



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 52
Fascículo 1.º
Año 2009
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 54

**Celebrada el jueves 5 y el viernes 6
de noviembre de 2009**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de octubre de 2009.*

2) *Propuesta de Declaración institucional sobre la defensa de los Derechos Humanos Saharaís.*

3) *Tramitación en lectura única del proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000E de apoyo a la renovación del parque de vehículos.*

4) *Solicitud de comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, con objeto de que informe sobre las actuaciones del presidente y del Gobierno de Aragón para asumir, aplicar y difundir las recomendaciones de la Carta de Zaragoza 2008, como legado y síntesis de las conclusiones de la Tribuna del Agua; así como sobre la búsqueda de los apoyos para que se cree la Agencia Mundial del Agua, por parte de la Organización de Naciones Unidas, y establezca su sede en Zaragoza; todo ello, de acuerdo con el mandato de las Cortes de Aragón de fecha 13 de febrero de 2009.*

5) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno de la Cámara, formulada por los 23 diputados del G.P. Popular, para que explique la posición política del Gobierno de Aragón sobre la Ley 5/1999, de 25 de marzo, de Urbanismo de Aragón, y los efectos derivados de su aplicación en los años de vigencia.*

6) *Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre la situación actual y previsiones de futuro de la instalación de un Aeropuerto/Aeródromo/Pista de aterrizaje en Caudé (Teruel), actualmente en fase de construcción.*

7) *Debate y votación de la moción número 44/09, dimanante de la interpelación número 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.*

8) *Debate y votación de la moción número 45/09, dimanante de la interpelación número 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, presentada por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.*

9) *Debate y votación de la moción número 46/09, dimanante de la interpelación número 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.*

10) *Debate y votación de la proposición no de ley número 99/09, relativa al rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)*

11) *Debate y votación de la proposición no de ley número 257/09, sobre el cumplimiento del Plan Específico para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

12) *Debate y votación de la proposición no de ley número 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología, presentada por el G.P. Popular.*

13) *Debate y votación de la proposición no de ley número 294/09, relativa a la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular.*

14) *Debate y votación de la proposición no de ley número 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos, presentada por el G.P. Popular.*

15) *Debate y votación de la proposición no de ley número 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica, presentada por el G.P. Popular.*

16) *Interpelación número 33/09, relativa a la política general en relación con la familia y, en concreto, a la elaboración de un plan para las familias en las que ninguno de sus miembros disponga de empleo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.*

17) *Interpelación número 34/09, sobre la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.*

18) *Interpelación número 60/09, relativa a Formación Profesional, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.*

19) *Interpelación número 74/09, relativa a la coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Aragón, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.*

20) *Interpelación número 76/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras aeroportuarias, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.*

21) *Pregunta número 1.515/09, relativa a la entrada en funcionamiento del servicio público de recogida de residuos de construcción y demolición, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.*

22) *Pregunta número 1.535/09, relativa al uso de las instalaciones del pabellón polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.*

23) *Pregunta número 1.536/09, relativa a la equipación del centro Polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza para el curso 2009-2010, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea.*

24) *Pregunta número 1.545/09, relativa a la escolarización en Escalona (Huesca), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.*

25) *Pregunta número 1.551/09, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón respecto al nuevo Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.*

26) *Pregunta número 1.552/09, relativa a la ampliación del Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.*

27) *Pregunta número 1.553/09, relativa a la falta de espacio en las aulas y comedor del Colegio Público Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 5 de noviembre de 2009)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 2009.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 4355

Propuesta de declaración institucional sobre la defensa de los derechos humanos saharauis.

- El señor presidente lee la propuesta 4355

Proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a las líneas de ayuda enmarcadas en el Plan 2000 E, de apoyo a la renovación del parque de vehículos.

- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, presenta el proyecto de ley. . 4355
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 4356
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4357
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4358
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular. 4359
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 4360
- Votación 4361
- El diputado Sr. Barrena Salces explica el voto de su agrupación. 4361

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón con objeto de que informe sobre sus actuaciones y las de su Gobierno para asumir, aplicar y difundir las recomendaciones de la Carta de Zaragoza 2008, como legado y síntesis de las conclusiones de la Tribuna del Agua, así como sobre la búsqueda de los apoyos para que se cree la Agencia Mundial del Agua por parte de la Organización de Naciones Unidas y establezca su sede en Zaragoza.

- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, interviene. 4361
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4363
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 4365
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés. . 4366

- El diputado Sr. Gamón Yuste fija la posición del G.P. Popular. 4366
- El diputado Sr. Villarroya Saldaña fija la posición del G.P. Socialista 4368
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez contesta . . 4368

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para explicar la posición política del Gobierno de Aragón sobre la Ley 5/99, de 25 de marzo, de urbanismo de Aragón, y los efectos derivados de su aplicación en los años de vigencia.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, presenta la solicitud de comparecencia 4369
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, contesta 4371
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 4373
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica. 4374
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 4375
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 4376
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4377
- El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista 4377
- El consejero Sr. Vicente Barra contesta 4379

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para informar sobre la situación actual y previsiones de futuro de la instalación de un aeropuerto/aeródromo/pista de aterrizaje en Caudé, actualmente en fase de construcción.

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, presenta la solicitud de comparecencia 4379
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, contesta 4381
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica 4383
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica. 4385
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 4385
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 4386
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4388

— El diputado Sr. Tomás Tomás fija la posición del G.P. Socialista 4389

— El consejero Sr. Vicente Barra contesta 4390

Moción núm. 44/09, dimanante de la interpelación núm. 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 4391

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación. 4392

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4392

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular 4393

— El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 4394

— Votaciones 4394

— El diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su grupo 4395

Moción núm. 45/09, dimanante de la interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza.

— El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la moción 4395

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su agrupación 4396

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4396

— El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4397

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 4397

— Votación 4398

— El diputado Sr. Canals Lizano explica el voto de su grupo 4398

Moción núm. 46/09, dimanante de la interpelación núm. 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias.

— El diputado Sr. Barrena Salces defiende la moción. 4399

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta defiende enmiendas 4400

— El diputado Sr. Callau Puente fija la posición de su grupo 4400

— El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición de su grupo 4401

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición de su grupo 4402

— El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional. 4403

— Votaciones 4404

— Los diputados Sres. Barrena Salces y Canals Lizano, y la diputada Sra. Ibeas Vuelta explican el voto de sus grupos 4404

Proposición no de ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes.

— El diputado Sr. Barrena Salces defiende la proposición no de ley 4404

— La diputada Sra. Susín Gabarre defiende enmiendas 4405

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 4406

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4406

— La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 4407

— Votación 4408

— El diputado Sr. Barrena Salces explica el voto de su grupo 4408

Proposición no de ley núm. 257/09, sobre el cumplimiento del Plan específico para Teruel.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra defiende la proposición no de ley 4409

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo 4410

— La diputada Sra. Pobo Sánchez fija la posición del G.P. Popular 4411

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 4412

— Votación 4413

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pobo Sánchez y Pérez Esteban explican el voto de sus grupos 4413

Proposición no de ley núm. 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología.

— El diputado Sr. Canals Lizano defiende la proposición no de ley 4416

- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 4417
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición de su grupo 4417
- El diputado Sr. Larred Juan fija la posición del G.P. Socialista 4418
- Votación 4419
- El diputado Sr. Canals Lizano explica el voto de su grupo 4419

Proposición no de ley núm. 294/09, sobre la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 4420
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo 4421
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4422
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 4423
- Votación 4424
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Alcalde Sánchez y Piazuelo Plou explican el voto de sus grupos 4424

Proposición no de ley núm. 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos.

- El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4425

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 4426
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4427
- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 4427
- El diputado Sr. Salvo Tambo fija un texto transaccional. 4428
- Votación 4428
- El diputado Sr. Salvo Tambo explica el voto de su grupo 4428

Proposición no de Ley núm. 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 4429
- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende enmiendas 4430
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición de su grupo. 4431
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición de su grupo 4433
- El diputado Sr. Navarro López fija un texto transaccional. 4435
- Votaciones 4435
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Navarro López y Piazuelo Plou explican el voto de sus grupos 4435

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y dieciocho minutos].

Saludamos al inicio de esta sesión plenaria a los jueces y magistrados que asisten a la Jornada del Consejo General del Poder Judicial y a nuestros invitados por la ponencia de paz para el pueblo saharauí.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 2009.

Punto primero: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente, queda aprobada por asentimiento.

Propuesta de declaración institucional sobre la defensa de los derechos humanos saharauí.

Propuesta de declaración institucional sobre la defensa de los derechos humanos saharauí.

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 30 de octubre de 2009, han acordado por unanimidad elevar al Pleno de la cámara la siguiente propuesta de declaración institucional: «El pasado 8 de octubre, siete defensores de derechos humanos saharauí fueron detenidos en el aeropuerto de Casablanca (Marruecos), cuando regresaban de visitar a sus familias y amigos en los campamentos refugiados saharauí.

La Declaración de los Derechos Humanos proclama en su artículo 19 que 'todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión'.

En el mismo sentido se desarrolla el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en sus artículos 18 y 19. Estos tratados internacionales han sido ratificados por el Reino de Marruecos, y las libertades impresas en su texto constitucional obligan a todos los poderes públicos.

Por ello, las Cortes de Aragón, representantes del pueblo aragonés, como defensoras de los valores constitucionales, democráticos y de derechos humanos, expresan su firme condena y rechazo a la detención de Ali Salem Tamek, Brahim Dahan, Rachid Sghyar, Nassiri Hamadi, Yehdih Terruzi, Saleh Loubelhi, Degja Lechgar, y exigen su inmediata liberación.

Las Cortes de Aragón, tal y como ya hicieron en la declaración institucional aprobada por el Pleno en la sesión celebrada los días 5 y 6 de junio de 2008, reiteran una vez más su preocupación por las violaciones de los derechos humanos y exigen el respeto a los mismos en los territorios ocupados del Sahara occidental, además de la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauí, tal como demandan las organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Todo ello, en estricto cumplimiento de los tratados internacionales.

Zaragoza, 30 de octubre de 2009.»

Pasamos al punto siguiente: la tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a las líneas de ayuda enmarcadas en el Plan 2000 E, de apoyo a la renovación del parque de vehículos.

Para presentar el proyecto, tiene la palabra el consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a las líneas de ayuda enmarcadas en el Plan 2000 E, de apoyo a la renovación del parque de vehículos.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Señor presidente, señorías:

Me corresponde a mí presentar este proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros para proporcionar cobertura financiera complementaria a las líneas de ayuda enmarcadas en el Plan 2000 E, de apoyo a la renovación del parque de vehículos.

Quizá sea conveniente recordar a sus señorías que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio publicó el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la concesión de ayudas directas, como saben, a la compra de vehículos, que es el que se ha denominado «Plan E».

Objetivos de este Plan E: incentivar la renovación del parque automovilístico; segundo, mantener el empleo en el sector de la automoción y también, especialmente, en los concesionarios; en tercer lugar —esto es muy importante—, aunar los criterios de apoyo al sector entre las diferentes comunidades autónomas, y por último, estimular la sustitución de vehículos antiguos por otros con más seguridad y menos contaminantes.

Como saben, el Gobierno de Aragón coincidía con el ministerio en considerar que las ayudas del Plan E, como había ocurrido en otros países del espacio europeo, suponían una medida acertada para estimular la demanda de vehículos, dinamizando, por tanto, el sector y el empleo asociado al mismo y, al mismo tiempo, mejorar la seguridad vial y el medio ambiente.

En este sentido, el Gobierno de Aragón acordó, en su reunión celebrada el 26 de mayo, adherirse al Plan E, otorgando una cuantía adicional de quinientos euros por vehículo para adquisiciones de vehículos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el caso, como digo, de la gestión de las ayudas del Gobierno de Aragón, era necesario una regulación, que se sometió a la preceptiva regulación administrativa, correspondiendo la aprobación al decreto por el Consejo de Gobierno y publicado en el *Boletín* de 31 de julio de 2009. Dicho decreto establecía: «La dotación de las ayudas a otorgar por el Gobierno de Aragón ascenderá a tres millones de euros, financiándose con cargo al capítulo VII de los presupuestos de la comunidad autónoma del año 2009 y 2010 que tengan relación con el objeto de dichas ayudas y asignando un porcentaje —y esto es importante— de un 50% para las obligaciones derivadas

en el ejercicio presupuestario de 2009 y un 50% para las correspondientes a 2010». Tengan en cuenta sus señorías que la previsión era que el Plan se abría en mayo de 2009 y concluía en mayo de 2010.

No obstante, dicho decreto también establecía que «el Gobierno de Aragón ajustará las cantidades previstas para la cobertura financiera para acomodar el ritmo de ejecución del Plan entre el ministerio y el Gobierno de Aragón». Ahora bien, la respuesta del mercado —afortunadamente, señorías— ha desbordado todas las previsiones iniciales, tanto en lo relativo al volumen de ventas como en cuanto al ritmo de ejecución de estas. Esta situación ha conducido al siguiente escenario: en primer lugar, se ha superado el ritmo de ventas previsto en Aragón. Curiosamente, cuando se preveía que un 50% de las ventas de los seis mil vehículos se produciría en el año 2009, la cifra de los seis mil vehículos se superó en septiembre del año 2009, y no en 2010.

En segundo lugar, el volumen total de ventas se ha visto desbordado. Habíamos previsto, en función de la participación en el PIB, que el volumen de ventas de la media que viene experimentándose en Aragón sería el 3% de las ventas de toda España, y las ventas han alcanzado el 3,47%.

Ante esta circunstancia, y dado que nuestro decreto preveía adecuar el presupuesto al ritmo de ejecución del ministerio, se comunicó a FITSA (entidad que coordinaba todos los planes de todas las comunidades autónomas) la cuantía adicional que fuera necesaria, basada en las ampliaciones de crédito del presupuesto.

En este sentido, pues, como les decía, a 7 de octubre, la participación de Aragón en el Plan del E del Estado asciende al 3,47% de todos los vehículos vendidos en el Estado español, correspondiendo la cifra a seis mil cincuenta y cuatro vehículos exactamente.

Por otro lado, ha habido que ajustar las dotaciones presupuestarias, ya que no se han cumplido las expectativas de la venta de vehículos comerciales. Las pequeñas furgonetas comerciales y vehículos industriales para autónomos y pymes han visto reducidas sus ventas, por lo cual se ha producido un exceso de ventas en las áreas de vehículos a particulares y tenemos que compensar esa desviación.

Las razones que nos llevan a presentar este proyecto de ley, fundamentalmente, se basan en dos premisas: en principio, no se llegaría a tiempo para realizar tramitación ordinaria, como sería preceptivo para liquidar las obligaciones económicas, antes de finalizar el ejercicio de 2009, y, lógicamente, es necesario disponer de los fondos de manera inmediata para poder liquidar con los concesionarios las operaciones que se están realizando.

En ese sentido, pues, mediante la tramitación de expedientes de modificación presupuestaria, se ha cubierto parte del déficit (seiscientos setenta y cinco mil euros), y este proyecto de ley se elabora para dar cobertura financiera y anticipar, señorías, y anticipar a 2009 la liquidación de los compromisos que habíamos previsto, correspondientes a la anualidad de 2010, con un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros, siendo el montante total de las ayudas destinadas, pues, en este año 2009 a las subvenciones a la adquisición de vehículos particulares de 3,5 millones de euros, cuando en la previsión inicial, tanto del ministerio como del departamento, se hablaba de que con un millón y medio de euros sería suficiente. Porque el plan se

había previsto para un año: desde mayo de 2009 a mayo de 2010.

El proyecto de ley, pues, contiene una exposición de motivos, como saben, como sus señorías conocen, tres artículos: el primero, autorizar el suplemento de crédito correspondiente de 1,325 millones de euros; en segundo lugar, que es importante, el suplemento se aplica por baja de determinados conceptos que no han tenido la ejecución presupuestaria correspondiente, por incumplimiento en las condiciones de justificación en muchos casos de muchas subvenciones, y en tercer lugar, destacar también que este presupuesto tiene la característica de crédito..., perdón, de crédito ampliable, para gestionar los gastos que va a financiar.

Se habilitan los departamentos afectados y, por último, hay una disposición final, referida a la entrará en vigor el mismo día, para, como digo, agilizar el pago de todos los compromisos que se pedían ejecutar en 2010 en este ejercicio económico, y que los concesionarios cobren, pues, las ayudas que han anticipado a los particulares que han comprado sus vehículos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aliaga.

Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Aliaga, el problema que tiene traer una ley por el procedimiento de lectura única es que no hay margen en absoluto de hablar del tema. Y, por lo tanto, yo voy a plantearle la serie de dudas que tengo, antes de fijar la posición de Izquierda Unida.

Si leemos el texto del proyecto de ley, dice que son dos objetivos fundamentales los que tiene: uno, estimular la demanda de vehículos como medio de dinamizar el sector, y segundo, mejorar el medio ambiente.

Bueno, empiezo por lo del medio ambiente. Yo siempre creía que el medio ambiente se defendía bastante mejor apostando por los vehículos colectivos, por el ferrocarril, por el tranvía..., no por el elitista AVE, sino por el ferrocarril que permite mercancías y pasajeros. Y, desde luego, todas y cada una de las propuestas que se hacen para luchar contra los efectos del cambio climático sitúan como uno de los grandes problemas la emisión de CO₂, y sitúa a los vehículos a motor de explosión, que son lo que ahora mismo hay, como los principales contaminantes. Por lo tanto, yo le recomendaría que eso lo quitara, simplemente por..., bueno, por estética, ¿no?

¡Sí, claro! Ya sé que usted me va a decir que no, pero bueno, ¡qué le vamos a hacer!

No voy a hablar más del medio ambiente en este tema.

¡Bueno!, vamos al otro: dinamizar el sector. Yo entiendo que el Gobierno de Aragón quiere dinamizar el sector para impulsar la economía, para generar empleo, ¿no?, ¡digo yo! Bueno, pues, desde que han puesto en marcha este plan, que, como usted mismo reconoce, está funcionando mejor en Aragón que en el resto del territorio, ¿cuántos empleos han salvado en el sector de la automoción aquí en Aragón? ¡Fíjese que no le digo cuántos han creado!, ¿eh?, porque eso ya lo sé: ninguno. ¡No se ha creado ninguno! Pero ahora le pregunto:

¿cuántos han salvado? ¡Claro!, después del numerito de Opel y de Magna..., pues, ¡qué quiere usted que le diga!, ¿no? ¡Vaya impresentables! Bueno, perdón, que estoy en sede parlamentaria. ¡Vaya goll!, por hablar en términos futbolísticos. Pero, en fin, sigo con su decreto.

Entonces, dígame cuántos empleos se han salvado. Porque, a lo mejor, si me dice cuántos, igual consigo tener algún elemento para votar a favor. Pero dígame cuántos empleos se han salvado en función de esta medida que ustedes pusieron en marcha y que ahora piden ustedes ampliar.

Segunda cuestión: usted mismo ha reconocido que el 91,65% de los vehículos que se han renovado mediante este maravilloso plan son de particulares. Les han fallado las previsiones para microempresas, para autónomos..., en definitiva, para actividad económica y productiva, luego ahí también les ha fallado el mecanismo.

Ya sé que algunos particulares han podido cambiar de coche, aunque creo que ninguno de los ochenta y nueve mil parados que hay en Aragón, ninguna de esas familias que tienen problemas para llegar a fin de mes. Por lo tanto, sí que se han beneficiado los que están en condiciones de cambiar de coche particular, sí.

Pero ya le digo, si usted me dijera a partir de ese beneficio absolutamente discriminatorio hacia quien puede todavía optar por cambiar de coche, aunque sea de gama alta, dígame qué efectos ha tenido sobre el empleo, que es —entiendo yo— el verdadero objetivo de esto, ¿eh? Porque si es subvencionar a quien puede comprarse un coche..., ¡bueno, pues, apaga y vámonos! Pero si es por eso, ¡díganlo también!, para saber luego lo que votamos. Diga también si es para eso, para saber lo que votamos.

Le pido otra explicación, porque no la ha dado. Según lo que se desprende de la exposición de motivos, ustedes necesitan más dinero que el que piden como autorización del suplemento de crédito. Necesitan seiscientos setenta y cinco mil euros más. ¿De dónde van a salir? ¿Qué partida presupuestaria se mueve? ¿De qué centro de salud? ¿De qué carretera? ¿De qué subvención para programas sociales? Diga de dónde salen esos dineros también.

Le plantearía otra cuestión más: ¿por qué este crédito es ampliable hasta todo lo que haga falta, y otros que dependen del Gobierno de Aragón, en el decreto de concesión de ayudas y subvenciones, para el mundo rural, para la Ley de servicios sociales, para becas, para ayudas a la rehabilitación de la vivienda, siempre pone la coletilla: «en función de las disponibilidades presupuestarias»? ¿Por qué este no tiene tope? ¿Barra libre? ¿Hasta cuándo? ¿Y para qué?

Por lo tanto, señor Aliaga, la fijación de la posición de Izquierda Unida va a depender de que ustedes nos respondan a estas cuestiones, ¡que yo se las quiero hacer al Gobierno! Pero, bueno, dada la fórmula que ustedes han empleado, al final, tengo que emplear a los grupos que apoyan al Gobierno... Soportarlos, los soportamos todos, en el mejor sentido de la palabra. ¡No es la fórmula habitual!, ¿no? Que pidiéndole explicaciones al Gobierno, al final, tengan que dar respuestas por la vía de grupos parlamentarios, pero bueno. Esto es lo que ustedes han elegido.

Por lo tanto, yo lo dejo aquí. Espero que me aclaren esas dudas y, al final de ello, reflejaré mi posición en

la votación, y luego, lógicamente, explicaré el sentido de mi voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista, puede fijar su posición. Lo hará el señor Yuste, en su nombre, que tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Desde luego, el escenario de la industria del automóvil acaba de cambiar, acaba de dar un giro copernicano: Magna ha desaparecido de nuestras vidas y regresan los americanos. Y la razón que aducen desde Detroit es que, precisamente, el mercado automovilístico ha empezado a despertar.

Y en ese contexto, en lugar de hablar del futuro de Opel, que es, de verdad, lo que yo entiendo que le ha quitado el sueño a usted, señor consejero, hoy toca hablar del Plan 2000 E, de esa pequeña contribución a la dinamización del mercado automovilístico a partir, precisamente, de la renovación del parque de automóviles.

En Chunta Aragonesista, somos escépticos con el calado de esta medida —ya lo hemos expresado en anteriores debates—, y no voy a reiterar argumentos, porque son ya sobradamente conocidos, pero sepa también que nuestra posición no va a ser la de rechazo, no va a ser la de obstaculizar este proyecto de ley.

Entendemos que algo paliará el impacto de la crisis en el sector de los concesionarios, y nos alegramos por ello, pero entendemos también que tiene un impacto o que va a tener un impacto muy pequeño en las fábricas y, especialmente, en la de Figueruelas, que es la que debe ocupar y preocupar al Gobierno de Aragón y a estas Cortes.

El debate de fondo sobre el futuro automovilístico y sobre la viabilidad de la planta de Opel en Figueruelas, entendemos que sigue pendiente. La salida pasa por la reordenación del sector y no por medidas parche, como pueda ser esta. En todo caso, esta iniciativa legislativa nos suscita algunas preguntas, que no sé yo si obtendrán respuesta en la mañana de hoy.

En primer lugar, de los tres millones de euros previstos entre el segundo semestre de 2009 (mayo) y el primer semestre de 2010 (hasta mayo, como ha dicho usted), si gastamos dos millones antes de final de este año, ¿la previsión es agotar la dotación en los primeros meses de 2010? No llegaremos, seguramente, a mayo a este ritmo con esos tres millones, hará falta más dinero. Si se agota antes, ¿se van a prorrogar con nuevas dotaciones adicionales?

Lo digo —y esta es la segunda cuestión— porque el ministro de Industria, Miguel Sebastián, el pasado 24 de octubre, aseguró que habría un nuevo Plan 2000 E para el ejercicio 2010. ¿Eso implica que el Gobierno de Aragón deberá dedicar más recursos a ese segundo plan? ¿Habrá en el presupuesto 2010, cuyo proyecto, al parecer, van a aprobar el próximo lunes, alguna dotación específica para este plan de renovación del automóvil? En todo caso, para el próximo ejercicio, ¿tendrá la condición de ampliable? Lo digo porque hoy se le va a dar condición de ampliable a estos créditos presupuestarios en el ejercicio 2009. Por lo tanto, presumo que también tendrá esa condición en 2010.

En tercer lugar, se recortan de forma importante una docena de partidas presupuestarias de los programas de energía y minas, de comercio y artesanía, y de turismo. Va a haber menos dinero para auditorías energéticas, va a haber menos dinero para promoción turística, menos dinero para infraestructuras turísticas... Y entendemos que eso ocurre porque el programa de fomento industrial nació corto: le faltaban, al menos, dos millones de euros, y ahora necesitan..., necesitan ese impulso, derivado de los expedientes de modificación presupuestaria, por valor de seiscientos mil euros, que ya ha citado, y el suplemento de crédito de un millón trescientos mil, que, previsiblemente, se va a aprobar en la mañana de hoy.

Pero, claro, el propio texto de este proyecto de ley, el propio texto del decreto en el que nace la aportación aragonesa al Plan 2000 E dice que «los créditos se financiarán con cargo al capítulo VII de programas presupuestarios que tuvieran relación con el objetivo de las ayudas». Y yo pregunto: ¿qué relación tienen con el objetivo de las ayudas al automóvil el sector turístico, la artesanía, los programas de ordenación minera? Usted dirá... Bueno, quizá, los programas de energía pueden tener relación en tanto que se apuesta por unos coches que contaminan menos. ¡Quizá!, pero yo no sé exactamente la relación que guardan los programas donde se han hecho los recortes con los programas a los que van ahora el dinero, es decir, al Plan 2000 E, a la renovación del automóvil. Creo que se está incumpliendo con ese objetivo inicial de que los recursos salieran no ya del propio departamento, sino de las propias materias relacionadas con el sector del automóvil.

Y quiero concluir con una cuestión. Puestos a hacer recortes, no entiendo por qué la nonata agencia de energías renovables, que no va a estar en vigor este año y en cuyo presupuesto o en el presupuesto de la Comunidad Autónoma aparece una transferencia de trescientos mil euros, no entendemos por qué de esa transferencia se reducen cien mil euros que pasan a destinarse al Plan 2000 E. ¿Y por qué no se reduce el total, trescientos mil euros? ¡Sí es que ustedes ya han reconocido que este año no va a estar! Aunque aprobaran ahora un proyecto de ley, no daría tiempo de que entrara en vigor y de que se ejecutaran esas transferencias.

Por lo tanto, todo esto me hace dudar sobre la forma en que se ha repartido la carga de este suplemento de crédito. Es más, se habla de recortes en capítulo VII, de programas relacionados, y luego resulta que hay recortes en el capítulo IV (esta transferencia a la agencia de energías renovables), hay recortes en capítulo VI y alguno también debe de haber en capítulo VII. Es decir, se ha incumplido el marco que el propio decreto y que este proyecto de ley que debatimos hoy han establecido para, precisamente, regular esas cargas del suplemento de crédito.

Por todas estas razones, porque somos escépticos con este tipo de medidas parche, porque tenemos dudas acerca de los créditos que se dan de baja para financiar este proyecto de ley, este suplemento de crédito, por todas estas razones —decía—, Chunta Aragonesista va a abstenerse en el debate de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Partido Aragonés.
Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos en el debate de un proyecto de ley para concesión de un suplemento de crédito de un millón trescientos veinticinco mil euros, que, a nuestro juicio, ha estado perfectamente explicado por el consejero de Industria.

En primer lugar, yo le querría decir al portavoz de Izquierda Unida, que hablaba de que el proyecto y la iniciativa no mejoraba el medio ambiente y que no influía en el empleo, decirle que si no es mejorar el medio ambiente que sustituyamos el parque antiguo, parque con emisiones, con abundantes emisiones de CO₂, por un parque nuevo, que disminuye sin lugar a dudas el número de emisiones en CO₂, si eso no es mejorar el medio ambiente, pues, que baje Dios y lo diga. Y que si en el empleo, el éxito del plan, el éxito que ahora mismo ha tenido el plan, no implica que, por lo menos, hemos conseguido mantenimiento del empleo en este sector, en el sector de los concesionarios, pues, bueno, también es difícilmente creíble. Es difícil saber si hemos mejorado el empleo, si se ha aumentado el empleo o si se ha disminuido. Disminuir, por lo menos, el desempleo, ha disminuido, porque se han mantenido los empleos que estaban actualmente en los concesionarios.

La pelea, señorías, ahora mismo, es que en muchos casos no vayan al paro más de lo necesario, más de lo estrictamente necesario, y esa es una de las iniciativas que tiene este plan. Sin lugar a dudas, este plan mantiene o, por lo menos, contribuye a mantener el empleo en el sector de los concesionarios.

En la situación actual, cualquier iniciativa que mueva la economía, facilitará la recuperación a corto y medio plazo de la situación en la que estamos.

Estamos con un plan que tiene unos objetivos claros, objetivos claros que se marcan el Gobierno central y el Gobierno de Aragón al 50%, y es incentivar la renovación del parque automovilístico, mantener el empleo en el sector de la automoción, especialmente en el sector de los concesionarios, aunar los criterios de apoyo del sector entre las distintas comunidades autónomas y estimular, de alguna manera, la sustitución de vehículos antiguos por otros menos contaminantes.

Este plan, que se desarrolla desde mayo de 2009, plantea de una forma, a nuestro juicio, clara la concurrencia de razones de interés público, social y económico, dada la urgente necesidad de dinamizar el mercado de vehículos y reactivar, de alguna manera, el sector en el actual contexto económico ante el retroceso de las matriculaciones producidas, que todos conocemos.

El Decreto 139/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, establecía que la dotación de las ayudas (tres millones de euros, en total) se financiaría en dos ejercicios, tal y como ha explicado el consejero: en el ejercicio 2009 y en el 2010, al 50%.

Para el Partido Aragonés, decir, por supuesto, que estamos satisfechos del buen funcionamiento de la iniciativa. Hasta ahora, se ha superado el ritmo de ventas previsto en el decreto de Aragón. El volumen, también, total de ventas se ha desbordado, a pesar de que somos conscientes, como ha comentado el consejero, de que no se han cumplido las expectativas de vehículos comerciales inicialmente previstas.

Las dificultades por falta de tiempo en la tramitación ordinaria, así como la necesidad de disponer de los fondos de manera inmediata para poder liquidar a los concesionarios las operaciones que están realizando, obligan, de alguna forma, a presentar este proyecto de ley. De no ser así, el beneficio obtenido con la iniciativa del Gobierno de Aragón podría ser mermado por el retraso en los pagos.

Desde el Partido Aragonés, por supuesto, no pondremos ninguna objeción a iniciativas que mejoren, de alguna forma, el estado actual de la crisis que estamos padeciendo, como es el caso. Por lo tanto, sin lugar a dudas, votaremos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Guedea, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de explicar la posición de nuestro grupo sobre el proyecto de ley de suplemento de crédito, presentado por el Gobierno de Aragón, concretamente por el consejero de Industria, Comercio y Turismo, con objeto de incrementar en un millón trescientos mil euros las cantidades correspondientes al Plan E de renovación del parque de vehículos a motor.

En primer lugar, desde el Partido Popular, debemos recordar que el Plan E es un proyecto del Gobierno de España, al que se han unido la mayoría de las comunidades autónomas, aunque en distintos sentidos y con algunas particularidades, pero que el hecho de lo que vamos a votar hoy aquí no debe hacernos olvidar que una de esas medidas, que es una de las muchas medidas que se han tomado desde que se inició la crisis económica en España, y que hasta el momento, pues, los resultados, todos sabemos que no son precisamente especialmente brillantes, ni mucho menos, todo lo contrario. Es una medida más del Gobierno de España, apoyada en este caso por el Gobierno de Aragón de una política confusa, de una política contradictoria y de una política errática que nos está llevando a la situación que nos está llevando, sobre todo en materia de desempleo. En todos los estudios que aparecen de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, nos sitúan en la cola en cuanto a los mínimos indicios de reactivación o recuperación de la economía española, con objeto de fomentar la actividad económica y conseguir, por lo tanto, con un crecimiento económico importante, una disminución del número de desempleados, por cuanto se puedan generar nuevos puestos de trabajo.

En este sentido, creo que hay que enmarcar que el Plan E es una de esas medidas, ya digo, que cada mes, el Gobierno de España presenta un decreto ley o presenta un programa de una medida económica que a lo largo de los meses posteriores, pues, hay que poner normalmente en entredicho, en la mayoría de las ocasiones, por unos efectos más que discutibles.

En segundo lugar, en cuanto al procedimiento de tramitación de este proyecto de ley, desde nuestro grupo parlamentario entendíamos que habría sido, a lo mejor, perfecta la ocasión de una tramitación no por este procedimiento de lectura única, sino por un procedimiento que

hubiese permitido en algún momento la presentación de enmiendas, aunque, efectivamente, con unos plazos brevísimos, porque entendemos también la necesidad de atender a compromisos, que ahora me referiré, que se han adquirido desde el Gobierno de Aragón con ciudadanos y con empresarios en nuestra comunidad autónoma.

En tercer lugar, el Partido Popular está, pues, seriamente preocupado por el lugar de dónde proceden los recursos que..., con los cuales se va a financiar este suplemento de crédito. Si atendemos a la documentación remitida por parte del Gobierno, comprobamos que esos recursos van a proceder de los capítulos IV, VI y VII de la comunidad autónoma. Nos preocupa especialmente lo que son inversiones (capítulo VI) y capítulo VII (transferencias de capital) y, además, afectan a cuestiones como promoción, ordenación del turismo, comercio, fomento del ahorro de la energía y apoyo a la minería. Sectores todos ellos afectados, en mayor o en menor medida, por la situación de crisis económica y que, indudablemente, se pueden ver perjudicados por la disminución de recursos públicos destinados desde el Gobierno de Aragón para atender esas necesidades. Por lo tanto, allí, si hubiese habido una tramitación parlamentaria, hubiéramos intentado estudiar y presentar alguna alternativa mejor, para financiar este suplemento de crédito.

Y en relación con el último Pleno que tuvimos ocasión de celebrar el mes pasado, cuando de debatí en aquel momento lo que hoy ya es historia, que era la adquisición de Opel Europa y, por lo tanto, también de la factoría de Figueruelas por el consorcio liderado por Magna, se dijo por parte de los representantes del Gobierno de Aragón, de los grupos que lo apoyan, que, indudablemente, que el tema estaba acabado y que ya teníamos que felicitarlos. Hace veinticuatro horas, vimos que ha pasado todo lo contrario: que ahora se ha abierto en el sector del automóvil un nuevo frente, que, al mismo tiempo, puede tener efectos positivos, o no, para la Comunidad Autónoma de Aragón, según cuál sea el plan industrial que afecte a la factoría de Opel en Figueruelas. Y que, por lo tanto, las previsiones en este sentido del Gobierno de Aragón, pues, nos preocupan, porque lo que hace una semana estaba solucionado, ahora está en estos momentos abierto el melón, como hemos podido comprobar hoy en todos los medios de comunicación, ante la situación que se presenta por General Motors a su filial europea, a Opel, y a la factoría de Figueruelas. Por lo tanto, ahí sí que, indudablemente, hay esa preocupación en el sector del automóvil.

¿Por qué el Partido Popular, con estas precisiones, entiende que hoy debemos votar a favor de este proyecto de ley? Pues, por nuestro compromiso con los dos sectores, con las dos partes de la ciudadanía aragonesa afectadas por el mismo: por una parte, al hilo de la normativa estatal y autonómica aprobada en esta materia, muchos ciudadanos aragoneses, pues, han renovado su automóvil, han adquirido un nuevo automóvil y han procedido a la venta en los términos que se establecían para el cumplimiento de estos requisitos. Si no se atiende o se dota presupuestariamente esta partida, indudablemente, no se va a poder cumplir con las expectativas que todos esos ciudadanos aragoneses tuvieron en su momento, cuando decidieron la adquisición del vehículo.

Y por otra parte, la otra cara de los afectados son todos los concesionarios aragoneses de las diferentes marcas que, indudablemente, si tampoco se aprobase este proyecto de ley, pues, se iban a ver..., efectivamente, cobrarían, pero cobrarían más tarde y, en algunos casos, pues, tendrían que verse obligados a reclamar por vía administrativa o judicial la correspondiente parte de la subvención en cuanto les afecta. Por lo tanto, esa es la razón principal.

También entendemos, indudablemente, dentro —ya lo he dicho— de las erráticas, contradictorias y nosotros entendemos que equivocadas medidas de política económica adoptadas por el Gobierno de España y apoyadas por el Gobierno de Aragón, entendemos que, concretamente, en el ámbito general, hemos visto que, ciertamente, ha tenido efecto positivo para el sector este Plan de ayudas a la renovación del parque de vehículos por cuanto, por lo menos, entendemos que, indudablemente, el empleo no se ha incrementado o que, en algunos casos, se ha mantenido o ha disminuido menos que en otros sectores, como hemos podido comprobar en los últimos debates en estas Cortes y con las últimas estadísticas del Instituto Nacional de Empleo en España y en Aragón, que son verdaderamente preocupantes.

Por todo ello, y con las consideraciones analizadas, el Partido Popular votará a favor del proyecto de ley que hoy se ha presentado por parte del Gobierno.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Finalmente, turno del Grupo Parlamentario Socialista. El Señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con mucha brevedad, porque yo creo que prácticamente todo está dicho.

Por nuestra parte, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que nos gustaría es que sus señorías pudieran retrotraerse a principios de este año 2009, a la primavera de este año 2009, cuando había un entorno bastante desfavorable para el sector de la automoción. La caída de las matriculaciones en el mes de abril de este mismo año —insisto— fue del 45,6%, y en el primer cuatrimestre, la caída de las ventas, de las matriculaciones de vehículos, fue del 43,7%.

En ese contexto, en ese entorno desfavorable, y como muestra del compromiso del Gobierno con este sector, con el sector de la automoción, se aprueba este plan, que tenía, y tiene los siguientes objetivos: se trata de renovar el parque de vehículos con vehículos más seguros, de menor consumo, señor Barrena, y menos contaminantes. Las estimaciones que hay hechas de lo que va a suponer o lo que puede suponer este plan en cuanto a reducción de toneladas de CO₂, solamente son ciento sesenta y una mil toneladas de CO₂ menos, porque —además, así lo dicen todas las marcas de vehículos— los coches que más han aumentado su demanda son los coches menos contaminantes, que, como digo, era uno de los objetivos del plan y que está totalmente cumplido.

Por otra parte, si hablamos de una reducción de las matriculaciones, de una caída en torno al 45% o al 46%, y gracias a este plan —suponemos que algo habrá

aportado—, en el mes de octubre, en el mes pasado, han subido las matriculaciones un 26%, pues, hombre, yo creo que no hay que ser un experto en materia económica para entender que si de una bajada del 46% pasamos a una subida de las matriculaciones del 26%, algún puesto de trabajo, algún empleo, señor Barrena, se habrá podido mantener, que, de otra forma —creo que usted lo sabrá—, había previstos unos trescientos empleos que podían verse sometidos a un ERE antes del inicio del plan por parte de los concesionarios y que gracias —insisto— a este plan, pues, ha sido posible que esos ERE no se hayan llegado a realizar.

Luego —también se ha dicho ya— se trataba de aunar esfuerzos entre todas las comunidades, fabricantes e importadores, junto con el Estado, y mire, señor Barrena, no es por nada, pero le tengo que decir que la mayoría de los países europeos, por no decir todos, tienen un plan similar a este, y en España, la única comunidad autónoma que no se ha adherido ha sido Madrid, y vea usted los resultados de las ventas de coches en Madrid, que son bastante peores a los del resto de las comunidades autónomas y de los países europeos.

En definitiva, para poder llevar a cabo este plan, el Gobierno de Aragón entró a colaborar con el Gobierno de España, con el resto de las comunidades autónomas, excepto alguna, como ya he comentado, y la aportación del Gobierno de Aragón era de quinientos euros por vehículo. Se aprobó un decreto, el Decreto 139/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, que establecía que la dotación de las ayudas (tres millones de euros) se financiaría en dos ejercicios, en el ejercicio 2009 y en el 2010, al 50% para esos dos años. Lógicamente, parecía lógico que fuera el 50% para cada año, pero, afortunadamente, la realidad, o sea, las ventas de vehículos, que, como decía antes, en octubre han aumentado el 26%, pues, han hecho necesario y hacen necesario modificar el planteamiento, porque en apenas cuatro meses y medio de vigencia de este plan, se han tramitado ciento cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro expedientes en España, y en Aragón, cinco mil trescientos cuarenta y uno, lo que supone el 76,17% del total en España y el 89,2% en Aragón. El ritmo medio de ejecución que se preveía era del 8,33% mensual, y ha sido del 17,33% en España y del 19,78% en Aragón.

En definitiva, yo entiendo que está muy razonado, que está muy justificado que este plan, en principio, contó con la mayoría, con la casi unanimidad de la cámara, porque se entendía que era necesario en aquellos momentos hacer este plan. Y lo único que ha ocurrido es que el plan ha funcionado mucho mejor de lo que todos esperábamos, que las ventas de automóviles, que es de lo que se trataba, han aumentado más de lo que esperábamos, y, lógicamente, lo que supone eso es que haya que aumentar las partidas presupuestarias para dar soporte y para poder hacer frente al pago a los concesionarios y a los ciudadanos, en definitiva, que han adquirido su vehículo.

Desde aquí se ha dicho, por parte de Chunta Aragonesista, que el sector empieza a despertar. ¡Hombre, pues, por algo será! A lo mejor, parte de ese despertar será gracias a estas ayudas y a las iniciativas que desde el Gobierno se están tomando.

Y, señor Guedea, yo ya sé lo que piensan ustedes de las medidas del Gobierno, pero coordínense, porque su portavoz en el Senado, el otro día, en la sesión

de control al presidente del Gobierno, le reconoció que si bien..., la mayoría de las cosas, como usted ha dicho; pero en este caso, dijo que este era el único plan que había puesto en marcha el Gobierno que realmente había sido un éxito y había funcionado bien.

Con lo cual, por parte del Grupo Socialista, lógicamente, votaremos a favor de este proyecto de ley, para que —insisto— el Gobierno de Aragón pueda hacer frente a todas las obligaciones que tiene, y gracias al buen funcionamiento que ha tenido el plan en todo nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley en su conjunto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra porque no me han contestado a ninguna de las preguntas que les he hecho, más allá de con vaguedades.

Hombre, para el tema del medio ambiente, invocar a Dios o a las marcas de coches..., bueno, pues qué quiere usted que le diga. El primero, para mí, pues..., creo que no pongo en valor ninguna de las cosas que hace o dice. Y sobre las marcas, pues, evidentemente, hay otros informes que dicen todo lo contrario, que la única medida eficaz de luchar contra la emisión de CO₂ es potenciar otra forma de vehículo alternativa al que tiene que ver con la carretera y, sobre todo, alternativa al modo de transporte individual.

No me han dicho de dónde salen los seiscientos setenta y cinco mil euros más. ¡No me han contestado!

¡No me han dicho que no se ha presentado ni un expediente de regulación de empleo en el sector! Me han dicho: «Algo se habrá hecho». «Usted piensa que...» Bueno. Yo, como no quiero pensar, les he pedido datos. Como no me los han dado, entiendo que no los tienen.

Hombre, me ponen ustedes como ejemplo que los países europeos lo tienen, ¡y más impuestos que aquí, en España!, pero en eso no se fijan. Sólo se fijan en lo que les interesa. ¡Claro!, y mejores prestaciones sociales, y mejores sistemas ferroviarios. ¡Fíjense en eso también!

Usted decía: «retrotráiganse a la primavera de 2009». ¡Bueno, pues, dejen ustedes de irse a los años ochenta! En los ochenta, había un baile —no sé si se acordarán, de izquierda a derecha..., ¿eh? ¡Claro!, la yenka. Pues, mire usted, el otro día, con la ley de lenguas, ustedes se apoyan en la izquierda. Y hoy, con esto, pues, miren dónde se apoyan y con qué votos salen: con la derecha.

Así que retrotráiganse al sesenta y ocho (a mayo), recuperen alguna de las cuestiones que en aquellos tiempos hacíamos y decíamos, y vamos a ver si desde esa dirección empezamos a encontrar salida, salida de verdad. Y les agradecería que a partir de ello, pues, empiecen a pensar seriamente que las medidas que están poniendo en práctica para salir de la crisis no son nada

más que parches, porque en el fondo no cuestionan el modelo productivo. Aunque luego dicen que sí hay que cambiar de modelo productivo. Y aquí lo tienen ustedes: apostando por algo tan sumamente clásico y tradicional como los vehículos, con el motor de explosión, sin apostar claramente por una reestructuración del sector, ya que hablamos de automóvil.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Una última cuestión: es curioso que el Gobierno, que dice que no está para salvar empresas, cuando habla, por ejemplo, de cárnicas en Monreal, sí que corre al socorro de uno de los sectores que hasta ahora está por demostrar que eso está produciendo el efecto que tiene. ¡Aclárense también! Aclárense también, ¿eh? Porque o salvan a todas o a ninguna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Explicación de voto de Chunta Aragonesista. ¿No desea hacerlo?

Partido Aragonés. ¿Tampoco?

¿No hay más turnos?

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta de Chunta Aragonesista, para informar sobre las actuaciones del presidente y del Gobierno de Aragón para aplicar, asumir y difundir las recomendaciones de la Carta Zaragoza 2008.

El señor consejero de Presidencia tiene la palabra, en representación del presidente del Gobierno.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón con objeto de que informe sobre sus actuaciones y las de su Gobierno para asumir, aplicar y difundir las recomendaciones de la Carta de Zaragoza 2008, como legado y síntesis de las conclusiones de la Tribuna del Agua, así como sobre la búsqueda de los apoyos para que se cree la Agencia Mundial del Agua por parte de la Organización de Naciones Unidas y establezca su sede en Zaragoza.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco ante el Pleno de la cámara, en nombre del presidente de Aragón, para informar, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de las actuaciones realizadas por el presidente y el Gobierno de Aragón en relación a la Carta de Zaragoza, que recoge las conclusiones de la Tribuna del Agua, que tuvo lugar durante la celebración de la Expo de Zaragoza.

Señorías, la Tribuna del Agua se creó para dar respuesta a una sociedad que cada día comprende mejor nuestra situación de dependencia del agua y que posee un elevado grado de conciencia sobre la amenaza del cambio climático.

La Tribuna del Agua se constituyó como un foro abierto y un marco de reflexión que nos permitió, entre todos, trazar el mapa de un mundo cambiante, y así poder reorientar las políticas futuras de desarrollo.

Todos los que de una forma o de otra participaron en esta tribuna, desde los organizadores a los ponentes, y todos aquellos que nos interesamos en sus sesiones, compartimos una convicción común: las conclusiones de la Carta de Zaragoza son un instrumento que nos ayuda a hacer un mundo más habitable, solidario, justo y más próspero.

Desde Aragón, y con la Tribuna del Agua, conseguimos enviar tres claros mensajes al mundo: en primer lugar, que es una cuestión de justicia que todas las personas dispongan de agua, y así debemos considerarlo en nuestras decisiones y acciones cotidianas. En segundo lugar, que las cuestiones del agua afectan a todos los pueblos, culturas, religiones y regiones del mundo; dicho de otra manera, en los temas del agua, hay que contar con todos. Y, por último, los asuntos del agua son de tal importancia en lo social, político y económico, que las posibles soluciones solo pueden abordarse desde una posición multilateral, desde una visión multidisciplinar y una acción intercultural, guiándonos y manteniendo firmemente los valores de cooperación y diálogo.

La Expo 2008 de Zaragoza y, en su marco, la Tribuna del Agua son ya, sin ningún género de dudas, un importante hito que nos ayuda a reflexionar el futuro en materia de agua y desarrollo sostenible.

Señorías, como ustedes saben, el legado intelectual de la Expo lo forman los numerosos textos, conferencias, debates, vídeos y todo el material que surgió de las más de trescientas sesiones que tuvieron lugar en la Tribuna del Agua durante los tres meses de la Expo. Es decir, el conjunto de aportaciones que realizaron los más de tres mil expertos en temas hídricos que debatieron con nosotros sobre el futuro del agua. También se han incluido textos de personalidades mundiales, como Mijaíl Gorbachov o Rigoberta Menchú. Todo este fabuloso material, además de la Carta de Zaragoza, está recogido en soporte informático, en la llamada «Caja Azul».

Tras seis meses de trabajo y de recopilación exhaustiva de toda la documentación, la ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa, fue la encargada de dar a conocer al mundo la Caja Azul durante la celebración del Foro Mundial del Agua, celebrado el pasado mes de marzo en Estambul. Fue precisamente ese foro el que significó el bautismo internacional de la Caja Azul, el que supuso un hito sin precedentes para nuestra comunidad autónoma: Aragón logró entrar a formar parte, como miembro de pleno derecho, en el Consejo Mundial del Agua. Nuestra comunidad logró en el Consejo Mundial del Agua el reconocimiento internacional, el premio al protagonismo que hemos adquirido en los últimos meses, a raíz de la celebración de la Expo, en materia de agua y desarrollo sostenible.

Señorías, el Gobierno de Aragón está decidido a que el extraordinario legado intelectual de la Expo, recogido en la Caja Azul, siga vivo. Por esta razón, los dos grupos políticos que apoyan al Gobierno, Partido Socialista y Partido Aragonés, respaldaron con su voto la proposición no de ley del pasado 13 de febrero, a la que hacen ustedes referencia, para la petición de esta comparecencia. Una proposición no de ley que concede una extraordinaria importancia a la Carta del Agua de

Zaragoza y que reafirma el deseo de todos los grupos de la cámara de que la capital aragonesa pueda albergar la sede de la Agencia Mundial del Agua.

Y porque estamos comprometidos con la difusión de la Carta de Zaragoza, hemos acordado que el Centro Internacional del Agua y Medio Ambiente, el CIAMA, ubicado en La Alfranca, se constituya en sede permanente de la Tribuna del Agua. De esta forma, conseguimos dar continuidad y difusión a los trabajos de la Tribuna del Agua y aprovechamos la experiencia del CIAMA en los distintos foros internacionales. La designación del CIAMA como sede permanente de la Tribuna del Agua es el primer paso.

El segundo paso lo dimos el pasado 18 de junio: el secretario de Estado de Medio Rural y Agua, la presidenta de la Sociedad Estatal Expo Zaragoza Empresarial y el consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón firmaron un protocolo de colaboración para la difusión de la actividad de la Tribuna del Agua, creada con motivo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008. Dicho protocolo fue publicado en el BOA del pasado 19 de octubre, a través de una orden de Vicepresidencia.

Y otro paso importante lo hemos dado el pasado 20 de octubre, con la constitución de la citada comisión de seguimiento, que está formada por seis representantes: dos del ministerio, dos representantes del Gobierno de Aragón, un representante de la Sociedad Estatal Zaragoza Empresarial y un último representante de la Delegación del Gobierno.

En virtud del protocolo firmado, Expo Zaragoza Empresarial cede y autoriza el uso de los archivos documentales de la Tribuna del Agua, y el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente se comprometen a difundir toda la documentación en los escenarios y eventos de carácter nacional e internacional más relevantes a los que se acudan. El objetivo de esta comisión está claro: difundir en todos los foros posibles el legado de la Tribuna del Agua.

En definitiva, señorías, el Gobierno de Aragón está decidido a proseguir la tarea iniciada por la Tribuna del Agua. Queremos que el legado intelectual de la Expo se configure como el referente internacional del agua y del desarrollo sostenible, facilitando la repercusión internacional de sus reflexiones, estableciendo su centro en el Centro Internacional del Agua y Medio Ambiente (CIAMA) y favoreciendo su difusión en los proyectos y eventos internacionales relevantes en los que participe el Gobierno de Aragón y, especialmente, el Departamento de Medio Ambiente. De este modo, lograremos implementar el posicionamiento de Aragón como referente mundial en materia del agua, ofreciendo así nuestra experiencia hídrica en beneficio de la población mundial.

Respecto a la difusión internacional de este legado, debo reiterar que, además de la presencia del Departamento de Medio Ambiente en diversos foros internacionales, como la Red Encore, el Water Council o las tres reuniones de expertos mundiales en materia de agua, celebradas en CIAMA, en las que se ha aprovechado para difundir el papel de Aragón en la gestión del agua y el legado de la Expo. La presidencia española —creemos— puede ser también una magnífica oportunidad para introducir el legado de la Tribuna en los diversos foros y encuentros internacionales que van

a tener lugar durante la misma: conferencias internacionales, reuniones interministeriales o expertos en estas materias.

En esta línea, el consejero de Medio Ambiente puso a disposición del Consejo Mundial del Agua este legado intelectual durante su participación ante la Asamblea General del Consejo Mundial del Agua.

Por otra parte, como ya he comentado con anterioridad, el Gobierno de Aragón es miembro del Foro Mundial del Agua. Se ha presentado nuestra política y experiencias de gestión en materia de agua, y se ha aprovechado para que en el mayor foro internacional de la materia, y desde nuestro ámbito competencial, difundir la Expo y la Carta de Zaragoza.

Por último, debo anunciar que el CIAMA, la sede permanente de la Tribuna del Agua, va a recoger la próxima semana el III Encuentro Internacional de Expertos en Gestión de la Calidad del Agua. Sin duda, se trata de una cumbre internacional de altísimo nivel que reafirma el firme deseo del Gobierno de Aragón de promover el debate, la participación y la discusión en relación al agua, el medio ambiente y la sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Vamos a proceder a la intervención de los grupos parlamentarios, y lo hará en primer lugar, de acuerdo con los precedentes en esta formulación de la convocatoria, Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenido también, señor consejero, crónico ya en funciones de presidente.

Le toca de nuevo a usted hablar en nombre del presidente, como bien ha dicho, y yo voy a preguntarle como si fuera usted el presidente. ¿Sabe por qué surgió esta comparecencia, la petición de esta comparecencia? Pues, siempre suele haber un detonante para las cosas, para que planteemos iniciativas... En este caso, surgió porque usted y yo, y muchos de los aquí presentes, compartimos en el Salón de la Corona la entrega de la Medalla de Aragón, máxima distinción de la Comunidad Autónoma, a don Roque Vicente..., perdón, a don Roque Gistau [*rumores generales y risas del interviniente*]. A veces, el subconsciente traiciona. A Roque Vicente, espero que tarden algún tiempo más en dársela.

Decía que el Gobierno de Aragón entregó la máxima distinción, la Medalla de Aragón, a don Roque Gistau, ex presidente de Expo Zaragoza 2008, y todos compartimos, vimos o fuimos testigos de los grandes elogios del Gobierno de Aragón a su papel, a su figura, en lo personal, en lo profesional, en lo académico y desde todos los puntos de vista; honrado, honrado por el Gobierno de Aragón y expresamente por el presidente del Gobierno de Aragón, a quien hoy usted aquí representa una vez más, referido a don Roque Gistau.

Bien. Pues, ocurrió el 23 de abril, como todos los años, fecha de entrega, el Día de Aragón. Y en el mes de mayo, don Roque Gistau dijo lo que dijo respecto al legado de la Expo, que no tiene nada que ver, señor Velasco, con lo que usted nos cuenta aquí o con las cosas que cuenta el Gobierno de Aragón respecto a lo que

se está haciendo por mantener el legado de la Expo. Lo que dijo don Roque Gistau, a quien ustedes acababan de premiar como el gran prohombre de la Expo y artífice de sus éxitos, es lo que dijo. Y lo que dijo es que se está perdiendo el legado y que no se está haciendo prácticamente nada para su difusión, para su expansión.

Mire, aquí podríamos hablar de muchas más cosas, de vicisitudes: podríamos hablar de cómo va el prometido parque empresarial, de cómo las empresas están retirando las reservas de suelo que habían hecho, o cómo las ventas de suelo comprometido están como están, y cómo parece, según algunos —algún titular ya hemos leído en este sentido—, cómo la Expo parece que sigue los pasos de La Cartuja.

O podríamos hablar de cómo utiliza el Gobierno de España los suelos de la Expo, del recinto Expo, para pagar en especie (en mala especie, en este caso) la deuda tributaria con el Gobierno de Aragón. De eso sí que hemos hablado mucho, se ha hablado mucho. ¡Pero del legado de la Expo, hemos oído menos! De alguna de esas jornadas que usted ha citado tan importantes ni nos hemos enterado, ni nos hemos enterado, quiero decir que ni se han hecho públicas, ni nos han invitado..., no sé si han sido públicas siquiera algunas de ellas, o solamente se han tratado de reunir a algunos expertos para hablar... Desde luego, la difusión, la centralidad, el colocar a Zaragoza en el mapa y convertirla en la capital mundial del agua, señor Velasco, ¡de eso nada!, de eso, ¡absolutamente nada! Y empezaré por tomar sus palabras para intentar ver qué es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón. Ya me gustaría que usted hubiera tenido aquí más cosas que contar, señor Velasco.

Porque, efectivamente, se aprobó una iniciativa parlamentaria, presentada por este diputado que les habla, por este portavoz, por Chunta Aragonesista, se aprobó unánimemente, efectivamente, en esta cámara. Y en ella se decía que, precisamente, por ser conscientes de la importancia de la Carta del Agua de Zaragoza 2008 y de la trascendencia para Aragón de poder acoger la sede de la Agencia Mundial del Agua, pedíamos asumir y aplicar las recomendaciones de la Carta de Zaragoza como legado y síntesis de las conclusiones de la Tribuna del Agua y a difundir sus contenidos en toda la comunidad autónoma. ¿Qué se ha hecho, exactamente, para difundir sus contenidos en toda la comunidad autónoma?

Se pedía también apoyar y solicitar del Gobierno español... —apoyar al Gobierno español, parece ser que no ha hecho mucha falta apoyarle, porque no ha tomado ninguna iniciativa, que sepamos, al respecto, y, desde luego, lo de solicitar, espero que se haya hecho— y de las instancias necesarias, los apoyos institucionales y de todo tipo, para que se cree la Agencia Mundial del Agua por parte de la ONU y establezca su sede en Zaragoza.

¿Qué se ha hecho para que se cree la Agencia Mundial del Agua? De haberse hecho algo, ¿se ha hecho algo para que se cree y que su sede sea en Zaragoza? ¿Qué gestiones se han hecho ante Naciones Unidas o ante otros gobiernos? Por parte del Gobierno aragonés, ante el Gobierno español; por parte del Gobierno español o del Ministerio de Exteriores, ante otros estados, ante Naciones Unidas... ¿Qué es lo que se ha hecho?

Porque lo que vemos, señor Velasco, lo que vemos se parece poco a lo que deseáramos que se viera. Lo que

vemos es que de esta ciudad que se iba a convertir en el referente mundial en materia de agua, lo que había, lo que había ya antes, que es la Oficina para la Década del Agua, dependiente de la ONU, de once trabajadores, pasó a la mitad y desde diciembre ha estado sin director. O sea, hemos visto que de lo que teníamos, hemos pasado a la mitad, que no hemos avanzado nada.

Y respecto a la creación de la Agencia Mundial del Agua, nada se dice. Ya no forma parte de los discursos oficiales, de los grandes objetivos del Gobierno de Aragón, y nada nuevo bajo el sol hemos visto al respecto. Pero junto a esa Agencia Mundial del Agua, de la que, como digo, nada se sabe, ni de su posible creación ni mucho menos de su ubicación en Zaragoza, sí que se anunció por parte del Gobierno español —esto, supongo que sí que depende directamente del Gobierno español— la creación del Instituto Internacional de Investigación del Cambio Climático en lo que fue el antiguo Pabellón de España en la Expo. Por parte de la ministra Garmendia, se dijo expresamente que durante este 2009 entraría en funcionamiento, que se pondría en marcha. ¡Pues estamos en noviembre, señor Velasco! Solo queda otro mes para acabar el año. Y la sensación que da, no, y la constancia o la evidencia dicen que no sé si será..., pero en este año, evidentemente, no. Pero parece difícil que sea el año que viene, porque con la partida presupuestaria que hay en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2010, de sesenta mil euros, parece bastante difícil que con sesenta mil euros se pueda poner en marcha en 2010, porque con el incumplimiento de 2009 ya es obvio y evidente que se pueda poner en marcha. Menos mal que era urgente, menos mal que era perentorio, que era fundamental y que era básico para esta causa, porque si nos lo jugábamos todo con ella, bien vamos.

Por tanto, señor consejero, me ha contado usted algunas de las cosas (he dicho «cositas», siendo generoso, para no desvirtuarlas más) que se habían hecho. Que la Caja Azul, en el Consejo Mundial del Agua de Estambul, se llevó. ¡Hombre! Si en el Consejo Mundial del Agua no se dice nada tampoco, pues ya, si quiere, ¡vayan a la junta de accionistas de Telefónica, a hablar de la Tribuna del Agua! ¡Por supuesto! Pero no fue el asunto central, no fue ese el asunto central. La Declaración de Zaragoza, ¿quién la conoce en el mundo? ¿La conocen los aragoneses, para empezar? ¿Quién conoce en el mundo la Declaración de Zaragoza? ¿Suena en algún sitio? Cuando uno va por fuera, preguntas: «¿La Declaración de Zaragoza?», y todo el mundo dice: «¡Ah, sí! La declaración sobre el agua. ¡Sí, sí! Ahí se sintetiza el legado cultural de la Expo, los trabajos y los foros y debates de la Tribuna del Agua».

Mire, señor Velasco, no solo don Roque Gistau dijo que se estaba perdiendo el legado de la Expo, lo dijo también el presidente de la Tribuna del Agua, de la propia Tribuna del Agua, don Eduardo Mestre, mexicano, y supongo que no tendrá mayor problema en decir una cosa u otra, lo que piense. ¡También lo dijo, días después de don Roque Gistau!

Aquí, ¡los únicos que dicen que no se pierde son ustedes, pero no lo demuestran! No lo demuestran ni con los hechos ni con los datos. Yo sí que le voy a demostrar con algún dato que usted mismo ha dado, para que vea usted en qué nivel están respecto a esta reivindicación, a esta promoción de la ciudad, porque, evidentemente,

hacer de Zaragoza la capital del agua tiene efectos positivos, tendría efectos positivos colaterales en todos los ámbitos: de promoción, turísticos, de consolidación, de darse a conocer en todos los sentidos..., por supuesto que sí.

Me dice usted que, recientemente, decidieron firmar un protocolo el secretario de Estado... Vamos rebajando el rango ya, no vaya a ser que se sepa mucho y que se entere la ciudadanía, que es muy importante; ni presidente del Gobierno, ni ministros, vamos bajando ya, para firmar el protocolo. No va a firmar el presidente de Gobierno de Aragón, no; bajemos también al ámbito del departamento correspondiente... Se firmó un protocolo, muy bien. Un protocolo que se firmó el 18 de junio, se firmó el 18 de junio. O sea, si se firmó, quiere decir que ya estaba, ¿no?, que ya estaba el texto. ¿Me quiere usted explicar cómo es posible que para publicar un protocolo, que se firmó el 18 de junio, hayan tardado más de cuatro meses en publicarlo? ¡En el BOA!, que eso depende de ustedes, porque si fuera en otro boletín o en algún diario de la Unión Europea, ¿verdad? ¡Pero en el BOA tardan ustedes cuatro meses en publicar ese protocolo! ¿Esto es reflejo de la importancia que ustedes le dan al protocolo, a su difusión, al conocimiento del asunto...? Pues, esto es, señor Velasco, un buen ejemplo de lo mal que ustedes están haciendo respecto a la administración del legado intelectual de la Expo, del legado de sus trabajos.

Mire, puede haber discrepancias respecto al fondo de la cuestión, y no le negaré que hay quien niega incluso que tal legado de la Expo existiera como tal, que las figuras que vinieron..., pues, que si eran de segundo o tercer nivel, y que hubo que recurrir a determinadas figuras mediáticas para darle algún eco. Hay quien habla de la Carta de Zaragoza como un extraño documento con pretensiones de gran declaración universal, cuya difusión en los foros internacionales, tanto sociales como científico-técnicos o diplomáticos, ha sido mínima o irrelevante. ¿Qué respaldo tiene esta supuesta carta? ¿Cuál es su objeto y su destinatario?

¡Pues, todo es muy cuestionable! Pero vamos a dar por buenas las cosas: vamos a dar por bueno que se hizo un gran trabajo, que hubo muchos debates, que, desde luego, los hubo, y desde luego participó mucha gente ilusionada y comprometida con la causa. Y lo que como Gobierno están haciendo ustedes para darle difusión, para conseguir sus objetivos..., porque la Carta termina, señor Velasco, la Carta termina precisamente pidiendo la creación de la Agencia Mundial del Agua y solicitando que su sede se ubique en Zaragoza. Ese es, por tanto, uno de los objetivos finales o uno de los más importantes de la Carta. Y ustedes no pueden presentarnos nada encima de la mesa de que hayan hecho esto, más de un año después de haber pasado la Expo. Digo que no pueden presentar, más allá de la celebración de algunas jornadas, que, por otra parte, se venían celebrando con anterioridad exactamente igual, porque no hace falta haber tenido una Expo en Zaragoza, para que el CIAMA organice unas jornadas, reuniendo a unos cuantos especialistas para tener ahí un coloquio o un debate.

¿Qué es lo que ustedes pueden contarnos? Sinceramente, señor Velasco, creo que muy poco, y que es verdad, y que ahora... Antes no podíamos hacerlo, ¡queríamos esperarles a ustedes! Queríamos esperar y ver qué

es lo que ustedes nos explicaban. Ahora, después de conocidas sus explicaciones, vemos que tenía razón, o que tiene razón don Roque Gistau, ex presidente de Expo Zaragoza 2008, que tiene razón don Eduardo Mestre...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... director de la Tribuna —termino, señor presidente—, director de la Tribuna del Agua. Tienen razón: se está perdiendo el legado de la Expo, y lo que es peor: el Gobierno de Aragón, mientras tanto, está mirando para otro lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida. El señor Barrena tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde Izquierda Unida, nos aproximamos a este debate con una visión que trasciende las fronteras de Aragón. Porque, claro, estamos hablando de una agencia de las Naciones Unidas, y bueno, yo sé que el Gobierno de Aragón debe de esforzarse en que la ONU acepte crear una agencia sobre el agua, tal y como se mandató en la Expo, pero, evidentemente, para eso, en primer lugar, hay que convencer a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Y ese es el primer problema que hay en este tema, como en otros muchos en los que el Gobierno de Aragón, igual que el Gobierno central, incluso igual que el Ayuntamiento de Zaragoza, ha pecado en exceso con relación a la Exposición Internacional 2008, que ha sido generar una serie de expectativas sin tener asegurado que las iba a poder cumplir. Eso, en el lenguaje coloquial, ya saben ustedes que se llama «vender motos» que luego, a veces, no andan. Y, claro, esta es una moto que todavía no anda, en primer lugar, porque todavía la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha decidido crear una Agencia Mundial del Agua.

Porque, de hecho, incluso, cuando el señor Rodríguez Zapatero fue a la Asamblea General de la ONU, después de celebrarse la Expo y, desde luego, muy consecuente y coherentemente con lo que el Gobierno de España había asumido de impulsar la creación de esa Agencia Mundial del Agua, pues, evidentemente, lanzó allí la propuesta. Pero todavía no está aprobado en la ONU que se cree la Agencia Mundial del Agua, cosa que sabe perfectamente el Gobierno español, sabe perfectamente la ministra del ramo, la señora Espinosa, sabe perfectamente el Gobierno de Aragón y sabe perfectamente el Ayuntamiento de Zaragoza, y sabe perfectamente todo el mundo que, en definitiva, ha estado en este tema. Pero como en el año de la Expo había que decir que todo era maravilloso, que todo era muy bonito, que además Zaragoza aparecía en el mundo mundial, y a partir de aquí, vamos a conseguir una serie de cuestiones, entre ellas, la Agencia Mundial del Agua, pues, hacía falta un trabajo externo que todavía no se había hecho.

Por lo tanto, nosotros, la crítica la hacemos ahí. Nos parece penoso, nos parece lamentable que el legado

que supuso el conseguir unas conclusiones, lo que ustedes han llamado «Caja Azul», que es verdad, porque ese es el color de la caja en la que están metidas, y espero que no acabe decolorándose y que sirva para algo, espero. Y espero que seamos capaces de conseguir que el esfuerzo, el trabajo y el legado de..., creo que fueron noventa y tres días, noventa y tres días de sesiones de trabajo, de debates, de conferencias, de seminarios, es decir, de noventa y tres días de intensos debates sobre la gestión del agua, tema fundamental para el futuro del planeta y, por lo tanto, importantísimo para absolutamente todos los estados y todos los territorios.

Y a partir de ahí, bueno, pues, hay que recordar que las conclusiones de esos noventa y tres días, que se plasaban en la Carta de Zaragoza, encerrada en la Caja Azul, al final, mandaba a tres estamentos que lo difundieran, que lo utilizaran y que lo gestionaran: uno era, nada más y nada menos, que al secretario general de la ONU. Por lo tanto, habría que saber qué opina el secretario general. Otro era el BIE: el Bureau International, el que desarrolla las exposiciones internacionales. Y otro era el Gobierno de España.

Entonces, a partir de ahí, ¡hombre!, la pregunta, en estos momentos, es: ¿qué hay exactamente? Qué perspectivas tenemos para, además de que se cree la Agencia Mundial del Agua, como se había comprometido trabajar e impulsar, que, además, una vez creada, consiguiéramos que las Naciones Unidas adjudicaran la sede a España y luego, además, una vez adjudicada a España, consiguiéramos que se adjudicara a Zaragoza, porque, sin hacer todo eso, la verdad es que me parece una irresponsabilidad —una más de tantas como hemos vivido— el que se cuelguen medallas, se anuncien compromisos y digan que..., bueno, pues, que esto va a salir bien. ¡Yo les podría contar unos cuantos más!

El señor Fuster ha hablado de lo desastroso que está siendo la «pos-Expo». Yo les diría que, fíjese, ¡había otro compromiso también! Si no me equivoco, el pabellón de España iba a ser la sede del Instituto del Cambio Climático. Tampoco sabemos nada de ello, ¿no? Antes sí que hemos hablado de cambio climático, hablando de coches, pero bueno. Me gustaría verles que tratan de impulsar bastante más este tema.

Yo, en definitiva, la pregunta que creo que corresponde hacer hoy, señor Velasco, y se la transmite usted al presidente del Gobierno, puesto que está actuando en nombre de él, es: bueno, ¿qué hay de verdad, qué hay de posible, qué hay de concreto para saber lo que va a pasar con la Carta de Zaragoza, que es la síntesis de noventa y tres días de intensos debates, con propuestas interesantísimas y necesarias, y que hasta ahora, lo único que hemos conseguido ha sido que en el Foro Mundial del Agua, pues, evidentemente, se la conozca? ¡Pues ya sólo faltaba, como ha dicho el señor Fuster, que allí tampoco!, ¿no?

Yo, eso es lo que me quería llevar de esta iniciativa, pero insisto y comprendo que estamos hablando de un proyecto al que primero tiene que dar el visto bueno la Asamblea General de las Naciones Unidas. Y ahí me gustaría saber qué perspectivas tenemos y a qué nivel está, ¿no? Ya me gustaría que no estuviera tan lejos la decisión, pero ahí está. Y el problema es que ustedes lo sabían cuando empezaron a hablar de esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, pues, esta comparecencia la podíamos tildar como la continuación de la proposición no de ley que debatimos en el Pleno pasado. Por lo tanto, la exposición de este portavoz en poco va a diferir de aquella.

En cualquier caso, sí que he de reconocer y es de agradecer que todos los grupos políticos, el que presentó la proposición no de ley, que ha presentado la comparecencia, por supuesto, Izquierda Unida, y los grupos que apoyan al Gobierno, están interesados y, lógicamente, sobre todo los grupos que apoyan al Gobierno, trabajando en lo que es la difusión.

Como ha comentado el señor consejero de Presidencia, efectivamente, el 18 de junio se firmó ese protocolo de colaboración para la difusión de la actividad de la Tribuna del Agua. Saben ustedes, saben, señorías, que ese protocolo fue firmado por la presidenta de la Sociedad Estatal Expo Agua Empresarial, el secretario de Medio Rural y Agua (el secretario de Estado) y, lógicamente, en nombre del Gobierno de Aragón, igual que el secretario lo hizo en nombre del Gobierno de España, el consejero de Medio Ambiente.

Tribuna del Agua que, como todos ustedes saben y conocen, pues, fue un foro de reflexión, fue un foro de debate y una búsqueda de soluciones, que contribuyó a lo que todos conocemos como la Carta de Zaragoza, que tuvo una serie de conclusiones, que, como bien ustedes han dicho por el color de la caja, se denomina «Caja Azul», y que contiene cada una de las semanas temáticas..., doce documentos, cada una de las semanas temáticas. Contiene también propuestas y recomendaciones, y contiene colecciones de ensayos. Documentación que se acumula con la finalidad de que sea útil, para elaborar acciones que permitan mejorar la gestión del agua y que aporte soluciones y propuestas de futuro.

Conocen ustedes también que la Sociedad Estatal Expo Agua Zaragoza 2008 sentó las bases para el establecimiento de un foro internacional en materia de agua y sostenibilidad, tal y como apuntaba el consejero de Presidencia.

Cada uno tenemos, lógicamente, nuestro punto de vista. Y los grupos que han intervenido hasta ahora entienden que el Gobierno no está haciendo nada, y yo entiendo que de los datos que ha dado el consejero de Presidencia y de lo que yo conozco que está trabajando el Gobierno de Aragón, pues, sí que se está haciendo algo. Indudablemente, ni lo que los grupos proponentes quieren ni tampoco lo que quiere el Gobierno, porque quiere hacer más. Y en esa labor está.

Y, precisamente, es por eso por lo que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, continúa en esa colaboración iniciada en relación con la Tribuna del Agua y la configura como un referente internacional, facilita su repercusión internacional, establece su sede en el CIAMA, donde, como ha dicho el consejero, se llevan a cabo reuniones de expertos, que no sé si tendremos mucho interés en conocerlas o no..., pero que se celebran y que se difunden y que

también se favorece la difusión en los proyectos y eventos en los que participa el Departamento de Medio Ambiente, lógicamente, en nombre del Gobierno de Aragón, posicionando a nuestra comunidad autónoma como referente mundial.

El protocolo, pues, está muy claro: tiene un objetivo muy concreto, que es la difusión del contenido de la Tribuna del Agua y, además, el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente para la cesión del archivo documental y la colaboración en su difusión. Por parte del Gobierno de Aragón, en dotar al CIAMA de los medios necesarios para establecer con carácter permanente la sede de la Tribuna del Agua, además de impulsar la colaboración en proyectos y eventos de carácter internacional en los que participa el departamento, y por parte de Expo Zaragoza Empresarial, el ceder los archivos documentales de las sesiones allí celebradas.

Ya se ha comentado que en octubre, no sé si exactamente el 20 o fue el 24, pero, en cualquier caso, en fecha muy reciente, se constituye la comisión de seguimiento del protocolo, como he dicho anteriormente, compuesta por el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y Expo Agua Empresarial. Y, además, el CIAMA llevará a cabo la catalogación del archivo y conformará un sistema accesible de consultas.

Yo no entiendo que no se esté haciendo nada en el tema de la difusión. Yo creo que de la información que ya se puso de manifiesto en el Pleno anterior, de la que ha dado el consejero de Presidencia y de la que se dispone, pues, hombre, el Departamento de Medio Ambiente, en representación del Gobierno de Aragón, sí que lleva a cabo la difusión. Ya ha comentado el consejero de Presidencia la red Encore, el Water Council y las reuniones con expertos del CIAMA. Y, lógicamente, un foro importante será la presidencia española en la Unión Europea.

Entendemos también que es así, porque el consejero, en fechas muy recientes, en el Consejo Mundial del Agua, pues, pone a disposición de este organismo el legado durante la participación en el mismo. Y miren, yo creo que la apuesta de los grupos que apoyan al Gobierno está clara cuando apoyan y sale adelante esta proposición no de ley por unanimidad, y, por tanto, este Grupo Parlamentario Aragonés entiende que el Gobierno de Aragón está trabajando en la dirección que, como aludían los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, mandatan estas Cortes en fecha de febrero de este mismo año

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Gamón intervendrá a continuación en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

Bajo el lema «Agua y desarrollo sostenible» se celebró la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, que además del carácter lúdico y cultural que tuvo, se estableció por medio de la Tribuna del Agua una apuesta decidida para el debate, la reflexión, la puesta en común de experiencias y la búsqueda de alternativas y soluciones en relación con el agua y la sostenibilidad.

Todos los debates, conferencias y opiniones de todos los que participaron se recopilaron y quedaron recogidos en la llamada «Caja Azul». Las conclusiones se resumieron en la Carta de Zaragoza 2008. Una Carta que tenía carácter internacional, que establece las pautas para una adecuada gestión del agua, considerándola —el agua—, además de un bien, como un bien cultural y social. Es el legado más importante de la Expo, que bajo el lema «Una Expo sin fecha de caducidad», pretendía ser algo que fuera adaptándose de forma continua en los tiempos y en los momentos, y que evolucionara hacia la sostenibilidad con el tema del agua.

En su apartado a.11, anuncia que se cree una agencia mundial del agua, un organismo supranacional para articular un marco normativo mundial sobre el agua en un contexto de desarrollo sostenible y que sea reconocido por todos los países. Este organismo sería referencia en las políticas de agua mundiales, promoviendo la colaboración, la transferencia de tecnología y experiencia, la formación y educación sobre el agua y preparando la Carta de derechos y responsabilidades de los seres humanos en el agua.

El legado inmaterial de la Expo no se queda ahí, o no se quedaba ahí. El señor presidente del Gobierno, el señor Zapatero, dijo que los principios de la Carta de Zaragoza se iban a trasladar a su Gobierno y a las políticas medioambientales. «Además —dijo textualmente—, perseverando en el impulso propiciado por la Expo, ubicaremos en el Pabellón de España el centro de investigación sobre el cambio climático.» (Esto lo dijo en la clausura de la Expo en septiembre de 2008.)

Pero, ¿qué ha pasado con todo esto hasta hoy? Pues, bueno, entendemos que la Carta de Zaragoza 2008 ha quedado como un mensaje olvidado, un mensaje que solamente quedó en buenas intenciones y que no llegó ni a presentarse, como así se prometió y así se aseguraba, en la Asamblea General de 2008 de la ONU en un tema tan importante como «Agua y desarrollo sostenible».

La agencia mundial del agua ya no solamente no se ha creado en Zaragoza, sino que no se ha creado, apoyada por el señor Rodríguez Zapatero, que nunca más se supo sobre esta agencia mundial, que el apoyo fue verbal, pero que realmente no hizo ninguna actuación para que realmente esta agencia se creara y se ubicara en Zaragoza, y que hasta hoy no sabemos nada de ella.

Del instituto de investigación sobre el cambio climático, la ministra Garmendia dijo que se pondría en marcha a principios de 2009, que tendría carácter nacional, pero con una vocación internacional, que era uno de los proyectos más importantes que tiene el ministerio —menos mal que era de los más importantes, porque, desde luego, si no lo llega a ser, no sé qué hubiese pasado con este instituto— y que en los próximos meses, la constitución del comité científico establecería las directrices, todo eso dicho en septiembre de 2008.

En 2010, el presupuesto para la creación de este instituto es de sesenta mil euros, con lo cual le auguramos un futuro bastante corto.

Sobre la Caja Azul. Pues, bueno, la recopilación de todo lo que la Tribuna del Agua, en multitud de jornadas, llevó a cabo, pues, llega un momento en el que no se sabe qué hacer con ella. La sociedad Expo 2008 pasa a ser la Expo Zaragoza Empresarial, Sociedad Anónima,

y no saben qué hacer con ello. Pues, bueno, se firma un convenio, un protocolo, entre el ministerio, el Gobierno de Aragón y la propia Expo Zaragoza Empresarial, S.A., para establecer, pues, bueno, inventariar, catalogar y archivar todo este legado de la Caja Azul. Esto, hecho en el CIAMA, que sería la sede de la Tribuna del Agua y que, al final de octubre de 2009, se constituiría una comisión de seguimiento.

¿Pero aún estamos inventariando, catalogando y archivando el contenido de la Caja Azul? Después de un año, ¿todavía estamos archivándolo, después de haber manifestado que hemos estado en distintas reuniones diciendo lo que tiene la Caja Azul? ¿Todavía lo estamos archivando y todavía no se tiene acceso a nada de lo que tiene la Caja Azul? ¿No existe un sistema por el que podamos tener acceso a esos datos de la Caja Azul? Ni nosotros ni las instituciones.

La Oficina de la Década del Agua. Pues, bueno, con unos objetivos muy loables, lógicamente, de publicar documentos, libros, de organizar debates, de transferir conocimientos a las redes regionales, nacionales e internacionales sobre los usos del agua, de elaborar recomendaciones sobre buenas prácticas en el uso del agua. Quizás, podía haber sido también la depositaria de la Caja Azul, ya que, entre sus funciones u objetivos, podría ser uno de ellos el divulgar precisamente los objetivos de esta Caja Azul. Lleva meses sin director, y ¿alguien tiene noticias de qué es lo que hace la Oficina de la Década del Agua? Sabemos dónde está, sabemos que hay gente trabajando allí, pero no tenemos conciencia de lo que realmente está haciendo esa Oficina de la Década del Agua.

Se está perdiendo, si no se ha perdido ya, el legado inmaterial de la Expo 2008. No se ha logrado el objetivo de conseguir traspasar un acontecimiento importante, pero efímero, un acontecimiento que trajo muchos beneficios para Zaragoza, muchos beneficios para Aragón e, incluso, beneficios para España, pero que fue efímero. La importancia de los implicados que han dicho que esto no se consiguió, que no se consiguió concluir y llevar a cabo un legado importante de esta Expo 2008, como Roque Gistau o el propio director de la Tribuna del Agua, el señor Eduardo Mestre, que hablan de decepción, de desidia y de falta de compromiso político. Creo que son personas suficientemente importantes como para tenerlas en cuenta.

Y, además, el propio informe del Consejo Económico y Social habla de falta de previsión para la continuidad del legado de la Expo, de pérdida de oportunidad de hacer de Zaragoza una ciudad de referencia mundial en el tema del uso racional y aprovechamiento del agua. Hemos participado, y así se ha trasladado, en multitud o en muchos foros, en foros que ya se participaba y en foros en los que no se ha podido plasmar la importancia del legado que tenía la Expo.

Miren, el Gobierno de Aragón y el de España no han cumplido sus compromisos, y a día de hoy, después de un año, estamos perdiendo todos los réditos que nos podía haber dado un hecho tan importante y un legado tan importante como el que podía haber sido la Expo 2008.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Villarroya tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

La pasada semana debatíamos en Pleno una proposición no de ley del Partido Popular sobre el legado intelectual de la Expo, quedando demostrado en el debate que la iniciativa buscaba la crítica y el discurso negativo total, para anular el trabajo intenso realizado por el Gobierno de Aragón, el Gobierno de España, Expo Zaragoza Empresarial y los foros sociales. Algunos piensan que cuanto más y peores problemas surjan con la crisis, mejor les va a sus intereses. Y es una postura legítima, pero nada legitimadora.

Hoy, señor consejero, es el Grupo Parlamentario Chunta quien interpela al Gobierno pidiendo su comparecencia para debatir sobre la promoción, progresión y consolidación del legado intelectual de la Expo.

Creo que la intención no es la misma que la del Grupo Popular, aunque del debate se deriva que tienen dudas, aunque saben que se necesita tiempo —y luego le explicaré de forma breve este concepto—.

Señor consejero, gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por la documentada, realista, extensa y, a la vez, concreta exposición que nos ha llevado a todos los parlamentarios a conocer con detalle el trabajo realizado y la coordinación institucional durante la celebración de Expo Zaragoza en la Tribuna del Agua, y cómo después de un año, con satisfacción, podemos decir que el legado intelectual tiene garantizada su consolidación y desarrollo, tanto nacional como internacionalmente.

No reiteraré, señor consejero, lo que ya ha manifestado y que, sigo viendo, no han entendido los grupos de la oposición. Pero me referiré a las siguientes acciones: en la Tribuna del Agua, en sus objetivos y en el desarrollo de los procesos, han intervenido los más relevantes actores internacionales en la materia.

Tampoco les explicaré qué es la llamada Caja Azul, ni les comentaré la Carta de Zaragoza, ni el Foro Mundial del Agua, ni la colección de ensayos y publicaciones, ni el Consejo Mundial del Agua, ni la creación de la Comisión para la difusión de la actividad de la Tribuna del Agua. El protocolo, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el 19, germen del ya conocido CIAMA, cuya comisión de seguimiento ya se ha constituido. La importancia y la importante creación de foros sociales de debate, como «Influye», de reciente creación.

Además, señor consejero, nos anuncia que aprovechando la presidencia española, la Carta de Zaragoza estará en las mesas de trabajo del Gobierno central.

Esto es darle difusión y garantizar no solo el impulso al legado intelectual, sino que garantiza el futuro del propio legado.

Gracias, señor consejero, por la apuesta que el Gobierno hace para procurar que cualquier instituto o institución que se cree a nivel nacional o internacional, sea Zaragoza la ciudad de referencia para albergarlo.

Señores diputados, señor Fuster, ¿se acuerdan cuando ahora quince años se empezó a acuñar, defender y educar a la sociedad en los principios de la nueva cultura del agua? Quince años, ¡y seguimos! Esta, la nueva cultura del agua, también forma parte del legado. Saben

que el agua es considerado un bien escaso y, sobre todo, generador de la llamada geopolítica internacional. Dejen tiempo y apoyen el trabajo que desde el Gobierno y la sociedad civil se está haciendo, y se está haciendo bien.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero de Presidencia puede responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señores portavoces.

Señor portavoz de Chunta Aragonesista, yo creo que es injusto plantear que cuando el Gobierno, en distintos foros, en distintas cuestiones y en foros internacionales, plantea cosas, a eso se le llama «cositas», y cuando no se plantean, ¡es que no se dice nada! Yo creo que las cosas hay que ponerlas en sus justos términos.

La Expo de Zaragoza fue una plataforma extraordinaria de debate. Cuando pregunta quién conoce el legado de Zaragoza, tengo que decirle que hubo tres mil participantes, tres mil expertos en temas del agua, que además de estar en Zaragoza y colaborar en Zaragoza con sus distintas vertientes, porque se trató de una manera global todo el tema del agua, esas personas siguen existiendo, siguen teniendo esa documentación, siguen aportando y saben, saben realmente cuál fue la aportación global y en términos más generales de lo que se ha hecho con el tema del agua. No ha existido nunca en ningún punto del mundo un debate tan amplio, tan completo, tan extenso, sobre la reflexión del agua en todo el mundo, como fue, precisamente, la Expo de Zaragoza y el Foro de Zaragoza.

Por lo tanto, primero, pongamos en valor, pongamos en valor todo ese legado, que efectivamente no es un tema menor. Y cuando se planteaba que se tardaba mucho en poner en orden ese tema, he de decir que poner en orden la participación de tres mil personas y noventa y dos días completos de jornada cuesta bastante tiempo, si queremos tenerlo todo, que ya lo tenemos, informatizado, de manera que se pueda utilizar y pueda servir como base de trabajo y como base de planteamiento para discusiones futuras que se tienen que seguir haciendo. Por lo tanto, yo creo que lo primero que tendríamos que hacer es poner en valor ese trabajo importantísimo que se hizo y todo ese trabajo que está recogido.

A partir de ahí, se dice: «¿qué se está haciendo?». Bueno, efectivamente, nosotros hemos constituido una sede permanente, dependiente del Gobierno de Aragón; hemos formalizado un protocolo con el Gobierno central, que tiene muchísimo que decir en ese tema. El propio presidente del Gobierno presentó al secretario de Naciones Unidas la Carta de Zaragoza y la petición de que Zaragoza fuera el punto de referencia para los temas del agua. Y como muy bien ha indicado Izquierda Unida, está en ese debate, y, por lo tanto, nosotros estamos, como primera institución, interesados en que sea Zaragoza ese punto de referencia.

Y lo que quiero decirles, lo que quiero decirles es que ser sede de Naciones Unidas en un tema... No se manda una carta al secretario de Naciones Unidas y mañana se concede, y ya está. Lo que quiero dejar claro es

que ha intervenido el Gobierno de España, al que le corresponde hacer esta gestión a través de su máximo representante, que es el presidente del Gobierno. Que lo hemos trasladado, y hemos estado con Asuntos Exteriores. Que en temas especializados, como es el tema de medio ambiente, está presente en todos los foros, y es un tema de debate en todos los foros donde participamos, y estamos participando en muchos foros, sobre todo, los foros más importantes. Y que esa es la línea que tenemos que seguir trabajando, si queremos realmente ser el punto de referencia mundial del tema del agua. Yo creo que en la Expo, Aragón dio un ejemplo claro de capacidad organizativa, de capacidad de discusión, y estamos obligados a seguir trabajando en esas líneas. El Gobierno está poniendo trabajando en las bases para hacer eso.

¡Hombre!, no disminuyan o no devalúen ustedes los próximos encuentros en estas materias que se van a tener. En agua, ha habido debates, por supuesto, antes de la Expo de Zaragoza, y tiene que seguir habiendo debates después de la Expo de Zaragoza, pero, obligadamente, en muchos de los temas de reflexión del agua, se tendrá que utilizar como referente Zaragoza y la Expo, porque, como digo, fue el foro mundial más importante donde se han debatido esos temas. No tenga ninguna duda de que el Gobierno de Aragón sigue apostando por que Zaragoza sea referente, sea referente en el debate, en la racionalidad y en el buen uso social y mundial del agua, y que seremos los impulsores para que estemos y seamos referente mundial en el debate de esos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Popular, para explicar la posición política del Gobierno de Aragón sobre la Ley 5/99, de 25 de marzo, de urbanismo de Aragón, y los efectos derivados de su aplicación en los años de vigencia.

El señor Suárez, su portavoz, tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para explicar la posición política del Gobierno de Aragón sobre la Ley 5/99, de 25 de marzo, de urbanismo de Aragón, y los efectos derivados de su aplicación en los años de vigencia.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [que derrama, por accidente, el vaso de agua sobre la tribuna]: ¡Tanta agua, macho...! ¡La que se ha organizado aquí! Un momento de paciencia, caballeros. No pasa nada, tranquilidad. Gajes del oficio. No pasa nada. El debate hidráulico era el anterior.

Bien. Gracias, señor presidente.

Después de este pequeño percance, intentaremos articular esta comparecencia.

Señor consejero, le agradezco la presencia aquí. Por un momento, pensábamos que otra vez habían dejado solo al señor Velasco.

En cualquier caso, de esta comparecencia, el título —usted lo sabe, aunque centraré el marco— es sencillo:

Ley urbanística de Aragón, que, como usted sabe, la precipita una sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo del noventa y siete, en la que declara, fundamentalmente, o anula unos cuantos preceptos del texto refundido del noventa y dos. Y fruto de esa sentencia —insisto—, las comunidades autónomas toman algunas determinaciones, y en Aragón, se inicia el camino de la ley urbanística, que acaba reflejándose en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, que fue aprobada, que fue aprobada —este es un dato importante— por un consenso muy importante en esta cámara. La persona que defendió la posición del Partido Socialista fue el señor Velasco, que manifestaba que apoyaban la mayor parte de los artículos por dos cuestiones: por responsabilidad y porque se les había hecho caso en gran parte de las cuestiones que habían planteado. Ley —insisto— votada en la mayor parte de sus artículos por el Grupo Parlamentario Socialista y por el presidente del Gobierno de Aragón. Este es un dato también muy importante, y luego le explicaré por qué. Esta ley trae causa, al final, en el escenario jurídico que queda, de lo que queda del texto refundido del noventa y dos, y de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen de suelo y valoraciones, que, por cierto, ha estado vigente hasta el año 2007. Este es un poco el escenario.

Bien, no se había hablado prácticamente de la ley del noventa y nueve aquí, en este hemiciclo, ni mucho menos de la ley del noventa y ocho. Decía antes el señor Fuster que, al final, las comparecencias siempre vienen provocadas o forzadas por alguna cuestión. Pues, mire, esta también, ¡esta también! Lamento que le toque a usted. Realmente, debería haber sido el presidente del Gobierno, pero ya nos aburrimos un poco de plantear comparecencias para que luego, al final, tenga que sacarle otro las castañas del fuego.

Porque, al final, desde principios de este año, hemos observado cómo el presidente del Gobierno ha descubierto que la ley del noventa y ocho y, en consecuencia, también la del noventa y nueve, es poco menos que el origen de todos los males, aunque no sabemos muy bien de qué males. «Las siete plagas bíblicas» llega a decir, y la califica con calificativos duros. Al final —insisto— eso es lo que piensa el presidente del Gobierno de esas dos leyes.

Uno tiene la sensación muchas veces de que el presidente viene aquí, a esta cámara, dice lo que estima oportuno, conveniente, deformando mucho la realidad, incluso roza esas líneas rojas, que no se sabe si es verdad o mentira lo que dice. Pero luego se va, y como decía alguien en esta tribuna el otro día, «esta tribuna lo soporta todo», aquí queda dicho. Pero yo creo que conviene hacer determinadas precisiones o matizaciones. Y de ahí que hayamos planteado esta valoración política de la ley y sus consecuencias o aplicaciones.

Y, fundamentalmente, le voy a decir por qué, que es el dato que desencadena esta comparecencia. Ya lo ha hecho tres veces el señor presidente del Gobierno. Refiriéndose a las recalificaciones de La Muela, el presidente del Gobierno dice exactamente esto: habla de que no le gustan las recalificaciones urbanísticas de La Muela, pero a continuación dice que han sido posibles, que han sido posibles porque «hubo un partido —refiriéndose a este diputado, con el que usted tuvo mucho que ver, me dice— que aprobó una ley —esta es la frase que realmente es cuestión de análisis— que se podía construir en

cualquier sitio de un término municipal que no estuviera protegido». Esto lo dice y se queda tan ancho y tan tranquilo. Dice que ese es el origen del problema de La Muela, y que después, lógicamente, el Gobierno de Aragón estaba maniatado, que había una ley que le maniataba, porque había una ley que permitía a los ayuntamientos hacer lo que consideraban oportuno. Este es el razonamiento, sencillo, simple, que hace para explicar lo acontecido y sucedido en La Muela. Al final, la reflexión es: según el presidente del Gobierno, señor Iglesias, los ayuntamientos, en materia de urbanismo, han venido haciendo lo que han considerado oportuno en cualquier sitio, siempre y cuando no tuviera una especial protección del suelo. Esta es la conclusión y cómo se ha salido siempre por la tangente defendiendo esta cuestión. Porque, al final, la ley obligaba a tener que aprobar esas recalificaciones. Esta es la reflexión, insisto. Es importante que retenga este dato.

Bien. Usted sabe que, en función de esto, yo le pregunto que el urbanismo, a raíz de esa sentencia que yo citaba al principio de mi intervención, la del noventa y siete, es una competencia cuasi autonómica. ¡Ya sé que al Estado le han quedado determinados resortes!, pero, al final, la cuestión y primera pregunta que le hago es: ¿cómo es posible, si el presidente del Gobierno de Aragón piensa lo que piensa de esta ley, según ha manifestado durante casi diez años...? ¡Ustedes no se han planteado el modificarla!, o no la han modificado, señoría. Ustedes han tenido mayorías desde el primer día para cambiar esta ley —insisto, que proviene de la del noventa y ocho, que es abominable, que es mala, malísima, y que propicia que todos los ayuntamientos de Aragón, en cualquier lugar que estimen oportuno —repito la frase— puedan hacer de su capa un sayo, salvo en suelos especialmente protegidos.

Es verdad que hicieron ustedes un intento, en el año 2006, que se quedó en el cajón, fundamentalmente, porque hubo dos grupos parlamentarios..., hubo dos grupos parlamentarios a los que no les interesó que avanzara esa cuestión. Al final, señoría, yo creo que esta es la primera cuestión que tiene —insisto— que resolver. Diez años han tardado en dar un cambio importante a la Ley urbanística de Aragón.

Yo también quiero hacerle la siguiente reflexión: ¿usted cree que es cierta esa afirmación que hace con tanta claridad y contundencia el presidente del Gobierno de Aragón, cuando dice que los ayuntamientos hacen lo que estiman oportuno en cualquier parte de su territorio, excepto en los suelos especialmente protegidos? ¿O realmente está deformando la realidad?

Yo no voy a entrar aquí a explicarle cómo se aprueba un plan parcial. Yo creo que usted lo sabe de sobra. Al final, se inicia en un sitio y se acaba en otro. Luego, esa afirmación —insisto—, me gustaría que usted la aclarase.

Yo creo que al final hay un problema en ese planteamiento, que es no querer reconocer la verdad. Que son otras cosas las que han propiciado, sin lugar a dudas, lo que ha sido uno de los mayores escándalos de corrupción en esta comunidad autónoma desde los tiempos de Marco. ¡Usted me dirá! A mí me sorprende que un presidente de Gobierno acabe imputando a una ley una responsabilidad, cuando realmente responsables son las personas, por sus acuerdos, por sus actos, por lo

que impulsan o lo que dejan de impulsar. Esta es otra reflexión que le dejo encima.

Pero, mire, yo estoy convencido de que esto no es una ocurrencia del presidente: esto es una manera de salirse por la tangente, de no querer asumir la responsabilidad, de no querer que le salpique a este Gobierno —insisto— el mayor caso de corrupción, el mayor caso de corrupción... —que le salpique políticamente hablando, claro, ¡faltaría más!—, el mayor caso de corrupción que se ha conocido desde los tiempos de Marco.

Pero, mire, le voy a poner en otro escenario. Si diéramos por cierta esa hipótesis que plantea el presidente del Gobierno de Aragón de que los ayuntamientos han hecho lo que han estimado oportuno en cualquier parte de su territorio, excepto en los suelos especialmente protegidos, esa afirmación que quiere decir que se puede construir donde quiera, que se puede hacer lo que un municipio quiera, yo le quiero hacer varias preguntas: ¿cómo es posible que el Gobierno de Aragón haya actuado de diferentes maneras ante modificaciones planteadas por distintos municipios? Y voy a centrarme en una zona muy concreta: municipio de Figueruelas, municipio de Cadrete, de María de Huerva, de Villanueva de Gállego, de Cuarte, San Mateo, Alfajarín y La Muela. Todo es un perímetro que rodea a la ciudad de Zaragoza. Y ¡claro!, no ha actuado el Gobierno con esa claridad que expone el presidente del mismo. ¡No se han aprobado todas estas modificaciones planteadas! Y le garantizo que no había ninguna planteada en suelo especialmente protegido! Luego, quiere decir, señoría, quiere decir que no es verdad lo que el presidente del Gobierno manifiesta o dice.

A mí me gustaría que usted aclarara por qué en Villanueva de Gállego se han aprobado las modificaciones planteadas; en Cuarte, en San Mateo, en Alfajarín, en La Muela... Pero, sobre todo, me gustaría que explicara por qué en los tres municipios que quedan no ha sido posible. No ha sido posible, el Gobierno no lo ha creído oportuno, si realmente..., si realmente nos atenemos a lo que manifiesta —insisto—, porque es la clave de esta comparecencia lo que manifiesta el presidente del Gobierno. Estoy hablando de publicaciones en el *Boletín Oficial* de la Comunidad Autónoma, no me estoy sacando ninguno de estos municipios de la manga. Puede usted ir y constatar y comprobar cómo unas modificaciones se han planteado —insisto—: en La Muela, Alfajarín, San Mateo, Cuarte, Villanueva; y otras no: Cadrete, María de Huerva y Figueruelas, que estos días, lamentablemente está de moda.

A mí, insisto, me interesa bastante que explique esta circunstancia. También, señoría, me gustaría que explicara otra cuestión que también estos días está ahí en el alero. Porque otro argumento que esgrime el presidente para condenar las leyes del noventa y ocho y la del noventa y nueve es la siguiente: dice que esas leyes están enterradas, que ya se ha acabado su vigencia y que, por lo tanto —y esto es literal, manifestado en el debate de la comunidad autónoma—, «como han cambiado y la comunidad autónoma ha adecuado sus normativas, con esas leyes, el desarrollo de La Muela y su planteamiento, hoy serían imposibles».

Yo quiero creer al presidente, pero a mí me gustaría que explicara si eso es así, cómo es posible que en estos días estemos viendo en algún medio de comunicación que un municipio, más al norte que al sur, está

planteando cambios o modificaciones de mil y pico viviendas a dos mil y pico viviendas, y no se sabe muy bien cómo se articula el procedimiento, pero no es una cuestión para debatir aquí, puesto que es un procedimiento que viene de otro sitio. Pero, en cualquier caso, me gustaría saber la posición suya al respecto y qué piensan hacer si ese planteamiento llegara al Gobierno de Aragón. Yo creo que esta es una cuestión interesante, a la vista —insisto— de lo manifestado por el presidente del Gobierno en esta tribuna.

Yo, señor consejero, espero que con sus explicaciones, al final, llegaremos al convencimiento de que las leyes urbanísticas del noventa y ocho y del noventa y nueve no tienen la culpa de nada, no tienen la culpa de nada. Que al final los municipios han propuesto, y unos han tenido más suerte en sus propuestas, y otros menos suerte. Pero que, al final, quien ha desencadenado problemas, quien ha desencadenado —insisto— uno de los mayores problemas que ha tenido esta Comunidad Autónoma en diez años de Gobierno no ha sido una ley: ha sido gracias a otras cuestiones, que yo creo que usted debe conocer y saber perfectamente, y que hay que intentar aclarar entre este turno y el siguiente.

Al final, la ley no es responsable, señoría, son responsables, pues, quienes toman las decisiones, y habrá responsabilidades políticas que estarán aquí, dentro de este hemiciclo. Y fuera de este hemiciclo, la Administración autonómica, porque alguien, seguro, aprobó, impulsó, vio, leyó, contrastó..., estoy convencido de que todos esos procesos se produjeron, porque, al final, todas estas tramas no las impulsan la leyes, las impulsan personas.

Yo creo que hay que desmontar...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí, ahora voy a acabar.

... hay que desmontar un poco —insisto— esa teoría esgrimida por el presidente, que tanto le está sirviendo para no querer hablar de una de las cuestiones más importantes que ha pasado durante los últimos tiempos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, señor Vicente, tiene la palabra para responder a cuantas cuestiones considere necesarias.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Suárez, comparezco ante el Pleno de la Cámara, a petición del Grupo Popular, para explicar la posición política del Gobierno de Aragón sobre la Ley 5/1999, del 25 de marzo, de urbanismo de Aragón, y los efectos derivados de su aplicación en sus años de vigencia.

Voy a dedicar mi primera parte de la intervención a explicar la valoración política al respecto, y en la segunda parte responderé a las cuestiones que me ha planteado en su intervención o las que me pueda formular en su réplica.

Me pregunta usted por la Ley 5/1999, del 25 de marzo, urbanística de Aragón. Y lo primero que hay que decir es que se trata de una ley que está condicionada y sometida a los principios establecidos en la Ley estatal 6/1998, de suelo y valoraciones. Norma que, como el tiempo y los datos sociales y económicos se han encargado de demostrar, propició en toda España, y de manera acusada en Aragón, un extraordinario e insostenible incremento de los precios del suelo y, por tanto, de la vivienda, que, junto a una generalizada crisis del sector inmobiliario, ha producido los lamentables efectos para las economías familiares que hoy padece la sociedad española.

Ustedes, señor Suárez, con esta ley, se equivocaron. Defendieron la idea de inundar España de suelo urbanizable, porque así bajarían los precios de la vivienda. No solo no bajaron, sino que se produjo una incontenible espiral alcista de efectos demoledores para las economías familiares. Invocaron al todopoderoso mercado y fracasaron.

El efecto perverso de esa desaforada liberalización provocó que las familias españolas y aragonesas pasasen de pagar por su vivienda cuatro veces y media de su renta anual en el noventa y seis a dedicar nueve veces de su renta en el 2008.

Es la vorágine urbanística auspiciada por la Ley 6/98 la que ha puesto de manifiesto la insostenibilidad territorial y ambiental de un planeamiento urbanístico en el que todo vale y todo es urbanizable. Los efectos producidos son claros: su ley, la ley del año noventa y ocho, señoría, fracasó en sus objetivos sociales; agravó los problemas y, por si fuera poco, tensionó hasta límites extremos a la Administración urbanística.

Los efectos de su ley son claros: socialmente, ha sido muy negativa, porque ha encarecido la vivienda y el suelo, trasladando los costes a las familias, que han de hacer frente todos los meses a cuantiosas e insostenibles hipotecas. Hoy, la vivienda es menos accesible.

Políticamente, esta ley también ha sido un tremendo error, porque ha fomentado la desregulación de las decisiones urbanísticas, su remisión al mercado, lo que ha generado falta de transparencia y gran permeabilidad de la práctica urbanística a intereses que no eran precisamente los generales de los ciudadanos.

Por eso, ha sido necesario apostar por un nuevo modelo, un modelo más social de planeamiento, porque, frente al criterio neoliberal y economicista del suelo urbanizable residual, era imprescindible optar por un modelo social de planeamiento en el que la Administración opte por definir el suelo urbanizable en función de las necesidades públicas y la satisfacción de objetos constitucionales. De tal modo que, a partir de ahora, solo será suelo urbanizable el que responda al modelo de evolución urbana y ocupación del territorio.

Dicho sea sin ningún dogmatismo, señoría, era necesario redefinir el papel que corresponde a los diferentes operadores en la actividad urbanística, sobre la base de una previa reconstrucción de la jerarquía de valores y de intereses, a los que merece la pena respetar y servir.

La ley del año noventa y nueve fue sometida a debate y aprobada por esta Cámara. Lo fue en el contexto de las competencias que tenía en aquel momento nuestra Comunidad Autónoma, así como de la composición de los grupos parlamentarios.

Tal y como recoge el apartado uno del preámbulo, la aprobación por el estado de la Ley del Suelo 6/98, de carácter básico, hizo que, junto a otros motivos, fuese necesario adaptar el ordenamiento jurídico vigente en aquel momento, de acuerdo con las pautas de obligado cumplimiento exigidas por la citada ley.

Pero usted sabe, señoría, que el PP impulsó la ley del noventa y ocho en Madrid con el voto en contra del Partido Socialista. Y con ese mismo impulso, patrocinaron una ley en Aragón, que se abrió paso porque era necesario disponer de una normativa urbanística propia, como ya tenían la mayoría de las comunidades autónomas, pero en absoluto se compartían los principios que la inspiraron. Por ejemplo, su pretendido y erróneo municipalismo.

En la ley urbanística del noventa y nueve, se afirmaba que la ley ha optado decididamente por el ámbito del poder municipal, entendiendo que el urbanismo es asunto de la competencia local. De ese modo, seguiría diciendo que, frente al auge de los mecanismos de intervención directa de las autoridades centrales de las comunidades autónomas en la ejecución y la disciplina urbanística, esta ley ha decidido potenciar las competencias municipales.

¿Qué significó esto? Sencillamente, aceptar que el modelo de desarrollo de un municipio, sea el que sea, lo decide el municipio, no el Gobierno de Aragón. Y si cumple con la normativa que le es de aplicación, el Gobierno tiene que aprobarlo.

Eran tan opuestas nuestras respectivas concepciones del urbanismo, que nada más publicarse la Ley 8/2007, de suelo, el Gobierno de Aragón procedió inmediatamente a reconducir los efectos de una ley que antes no pudo modificar, pero que se veía obligado a aplicar.

Respecto a las valoraciones y los efectos, señoría, ustedes, con su modelo liberalizador, propugnaron muchas cosas. Algunas, creo que debo recordárselas hoy.

Quisieron menos Administración y más mercado. Consiguieron menos transparencia, menos protección de los intereses públicos, y eso sí, mucha más especulación a costa de los ciudadanos.

Quisieron menos intervención y control sobre la práctica urbanística, desde luego, por las comunidades autónomas y por el Estado, pero también por los municipios.

Consiguieron nuevos reductos de poder sobre el suelo, que, como todo lo absoluto, ha provocado problemas por falta de contrapeso.

Quisieron menos regulación, más liberalismo. Consiguieron, en cambio, mayores dificultades para imponer decisiones de interés general, más inseguridad en los procesos urbanísticos, siempre sojuzgados por el «todo urbanizable», y más arbitrariedad.

Invocaron al mercado, totalmente desregulado, y el resultado ya lo conocemos.

Estos son, a mi criterio, los efectos de la política y de los principios contenidos en la Ley 5/1999, urbanística de Aragón.

Este Gobierno, afortunadamente, no solo se ha limitado a expresar su opinión, sino a actuar, en la medida de sus capacidades competenciales, para corregir los efectos de esta ley.

Decíamos que la ley del noventa y ocho, la ley estatal, tenía carácter básico, y hasta que las Cortes Generales no aprobaron la Ley 8/2007, de Suelo, el Gobierno

de Aragón no pudo modificar lo esencial de una ley que se veía obligado a aplicar.

Pero se trataron de corregir algunos de los problemas que sí estaban dentro de nuestro poder de disposición. Recuerde, señoría, que en el año 2003, a través de una ley (una ley que ustedes rechazaron, la de medidas urgentes en materia de vivienda protegida), en Aragón se impuso la garantía de un porcentaje mínimo de este tipo de viviendas en los desarrollos urbanísticos para que, de este modo, los ciudadanos pudieran acceder con mayor facilidad a una vivienda, tal y como recoge nuestra Constitución.

La ley del noventa y ocho, señorías, no decía nada al respecto. La ley aragonesa del noventa y nueve decía lo que ninguna otra ley autonómica se atrevió a decir nunca, ni siquiera las comunidades gobernadas por ustedes. La ley del noventa y nueve no es que garantizase un mínimo, que no lo garantizaba, sino que imponía un máximo, bastante más bajo, por cierto, que los mínimos de otras comunidades autónomas. Esa era la ley del noventa y nueve, señorías, una ley con la cual resultaban legalmente discutibles planes de reserva superiores 20% del aprovechamiento.

Nosotros no estábamos de acuerdo con ese modelo. Y tan pronto como el Estado dio el paso de sustituirlo, de cambiarlo, en 2007, el Gobierno modificó en profundidad la ley del noventa y nueve, para adaptar nuestro ordenamiento a las nuevas normas estatales. Y, posteriormente, como usted sabe, el Gobierno presentó a estas Cortes un proyecto de ley, en octubre de 2008, que dio lugar a la Ley 3/2009, de urbanismo de Aragón, una ley que entró en vigor el 1 de octubre de 2009 y que deroga la ley urbanística anterior, la del noventa y nueve. Y del análisis de las enmiendas que su grupo y otros presentaron durante la tramitación parlamentaria, ya no cabe ninguna duda acerca de la concepción que ustedes tienen del urbanismo.

La nueva ley, a diferencia de la del noventa y nueve, sí que hace referencia, en su exposición de motivos, a preocupaciones y demandas de los ciudadanos, tales como la sensibilidad ambiental, políticas activas de vivienda, marco de convivencia, desarrollo y mejora del medio rural, patrimonio cultural, desarrollo sostenible, o calidad de vida.

Hoy, la legislación aragonesa de urbanismo apuesta por los ciudadanos y sus derechos; apuesta por la ciudad compacta y con menores consumos de suelo; apuesta por la sostenibilidad ambiental; apuesta porque la ciudad sea sostenible económicamente, por sus ciudadanos y las haciendas locales; por la imposición de límites temporales que no hipotequen el futuro del territorio; por la imposición de límites a los convenios urbanísticos, para que no suplanten el debate político y ciudadano, por la publicidad y por la transparencia.

El urbanismo que defiende este Gobierno, y que a ustedes no les gusta, es un urbanismo más permeable a los intereses colectivos ciudadanos, menos económico y más humano. Un urbanismo participativo, que trate de hacer compatibles los dificultosos procesos de regeneración y renovación urbanas de crecimiento con los ensanches necesarios para garantizar su funcionalidad y un adecuado desarrollo de la misma.

La especulación ha sido un componente del negocio inmobiliario, y entre todos debemos intentar reconducirla, para evitar que los costes que produce se trasladen

irremediablemente a los ciudadanos: a quienes compran el producto final, ya sea una vivienda, ya sea una nave industrial.

También concebimos un urbanismo concertado, producto del acuerdo y la reflexión serena entre las Administraciones implicadas, sin renunciadas y exclusiones.

El suelo se concibe como un recurso natural, que puede quedar comprometido por el desarrollo económico, pero que ha de quedar comprometido siempre por un desarrollo ambientalmente sostenible, y por ello, justificado y razonable.

Señorías, lo dije durante la presentación del proyecto de ley de la vigente Ley de urbanismo de Aragón, y lo vuelvo a repetir: hay dos formas de entender la ciudad y el territorio. La primera, lo concibe en términos únicamente de precio y de valor inmobiliario; el suelo, desde este punto de vista, no es sino un recurso económico, sin trascendencia social ni relevancia colectiva. La vivienda acabada, convertida en un artículo especulativo.

Esta es una acción, señoría, que no compartimos. Y aquí, hoy, me gustaría evocar, señoría, las palabras del ministro en su momento, señor Álvarez Cascos, cuando dijo aquello de que «la vivienda es cara en España porque los españoles pueden pagarla». Ese fue su error más acertado. Con su modelo, consiguieron que, al final, los españoles no pudieran pagar la vivienda, consiguieron endeudar a las familias españolas más allá de cualquier límite razonable, y consiguieron también llevar al sector inmobiliario a la situación en la que hoy se encuentra.

La segunda manera de entender el territorio es la que inspira la nueva Ley de urbanismo de Aragón que presentó este Gobierno. Sostiene que la ciudad y el territorio tienen que ser ordenados y que han de desarrollarse con un objetivo común: el mejor servicio al interés general y, por ello, a los vecinos y habitantes que los ocupan.

El territorio, señorías, es patrimonio común de los aragoneses, de todos ellos. Y responsabilidad de las Administraciones que lo gobiernan es conseguir que sus intereses y los de los propietarios y empresarios queden debidamente equilibrados. Esta es nuestra opción. Esta es nuestra opción, porque pensamos que es más eficiente: más eficiente social, urbanística, medioambientalmente y territorialmente. Queremos crecer ordenadamente y de una manera sostenible.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Suárez, tiene usted la palabra, en su turno de réplica.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Bien, señoría, ¡no sé!, me ha dicho que me contestaría en el segundo turno.

Usted ha hecho aquí una diatriba de lo malo de la ley del Partido Popular, ha reproducido prácticamente los debates del Congreso de los Diputados del noventa y siete, el de 2007..., pero no ha aportado nada nuevo que no conociéramos. Incluso, pues, hace mención a la transparencia, y claro, que este Gobierno haga mención a la transparencia, señor Vicente, a uno le produce risa, ¡qué quiere que le diga! ¡Me produce risa! Que ustedes hablen de transparencia, me produce risa.

Al final, me quedo con tres conclusiones: también usted culpa de todos los males que han sucedido en el urbanismo a las leyes. Usted habla de que tenemos un concepto del urbanismo, y se queda ahí, y no se sabe muy bien... Y dice que el urbanismo que defiende este Gobierno, a ustedes no les gusta. No nos gusta. Y ahora voy a explicar por qué no nos gusta.

Bien, en cualquier caso, le voy a volver a repetir las mismas preguntas: ¿por qué tres municipios no vieron aprobadas las modificaciones que planteaban? ¿Tiene algo que ver con que eran del Partido Popular, y el resto, no? ¿Hay algún artículo en la Ley de urbanismo de Aragón del noventa y nueve que dice que los municipios del Partido Popular no pueden ver modificados sus planeamientos? Se la dejo ahí.

¡Y le he hecho otra pregunta, que también me interesa! Ahora me la recordaba algún compañero. ¿El urbanismo de Jaca es el que comparte este Gobierno? ¿El planteamiento de duplicar las viviendas: ese es el modelo? Le he hecho una pregunta: si usted está de acuerdo, no está de acuerdo, si llega aquí el momento, ¿qué va a hacer este Gobierno? ¿Ese es el modelo por el que apuestan ustedes, ese que decía sostenible..., no sé qué, no sé qué, no sé cuántos?

Porque, claro, es muy bonito llegar aquí a esta tribuna y... ¡Volvemos a lo mismo! Lo aguanta todo.

Yo le he hecho unas cuantas preguntas: si compartía los criterios del presidente del Gobierno. ¡No, no! ¡No me ha contestado! No... ¡Bien, claro! Se lo deja para el final, y ya no podremos discutir o debatir sobre la cuestión. ¡A mí me hubiera gustado que usted aquí se hubiera mojado ya en el primer turno! ¡En el primer turno! Es decir, esa afirmación tan tajante de que los municipios podían hacer lo que consideraban oportuno en cualquier lugar, excepto en los suelos especialmente protegidos, ¿usted la comparte? ¿Cree que es así? O sencillamente ha sido la excusa para no hablar —insisto— del mayor escándalo de corrupción desde los tiempos del señor Marco, que puede ser la otra opción.

Porque, al final, cuando el señor Iglesias hace esta afirmación, deforma la realidad. Porque, insisto, no se puede imputar a la ley lo sucedido. Sí, usted lo ha vuelto a hacer ahora mismo. Al final, las decisiones son determinantes, y las decisiones las toman personas, y las personas hacen o cometen acciones.

Yo mire, le voy a preguntar, porque usted sabe que el patrimonio público del suelo debía destinarse a VPO con esa ley tan malvada. Había una excepción (el artículo 89.2). ¿La ley tomó las decisiones de aceptar esa excepcionalidad cada vez que se planteaba en el Ayuntamiento de La Muela, o la tomó alguna o algunas personas?

Yo creo que usted debe contestar a estas cuestiones y más cuando avanza en el mismo argumento que el presidente del Gobierno. A ver si va a ser que los artículos toman las decisiones al final. A ver si los artículos son los que han tomado las decisiones.

Y mire, si era tan fácil como plantear una modificación, la que consideraba oportuna el ayuntamiento, y eso iba a misa, ¿cómo es posible que hayamos leído en los medios de comunicación lo que hemos leído? El uno que «si había hablado con el jefe de la DGA» —son palabras textuales, no me las invento yo, dada la importancia de esta cuestión—. Es decir, si tan fácil era, ¿cómo había que recurrir a cuestiones como esa para que se

aprobaran modificaciones? ¿Cómo es posible, entonces, que en año 2003, el departamento que usted hoy dirige las viera venir y se planteara la posibilidad de paralizar los desarrollos urbanísticos de La Muela?

Si la ley era tan liberalizadora y todo era posible, ¿cómo es posible que después de tomar esa decisión, vuelta a empezar y todo siguiera avanzando, señoría?

Yo le voy a insistir: ¿tomaron las decisiones los artículos o las tomaban las personas que en esos momentos tenían responsabilidades? Porque, al final, señoría, le voy a recordar lo que leímos en los periódicos. Es que quien promovía o impulsaba desde el ayuntamiento las modificaciones tenía problemas, tenía dificultades, no avanzaba. Y resulta que planteaba modificaciones en suelos que no estaban especialmente protegidos, pero desde el Gobierno de Aragón se ponían problemas y, al final, había que hablar con un viceconsejero, y al final se volvía a mover todo.

Yo, de verdad, créame que no entiendo este planteamiento que usted ha hecho. Yo esperaba que usted hiciera otro o, por lo menos, reconociera que el presidente Iglesias no acierta cuando dice que los ayuntamientos hacían las modificaciones que oportunamente planteaban ellos. Yo, sinceramente, pensaba que usted no iba a compartir eso, porque, si no, dígame, señor Vicente —no sé si he dicho algo gracioso—, por qué si el SR1 y el SR2 —vamos a ponerle ya más nombres— estaban bloqueados, al final, aparecen en escena cuatro consejeros, dos viceconsejeros, dos directores generales, un director provincial, un director de un organismo autónomo y personal de confianza, y cuando aparecen en escena, una vez que estaba bloqueado eso, cuando al final, después de idas, venidas, subidas, bajadas, llamadas de teléfono, más llamadas de teléfono, lo que un día no se aprobaba, al día siguiente va y se aprueba.

¿Y usted sigue manteniendo que son los artículos, que es la ley la que realmente tiene la culpa de todo eso? ¿Usted cree que es la ley, o son toda esa retahíla de personas que le he citado quienes realmente, al final, promueven, impulsan, que lo que fue «no» fuera «sí»?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Yo, señoría, de verdad se lo digo: habrá que hablar al final y pensar en responsabilidades políticas. Y las responsabilidades políticas son de alguien, que no son de los artículos, de esas que ustedes no han querido hablar, ¡de esas que ustedes no han querido hablar!

Porque, al final, las modificaciones no se producen porque hay un cambio de criterio o planteamiento radicalmente distintos, no: se producen por conversaciones telefónicas de miles y miles de minutos. Que, al final, después de todo eso, lo que un día es «no» al día siguiente es «sí».

Y lo que pretendemos con esa comparecencia —se lo digo sinceramente— es desmontar esa mentira que ha construido el presidente del Gobierno de Aragón. Que de lo que aconteció y sucedió en La Muela no tiene la culpa la ley del noventa y nueve, no, señoría; la tienen personas con nombres y apellidos, que tenían una responsabilidad, aunque fuera vigilando, aunque fuera de control, y no la ejercieron o no la quisieron ejercer, o la ejercieron mal. Pero, al final, aquello propició

modificaciones y de aquellas modificaciones se han derivado actuaciones que están en el Código penal —que no vienen al caso—, con las responsabilidades políticas en aquello de lo que estamos hablando.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra en su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, por ir aclarando alguno de los aspectos que usted me ha planteado: esos municipios que usted plantea en los que no se han tomado las decisiones oportunas alrededor de Zaragoza, debería estar seguro de que se han presentado al plan general, porque, en algunos casos, ni siquiera lo han presentado. Si quiere, hablaremos puntualmente de cada uno, pero hay algunos de los que usted intuyo que dice —tampoco me los ha nombrado exactamente— que no han presentado ni siquiera al plan general.

Y con respecto a Jaca, no voy a entrar, porque es un debate municipal, en el que yo no voy a hurtar al municipio, al ayuntamiento, ese debate. Entraremos en su momento oportuno, cuando el ayuntamiento decida qué quiere hacer y ese plan llegue al Gobierno de Aragón. Y, evidentemente, ahí sí que decidiremos y tomaremos decisiones, como tomamos siempre en cualquier desarrollo urbanístico de cualquier ayuntamiento. Y, además, la vamos a tomar con una ley que nos va a facilitar el tomar esa decisión de otra manera diferente a las que se tomaría con la ley anterior.

Por lo tanto, el debate está en el municipio, está en el ayuntamiento. Yo estoy seguro de que el alcalde lo hará con luz y taquígrafos, lo hará con el consenso social y político oportuno, y cuando llegue al Gobierno, pues, tomaremos nosotros nuestras decisiones, que tampoco dejaremos que nadie nos imponga sus criterios, sino que será el criterio del Gobierno de Aragón y de nuestros técnicos.

Al final, efectivamente, usted quería hablar de la ley, pero fundamentalmente quería hablar de La Muela y de la corrupción. La ley, yo ya le he dicho mi opinión desde el punto de vista técnico de lo que pienso que ha supuesto y, evidentemente, estoy de acuerdo con usted en que las leyes no delinquen, son las personas. Son las personas las que toman esa decisión. Hay muchas personas que pasan por delante de la posibilidad de corromperse, y unos lo hacen y otros no lo hacen. Afortunadamente, la mayoría de los que nos dedicamos a la política de todos los grupos políticos no lo hacemos, y, evidentemente, hay algunos que sí, que utilizan esa posibilidad, pero no solamente en el urbanismo, sino en cualquier actividad política o pública que pueda estar desempeñando.

Porque cuando usted habla de delitos urbanísticos... *[Un señor diputado, desde su escaño, se manifiesta en términos que resultan inaudibles.]* No ha habido delitos urbanísticos, efectivamente. Estamos de acuerdo. No ha habido delitos urbanísticos en La Muela. Los delitos que ha habido en La Muela no tienen nada que ver con el Código penal, en el epígrafe que

habla de delitos imputables o dedicados a la ordenación del territorio: el cohecho, la prevaricación, la tenencia de armas... Todos esos delitos que figuran en el sumario no tienen nada que ver con el urbanismo. Son delitos contra la Administración y contra la economía y que los hacen personas determinadas.

Yo le voy a decir una cosa con respecto a la ley. Lo que sí le puedo decir es que con la ley actual, con la ley actual, lo que ha pasado en La Muela hubiese sido más difícil que hubiese ocurrido. Eso es lo que fundamentalmente le quiero trasladar: hubiese sido mucho más complicado. La ley anterior —usted también tendrá que estar de acuerdo— ha facilitado el que hubiese más suelo urbanizable, que hubiese más posibilidades de desarrollo de suelo y que, desde luego, evidentemente que el Gobierno tenía que desarrollar esos planes generales. Porque el plan general de La Muela era legal, estaba desarrollado según una ley. Y eso, desde el Gobierno, desde las ponencias técnicas, era imposible el pararlo.

Lo que sí que le insisto es que con que la nueva ley, con la Ley de urbanismo actual, el desarrollo que ha tenido La Muela en los últimos años, el desarrollo de ese plan general hubiese sido prácticamente..., no prácticamente, imposible de que hubiese sido en las mismas condiciones que ha sido hasta ahora.

Yo creo que la Ley del noventa y nueve fue una mala ley, que venía condicionada por la ley del suelo del año noventa y ocho. La hemos cambiado cuando hemos podido; evidentemente, no ha habido ocasión. Usted decía que por qué no la hemos cambiado antes. Pues, porque, evidentemente, mientras no cambiase la ley del suelo anterior era imposible cambiarla.

Yo no voy a demonizar la ley hasta los extremos que usted planteaba, pero sí que le puedo decir que, evidentemente, era necesario cambiarla, que son dos modelos de desarrollo urbanístico diferentes (el suyo y el nuestro, los suyos y los nuestros), y que nosotros hemos optado por otro modelo diferente. E insisto en lo que le he dicho: con nuestra ley, hubiese sido imposible que hubiese ocurrido lo que ha ocurrido en La Muela.

Gracias, señoría.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Turno del resto de los representantes de los grupos políticos. En primer lugar, como es habitual, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Tiene la palabra su portavoz, el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, señor consejero, bueno, yo creo que no ha respondido exactamente a lo que planteaba en la iniciativa el Partido Popular, y por una razón muy simple: porque yo creo que el Partido Popular no quería hablar de la Ley 5/99, sino que quería hablar de La Muela.

Y claro, al final, hablamos de La Muela, y yo, miren ustedes, la última vez que hablé en esta tribuna de La Muela, les decía que un compañero mío, alcalde de Seseña, estaba imputado..., pues, hoy, no está imputado, está condenado. Le han condenado, a título individual, a tres mil seiscientos euros, y al Grupo Municipal de Izquierda Unida de Seseña, a quince mil seiscientos euros.

Por calumnias, porque presentar ante la Fiscalía el claro proceso de corrupción que había en Seseña motivó denuncias por calumnia y difamación, y por esas denuncias, un juzgado de Toledo le ha condenado hace dos días. Acatamos la sentencia, evidentemente, la recurriremos, pero, ciertamente, las leyes, a veces, no tienen la culpa, luego son las personas.

Pero, claro, la Ley 5/99, cuando se debatió en esta Cámara, participó el Grupo de Izquierda Unida, y entonces, fíjense que el Grupo de Izquierda Unida, que mantuvo el 70% de sus enmiendas hasta el final; que, además, de los diecinueve votos particulares que hubo, quince eran de Izquierda Unida, frente a enmiendas pactadas o aceptadas por el Partido Popular y por el Partido Aragonés, y que al final manifestamos claramente nuestra oposición, tal y como habíamos hecho ya en la ley base que servía de referencia, que era del noventa y ocho, porque, desde nuestro punto de vista, esa ley suponía retrocesos importantes sobre lo que había, especialmente en lo que debería ser la función social del urbanismo, que defendía Izquierda Unida y que sigue defendiendo.

Por ejemplo, la Ley 5/99 retrocedía en lo que se refería, por ejemplo, al derecho de tanteo y retracto de las Administraciones Públicas cuando se había enajenado suelo público y el adquirente de ese suelo público enajenado lo volvía a vender para sacar una plusvalía, por ejemplo. Si no se hubiera quitado eso de esa ley, estoy seguro de que aquel especulador que hubiera querido beneficiarse de comprar suelo público para después volverlo a meter en el mercado y obtener un beneficio, pues, aunque lo hubiera intentado, no lo podría haber hecho. Porque sinvergüenzas, corruptos, chorizos..., bueno, pues, los va a haber siempre.

Fíjense lo que el portavoz de Izquierda Unida dijo el día que se debatía esta ley: «Uno de los elementos por los que votamos en contra y por lo que mantenemos muchos votos particulares, especialmente a las enmiendas 99, 100..., es porque flexibilizan en exceso las exigencias sobre los promotores y sobre los propietarios, bajan la guardia y, por lo tanto, están abriendo de una forma ostensible la mano para que se produzcan algunos aspectos que pueden no ser deseados en el desarrollo del trámite urbanístico».

Ya decíamos en el noventa y nueve que esta ley abría el paso a procesos no deseados. Evidentemente, fuimos muy educados en aquellos momentos, ¿eh? Fuimos muy educados, ¿eh? Pero ya lo decíamos, que esta ley, esta ley de la que se supone que estamos hablando, abría la puerta a negocio rápido, a especulación y, por lo tanto, a partir de ahí, a entrar en todo el entramado que tiene que ver con el negocio fácil y el negocio rápido, que, evidentemente, son esos delitos que marca el Código penal que no son urbanísticos.

Y a partir de ahí, señorías, yo hago una reflexión también, porque se está hablando de corrupción, se está generalizando el tema de la corrupción. Y yo creo que en un sistema democrático, hay que tener en cuenta dos cosas, que es la reflexión que les hago: una primera es que a los corruptos les votan los ciudadanos y ciudadanas, y les votan personas mayores de edad que ejercen libremente su voto. Y algunos, cuanta mayor corrupción, mayor triunfo electoral.

Y luego, otra cuestión, señorías: generalizar de la manera que se está generalizando, a Izquierda Unida,

que viene de una historia, desde la clandestinidad de defensa de derechos democráticos, le preocupa mucho que en este caldo de cultivo alguien pueda caer en la tentación de hacer populismo barato, acabar cuestionando la democracia y, al final, resulta que nos encontremos en una situación todavía menos deseada que la de la corrupción, que desde luego no la desea Izquierda Unida, y que dice firmemente que la corrupción hay que condenarla, hay que apartarla y, desde luego, quienes son corruptos tienen que acabar en la cárcel. Eso es lo que seguimos diciendo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Y en su nombre, el señor Fuster Santaliestra tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Había preparado unas reflexiones para comparar y tratar de si era mejor o era peor la ley del noventa y ocho, el texto refundido; si la ley aragonesa del noventa y nueve superaba estas cosas y tenía autonomía propia como para poder funcionar; si había que esperar realmente a la Ley de 2007, a la Ley del suelo, para que realmente pudiera haber o no pudiera haber una nueva ley aragonesa, puesto que era tan mala la del noventa y nueve, tantos años sin cambiarla. O lo poco que le costó al Gobierno de Aragón cuando quiso sacar un decreto legislativo en el año 2008 para adaptar la Ley del suelo y, sin embargo, lo mucho que costó aprobar una nueva ley del suelo (diez años).

Pero por encima de eso, por encima de esas consideraciones u otros debates que ya hemos tenido al respecto en la Cámara, quiero aprovechar la ocasión para decir que no, para decir «no» al simplismo, «no» a las explicaciones facilonas, «no» a las generalizaciones cuando se habla de corrupción, cuando se habla de actitudes de nuestros alcaldes, cuando se habla de la clase política en general, cuando se habla de los distintos casos que van sucediéndose.

Porque creo que si algo ha podido quedar claro de este debate o debiera quedar claro de este debate es que la corrupción no es algo que pasa por ahí, como parecía que decían, gráficamente, y alguien se sube o no se sube a este tren. Si algo queda claro es que las personas son las que delinquen, que delinquentes los había con una ley, los hay con otra y los habrá con otra, sea esta cuál sea, y que las decisiones personales están en la mano de cada cual. Y, desde luego, que todos no somos iguales: ni las personas ni los partidos políticos, ni los dirigentes, ni nada. Todos no somos iguales, es decir, las generalizaciones sobran. Sobran en general, en la vida, y sobran más cuando hablamos de actitudes personales.

Y, desde luego, sobra también el simplismo, y las palabras del presidente, que fueron el detonante, como empezaba diciendo el portavoz del Grupo Popular, de esta comparecencia, pecan de simplismo, pecan de generalizaciones y es difícil justificar, cuando no se quiere hablar de un caso concreto, es difícil justificar y ampararse en la existencia de normas que

supuestamente propiciaban, porque muchos alcaldes había, muchos ciudadanos había honrados que, con esas mismas leyes, ni se les pasó por la cabeza ni hicieron nada que pudiera acabar con ellos siendo imputados por ocho o por diez delitos diferentes. Por cierto, ninguno de ellos urbanístico; entonces, ¿para qué tanto apelar? Si ninguno de ellos es un delito urbanístico, ¿para qué tanto apelar a una ley urbanística para justificar un caso concreto?

Porque, si hubiéramos de justificar un caso concreto, yo pregunto —lo digo por citar casos con condenas, con reiteradas condenas—... El alcalde de Escucha, el alcalde socialista de Escucha, cuando desvelaba secretos médicos o cuando utilizaba indebidamente patrimonio municipal, cuando hacía todo eso —por lo que ya ha sido condenado; por eso lo puedo citar—, supongo que no era por la ley, no era por la ley urbanística que estaba en vigor, ni estatal ni aragonesa. Supongo que eran otras razones las que lo explican. Lo digo porque, cuando se denunciaron las cosas, también había que esperar a que hubiera sentencia firme y estaba todo muy por determinar y muy por ver. Y el tiempo va dejando a cada cual en su sitio.

Y, por citar a otro alcalde (en este caso del PAR), el alcalde de Alhama de Aragón, sobre quien recientemente ha vuelto a caer otra sentencia condenatoria, lo que hacía respecto a las tomas de posesión del primer funcionario municipal..., todo esto supongo que no tiene nada que ver con la ley urbanística tampoco. Pienso que no lo hacía en función de que estaba en vigor una ley u otra o si la ley estatal propiciaba más o menos o la aragonesa permitía... Yo creo que tampoco, seguro. Y el alcalde de Herrera con el caso este de Asael supongo que tampoco tiene nada que ver. Y hasta incluso creo que no tienen nada que ver con la ley urbanística en vigor los repartos de subvenciones o contrataciones del parque nacional de Ordesa. ¡Tampoco creo que tengan nada que ver!

¿Sabe qué pasa? Que la ley no tiene nada que ver, la ley, con las actitudes corruptas o con las actitudes... O, cuando hay actitudes delictivas, como han sido varios de los casos citados, no tienen nada que ver con lo que estamos hablando ni, por tanto, con las simplificaciones, con las generalizaciones, etcétera.

Así que me quiero quedar... Aparco todas las otras consideraciones que iba a hacer, y me quiero quedar con una cosa. Como es tan difícil aquí hablar de corrupción, como las comparecencias que tratan casos delicados se suceden y pasan por la Junta de Portavoces en un desfile ya crónico en el que se proponen y nunca se aceptan, una vez que se aprovecha aquí un debate colateral para decirlo, tomen nota, tomen nota de que todos no somos iguales, todos no actúan de la misma manera, con unas leyes o con otras. Y creo que sería bueno tenerlo en cuenta a la hora de defender, o consentir, o posibilitar, o propiciar, o darle el visto bueno a determinadas actitudes que acaban, como hemos visto en algunos casos, en los tribunales o con condenas o con resoluciones condenatorias.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

A continuación, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ferrer, tiene usted la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El consejero de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno de Aragón ha comparecido en esta cámara ante la petición del Partido Popular para hablar sobre la Ley 5/1999, de urbanismo de Aragón, y de los efectos derivados de su aplicación en los años de vigencia. Y a mí me ha pasado un poco como a los dos portavoces anteriores también: que yo venía preparado precisamente para establecer las diferencias que había entre esa Ley 5/99 y las nuevas leyes que, naturalmente, han derogado esta ley. En primer lugar, la publicada por el Estado, la de aprobación estatal, la 8/2007; el decreto del Gobierno de Aragón tantas veces criticado —que se hizo con rapidez, pero tantas veces pedido antes de hacerlo; después de que se hizo, resulta que se hizo con rapidez—, y la nueva Ley 3/2009. Pero veo que la discusión va por otros derroteros. Va por otros derroteros y estamos hablando de corrupción, de corrupción urbanística y de otros tipos de corrupción.

Y a mí me gustaría empezar diciendo —luego quiero entrar en algunos detalles de la ley—, me gustaría empezar diciendo que, de los setecientos veinte alcaldes que hay en Aragón, el hecho de que hayan podido delinquir, que aún hay que condenar —en algunos casos, muy pocos, uno o dos, están condenados; el resto están bajo procesos judiciales, pero no están condenados: simplemente están incriminados en el proceso—... Hay que decir que setecientos quince, setecientos dieciséis no han delinquido. Y, naturalmente, lo que hay que decir sobre esto es que no podemos generalizar y no podemos establecer una sospecha sobre todos, ni muchísimo menos.

Ahora, bien es cierto que ha habido casos en los que la corrupción urbanística o corrupciones de otro tipo en estos momentos están de actualidad. Y, naturalmente, están bajo actuación judicial, y la actuación judicial decidirá. Pero yo sí que querría decir también que, igual que he dicho que esos setecientos dieciséis no han delinquido, sí que me gustaría también establecer ese principio de inocencia de que, hasta que no se demuestre, no se hagan juicios de valor, porque estamos muy acostumbrados también —y últimamente yo creo que más— a ver actuaciones policiales —digamos— con mucho aparato, pero que, luego, a la hora de la verdad, a la hora de la condena, no son tales ni son tantas.

Pero yo creo, dicho esto de romper una lanza a favor de esos alcaldes que no han delinquido, la gran mayoría de ellos, y de que no se puede generalizar —y ahí coincido con todos los intervinientes anteriores—, quiero decir que la ley del noventa y nueve sí que tenía, objetivamente, sí que se le podían sacar algunas críticas que creo que son fundadas y, además, que son objetivas. ¿Cuáles son estas? El consejero lo ha desarrollado en su comparencia bajo dos puntos de vista: en primer lugar, ha hablado de la ley del noventa y nueve, y luego ha hablado también de qué cosas y qué aspectos se están reformando o se han reformado en esta nueva ley de 2009.

Y quiero decir que los temas objetivos, que sí que se pueden criticar, de la ley del noventa y nueve fueron los efectos que tuvo esa ley sobre el encarecimiento del suelo y el encarecimiento de la vivienda, yendo ambos de la mano. Y esto sí que es achacable a la ley, porque la ley no lo debería permitir. Sí que tuvo efectos perniciosos sobre el acceso de las personas a las viviendas

de protección pública y, además, tuvo también efectos perniciosos en la solución de iniciativas de interés público en los llamados proyectos supramunicipales.

En estos momentos, en que esa ley ha sido derogada y que la nueva ley ha entrado en vigor desde el 1 de octubre, yo creo que se carece —no, creo no; vamos, es así—, que se carece de perspectiva histórica para poder juzgar una nueva ley y si esta nueva ley va a ser de verdad, va a establecer efectos beneficiosos sobre lo que estamos hablando. Pero sí que me gustaría destacar que una buena ley o que pretenda ser una buena ley tiene que tener tres aspectos fundamentales que a mi juicio tiene esta ley, y son: lo primero que tiene que hacer es un freno al encarecimiento del precio de la vivienda y el precio del suelo, consiguiendo un acceso razonable de la renta dedicada por la familia a la compra de vivienda; también ha destacado el consejero que, prácticamente desde el año noventa y seis hasta el año 2008, esta renta disponible, renta anual de todos los españoles dedicada a la compra de la vivienda se ha duplicado: de cuatro veces y media a nueve en el año 2008.

Una buena ley tiene también que tener un control eficaz de la actuación urbanística municipal y autonómica. Y ahí sí que entraría en lo que se llama o en lo que se ha llamado muchas veces la autonomía municipal. ¿Por qué? Pues sencillamente porque a la autonomía municipal hay que ponerle frenos desde la autonómica, y esta nueva ley establece nuevos procedimientos, nuevos frenos, nuevas cortapisas, que esto van a hacer más posible el hacerlo así.

Y, por último, una nueva ley tiene que regular de una forma eficaz y mirando siempre socialmente el problema, bajo el punto de vista social, los proyectos municipales, supramunicipales, y a la figura del urbanizador, en este caso posible en la nueva ley, siempre a iniciativa pública, que pueda permitir a los ayuntamientos regular un mercado mirando el interés público y solucionar bolsas de suelo que de otra forma sería casi imposible poderlas regular o poderlas desarrollar.

Por todo ello, yo creo que el consejero ha hecho una buena exposición de lo que fueron los efectos perniciosos de la ley del año noventa y nueve; de los nuevos conceptos que se introducen en la ley de 2009, la que tenemos en este momento en vigor. Y en todo caso me sigo sumando a esa llamada de todos a no generalizar, porque el que haya algún caso de algún alcalde corrupto no tiene por qué suponer, ni muchísimo menos, el generalizar esto a todos los demás alcaldes, sino es más: el hacer una loa en favor de todos estos, de toda la gran mayoría, la inmensa mayoría, muchísimo más del noventa y nueve por ciento de alcaldes que son honrados, que hacen su labor en beneficio de sus municipios y que aplican una u otra ley con los efectos más beneficiosos para todos los ciudadanos a los que ellos representan.

Muchas gracias, señoras y señores.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Ferrer.

Por último, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Berdié, tiene usted la palabra cuando lo desee.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos trae aquí el motivo de la comparencia del señor consejero de Obras Públicas para hablar

de la posición política acerca de la Ley de urbanismo de Aragón del noventa y nueve y sus efectos.

Como todo el mundo lo ha hecho, yo también voy a hacer una previa declaración de principios: las leyes, ninguna, por suerte en este país —no en todos, por cierto—, las leyes, ninguna propicia la corrupción —faltaría más que eso fuera así en un país democrático—. Y, desde ese punto de vista, como uno más de los diputados que estamos en esta sala, quiero también afirmar que yo en ninguna ocasión —y tengo aquí las intervenciones del presidente del Gobierno— he oído decir al presidente del Gobierno que ni la ley de urbanismo ni ninguna otra sea responsable de nada. Yo no lo he oído y, después, no lo he leído; por lo tanto, eso es falso. Sí que he oído y he leído al presidente del Gobierno decir que con unas leyes se pueden hacer unas cosas dentro de la ley y con otras leyes se pueden hacer otras cosas dentro de la ley, como debe ser y como es en democracia.

Y, por lo tanto, a partir de ahí, ¿qué es lo que se podía hacer con la ley del noventa y nueve? ¡Hombre!, lo que decía la ley del noventa y nueve. Y, como no quiero tocar de oído, lo voy a leer para que no haya equivocación posible. Preámbulo, por qué se hace la ley del noventa y nueve aragonesa: «Al haberse formalizado en la ley estatal citada [se refiere a la del noventa y ocho] la nueva legislación básica que más directamente incide sobre el urbanismo, es preciso llevar a cabo las consecuentes adaptaciones del derecho de la comunidad autónoma». Esto es lo que dice el preámbulo, el porqué. Ya ha explicado el presidente del Gobierno que, sobre la base del porqué, esto es, la ley del noventa y ocho, que se votó en España, la posición del Partido Socialista fue en contra, y aquí fue a favor —ya lo ha explicado— porque se trataba de hacer una adaptación legal en lo fundamental.

¿Cuál era el otro asunto de la ley del noventa y nueve básico? También lo dice la ley, y dice textualmente: «Frente al auge de los mecanismos de intervención directa de las autoridades de las comunidades autónomas en el planeamiento, la ejecución y la disciplina urbanística [repito: frente a la intervención directa de las comunidades autónomas en el planteamiento, ejecución y disciplina urbanística], esta ley [la del noventa y nueve, estoy hablando, aragonesa] ha decidido potenciar las competencias municipales». ¡De acuerdo! Para bien y para mal. Más aún —«para bien y para mal» tiene una connotación moral; la voy a quitar—: para todos los efectos.

¿Cuáles son todos los efectos? Que la responsabilidad máxima del desarrollo del planeamiento urbanístico y de las sucesivas ejecuciones del planeamiento era competencia exclusivamente municipal —naturalmente, dentro de la ley—, sin la intervención directa sobre esos asuntos ni en la ejecución ni en el planeamiento ni en la disciplina urbanística, más que las que la ley señala, que también señalaba algunas.

Bien. A partir de ahí, por eso, en su intervención, el consejero ha dicho los motivos por los que no gustaba esta ley. Y no gustaba porque, basada en la ley del noventa y ocho, producía unos efectos que considerábamos políticamente negativos —sin mezclarlos para nada con la corrupción, pero políticamente negativos—. Favorecía —por decirlo en términos técnicos— que el suelo urbanizable era el suelo residual, que es, significa que la mayor parte del suelo, excepto el que demuestres —y lo

tienes que demostrar conforme a ley— que no puede ser edificado, puede serlo. Y esa ley permitía que en España y también en Aragón prácticamente el suelo fuese urbanizable. Eso produjo acaparamiento de suelos, eso produjo alza del precio de los suelos y eso produjo alza del precio de la vivienda. Eso es lo que ha explicado el consejero. Y eso es real. Y, por eso, en ese momento, en el año 2008, el precio de la vivienda había subido nueve veces con respecto a 2004.

La valoración política es: se produce un fracaso en lo social, en lo económico y en lo urbanístico —lo ha dicho el consejero, y se produjo—. Y en cuanto se pudo se intentó en 2003 introducir mejoras en la ley. No se podían cambiar las bases; hubiera sido ilegal. Con la ley de 1998 estatal vigente, ¿cómo se podía cambiar la sustancia de esa ley cuando precisamente la del noventa y nueve aragonesa se hizo en base a esos asuntos comunes de la ley del noventa y ocho? Hubiera sido ilegal. Se podían introducir cosas, y se trataron de introducir en 2003 —lo ha explicado el consejero—. Se introdujeron más posibilidades de vivienda de protección. Y ahí sí que cada cual votó lo que votó.

Por otra parte, en el momento en que hay posibilidad legal —esto es, cuando la ley estatal cambia, que es en 2007—, inmediatamente, el Gobierno intenta adecuar la aragonesa a la de 2007 estatal, que no permitía algún tipo de desarrollos urbanísticos. Por cierto, lo intenta hacer rápidamente, a través de un decreto, y la oposición se levanta en pleno gritando: «¡Qué rapidez para adaptar!». Pues sí. Sí, sí, ya se explicó. Se adapta rápidamente porque es urgente adaptar la legislación aragonesa a través de un decreto para resolver los problemas que durante diez años ha traído una ley —que los acabo de explicar y los ha explicado antes el consejero—. Y luego en 2009 se apoya la ley.

Y, cuando se adaptan las leyes autonómicas a las leyes estatales, hay partidos con responsabilidad. Y otros, no voy a decir que no la tengan —yo creo que la tienen menos—. Cuando se adaptó la legislación del noventa y nueve a la estatal del noventa y ocho, habiendo votado en contra en Madrid, porque se votaba en contra del concepto de la ley, en Aragón, por si había que hacer una adaptación legal, el Partido Socialista, independientemente de las discrepancias que hubiera, buscó, como el resto de partidos, una ley de consenso. ¿Por qué no se hizo lo mismo con la adaptación legal del año 2008 y del 2009 en esta cámara? Pues porque seguramente las circunstancias políticas eran distintas y quizá no interesase que hubiese tanto consenso. Pero lo que se ha hecho con la ley de 2009 aragonesa, en lo básico, ha sido una adaptación, una adaptación a la ley y al marco estatal de la ley de 2007, que se aprobó en el parlamento: lo que hay que hacer.

Bien. Más allá de ahí, también, yo creo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor..., señor Berdié, señor Berdié, por favor, concluya.

El señor diputado BERDIÉ PABA: ... —sí, voy acabando, señora presidenta—, ni se puede generalizar y no se debe generalizar, ni se debe mezclar. Desde el Grupo Socialista reclamamos honestidad política para no mezclar ni un solo caso de actividad municipal —ni en el norte, ni en el sur, ni en el este, ni en el oeste—, para no mezclar ningún tipo de actividad municipal, de ningún

alcalde y de ningún ayuntamiento, con el caso de corrupción de La Muela. Y me da igual que sea urbanística, que no lo es la de La Muela, pero es corrupción. No se pueden mezclar. Los ayuntamientos, en el libre ejercicio, y mientras no se salten la ley de la autonomía municipal —que, por cierto, también la defiende la ley del noventa y nueve—, hacen lo que juzgan oportuno.

Hoy sí que hay más medios para que la comunidad autónoma estudie más a fondo todas las cuestiones que presentan todos los ayuntamientos. Por lo tanto, desde mi punto de vista, si no es moral generalizar tampoco es moral mezclar cuando no hay base para ello.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, para concluir esta comparecencia, puede tomar la palabra para aclarar las cuestiones que le hayan solicitado. Muchas gracias.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El debate de hoy fundamentalmente iba dirigido a analizar los efectos de una ley, la Ley del noventa y nueve de urbanismo de Aragón, que fue derogada por la ley de este año, del año 2009, y que, evidentemente, yo ya he manifestado en esta tribuna cuáles —creo— eran, han sido los efectos que ha tenido sobre el urbanismo y sobre el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Yo, evidentemente, sí que le achaco a la ley los problemas de encarecimiento del suelo, encarecimiento de las hipotecas, el encarecimiento de la vivienda. Y esa es una opinión que, evidentemente, hay grupos que no la comparten, pero yo creo que ha sido así. Era una ley que no estaba pensada para desarrollar vivienda protegida, que era un tema residual; que dejaba al mercado el desarrollo del urbanismo, que, evidentemente, es un tipo de urbanismo, un tipo de desarrollo urbanístico que no compartíamos desde el Gobierno y, desde luego, desde los grupos que fundamentalmente piensan más en lo social.

En este sentido, evidentemente, creíamos o yo creía que era el motivo de la comparecencia. La he intentado explicar. En el turno de los diferentes portavoces de los grupos ha quedado claro que al señor Barrera tampoco le gustaba demasiado o que le gustaba muy poco —quiero decir— la anterior ley. Comparto con él, evidentemente, que era una ley que había que sustituir.

El señor Fuster se ha centrado más en el tema de la corrupción.

Y, con respecto al señor Ferrer y al señor Berdié, evidentemente, se han centrado en el tema fundamentalmente de la comparecencia.

Lo que sí que deberíamos de evitar es que, cada vez que se habla de urbanismo, hablemos de corrupción, porque parece que es algo intrínseco al urbanismo el tema de la corrupción, y, como ha quedado aquí demostrado, que yo sepa, en todos estos líos que hemos tenido en esta comunidad autónoma en los últimos años no ha habido delitos urbanísticos. Yo creo que sí que quiero remarcar que no son delitos urbanísticos los que en estos momentos se están juzgando en las diferentes

instancias judiciales —son delitos contra la propiedad y son delitos contra la Administración— y que los han desarrollado no urbanistas ni gente que se dedica al urbanismo, sino corruptos, corruptos que hay en todas las profesiones, corruptos que aprovechan cualquier circunstancia para poderlo hacer, y que, fundamentalmente, lo que quiero decir es que son la minoría. Porque, claro, si cada vez que hablamos de un tema de este tipo hablamos de corrupción, hablamos de alcaldes corruptos, cuando son dos o tres, parece que todos estamos en el mismo saco.

¿Qué ocurre? Que ayer creo que tuve la ocasión de leer una encuesta del CIS en la que decía que los políticos ya somos mayor problema para los ciudadanos que el terrorismo. Y eso es preocupante, que los ciudadanos nos vean así. ¡Que los ciudadanos nos ven así: que somos más problema que el terrorismo! Y, desde luego, estamos en un punto importante de problema para los ciudadanos.

Por lo tanto, yo creo que necesitamos poner un poco de tranquilidad y calma en el urbanismo. Creo que con la nueva ley va a ser más fácil el desarrollar un urbanismo más sostenible. Creo que con la ley, estoy seguro que con esta nueva ley de urbanismo va a ser más difícil, como he dicho al principio, que haya otras situaciones como los desarrollos urbanísticos de La Muela y otros pueblos de alrededor de Zaragoza, y esa es la línea en la que vamos a seguir trabajando.

Yo les animo a que intentemos separar la corrupción del debate urbanístico, porque creo que no le hace ningún favor a la clase política.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchísimas gracias, señor consejero.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes —nuevamente el señor Vicente—, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la situación actual y previsiones de futuro de la instalación de un aeropuerto/aeródromo/pista de aterrizaje en Caudé, actualmente en fase de construcción.

Para la defensa de dicha interpelación, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lafuente.

Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para informar sobre la situación actual y previsiones de futuro de la instalación de un aeropuerto/aeródromo/pista de aterrizaje en Caudé, actualmente en fase de construcción.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero.

Lo primero que desearía es centrar un poco el debate, centrar el tema por el cual este grupo parlamentario ha solicitado su comparecencia.

Mire, nosotros pretendemos hablar de la situación actual y de la situación del futuro del aeródromo de Caudé. Las decisiones de por qué se construyó o por qué se está construyendo —mejor dicho— en este momento una

pista de aterrizaje en las inmediaciones de Teruel capital, yo creo que es el pasado, y eso nos preocupa ahora mismo bien poco o relativamente poco. Vamos a ver dónde estamos y, fundamental, vamos a ver a dónde vamos con esa infraestructura.

No queremos plantearle —ya se lo digo de entrada; otros grupos parlamentarios no sé lo que harán—, nosotros no vamos a entrar a plantearle ni el «sí» o el «no» a esa infraestructura. Esa infraestructura está ahí, y, por lo tanto, algo habrá que hacer con ella. Ya le digo: no vamos a entrar en el debate del «sí» o «no». Ese debate esta pasado y a ningún sitio nos lleva.

Lo que sí que piensa el Partido Popular es que son treinta y siete millones de euros los gastados y que el Gobierno de Aragón va a tener que explicar en algún momento, señor consejero, en algún momento, ustedes van a tener que explicar para qué se han gastado treinta y siete millones de euros. En algún momento lo van a tener que explicar. Yo espero que sea hoy.

Nadie construye una plaza de toros si no es para hacer toros y nadie construye un polideportivo si no es para hacer deporte. Superado, pues, el «sí» o el «no», señor consejero, y, una vez que el proyecto original se fue al garete, que era el del desguace y mantenimiento de aeronaves, usted nos va a tener que explicar para qué continúa esa infraestructura adelante y qué pretenden hacer con los treinta y siete millones que está costando —y luego hablaremos— en su primera fase. En su primera fase.

Yo entiendo que, a usted, este problema le viene a posteriori. No es usted ni el que inició la obra como consejero ni es usted siquiera el que la pensó. Llevamos con este tema, señor consejero, años hablando. Llevamos siete, ocho años hablando, en un principio, de un proyecto de mantenimiento y desguace de aeronaves —ese fue el origen y eso fue lo que justificó una inversión de semejante calibre— para abastecer, fundamentalmente, como usted sabe, al parque tecnológico de reciclado de Zaragoza. Lo que se pretendía en un momento era una inversión..., puede ser discutible o no, pero era una inversión que lo que hacía era trocear aviones y traerlos a Zaragoza, al parque tecnológico del reciclado.

Señor consejero, no en este tema: este grupo parlamentario está bastante harto ya del amparo constante del Gobierno de Aragón en la discreción de las negociaciones. Todo es tan discreto que nunca podemos hablar, prácticamente, de ningún tema porque la discreción de las negociaciones no permite hacerlo. Dicho de otra manera: si hablamos del tema, es la oposición la que se carga el tema. Pues no, pues no, señor consejero.

Desde hace tres años, ustedes no han dado ni una explicación, ni una. Comparecencias, interpelaciones... Todo tipo de figuras parlamentarias, en las cuales ustedes aún no han dado ni una explicación. No dieron ni una explicación de la instalación de un desguace de aeronaves y mantenimiento, no dijeron por qué iba a las inmediaciones de Teruel, pero tampoco han dicho en este momento por qué continúan con la infraestructura y para qué la quieren.

En un principio envuelven ustedes el desguace y el mantenimiento en una idea marco de modernidad. Eso es moderno, y así se lo hacen saber a los ciudadanos de Teruel, a los ciudadanos de Aragón. Y, además, con esa idea de modernidad se acopla el que no

descartan ustedes ni el tráfico de mercancías ni el tráfico de pasajeros.

Lo colateral, en prensa, ustedes lo vuelven fundamental, y el proyecto lo amparan en eso para no hablar de lo que en un origen era realmente el proyecto.

Se llegó a hablar, señoría, incluso de puente aéreo. Esto quizá sea lo más gordo que se ha hablado del tema, pero se llegó a hablar incluso hace dos años —no hace tanto— de un puente aéreo de Teruel con no se sabe dónde. Y ahora, amparados en esa discreción de las negociaciones, siguen ustedes dando la callada por respuesta.

A mediados del año 2007, el Ministerio de Fomento (el ministerio de la señora Álvarez, entonces ministra de Fomento) desconocía completamente siquiera el proyecto que se estaba realizando en el aeropuerto de Caudé. La DGA no se había puesto, por lo visto, ni en contacto con el ministro de Fomento para comentarles que había una idea de un aeropuerto y que estaban llevando a cabo esa idea. Son declaraciones en prensa; evidentemente, no las dice este diputado.

Eso continúa hasta hoy en día. Ni el Ministerio de Fomento ni Aviación Civil tienen absolutamente nada que ver con el proyecto del aeródromo de Caudé. Absolutamente nada que ver. Lo que ustedes lleven en mente hacer con esa pista de aterrizaje, el Ministerio de Fomento y Aviación Civil no tienen nada que ver. Ni respaldan ni no respaldan el proyecto: simplemente, no saben nada o no quieren saber nada del proyecto. En el diseño que ustedes están haciendo de la aeronáutica en la provincia de Teruel están ustedes completamente solos. No les respalda nadie a nivel nacional que piense que esa infraestructura puede tener un contenido de aquí a unos meses, de aquí a unos años. El Ministerio de Fomento y Aviación Civil, ni están en el proyecto ni se les espera.

Se habló en el año 2008 del despegue de Teruel. Un eufemismo aprovechando la pista de aterrizaje; como que esa infraestructura iba a significar el despegue de Teruel. ¡Qué anacronismo, señor Vicente! A fecha de hoy, 2010, a fecha de hoy, ustedes, por no tener, no tienen ni siquiera el objetivo claro de lo que pretenden hacer con la instalación. Pero le recuerdo que después vino el plan director y que ese plan director sigue vigente, que no se hecho otro. Usted me dirá luego si se ha hecho otro, pero ese plan director de esa infraestructura —que, por cierto, costó una millonada— sigue vigente, no se ha hecho ninguna modificación. Pues ese plan director, como usted bien sabe, descarta pasajeros y descarta mercancías, y no justifica ninguna infraestructura de treinta y siete millones de euros en una primera fase si no es para lo que en principio el plan decía que era una cuestión ad hoc, hecha para una determinada empresa para realizar una serie de funciones empresariales. El resto, el plan director, vigente todavía, lo descarta.

Claro, una vez que se les cae la empresa, se quedan ustedes con la carreta, pero sin los bueyes. Y, lejos de enmendarse a sí mismos o replantear siquiera la infraestructura, siquiera replantearla, tiran para adelante y tiran con una infraestructura que a fecha de hoy no tienen ni idea en qué utilizar.

Ni el señor Velasco, ni siquiera el señor Velasco, consejero de la Presidencia hoy en día, antecesor suyo en el cargo, creía en el tráfico ni de pasajeros ni de mercancías. Ni siquiera él. Mire, en el año 2007 ya

decía —titular—: «Velasco reitera que Caudé se utilizará como aparcamiento de aviones. El resto no lo justifica». Ni ustedes creen en el proyecto más allá del aparcamiento de aviones. Su propio Gobierno no cree en ese proyecto. ¿Para qué lo quieren, señor consejero? ¿Qué están haciendo allí y para qué lo quieren?

Error tras error, durante cuatro o cinco años, en una tramitación que realmente hoy se antoja, simplemente, y después de concursos declarados desiertos y no haber sacado siquiera pliegos nuevos, se antoja bastante errática.

¿Por qué no renuncian a la construcción? Cuando ustedes no renuncian a la construcción del aeropuerto —el aeródromo, porque llamar a eso aeropuerto es un poco grandilocuente—, cuando no renuncian, algo tendrían en la cabeza. El replanteamiento de la infraestructura lo hacen ustedes en veinticuatro horas. Se quedan sin empresa, y a las veinticuatro horas salen en prensa diciendo que no nos lo planteamos, que seguimos para adelante y ya veremos después lo que hacemos con la infraestructura. ¿Por qué siguen? ¿Tienen algo? ¿Es algún plan oculto, estratégico, que la oposición no merezca conocer? ¿Es algo que realmente sea tan secreto —la NASA, la CIA...— que no podamos conocerlo la oposición, por si acaso ponemos en peligro la seguridad nacional? Yo creo que no, pero ustedes, tampoco.

A mediados del año 2008, y de eso hace cuatro días, sin empresa, empiezan ustedes a ir por todo el mundo —y saludo al señor Casas, que creo que lo he visto por ahí— a buscarle finalidad. Ustedes van por todo el mundo a buscar finalidad. Y han designado para el cometido al señor Casas, que va por el globo terráqueo buscando finalidad para el aeropuerto. Están haciendo eso. Oiga, viaja por Alemania, viaja por los Estados Unidos, va por Europa buscando a ver qué es lo que tienen que hacer ustedes con el aeropuerto. Yo, más que buscar empresas, lo que me da la sensación es que lo que ustedes buscan es ideas, saber a qué pueden dedicar el famoso aeródromo.

¡Hombre!, si el señor Casas con eso saca algo, pues fenomenal. Pero, bueno, hasta una empresa de incendios han gestionado ustedes. Una infraestructura de 2,7 kilómetros, se llegó a decir que la pretendían tener para dedicarla al despegue y aterrizaje de naves, de aeronaves de incendios. Eso es como pegarle a las moscas con cañones, y usted lo sabe bien.

El aeropuerto de Huesca-Pirineos, usted sabe que solo se justifica con una cosa, y esa cosa se llama la nieve, el Pirineo. Si no, el aeropuerto difícilmente tiene ninguna viabilidad hoy. Lo justifica una orientación, que nosotros no discutimos. Esa es la orientación del aeropuerto de Huesca-Pirineos.

El señor director general, el día 3 del 12 de 2008 —hace cuatro días, cuatro días— decía —literal—: «Esta infraestructura no será ninguna carga económica». Eso son palabras de su director general: esta infraestructura no va a ser ninguna carga económica. Pero esta es la pregunta —yo creo— del millón: están haciendo la obra, y simplemente hay que ver cuánto les va a costar a los aragoneses la construcción y el mantenimiento de una pista de aterrizaje de 2,7 kilómetros. Ya no la finalidad. Es la segunda pregunta que le hago a usted. Después de encontrar una finalidad, si es que la llegan a encontrar algún día, ¿cuánto les va a costar de dinero público a los aragoneses el mantenimiento y la gestión

de esa infraestructura? Con la anterior empresa, con la que ustedes tenían designada para gestionarla, sabíamos —porque había un pliego encima de la mesa que se quedó desierto— que el canon iba a ser un determinado número de euros y que, en quince años, la inversión que todos los aragoneses habíamos puesto, a través de los impuestos, la íbamos a recuperar porque una empresa iba a recuperar, con una gestión y un beneficio que legítimo es que lo tenga, la inversión que iba a producirse. Eso lo teníamos claro y, además, eso fue uno de los puntales de la venta del producto en ese momento, hace tres años.

Pero y ahora, ¿qué es lo que nos queda? ¿Cómo se va a justificar semejante dineral? Porque de lo que no me cabe ninguna duda —se lo digo ya, señor Vicente; además se lo digo diciéndoselo a la cara—, no me cabe ninguna duda de que un avión aterrizará. ¡Uno! Yo le digo que el primero aterrizará. De eso no me cabe ninguna duda. ¡Ninguna! Además, le digo más: será un día con vino español —seguro— en la infraestructura, será un día con grandes palabras de situar a Teruel en el mapa —seguro, señor Vicente, que alguien dirá que va a situar esa infraestructura en el mapa—. Será un día con vino español, será un día en el que van a reubicar ustedes otra vez a Teruel en el mapa; alguien dirá que, por fin, Teruel está en el mapa a través de esa infraestructura; y será un día de abrazos por ese primer aterrizaje. De eso no me cabe ninguna duda: de que ustedes, un avión, lo harán bajar.

Puede que sea el aterrizaje más caro de la historia, puede que sea el aterrizaje que más dinero le cueste a una Administración de toda la historia, pero que ustedes bajan un avión, con toda seguridad. Y aún le voy a hacer otro pronóstico: bajarán un avión, habrá vino español, dirán que van a situar a Teruel en el mapa, ¡y será en campaña electoral! Y, si no, faltarán quince días. ¿Se juega usted algo, señor consejero, que lo harán bajar...? ¡También! ¡Autoridades nacionales seguro que aparecen también! Serán cercanas unas elecciones, pondrán un vino español, y grandes abrazos y palabras.

Hasta ahora... Y con esto acabo mi primera intervención; iré a la segunda, que le diré más cosas. Y le dejo, simplemente, para que vaya pensando en lo que voy a hacer en la segunda intervención. Hasta ahora, el señor Casas ha ido por el globo terráqueo —y lo digo literal—, por el globo terráqueo buscando empresas. Anuncian ustedes ahora que la gestión va a llevarla la comunidad autónoma. Ustedes se van a meter a gestionar un aeropuerto.

Muchas gracias, y seguiré en la segunda intervención. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, su turno de intervención. Tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Lafuente.

Tengo que decirle que ha estado ocurriendo, que ha estado ocurriendo, o sea, que por lo menos... Pero lo que me resulta a mí chocante es que tenga que venir aquí un

aragonés de Zaragoza a explicarle a un turolense de pro, de los que defienden Teruel, la necesidad de que Teruel cuente con una infraestructura como la que estamos planteando. ¡Una infraestructura que tiene Huesca, que tiene Zaragoza y que usted se la niega a Teruel! Eso me resulta complicado, y no sé cómo lo voy a hacer. Me resulta difícil.

Pero esta es una infraestructura que usted la tiene que ver incardinada en una serie de actuaciones que el Gobierno de Aragón viene realizando en Teruel: Dinópolis, Motorland, Platea... También recuerdo que usted dijo que Platea era un campo de cebada, y ahí está el campo de cebada, con empresas que se están implantando en Teruel.

Tiene usted difícil explicar su postura. Otra cosa es que me pida explicaciones de qué vamos a hacer, cómo se está desarrollando, cómo la estamos haciendo... Pero que me venga usted aquí a que yo le convenza de la necesidad de que Teruel también cuente con una infraestructura aeroportuaria, yo creo que la tendrá que explicar usted, pero seguramente en Teruel, porque aquí yo no lo entiendo.

En ese sentido le pido por favor que tenga una visión un poco más de conjunto, de desarrollo de Teruel. Las infraestructuras en Teruel no son como las infraestructuras en Zaragoza: necesitan que las administraciones vayamos por delante de los ciudadanos y que estén preparadas para la ubicación y el desarrollo de Teruel; que se pueda, que es nuestro objetivo fundamental, crear empleo y desarrollar Teruel.

En todo caso, como ha pedido mi comparecencia para informar sobre la situación actual y previsiones, no tengo ningún inconveniente en informar sobre lo que estamos haciendo —vamos, todo lo contrario, al revés: estoy encantado—.

Estamos hablando de una infraestructura que fue declarada de interés autonómico por el Gobierno de Aragón en marzo de 2006 y que ha necesitado salvar una serie de complejos trámites administrativos hasta llegar a la avanzada situación en que se encuentra.

Ha sido necesario trabajar en paralelo tanto en la aprobación del plan director, que está aprobado, que es un instrumento de naturaleza estrictamente aeroportuaria y que define las grandes directrices de ordenación y desarrollo de la instalación, como en el proyecto supramunicipal, que es un instrumento urbanístico cuya tramitación se sustentó sobre la consideración de una infraestructura pública de transporte.

Para la ejecución del aeródromo, tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Teruel decidieron constituir un consorcio, que es el encargado de llevar a buen término las actuaciones necesarias para su puesta en funcionamiento, así como la promoción y gestión del conjunto de esta infraestructura aeroportuaria y de las actividades para las cuales se ha concebido, con un objetivo fundamental y final, que es crear empleo en un sector nuevo en Teruel y de amplias posibilidades.

Con respecto a la situación actual, una de las cuestiones sobre las que expresamente se me solicita la comparecencia, el 20 de noviembre de 2008, el consejo rector del consorcio adjudicó por un importe de 38,6 millones de euros (catorce millones menos sobre el precio de licitación) las obras de construcción de la instalación, entre las que figuran: la pista de despegue y aterrizaje, de dos mil ochocientos veinticinco metros de longitud y cuarenta

y cinco metros de anchura, unas características ideales para las operaciones del tipo de aeronaves más grandes del mercado; la plataforma de mantenimiento de aeronaves, cuya función principal es el tratamiento de las aeronaves a su llegada, su puesta a punto y su preparación para el vuelo tras un período de estacionamiento de larga estancia; una campa, de características únicas por su tamaño y calidad del suelo, que no hace necesario su hormigonado y que servirá de estacionamiento de larga estancia de aeronaves —con ciento veinticinco hectáreas es la mayor de Europa y puede albergar desde ciento cincuenta hasta cuatrocientos aviones, según el tamaño del avión—; tiene también un edificio de servicios generales y sala de control, que será el centro de gestión administrativa y técnica del aeropuerto; tiene un edificio del servicio de extinción de incendios y una zona industrial de trescientos treinta mil metros, con parcelas que permiten el uso ferroviario —otra novedad que hace a la instalación singular, puesto que permitirá transportar grandes piezas de manera segura—.

Con respecto a las actividades a desarrollar, como les he dicho anteriormente, el plan director, que un instrumento de naturaleza aeroportuaria, estudia varios aspectos, pero sobre todo las superficies necesarias para la ejecución de las actividades de tráfico y transportes aéreos, los espacios de reserva que garanticen las posibilidades de desarrollo y expansión y el desarrollo de otras actividades complementarias. Sin ser en sí mismo un instrumento para establecer análisis de viabilidad económica, explora los mercados en las diferentes actividades económicas a las que se puede destinar la instalación inicialmente. En la actividad aérea hay mercados bien diferenciados, que pueden resumirse en tres grandes campos de actividad: el de transporte de pasajeros, el de transporte de carga y el mercado de servicios a aeronaves y otras actividades.

Al igual que, en las dos primeras actividades, las características de la zona donde se ubica desaconsejan desarrollar esas actividades como objeto fundamental, es en el campo de los servicios a aeronaves en el que desde un primer momento se quiere centrar la actividad principal a desarrollar, si bien —insisto— esto no quiere decir que se excluyan otro tipo de actividades, como la enorme posibilidad que presentan las instalaciones para prestar otro tipo de servicios, como los médicos, policiales, contra incendios, de fotografía aérea, escuela de pilotos, vuelos de negocios... (es decir, aviación general).

Deteniéndonos en lo que significan los servicios a las aeronaves, el propio plan director concluye que el estacionamiento de aeronaves es una actividad en auge, variable según las coyunturas del sector. Se estima que el porcentaje de la flota mundial estacionada se encuentra en el intervalo del seis al diez por ciento. El número de aeronaves que puede captar Teruel estará en función no solo de sus adecuadas características —que las tiene, y sin duda a precios competitivos—, sino de la capacidad empresarial de las empresas que se dediquen a esta actividad. En cuanto al tiempo medio de estacionamiento, el 90% de las aeronaves vuelven al servicio en un período inferior a dos años.

Otra actividad para la que se concibe el aeródromo es el desmantelamiento o reciclado de aeronaves. Esta actividad va a tener un impulso importante por la necesidad de cumplir parámetros de eficiencia que obligarán

a renovar las flotas, así como, siguiendo lo ocurrido en otros sectores, un endurecimiento de la legislación ambiental en cuanto al destino final de las aeronaves fuera de uso. Al igual que en el caso anterior, el número de aeronaves a desmantelar estará en función de la capacidad empresarial de las empresas que se dediquen a esta actividad.

Finalmente, en cuanto a actividades principales, la instalación de compañías especializadas en mantenimiento de aeronaves es una de las líneas de actividad más importantes por lo que conlleva de mano de obra especializada y por la necesidad existente de mantener la seguridad de las aeronaves. Varias empresas están contactando en estos momentos para conseguir crear estos servicios. A título de ejemplo le diré que una revisión en profundidad de una aeronave tipo 747 conlleva unas veinte mil horas de trabajo.

Además de lo anterior, pensamos que existen otras cuestiones de importancia que conviene considerar: la existencia de proyectos de investigación y desarrollo en el campo aeronáutico que necesitan de las cualidades del aeródromo de Teruel (es el caso de experimentación, certificación de prototipos y procedimientos operativos) o la propia de las enseñanzas formativas en mecánica, en aviónica y en controladores. No les niego que una de nuestras aspiraciones es formar mano de obra, dado que hoy es una de nuestras debilidades en el entorno.

Igualmente no vamos a descartar ningún proyecto relacionado con la construcción de piezas para la aviación, y para ello estrecharemos las relaciones con los constructores más importantes del mundo.

Con respecto a las previsiones de futuro en relación al modelo de gestión, es necesario tener en cuenta que el aeropuerto-aeródromo de Teruel es una infraestructura que no pertenece a la red de AENA y cuya gestión podría realizarla directamente el consorcio, de la misma manera que, por ejemplo, se gestiona la plataforma logística e industrial de Teruel o bien cualquier otra entidad —eso sí: previo concurso público nuevamente—.

El hecho de que el anterior concurso quedase desierto hizo que el consorcio se replanteara el proyecto, analizando la situación de lo invertido en trabajo y recursos, varios años de tramitaciones y más de un millón de euros en los documentos. Esto, junto al hecho de que Teruel pudiera disponer de una infraestructura que le permitiera nuevas oportunidades, hizo que el proyecto no se detuviese. Es por ello que el consorcio decidió continuar con este proyecto, con esta infraestructura, con suficiente capacidad básica, pero ligera en inversión, que, además de adaptarse a las posibilidades que el sector de la aviación puede dar, unido a los usos industriales y de servicios (como la de protección civil y ambiental), se puede adaptar en el futuro a otras prestaciones más comerciales si el mercado lo demanda.

En este momento, el consorcio está valorando varias opciones de gestión: por un lado, la directa, a través de una sociedad pública; por otro lado, la participada, con un socio privado, y también la concesión global de gestión del recinto aeroportuario. Lo que no hay que perder nunca de vista es que estamos hablando de una infraestructura necesaria para contribuir efectivamente a la vertebración territorial y que supone un soporte importante para el desarrollo de las actividades económicas. Esta instalación aeroportuaria hay que verla integrada en un conjunto de infraestructuras que juntas multiplican

su efecto —le estoy hablando del conjunto Caudé-Platea y sus conexiones ferroviarias con el Cantábrico-Mediterráneo, tanto a los puertos del Mediterráneo como a la plataforma logística de Zaragoza, así como la autovía Mudéjar—. Se está desarrollando en torno a la ciudad de Teruel un conjunto logístico-industrial que permite la intermodalidad, tan necesaria hoy en día y cuya contribución al PIB es indiscutible. Todos los proyectos, todos, necesitan un tiempo de maduración, así como un tiempo de consolidación; pero lo que es innegable es que Caudé es una instalación real, de interés general y cuya construcción en estos momentos está contribuyendo —en estos momentos ya— a paliar la situación del sector de la construcción.

En conclusión, señorías: en el entorno de la ciudad de Teruel se está articulando un espacio logístico e industrial (Platea y el aeropuerto-aeródromo de Teruel) que completa seis millones de metros cuadrados. Si el Gobierno de Aragón, si los socios con los que participan las entidades que gestionan estos proyectos, sean públicas o privadas, si el Ayuntamiento de Teruel o el propio ministerio no hubiesen invertido con antelación, en estos momentos la situación sería bien distinta. La existencia de esta infraestructura nos permite ir desarrollando contactos comerciales que de forma discreta e intensa se están efectuando para culminar lo que siempre ha sido un objetivo del Gobierno y que no ha cambiado: la creación de empleo y nuevas oportunidades para el desarrollo de la provincia de Teruel.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lafuente, en su turno de réplica, puede tomar la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, presidenta.

Pero entonces, señor consejero, aquí, ¿de qué se trata: de, por ser de Teruel, de Zaragoza o de Huesca, decir la más gorda? ¿De eso se trata? Le voy a presentar una proposición no de ley en las Cortes de Aragón que va a decir que construya el Gobierno de Aragón una pista de despegue de... ¡cohetes espaciales! ¿La más gorda es la que tenemos que decir para sentirnos identificados con el territorio? ¿Eso es lo que pretende, que cómo un turolense no defiende la pista? Yo le he entrado diciendo..., la primera ha sido: yo no le pongo ni el sí ni el no. ¡Si la infraestructura está ahí! Lo que le vengo a decir es la gestión. Señor consejero, ¡lo están haciendo ustedes muy mal! ¡Si yo no le pongo a discusión la pista! ¡Pues ahí está, perfecta! ¡No molesta, está ahí, perfecta! ¡2,7 kilómetros de pista! ¡Perfecta! ¡No le digo que no a la infraestructura! Señor consejero y para siguientes intervinientes: no discute el Partido Popular la infraestructura. Lo que le dice es que la están gestionando fatal. ¡Ya está! ¿Está claro? ¡Perfecto!

Dicho eso... Por cierto, yo entiendo que lo del campo de cebada lo llevan ustedes bastante mal, pero le vuelvo a reiterar que, cuando ustedes estaban poniendo fotos virtuales de Platea, ¡fotos virtuales de Platea!, que le estaban diciendo a todos los turolenses que aquello era poco más o menos el polígono industrial del área del cinturón de Madrid, allí no había más que cebada. ¿Se lo vuelvo a recalcar? Cebada. Y, por cierto, en cinco

años han sido ustedes capaces de crear cero empleos, ninguno nuevo. No le digo que ahora no hayan conseguido una empresa, por lo cual le doy mi enhorabuena, ¡sincera enhorabuena! ¡Lo han conseguido, perfecto! Oiga, que hay muchos metros allí de polígono industrial sin utilizar. Perfecto. Pero, hasta el momento, cero empleos: eso han creado.

Me dice usted que van a emplear el aeropuerto en todo lo que en un motor de búsqueda como Google, si ponen «aeródromo», pondrá todas las finalidades del aeródromo... No descartan ninguna. Claro que no descartan ninguna. Oiga, pero, concreto, ¿qué tienen ustedes! Porque la pista en 2010 está acabada. ¡Si yo no le pregunto para qué sirve! Con buscar «opciones aeródromo-aeropuerto» en Google, se encuentran mil —que supongo que con el relato que lleva usted en su intervención es lo que han hecho—. ¡Mil, mil! Pero, concreto, ¿qué tienen ustedes? Porque lo que tenían concreto era una empresa, que tenía un destino final, el aeropuerto, que era el desguace y mantenimiento de aeronaves. Ahora no tienen nada —o, por lo menos, no nos lo dicen—. Las finalidades del aeropuerto ya las sabemos. ¡Todos conocemos las finalidades! Pero ustedes, ¿tienen algo concreto? ¿Están gestionando esa infraestructura para que realmente sirva para el despegue económico de la provincia? Eso es lo que ponemos en duda.

Le digo yo más, que no lo ha nombrado: pista de aceleración de prototipos. ¡También, señor consejero! ¡Si aquí lo que usted ha dicho es un discurso generalista de todo lo que puede suceder! Pero ¿tienen algo que sepan que vaya a suceder? ¿En 2010 va a pasar algo, alguien se va a hacer cargo de la infraestructura?

Hasta hace unos días le decía que iban implorando a empresas que se quedaran con la infraestructura, y ahora aparece en fecha..., bueno, en verano de 2010 van a tener ya el aeropuerto en la primera fase concluida. Primera fase acabada.

La segunda fase, ¿qué será, señor consejero? Porque creo que no tiene torre de comunicaciones —usted me corregirá, pero el proyecto no contempla la torre de comunicaciones—. No hace falta la torre de comunicaciones. Entonces, no hay problema. No hace falta, me dice el consejero que no hace falta torre de comunicaciones para el aeropuerto-aeródromo. Le recuerdo que en Torre-mocha, a unos quince kilómetros, tienen otro aeródromo. No sé si lo sabe usted, pero tienen otro aeródromo sin torre de comunicaciones, porque es un aeródromo para el despegue y bajada de avionetas de pequeño tamaño. Pero, bueno, si entonces la segunda fase no es la torre de comunicaciones, entonces ya no sé qué será la segunda fase.

Necesitaban urgentemente fichar a un gestor, y lo han dicho por activa y por pasiva. Necesitaban, de acuerdo al modelo de explotación que ustedes tenían en mente, una empresa como socio tecnológico —usted lo ha dicho por activa y por pasiva—. Necesitaban un socio tecnológico para llevar o para ver la viabilidad técnica —técnica, que no económica, técnica— del proyecto. Necesitaban también..., o han dicho ustedes que va a ser un proyecto, en el modelo de explotación que llevan en la cabeza, va a ser pionero en España. Usted lo ha dicho tres o cuatro veces, y el señor Casas ya ni me acuerdo de las veces que lo ha dicho: pionero en España. ¿Le recuerdo la última cosa pionera que

han hecho ustedes en la ciudad de Teruel, en la provincia de Teruel, pionera en España? La plaza del Torico, señor consejero, que con seis millones de euros puestos para luz lleva la tercera reforma ya, pagada por el erario público. Eso se lo dice uno de Teruel, que también le gusta la plaza del Torico. Pero lo que no entiendo es que se hayan gastado seis millones en «farolicas» —y se lo digo así porque les dicen «farolicas»— que nadie entiende que puedan costar mil millones de las antiguas pesetas. Ese es el anterior proyecto que han hecho ustedes de innovación. Y con la idea esa de la modernidad nos vuelven a vender lo que puede hacer cualquier pista de aterrizaje. Ustedes en este momento —me reafirmo—, yo pensaba que no, pero no tienen absolutamente nada. ¡Nada!

Anuncian también ciento veinte nuevos puestos de trabajo —¡ciento veinte nuevos puestos de trabajo!— y anuncian que, posiblemente, la gestión sea directa por parte del Gobierno de Aragón. Entonces es cuando ya nos echamos a temblar. ¿Una empresa pública más, eso está diciendo? ¿Una nueva empresa pública dedicada al tráfico de aeronaves en la provincia de Teruel? Y, además, embarcan al Ayuntamiento de Teruel —usted sabrá, señor Ferrer— en la gestión de un aeropuerto con una nueva empresa pública. Y ya sabemos que tienen cuarenta y tantas y que escapan completamente al control parlamentario. ¡Cuarenta y tantas empresas públicas, y quieren, pretenden crear una más, embarcando a un ayuntamiento —le recuerdo— de treinta y cinco mil habitantes para gestionar un aeropuerto! Pero ¡si eso no pasa en ningún sitio! ¡Señor Vicente, eso no lo hace nadie! ¡Nadie! Es más: la gestión de los servicios que no son propios de la Administración, como usted bien sabe, en muchas administraciones se llevan a otro sitio, no se crean empresas públicas como está diciendo usted. Se gestionan por empresa externas, que eso es lo que precisamente no encuentran. O sea, buscaron una; se les fue. Buscan otra; no la encuentran. ¿Remedio? Tenemos una pista de aterrizaje; tendrá que gestionarla alguien. Ustedes.

Pues miren...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Lafuente, concluya, por favor.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Sí, acabo, señora presidenta.

Nosotros no le ponemos en tela de juicio la infraestructura, no —si lo vuelve a decir, será usted—. Nosotros no la ponemos en tela de juicio. Ponemos en tela de juicio la gestión. Pero sí que le voy a decir —y con esto acabo—... ¿Ponemos en duda la gestión? No la ponemos en duda: lo están haciendo ustedes muy mal. Pero sí que son ustedes tremendos gestores en ideas. ¿Saben lo último que han hecho ustedes como gran aportación a la aeronáutica en la provincia de Teruel? Ponerle título: ya se llama Plata, se llama Plata. Eso sí: ustedes lo venden todo muy bien. Se llama Plata (Plataforma Aeronáutica de Teruel). A eso ya le han puesto nombre, ya lo han titulado para que todo el mundo vea que las ideas las tienen.

Mire, señor consejero, hablando en plata, hablando en plata: lo están haciendo ustedes muy mal, rematadamente mal, y ya veremos al final para qué quieren

ustedes esa pista, que este partido nunca ha puesto en tela de juicio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, en su turno de dúplica, puede contestar.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Señor Lafuente, yo no dudo de que estén de acuerdo con el aeródromo, pero lo disimulan muy bien, porque la verdad es que, con todo lo que dice, después salir diciendo que está de acuerdo con el aeródromo... Pues yo ya no lo entiendo. Pero, en fin, ya me parece bien que usted reconduzca su opinión y que esté de acuerdo con el aeropuerto-aeródromo de Teruel, pero cambie también los objetivos.

Y, luego, con lo de las ocurrencias, pues, fíjese, lo de los prototipos no se me había ocurrido. Lo voy a apuntar, porque eso sí que es fineza ya, finura en las... Los prototipos. Y yo pensaba que iba a hablar de los vuelos no tripulados, pero lo de los prototipos no se me había ocurrido.

Pues claro que tenemos que echarle trabajo y dedicación al desarrollo de este aeropuerto. En primer lugar, nosotros lo planteamos como le he dicho: como una infraestructura más, una infraestructura imprescindible para el desarrollo de Teruel. Y usted ha justificado el de Huesca... Claro, lo ha justificado porque como lo hizo su partido... Lo ha justificado con lo de la nieve. Bueno. Y, además, le parece bien. ¡Y también en Teruel hay nieve, y también hay otras oportunidades de desarrollo! ¿Por qué le vamos a limitar a la provincia de Teruel un posible desarrollo en una infraestructura que ustedes se empeñan también en decir que es muy cara y que es un derroche? Pues, mire usted, en las infraestructuras, los precios son los que hay, pero en este aeropuerto en concreto, con lo que vamos a invertir en Teruel, de AVE hubiésemos podido desarrollar tres kilómetros. Tres kilómetros de AVE, a seis millones de euros cada kilómetro. De autovía, a seis millones de euros por kilómetro... Seis por siete: siete kilómetros de autovía. En tren no electrificado, exactamente veintidós kilómetros de tren (a dos millones por kilómetro de desarrollo). Y de una carretera convencional, aproximadamente a millón de euros por kilómetro. ¿No está bien invertida esa cantidad en Teruel en una infraestructura que puede tener y va a tener un desarrollo de futuro?

Yo creo que sí, yo creo que ahí tendrá usted que pensar que es una infraestructura que tiene que ir por delante de las actividades. Aquí claro que no hay empresas en Teruel que nos vengán empujando para hacer el aeropuerto —¡ya eso faltaría!—. Somos nosotros los que tenemos que hacer la infraestructura, y después vendrán las empresas. Eso de que las empresas vengán a pedirnos una infraestructura en Teruel es más complicado de lo normal.

Por lo tanto, yo le he intentado explicar las líneas de negocio. Las líneas de negocio actuales, teniendo en cuenta las características socioeconómicas en estos momentos de la provincia de Teruel, van más encaminadas al mantenimiento de aeronaves y todo lo que

está relacionado con ese servicio. Pero de ninguna manera se descarta la posibilidad de utilizarlo en carga —es fácil utilizarlo en carga, sobre todo para vuelos dentro del territorio nacional; no harían falta grandes cambios de seguridad— y para viajeros. Para viajeros supondría incrementar las medidas de seguridad, sobre todo en el tema de bomberos y de temas de seguridad en general del aeropuerto. Pero no serían grandes las infraestructuras necesarias para poder desarrollar otras actividades que no son las de las aeronaves.

Por lo tanto, nuestro objetivo es, como le decía, dotar a Teruel de esta infraestructura, que tiene futuro, que va a tener empresas. Usted dice que verá aterrizar un avión —y despegar, porque lo que es obligatorio es aterrizar, pero primero tiene que despegar—. Despegará. Y habrá aviones en Teruel. Y habrá sobre todo, sobre todo lo que habrá serán empresas que desarrollarán actividades industriales alrededor de un sector que está en estos momentos en auge y que crea muchísimos puestos de trabajo.

Y, si lo conseguimos, usted tendrá que reconocernos, igual que está reconociendo ahora en Platea, que vamos avanzando. Y avanzamos al ritmo que podemos, porque, evidentemente, cuesta mucho llevar empresas a Teruel, cuesta mucho llevar actividad a Teruel. Pero ese es nuestro objetivo, y a ese no vamos a renunciar.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno del resto de los intervinientes, del resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, señor Barrena, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Supongo que esto le sirve de precalentamiento para mañana. Por lo tanto, yo creo que le tiene que agradecer al Partido Popular que le da opción para conocer un poco por dónde vamos a ir y demás.

Yo le voy a dar muy pocas sorpresas. Primero: sabe usted que nosotros estamos en contra del aeropuerto de Caudé. Es decir, que no tengo ningún problema en explicarles a los ciudadanos y ciudadanas de Teruel y al resto de Aragón que no estamos a favor del proyecto del aeródromo de Caudé. Lo hemos explicitado desde el principio y hemos dado una serie de argumentos de por qué, que usted, hasta ahora, no nos ha dado ninguna cuestión de que cambiemos de posición. ¡Claro! Usted, al final, lo que viene a decir es: «Pero ¡hombre!, ¿cómo pueden estar ustedes en contra de que Teruel tenga un aeropuerto?». Bueno, pues, en función del planteamiento que nosotros creemos que hay que hacer de la gestión de lo público, nos gustaría que nos demostraran por qué Teruel tiene que tener un aeropuerto. Porque luego, a partir de ahí, ¿por qué no tiene que tener también...? Bueno, puerto de mar, difícil, pero cualquier otra cosa... Fíjese, hasta base de cohetes, que decía el señor Lafuente. Bueno, pues nada, la próxima, una base de cohetes aeroespaciales para Teruel. Pero, claro, luego tendrán que llevar otra a Huesca para que no sea menos. Zaragoza..., bueno, ya con la base de la OTAN ya quedaríamos.

¡Hombre!, nosotros creemos que con esto hay que hacer las cosas bien. Claro, con la nueva forma que tienen en Aragón de medir lo que se gasta por kilómetro de autovías... El otro día, el señor Biel decía: «Motorland, diez kilómetros de...», no sé cuánto. Pero al final no nos dicen realmente cuánto cuestan las cosas. ¡No nos dicen cuanto cuestan las cosas! Nos dicen que son muy buenas. Bueno. Y ¿en qué se apoyan? Nos dicen que estas cosas sirven para garantizar el futuro y el desarrollo de la comunidad autónoma; en este caso concreto del que estamos hablando, de Teruel.

Ha aludido usted a otro aeropuerto, el de Huesca. Dice: «¡Claro!, es que, como lo hicieron ustedes, les parece bien». Y ¿a ustedes les parece mal? ¿Entonces? ¿Qué diferencia hay entre uno y otro? Porque, a ver, el de Huesca se monta en función de un determinado sector: el de la nieve. Absolutamente... A ver, ¿qué palabra emplear? ¿Temporal? Muy poquito temporal: lo que dura la estación de la nieve, y además no todos los días. Y ¿a cambio de qué y cuanto cuesta? ¿A cambio de qué y cuánto cuesta? ¿Cuánto cuesta el mantenimiento diario del aeropuerto de Huesca? El diario. Pues fíjese, dos millones para crear... ¿Cuántos puestos de trabajo estables?

¡No! Ya. Pero si es... Señores del Gobierno, pero ¡si es un poco el debate que continuamente está intentando tener Izquierda Unida con ustedes! Ustedes tienen dinero para hacer determinados proyectos, los que a ustedes les interesan. Legítimo, claro —para eso gobiernan—, pero, ¡hombre!, luego digan las cosas como son. En este caso concreto, pero ¿cómo puede usted venir a decirnos que claro que habiendo un aeropuerto en Teruel luego vendrán las empresas? ¿Cuáles? ¡Si hasta ahora las empresas les han dicho que no van allí ni atadas! [Murmillos.] ¡Ni atadas! La que había, la de López Soriano, que es el detonante de que se embarquen en esta cuestión, aunque ya les llevan ustedes a comprar..., primero a comprar el suelo, después a presentar un plan director, proyectos, ramal ferroviario... Que el señor Lafuente decía treinta y cinco millones. ¡No, no! ¡Van más! Van cerca de cincuenta millones de euros. Y no cuento los diecisiete que cuesta el ramal ferroviario a Cella, porque me parece bien, porque empalma Platea con... Y me parece bien utilizar el ferrocarril, como ustedes saben. No cuento los diecisiete millones, no, pero en todo lo demás ya vamos por cincuenta. ¡Sí, señor Velasco, que ya vamos por cincuenta! ¡Que tengo todos los datos! ¡Que saben que esto lo hemos perseguido insistentemente! Vamos por cincuenta, entre proyectos, redacciones de proyectos, licitaciones, declaraciones de impacto... ¡Todo! Unos cincuenta millones van ya.

Y claro, ¿para qué? ¿Para qué? Para que al final nos digan que, una vez que eso esté, ya vendrán y, si no, que lo va a gestionar el Gobierno de Aragón. Entonces, a nosotros no nos parece razonable esa forma de utilizar los recursos públicos. No nos parece razonable. Y mucho menos en la situación que estamos viviendo, en la que tenemos problemas para financiar la universidad, por ponerle un ejemplo. Y dentro de la universidad... Fíjese: con la mitad de lo que se gastan en uno de esos kilómetros, hubieran atendido el campus de Teruel, que también es un mandato y un compromiso. Imagínese.

Por lo visto, que ha llegado usted a decir incluso que tenían problemas de mano de obra, de cualificación de mano de obra. Sí, claro, es cuestión de prioridades.

Ustedes han decidido pista de aterrizaje. Vale. ¡Bueno, pero asúmanlo! No pidan que nos parezca bien, y encima nos acusen de no querer para Teruel lo mejor. Queremos lo mejor, pero lo mejor es lo posible. ¡Lo mejor es lo posible! Porque con eso sí que al final se resuelven problemas; con eso sí que al final, hay actividad económica, y con eso al final sí que hay empleo. Con cuentos de la lechera, el problema es cuando luego se rompe el cántaro, y encima lo hemos pagado entre todos y todas. Y, claro, cuando es un cántaro de barro, vale una cosa. Cuando el cántaro es de platino, cuando es producto de...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... —ya acabo, señora presidenta— de ideas grandilocuentes y poco realistas, y, además, cambiadas sobre la marcha porque la idea original ha fallado, entonces es el verdadero problema que tenemos. Por lo tanto, yo le recomendaría que se lo pensarán muy mucho antes de seguir metiendo dinero ahí, en ese proyecto, que todavía no saben para qué va a servir.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Nuevamente, el señor Fuster tiene la palabra para fijar la posición de su grupo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señores consejeros.

Aeródromo/aeropuerto/pista de aterrizaje: esta es la terminología que se utiliza en esta iniciativa parlamentaria. Y es que quiero recordar cómo comenzó, como proyecto y como idea, la pasada legislatura —aprovechando, señor Vicente, que tiene usted al lado al señor Velasco, al lado—, cómo empezó, siendo llamado por un socio de gobierno «aeropuerto» y por el otro socio de gobierno siendo llamado «aeródromo». Significativo, significativo de por qué esta infraestructura, a diferencia de otras, es objeto de polémica, es objeto de comparencias, es objeto de iniciativas. Y ya hemos tenido muchos debates al respecto.

Y la comparaba usted con otros proyectos, otros proyectos que se están desarrollando en Teruel. Pero, mire, yo... Plantearon ustedes Dinópolis. Bueno, por mejor decir lo planteó Chunta Aragonesista inicialmente al señor Lanzuela, a través del grupo municipal de Teruel, como un proyecto de gran museo paleontológico con carácter también lúdico, divulgativo, etcétera. Y finalmente de ahí salió Dinópolis. Pero todos teníamos claro, en cualquier caso, cuando se desarrolló el proyecto, para qué era, o sea, a qué público se dirigía, qué se buscaba, y había una presunción no de inocencia, sino una presunción de rentabilidad o de utilidad, de garantías de funcionamiento, que podía funcionar mejor o peor, pero tenía sentido y el proyecto estaba claro desde el principio.

Habla usted de Ciudad del Motor. Ya veremos qué es lo que sale, pero hay ahí una presunción de funcionamiento y se habla claramente de qué es lo que se

pretende instalar allí: un parque tecnológico relacionado con el motor, con empresas relacionadas con el mundo del automóvil, con entrenamientos de equipos, etcétera. Hay una previsión y una infraestructura que desde el principio se ha llamado así, Motorland o Ciudad del Motor, etcétera.

Y hablamos de Platea, y, con el respaldo —creo recordar— de todos los grupos parlamentarios, todos entendimos que se trataba de una plataforma logística, de generar un suelo industrial en una zona con muchos problemas de autoubicación de empresas, que, si no se les impulsaba y facilitaba el suelo, no iban a prosperar. Hasta ahí creo que estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo hasta ahí, porque eso de que todos estábamos de acuerdo con el aeropuerto de Huesca... No lo diga usted, señor Vicente. Usted no lo diga. No, quien no lo estaba era su actual secretario de Estado de Infraestructuras, señor Víctor Morlán, que se despiporró —vamos a decirlo así— de esta infraestructura y del señor senador Ainsa cuando la planteaba, y cada año, en los presupuestos generales del Estado, etcétera, estando entonces ustedes en la oposición en el Gobierno central y gobernando el Partido Popular. Y la pusimos en duda y hasta se ridiculizó por todos los grupos de esta cámara menos al que correspondía el senador que la proponía. Así de claro. ¡Así son las cosas! Por lo tanto, no me diga usted que ustedes también la defendían, porque no. Y, si no defendían un aeropuerto para una ciudad de cincuenta mil habitantes con determinados objetivos que pueden generar demandas (Pirineos, etcétera), menos la defendían, evidentemente, para una ciudad de treinta y cinco mil sin esos objetivos tan claros o más difusos. Evidentemente.

Pero ese debate ya está superado. El debate de la infraestructura yo creo que está superado. Se está construyendo, y yo creo que no tiene sentido que estemos debatiendo aquí más —yo respeto las opiniones de todos los grupos—.

Fíjese, estoy por pensar que han conseguido ustedes algo difícil, que es: el Partido Popular tiene una posición —no sé si ha quedado muy clara; desde luego, a usted no le ha quedado muy clara, por lo que dice el señor Lafuente—; los socios de gobierno tenían posiciones diferentes —no sé si ahora ya están de acuerdo, pero han venido manteniendo posiciones diferentes sobre esta infraestructura—; el señor Barrena ya ha explicado que tiene otra, y la nuestra, que ya no sé exactamente si está a caballo de unos, de otros, entre medio de cuáles, porque ya, sinceramente, no está. Nosotros hemos dicho que apoyábamos —lo dijimos aquí—, que apoyábamos la creación de la infraestructura, pero también es cierto —y esto es lo que quiero terminar de decirle ahora— que la apoyamos con un planteamiento que aquí se nos hizo y se nos explicó. Cuando el señor Velasco —creo recordar— compareció, y el señor Casas, y explicaron —creo que era él ya— el plan director, etcétera, quiero recordar que se planteó con un objetivo concreto: la rentabilidad de la infraestructura estaba pensada en Industrias López Soriano y en el negocio del mantenimiento y reciclaje de las aeronaves. Eso es así.

¿Quiere esto decir que, porque esa empresa ya no esté o se retirara en un momento —quizá debiera haberlo hecho antes o hubiera tenido que clarificar más la posición—, quiere esto decir que, porque no lo haga esa

empresa, esa actividad ya no se puede hacer? No. ¿Quiere eso decir que sea fácil encontrar otra empresa que esté dispuesta a hacerlo? Tampoco. Evidentemente, no es fácil. Nosotros somos conscientes de que no es fácil, como somos conscientes de tantas cosas. Poner en marcha cualquier tipo de actividad resulta difícil en todo tiempo y lugar, y en algunos lugares, como es el caso de Teruel, evidentemente más que en otros, más difícil que en otros.

¿Quiere eso decir que haya que abandonar? No sé si quizá no tendríamos que haber hecho la reflexión más de, buscando el consenso, buscando el acuerdo, cuando se rompe la operación, se rompe la idea inicial, el proyecto inicial, no sé si no hubiéramos tenido que parar, bajar el balón a tierra y habernos replanteado el proyecto: hay que hacerlo, no hay que hacerlo; con qué parámetros; etcétera. Bien. El Gobierno tomó la decisión. Quiero pensar que se sintió seguro, que estaba convencido de que podía salir adelante el proyecto, y ahora estamos donde estamos.

Pero no es bueno ni ayuda al proyecto la confusión, el que unos miembros del Gobierno le llamen de una manera... Porque aquí ya lo hemos hablado, y usted tampoco lo ha contado, pero acuérdesse de que esto iba a ser el puente aéreo, el puente aéreo Madrid-Teruel, Teruel-Barcelona, la escala del puente aéreo iba a ser esta. Y eso eran viajeros, era transporte de viajeros. Y el plan director dice que el transporte de viajeros no es la actividad preeminente ni la más indicada, ni con la que se vaya a alcanzar la rentabilidad.

Todo eso se ha dicho. Por tanto, yo creo que sería bueno que ustedes como Gobierno —con el señor Biel, que no está, pero en su día con el señor Velasco y ahora con usted—, como Gobierno clarificaran más la situación, fueran modestos, dentro de lo que cabe, en las pretensiones, y yo espero que no les falte el apoyo de la cámara cuando haya que conseguir realmente resultados.

¿Que vamos retrasados? Evidentemente. ¿Que todavía no sabemos qué fórmula de gestión va a haber? Es obvio que no se ha encontrado una empresa tecnológica —de momento al menos— que pueda hacerse cargo de la gestión. ¿Que la infraestructura es separada y es distinta? Sí, pero entienda usted, señor consejero, que, en tiempos de crisis, en tiempos de tanta escasez para los presupuestos, que a la gente le digamos que estamos haciendo una infraestructura costosa, porque siempre todo es relativo —según con qué la comparamos—... Si la compara usted con kilómetros de AVE, parece pequeña; si la comparamos con personal al que contratar para abrir determinadas aulas en la universidad, será muy grande, ¿verdad? Todo es relativo. Pero en todo caso es una infraestructura costosa, importante, para nuestros presupuestos importante. Por tanto, es bueno no generar más dudas, que no nos enteremos de determinadas novedades importantes con alegres titulares. «¡Que si no viene nadie la gestionaremos nosotros!» Bien, queda bien, como bravuconada no queda mal, pero quizá sea bueno explicar si se va a agotar o no se va a agotar esa vía para conseguir que haya un socio tecnológico, si se va a priorizar o no priorizar la gestión por parte de empresas especializadas. Eso es bueno decirlo y no solo ir a salto de mata o respondiendo a determinadas actuaciones.

En tiempos de crisis se exige...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó ya, señora presidenta.

En tiempos de crisis se exige todavía más claridad, todavía más certeza en las informaciones, y en consecuencia... Y termino fijando nuestra posición. Nosotros dijimos desde el principio que nos parecía una infraestructura relacionada con Platea que podía resultar, que podía generar puestos de trabajo, que podía generar actividad industrial. Seguimos pensando que puede ser así —ya sé que este no es el mejor momento—, que puede ser así, y, por tanto, nosotros apoyamos la infraestructura. Ahora bien, exigimos, como es normal, exigir claridad, exigir planteamientos correctos, ajustados a los tiempos en los que estamos, y, sobre todo, que se pongan de acuerdo ustedes, que no transmitan una sensación de confusión, de ideas o de ocurrencias del momento o de titulares buscados alegremente. Creo que en estos momentos se exige esa seriedad que el proyecto requiere. Y, por lo demás, suerte, que hará mucha falta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. En su nombre, el señor Ferrer puede tomar la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, yo quiero quitarle esa sensación que ha podido tener de las tres intervenciones antes y decirle que gracias, gracias porque lo difícil era lo que ha hecho.

Cuando empezó esta infraestructura, y todos coincidimos —el señor Lafuente dice que no quiere hablar de historia, pero lo disimula mucho; también coincido con usted—, los objetivos estaban claros y la empresa estaba clara. El empresario vino. Todo el mundo era consciente de lo que se iba a hacer en Teruel: un aeropuerto, un aeródromo —me da igual— que sirviera para desgazar aviones, es decir, desmontar aviones —no para trocear aviones—, para desmontar aviones y buscar el valor añadido que eso daba.

Naturalmente se hicieron unas condiciones, se hizo un pliego. Todo el mundo estaba conforme. Salió ese pliego, se hace el plan director del aeropuerto, se empieza la licitación... Se dan todos los pasos oportunos para que esa infraestructura, apoyada por una empresa que estaba dispuesta a ir, se lleve adelante.

Una vez que pasa eso, resulta que la empresa, por lo que sea —no voy a empezar a discutir aquí ahora qué razones tuvo, pero por lo que sea—, resulta que no le interesa en ese momento venir a Teruel. Y, claro, ¿qué pasa, qué ocurre? Pues que nos quedamos con una infraestructura en la que se ha gastado ya mucho dinero, con una palabra dada de alguien que decía que iba a venir, pero —vamos a decirlo así— compuestos porque no tenemos ese socio prioritario que hace falta para que una instalación de este tipo funcione.

Por cierto, señor Lafuente, este aeropuerto, este aeródromo no es de interés público; por lo tanto, no es de AENA. Pero pregunte usted el aeropuerto de Castellón, que ha costado por lo menos ocho veces más, si este es

de interés autonómico y si lo va a gestionar AENA. Pregunte usted. Porque resulta que muy cerca de Teruel tiene un espejo de algo parecido a lo que ha pasado en Teruel, y allí nadie discute el aeropuerto. Está todo el mundo encantado de que ese aeropuerto pueda llevar turismo a toda la zona esa de Levante. ¡Todo el mundo encantado!

Por eso coincido perfectamente con las palabras del consejero cuando le dice: pero ¿cómo un turolense que ha sido concejal del Ayuntamiento de Teruel, que está defendiendo los intereses de la ciudad de Teruel, puede poner en cuestión lo que está haciendo el consejero? Pero ¿cómo lo puede poner en cuestión? ¿Cómo puede poner usted en cuestión esa instalación, que si no fuera por eso y si no fuera por la decisión valiente que tomó el consejero en su momento y el otro consejero que está al lado, que forma parte del consorcio, los dos, junto con el Ayuntamiento de Teruel tomaron la decisión de terminar la infraestructura, porque en este momento, si no, no tendríamos nada?

Ahora tenemos un aeropuerto. Claro que tenemos dificultades. ¡Faltaría más! Si lo que teníamos se nos cayó, ¡claro que tenemos dificultades! Pero, mire usted, cuando dice que va buscando empresas por ahí el señor director general, no va buscando empresas: va a esos viajes a requerimiento de esas empresas.

Y sepa usted que desde el Ayuntamiento de Teruel, para que se vaya enterando de todo, para que no haya oscurantismo, sepa usted que desde el Ayuntamiento de Teruel hemos acompañado ya a cinco empresarios a ver el aeropuerto. Y ¿sabe usted lo que dicen? Pues que se quedan admirados de que tengamos una instalación ahí de este tipo. Y se quedan admirados, señor Lafuente, de que, hace cinco años, la provincia de Teruel fuera a Castellón a hablar con los azulejeros y no tuviera nada que ofrecer. Y hoy tiene no un campo de cebada: hoy tiene dos millones de metros cuadrados disponibles de suelo industrial. ¡Disponibles! Por cierto —e intercalo cuestiones—, esa empresa que dice usted de ciento veinte puestos de trabajo no va al aeropuerto: va a Platea. Y tiene el proyecto presentado en el ayuntamiento. Entérese: ciento veinte puestos de trabajo. ¡Con proyecto presentado en el Ayuntamiento de Teruel, a falta de que le demos licencia! Seguramente después se nos acusará al Ayuntamiento de Teruel de que seremos muy diligentes con esta licencia, seguro que sí. Luego se nos acusará de que somos diligentes.

Bueno, pero por terminar. Hoy tenemos en el entorno de Teruel, cuestión que admiran y cuestión que se vende además muy bien —no se equivoque: yo estoy seguro de que esto tendrá consecuencias, y buenas, para Teruel—, pues fíjese, tenemos suelo industrial abundante, a buen precio y con todos los servicios; tenemos autovía en un radio de dos kilómetros; tenemos ferrocarril —ramal de Platea y la línea de alta velocidad, que ojalá lo que se anunció ayer venga pronto—; tenemos gas; tenemos electricidad, potencia eléctrica, que se está poniendo ahora, que se está desbloqueando —es cierto—; y tenemos también aeropuerto. Pues, mire usted, ahora es cuando Teruel puede ir a Castellón, ofrecer a los empresarios de Castellón y del Levante... Lo siento, pero es así: estamos más cerca de Levante que de Zaragoza, viene más la gente de Levante que la de Zaragoza. Empresarios de Levante han venido muchos a ver la infraestructura; de Zaragoza ha venido uno, pero de Levante, más.

Bueno, pues ahora podemos ofrecerles a todos estos empresarios que vienen las mismas condiciones que ellos han tenido allí hace veinte años. ¡Las mismas! ¡Ahora podremos empezar a competir con ellos! Hasta ahora no hemos podido.

Y, esto, yo siento que se critique con tanta frivolidad, porque a mí me estaba dejando admirado la facilidad con que se critican y la ligereza con que se critican este tipo de actuaciones. Pero ¿cómo no va a ir de viaje el director general, a requerimiento de una empresa que le ha llamado, que igual sale bien —y ojalá salga bien—, pero lo está intentando? ¿Cómo no va a ir? Lo que habría que achacarle y lo que habría que reprocharle es precisamente que no fuera. Eso es lo que habría que reprocharle.

Y, fíjese, si hubiéramos podido ir alguno más, seguramente le hubiéramos acompañado, porque a lo mejor hubiéramos dado otra sensación de..., no digo más seriedad, que la tiene bastante, pero sí de más empuje o de más apoyo.

Mire usted, señor Lafuente, yo lamento estas posturas que sean tan, como digo, ligeras, que se hable con tanta ligereza de cuestiones que son fundamentales para Teruel, pero yo estoy seguro de que todos los turolenses, en este momento, están apoyando la gestión que está haciendo el consejero de Obras Públicas —lo digo como presidente del consorcio, que no está él solo; presidente del consorcio—.

Y yo lo que le digo es: no se desanime, señor consejero, siga usted por esta labor, apoye usted a Teruel y crea en una infraestructura.

Y, por último —y lo quiero decir también—... Porque, claro, es que estamos hablando aquí de infraestructuras que no son rentables. Ya se da por hecho que el de Teruel no lo va a ser. Vale. El de Huesca parece que no lo va a ser. Y ¿el de Zaragoza? Y ¿alguien ha dicho que se cierre? ¿Es que el aeropuerto de Zaragoza es rentable? Es que, de los sesenta aeropuertos que hay en España, ¿cuántos hay rentables? Me sobrarán dedos. ¡Me sobrarán dedos! Y ¿en alguna comunidad autónoma cuestionan que ahora el aeropuerto de Valencia, porque no es rentable, se cierre? Pues pregunten datos. Y, cuando digo Valencia, me da igual. Hay cinco, por los estudios que yo conozco, cinco aeropuertos que son rentables en España. Bueno, pues vamos a cerrarlos todos, y fíjese, señor Barrera, si tendremos dinero para financiar a la universidad.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos desde los escaños del G. P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Ferrer.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, para concluir este turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, puede usted tomar la palabra.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor consejero.

En primer lugar, desde el Grupo Socialista le queremos agradecer la información y las explicaciones que hoy ha traído aquí. Pienso, desde nuestro punto de vista, que meridianamente claras, precisas y realistas, ya no

de la fase en que se encuentra ahora el aeródromo/aeropuerto, la construcción, que parece que ya esas dudas se han despejado. Ahora tenemos que entrar en otra cuestión, que es la gestión, cómo se va a gestionar el aeródromo/aeropuerto.

A nosotros también nos gusta llamarlo de otra manera: «aeropuerto industrial» —también se ha dicho así—, porque ha quedado claro, yo creo que hoy usted ha dejado claro que es en el transporte derivado de servicios a aeronaves donde se quiere centrar la principal actividad que se ha de desarrollar, si bien también usted ha dejado claro que no se deben excluir ni se excluyen otro tipo de actividades que a priori se pudieran desarrollar.

Yo no voy a hacer historia, aunque algún portavoz ha salido aquí diciendo que no iba a hacer historia, pero luego ha hecho bastante de ella. Igual que Izquierda Unida claramente desde el comienzo se ha definido en contra de este proyecto, nosotros hemos apostado por esta infraestructura muy importante, creemos que estratégica para la provincia de Teruel.

Es una fuerte apuesta del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Teruel, cuyas obras, como se saben, está previsto que terminen en el año 2010 y con una financiación —que yo creo que no se ha dicho hoy aquí— en torno a treinta y ocho millones de euros, con cargo al Fondo de inversiones de Teruel, que, como todo el mundo sabe, está financiado al 50% por el Gobierno de la nación y otro 50% el Gobierno de Aragón. Quiero recordarlo y dejarlo aquí y ahora.

Pero, señor consejero, también pienso que su intento de dar explicaciones no va a dar los resultados que podíamos apetecer con algunos de los portavoces que hoy han intervenido, porque las posiciones de cada grupo están prácticamente fijadas de antemano —legítimamente, por supuesto—: de apoyo al proyecto y a la futura gestión; en contra del proyecto. Pero, desde nuestro punto de vista, lo peor es la indefinición respecto a este proyecto: ni sí ni no, sino todo lo contrario. Sí que queremos la infraestructura, estamos de acuerdo con la infraestructura, pero ustedes lo están haciendo fatal. Al final, solo descalificaciones por parte de un portavoz (concretamente, el del Partido Popular, señor Lafuente), descalificaciones al Gobierno, y al final desaprobar cualquier actuación que este Gobierno de coalición realiza en la provincia de Teruel, que para nosotros no conducen a nada, sino a no apostar firmemente por el desarrollo y el futuro de la provincia de Teruel.

Miren, señores del PP, al final tendrán que decirles a los ciudadanos de Teruel si apoyan o no apoyan este proyecto. ¡Si apoyan o no apoyan este proyecto! Esto es lo que tienen que aclarar. Porque, miren, se usan muchos adjetivos, para mí todos descalificativos, pero, en el año 2006, su partido ya quería instalar algo muy semejante en Galicia, en Lugo. O sea, ¿que lo que era bueno o podía ser bueno para Galicia no es bueno para Teruel? Pues creemos que es una infraestructura que dará nuevas posibilidades.

De todas formas, señorías, hay una cuestión clara en todo el debate que se ha producido y se producirá a lo largo de estos meses en torno a este proyecto de Caudé, y es que el Gobierno de Aragón está cumpliendo con los objetivos que se había planteado para Teruel, a pesar de todas las dudas que puedan planear sobre el tema.

Pero, si echamos un poco la vista atrás, ¿no había las mismas dudas sobre la Ciudad del Motor y sobre Motorland, en principio, cuando se empezó con la inversión —por cierto, bastante más alta que la que se va a llevar a cabo en Caudé—? Las dudas eran las mismas. Pero, una vez esta gran infraestructura se ha puesto en funcionamiento, ya está dando sus resultados. Ayer mismo ya el equipo de Fórmula 1 de los Estados Unidos se ha interesado y va a firmar los contratos necesarios. Y, ahora, todos nos felicitamos por el éxito, lo cual me parece bien, me parece perfecto; pero, si la infraestructura no hubiera estado hecha, nadie se hubiera interesado por esta nueva economía, por llamarlo de alguna manera. Demos un margen de confianza, que lo mismo puede suceder con las inversiones que el Gobierno y el Ayuntamiento de Teruel están llevando a cabo en Caudé. Porque, al final, si Motorland se ha convertido —y ya digo que me parece perfecto— en un proyecto de todos, en un proyecto de Aragón, también nosotros desearíamos que Caudé fuese un proyecto de todos, pero sin descalificaciones.

Bien. Es cierto —y no lo hemos ocultado en ningún momento— que estamos ante un proyecto difícil, complejo y yo diría que hasta arriesgado por parte del Gobierno. La empresa impulsora ha dejado de mostrar su interés, pero se decidió seguir adelante. El Gobierno y el Ayuntamiento de Teruel decidieron apostar por él y se sigue otra vez en los trámites para solucionar el tema de gestión, el tema de un nuevo concurso, etcétera, etcétera, que el consejero ha explicado suficientemente. Y este es el problema actual, el problema de buscar la gestión, de buscar soluciones para la gestión, en la cual están trabajando mucho, mucho, los responsables en la materia, que también se llega aquí y también son descalificados los trabajos que están haciendo. O sea, descalificar por descalificar.

Nosotros pensamos en torno a este proyecto y otros que se han realizado, tanto en la provincia de Teruel como en la provincia de Zaragoza, como en la provincia de Huesca, pensamos que, las grandes infraestructuras, las administraciones públicas deben ir siempre por delante de la iniciativa privada, por delante de las empresas, haciendo las infraestructuras y poniendo las condiciones necesarias para la posterior instalación y atraer a la iniciativa privada.

Esto, nos guste más o nos guste menos, es así. Si en Zaragoza hay que ir con las grandes infraestructuras por delante para que luego las empresas se instalen, pues, señorías, en Teruel, con muchísima más justificación, porque todos sabemos que es mucho más difícil que sea atractivo para las empresas.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Tomás... Concluya, por favor, señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Voy terminando, señora presidenta.

En resumen, al final, este proyecto, como otros proyectos de esta naturaleza que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo, el objetivo final —ya lo ha dicho también el consejero— es crear empleo en la provincia de Teruel en este caso y sobre la base de un negocio nuevo, que es el aparcamiento, el mantenimiento, reciclaje de aviones, que los expertos consideran que puede

ser bastante boyante en los próximos años, y, además, un empleo mucho más especializado.

Este Gobierno ha hecho una apuesta estratégica, necesaria desde nuestro punto de vista para Teruel. Estamos seguros de que este es uno de esos proyectos estratégicos ilusionantes y con posibilidades de desarrollo que pueden obtener los resultados que se desean. Tener una posibilidad más de desarrollo en la provincia y, tal vez —¿por qué no?, ¿por qué no?—, uno de esos proyectos que Teruel necesita para estar preparados de cara a la salida de la crisis, un proyecto innovador, por llamarlo de alguna manera. ¿O acaso no estamos hablando todos los días de que, a la salida de la crisis actual, el modelo económico no volverá a ser el mismo y que hay que pensar en nuevos modelos productivos? ¿Por qué este proyecto no ha de ser esto y tener la provincia de Teruel preparada tal vez en esos nuevos modelos productivos?

Y, para terminar, lo que mi grupo quiere manifestar es que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel sigan apostando con ambición por este proyecto. También apoyaremos el modelo de gestión que se decida, que sea el mejor para su desarrollo. Y, por supuesto, contarán con el apoyo del Grupo Socialista en este proyecto que creemos muy importante, en Caudé, para Teruel ciudad y para Teruel provincia.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Su turno de intervención, señor consejero, para concluir. Tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Para terminar y cerrar este debate. Después de las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos, agradecerles sus intervenciones.

Señor Barrera, mañana seguiremos, o sea, que no voy a intentar hoy convencerlo. Además, he visto que está duro, o sea, que va a ser complicado el que le cambie la opinión. En todo caso sí que le pido que no le exija a este proyecto, a esta infraestructura más rentabilidad económica que a las demás, que esta no es diferente a las demás. Yo creo que es una infraestructura que, por cierto —como tendremos tiempo mañana de debatir—, nos va a costar el mantenimiento bastante menos que cualquier otra infraestructura que tenemos en estos momentos en marcha (incluidos autobuses, trenes, carreteras...). Por lo tanto, lo voy a seguir intentando, porque su apoyo me interesa.

Con respecto al señor Fuster, agradecerle su intervención. Compartimos y comparto prácticamente su intervención. Yo creo que esta es una infraestructura —por recordar— que nace con el apoyo de la sociedad turolense. Tengo entendido que hay muchas organizaciones de Teruel que apoyaron y pidieron este proyecto —incluida la Cámara de Comercio, que fue especialmente importante su opinión— y que nace para un modelo determinado, con una línea determinada de negocio.

Imagínense ustedes que yo hubiese venido hoy a esta cámara y hubiese dicho: «Miren, que este proyecto que nace con estas características, como el que iba a presentarse no se presenta, que lo desecho, que no lo voy a

hacer». Seguro que ahora estarían criticándome por no haberlo hecho. En todo caso, yo asumo la responsabilidad, como presidente del consorcio, junto con el resto de los socios, de que esta infraestructura siga adelante. Y claro que es nuestro objetivo el hacerlo de una manera razonable y ponderada. Y, desde luego, con el mismo objetivo, que sigue siendo el mismo: generar puestos de trabajo en un área, la aeronáutica, que yo sigo pensando y seguimos pensando en el consorcio que tiene futuro. Y si, además, dotamos a Teruel de una infraestructura de futuro también para la carga y para los viajeros a un coste razonable, creo que... Bueno, pues yo vendré a defenderla las veces que haga falta.

Es cierto que tenemos un reto de gestión política importante por delante. No va a ser fácil encontrar esas empresas y no va a ser fácil encontrar los socios que quieran venir. Es cierto que hay muchísimos o muchos empresarios que están interesados y que vamos a trabajar en esa línea.

Por lo tanto, mañana seguimos el debate, pero he intentado explicarles que esta es una infraestructura especialmente importante para el territorio y, desde luego, que hay que entenderla en un conjunto de actuaciones que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel y otras instituciones estamos intentando desarrollar en la provincia de Teruel para conseguir su desarrollo.

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Debate y votación de la moción número 44/09, dimanante de la interpelación 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Bernal, que tiene la palabra para la exposición de su moción.

Moción núm. 44/09, dimanante de la interpelación núm. 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Ya ve usted con qué pasión recibe, en cuanto ha citado esta moción, la cámara este debate.

Señorías.

El Grupo Socialista está decididamente dispuesto a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

Señorías, el pasado viernes tuvimos ocasión, en nombre de Chunta Aragonesista, de debatir con el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior en torno a una cuestión que ha sido ya objeto de muchas iniciativas de creo que casi todos los grupos de la cámara desde hace varias legislaturas. Y si algo ha quedado claro a lo largo de este tiempo y durante el debate, desde las conclusiones que sacamos en mi grupo parlamentario, es que deben seguir vigentes las previsiones de la ley que aprobamos hace tres legislaturas en esta cámara, la Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón.

Desde ese punto de vista, hoy nosotros queremos que las Cortes, que el parlamento aragonés haga una declaración en el sentido de la importancia que tiene para una sociedad como la aragonesa, una sociedad moderna y que, según reiteramos en tantas ocasiones, está en esa Europa desarrollada del siglo XXI, para esa sociedad —digo—, la importancia que tiene disponer de unos servicios de extinción de incendios acordes con lo que es asimilable y lo que es esperable en una sociedad de esas características.

Quiero recordar que en ese sentido, hace ya tres legislaturas, en la aprobación de esa Ley de protección civil y atención de emergencias se fijaron dos parámetros —entendemos— absolutamente necesarios e imprescindibles: uno, el disponer de un servicio público único de prevención y extinción de incendios; y dos, el objetivo y el principio de que la prestación de ese servicio debe ser una prestación integral, en todo el territorio de Aragón y con unos parámetros equivalentes en todo el territorio de Aragón.

Si a eso añadimos que el estatuto de autonomía, la ley orgánica española otorga a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en lo relativo a la coordinación de medidas, de actuaciones en relación con protección civil y que incluye la prevención y extinción de incendios, por eso, nosotros creemos que hay dos instrumentos que el Gobierno de Aragón, que la comunidad autónoma debe darse lo antes posible.

El primero es —y eso es a lo que instamos al Gobierno— el proyecto de ley que, se denomine como se denomine, regule todo lo relativo a la coordinación de los servicios aragoneses de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Esta cuestión ha sido objeto de acuerdo parlamentario unánime, que otorgaba un plazo, como ya manifesté con ocasión de la interpelación y con ocasión de una pregunta previa que formulé al consejero el pasado 16 de octubre. La formulé, tuve la ocasión de sustanciarla el 9 de octubre, pero el plazo que se otorgaba al Gobierno de Aragón en aquella moción, que defendió la señora Susín y que aprobamos por unanimidad, era el 16 de octubre para la remisión de ese proyecto de ley.

Ese proyecto de ley, tal y como me contestó el consejero, no iba a llegar en plazo, no iba a llegar el 16 de octubre. Y nosotros creemos que, en todo caso, conociendo las tramitaciones en esta cámara, conociendo los procesos parlamentarios, entendemos que todo aquello que sea posterior al 30 de junio de 2010 incurre como mínimo en la duda de que pueda ser tramitado y aprobado antes de acabar la legislatura. Por eso, nosotros fijamos el plazo del 30 de junio de 2010, es decir, el próximo período de sesiones, para que dé tiempo de su publicación, de la apertura del plazo de enmiendas, de la constitución de la ponencia y de su aprobación definitiva, que en todo caso será con dos legislaturas de retraso en relación con las previsiones legales de nuestro ordenamiento jurídico.

Y, en segundo lugar, nosotros creemos que en esa ley, que en ese proyecto de ley que debería ser ley, se debe dar simultáneamente a esa tramitación un paso que nos parece también imprescindible, y ese paso es la promoción por parte del Gobierno de Aragón del consorcio que prevé también esa ley, ese consorcio para la prestación, como he dicho, de un servicio público único de prevención y extinción de incendios con el objetivo que

se fija en esa ley de garantizar una prestación integral del servicio en todo el territorio de Aragón. Y, en segundo lugar, porque la propia ley prevé que ese sea el paso previo tendente a preparar la ulterior constitución del servicio aragonés de bomberos, que también prevé la ley y que nosotros entendemos que debe ser un objetivo imprescindible.

Para esta legislatura, señorías, con todos los retrasos que ha habido, entendemos que estos dos instrumentos, la ley de coordinación y la promoción de ese consorcio en el que puedan integrarse los distintos servicios dependientes de las distintas administraciones (municipios, comarcas, diputaciones provinciales), son los dos instrumentos que nos parecen imprescindibles si queremos de verdad seguir hablando de una sociedad del siglo XXI que otorga a la protección civil y a la coordinación, a la prevención y extinción de incendios la importancia que debe tener para esta comunidad autónoma y, en definitiva, para la sociedad aragonesa.

Esas son las propuestas que hoy planteamos al debate de la cámara y a la posterior votación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Bernal.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios. Señor Barrena, en primer lugar, tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hablo desde aquí porque lo voy a hacer con brevedad para anunciar el voto favorable de Izquierda Unida a esta iniciativa en sus dos puntos. Estamos total y absolutamente de acuerdo con ellos, nos parecen necesarios y nos parece oportuno recordarlo en esta cámara y recabar el apoyo. Esperar y desear que salga adelante. Y con ese sentido es con el que votamos a favor.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señora De Salas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede tomar la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Señorías.

Fijaré la intervención y el posicionamiento de mi grupo en relación con esta moción, derivada de esa interpelación sobre la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón. Y es verdad, señor Bernal, y es verdad que no es la primera vez que se habla en esta cámara en relación con la política general del Gobierno de Aragón en esta materia y que, efectivamente, el pasado 16 de octubre se aprobó por unanimidad de esta cámara una moción derivada de una interpelación entonces del Partido Popular en la que se instaba al Gobierno de Aragón a la presentación en el plazo de un año. Y es verdad que ha transcurrido ese plazo de un año, pero también recordarán sus señorías cómo el propio consejero siempre ha apelado en esta cuestión al consenso entre las partes implicadas, que son muchas.

No voy a hacer alusión al marco normativo, que todos conocemos, en cuanto a la regulación de esta competencia, en la que intervienen, como ustedes saben, señorías, muchísimas administraciones públicas; es decir, estamos hablando de una competencia concurrente o compartida con distintas administraciones públicas. Tampoco voy a hacer alusión a cómo está en estos momentos el territorio en relación a la prevención y extinción de incendios. Ustedes saben que existen distintos sistemas de organización en nuestra comunidad autónoma en función también de las distintas dependencias institucionales. Y sí que voy a hacer alusión, evidentemente, a esas preguntas, a la pregunta del 9 de octubre que usted le formuló en relación a cuándo iba a venir a esta cámara ese proyecto de ley. Yo creo que el consejero le contestó de una manera bastante clara, igual que lo hizo en la interpelación que le formuló usted el pasado viernes.

En principio, ya le dijo el consejero que tenemos un borrador del anteproyecto de ley. Está dirigido a dar una cierta uniformidad. Nos gustaría tener —y estoy leyendo las palabras del consejero— una organización homogénea en todo el territorio de la comunidad. Habló también de un instrumento que yo creo que es muy importante, los instrumentos de servicios de prevención de incendios, que se están en estos momentos modificando porque es necesaria una adaptación, que son del año noventa y cinco, tanto el Procinfo como el Procter. También le dijo que no estaba prevista en ese anteproyecto de ley la inclusión de los incendios forestales; que se intentaba ver la realidad de esa comunidad autónoma, y, por tanto, tenía que ser una ley que debía adaptarse a la situación real de la comunidad autónoma. Le habló incluso de las distintas reuniones habidas y mantenidas tanto en la anterior legislatura como en esta con los sindicatos —y dijo incluso que había habido tres reuniones— y con las administraciones locales, y le dijo que lo antes posible.

Pero es más: en la propia interpelación que usted le formuló habló también de este proyecto de ley, e incluso le puso una fecha, una fecha para traerlo aquí, y que la voluntad política era traerlo cuanto antes, y le dijo en el primer semestre del año 2010. Es decir, lo mismo que usted solicita en la primera parte de su moción. Por lo tanto, estamos de acuerdo y vamos a votar ese primer punto.

No lo estamos tanto en cuanto al segundo punto, si bien es verdad que usted ha copiado lo que dice la disposición, el punto 4 de la disposición adicional cuarta de la Ley 30/2002.

¿Por qué le digo que no estamos de acuerdo y no vamos a votar ese punto? Porque dijo el propio consejero también que el consorcio único es un instrumento con distintos integrantes y que, en consecuencia, todos los integrantes han de querer formar parte de este consorcio. Y usted sabe perfectamente cómo la disposición adicional, en el punto cuarto, dice «consorcio para la prestación de un servicio público único de prevención y extinción de incendios y salvamento en Aragón, en el que podrán integrarse...». Podrán integrarse, es decir, no es obligatorio, es facultativo para las distintas administraciones locales su integración. Es por lo que, teniendo en cuenta, además, habida cuenta de las reuniones múltiples que ha habido con las distintas administraciones públicas, también con los representantes de los

trabajadores, en el proyecto de ley que se está abordando y que se está debatiendo con estas instituciones y con los propios trabajadores del servicio público de bomberos se entiende conveniente y se habla de posibilitar distintas formas de gestión o formas de gestión plurales, en el sentido de que no se habla solamente de un consorcio: se habla de consorcios, consorcios entre entidades locales.

No se excluye... Y esa es la voluntad, porque así también se lo manifestó el propio consejero. La voluntad política del Gobierno de Aragón es llegar a este consorcio como un servicio público único, y no se va a excluir en el anteproyecto de ley, en la ley que venga aquí, pero también se puede abordar y podemos hablar de distintos consorcios entre entidades locales. No tiene sentido que hagamos un consorcio en el que solamente esté una de las administraciones públicas, no tiene ningún sentido. Y por eso, y habida cuenta, como ya digo, de que será un proyecto de ley que va a venir a esta cámara, que se va a debatir, que se aprobará y que se prevé también la constitución o la posibilidad de distintos consorcios, no podemos o no vamos a apoyar ese punto segundo tal y como está y como usted plantea en su iniciativa.

Es por lo que... Estamos de acuerdo con el punto primero, no con el segundo, y vamos a solicitar una votación separada.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora De Salas.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tendrá la palabra en su nombre.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señorías.

Debatimos hoy una vez más sobre un tema que ya empieza a ser..., no sé si tradición o costumbre parlamentaria, la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, esta vez a iniciativa de Chunta Aragonesista. Debatimos una moción dimanante de la interpelación al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior que se produjo el viernes pasado y que se repetirá mañana a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

El año pasado, por estas fechas, aprobamos por unanimidad una moción que tenía por objetivo que la ley de coordinación de los servicios aragoneses de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón entrara en estas Cortes en el plazo de un año. El plazo se cumplió el pasado 16 de octubre —ya se ha dicho aquí— sin que el proyecto haya sido presentado a estas Cortes, aunque el consejero se volvió a comprometer en sede parlamentaria a que se presentaría en el primer semestre de 2010.

Este es el primer objetivo de la moción y que, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular apoyará en la esperanza y el deseo de que no tengamos que repetir este debate, señor Bernal, allá por el mes de julio de 2010. Aunque, como decía antes, este ya empieza a ser un clásico en el debate parlamentario: dos legislaturas, ni más ni menos, hablando o intentando ordenar y coordinar los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, mientras que tramitamos otras leyes a

velocidad de vértigo que no demanda la sociedad aragonesa y que, además, suponen mucho más dinero para las arcas pública de la comunidad autónoma.

Respecto al segundo punto de la moción me permitirá, señor Bernal, que no me extienda demasiado en la exposición, puesto que mañana tendremos tiempo suficiente para profundizar en los argumentos, pero el Grupo Parlamentario Popular se abstendrá —también pediremos la votación separada—, puesto que quedan todavía muchas cuestiones que resolver previas e imprescindibles para la constitución del consorcio previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón.

Antes de constituir ese consorcio es necesario organizar territorialmente los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en Aragón, coordinar y mejorar la operatividad y la calidad de los servicios, y homogeneizar los servicios fijando unas bases mínimas. Efectivamente, todas estas cuestiones serán las que tendrá que resolver la ley, que espero que aprobemos antes de julio, pero esta llevará aparejada una serie de decisiones necesarias para la constitución de este consorcio con condiciones y con garantías, como la elaboración de las normas marco a las que tendrán que ajustarse los servicios de prevención y extinción de incendios; la homogeneización de las condiciones de trabajo, medios técnicos y recursos necesarios. Tenemos que realizar los estudios técnicos sobre riesgos en Aragón, a cuyas previsiones deberán adaptarse las características y el despliegue de los servicios de los parques de bomberos, sus medios, recursos, o la elaboración del plan director de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en Aragón.

Todas estas medidas previas serán las que garanticen, señor Bernal, que establezcamos las bases para conseguir una cobertura integral de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón. Cuestiones como la regulación de la carrera profesional y el período de transición de la carrera actual a la futura todavía están en mantillas en el último borrador de la ley.

Además, este proyecto prevé la constitución de consorcios, como decía la señora De Salas, en los que los municipios, comarcas y diputaciones provinciales integren los recursos personales, materiales y financieros necesarios para garantizar el funcionamiento de los servicios consorciados. Usted, señor Bernal, sabe, como todos los que estamos aquí, que las provincias de Zaragoza y de Teruel disponen de una estructura provincial más o menos dotada u organizada, pero estructura al fin y al cabo. Pero ¿cómo solucionamos el problema de la provincia de Huesca, donde solo existen parques profesionales en la ciudad de Huesca y en las comarcas del Bajo Cinca y de La Litera, y en el resto de las comarcas se han articulado sistemas de voluntarios con algún bombero profesional, y no en todas? ¿Con quién vamos a consorciar si las comarcas no han querido asumir las competencias en prevención y extinción de incendios y la Diputación Provincial de Huesca se ha desentendido siempre de ese tema?

El Gobierno de Aragón, en virtud de sus competencias de coordinación y planificación, tendrá que buscar soluciones a la ordenación de los servicios de emergencia en la provincia de Huesca y afrontar de forma definitiva la profesionalización de la gestión de las emergencias en la misma, puesto que no podemos descansar

—ya se ha dicho aquí muchas veces— el sistema en un modelo de voluntariado, pese a la entrega altruista y al esfuerzo que aportan nuestros voluntarios.

Por lo tanto, señor Bernal, primero habrá que solucionar estas cuestiones y después ya veremos cómo avanzamos hacia ese consorcio. Como usted sabe, las cosas de palacio van despacio, así que este grupo parlamentario se abstendrá en el segundo punto.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Susín.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, señor Lana, tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

Pues no ha acertado usted, señor Bernal, porque el Grupo Socialista no va a apoyar inicialmente esta... en su totalidad, o sea, que la previsión que ha tenido no ha sido muy acertada.

Porque, además, es de suponer, y yo creo que con cierta lógica, que no va a causarle tampoco extrañeza alguna que le anticipe nuestra posición de apoyo parcial a la moción que usted ha defendido. Digo que no le extrañará porque usted es consciente de que ya el señor consejero, en sus respuestas e intervenciones a la pregunta número 1495/09, durante la sesión plenaria del pasado 9 de octubre, y a la interpelación número 56/09, sustanciada en la última sesión plenaria del pasado día 29 del mismo mes, puso de manifiesto su voluntad de presentar este proyecto de ley antes de finalizar el primer semestre de 2010, al tiempo que nos informaba sobre los trabajos realizados en su elaboración y sobre las líneas en que podría concretarse.

Aunque ya lo hemos repetido en otras ocasiones, al establecerse plazos determinados entraña una cierta dificultad y compromiso a quien con ello se responsabiliza de la encomienda, puesto que, obedeciendo estos a una previsión subjetiva del tiempo, pueden verse alterados por factores concretos o imprecisos ligados con su gestión y con los acontecimientos surgidos en su progreso. Entiendo que a los proponentes les inspire una mayor confianza en el cumplimiento del mandato que se transmite, pero, a su vez, también estos deben entender que no solo es cuestión de voluntad y empeño del mandatao, sino que en casi todos los casos es preciso aproximar y consensuar las opiniones y los enfoques de otros intervinientes o interlocutores que imprescindiblemente deben participar en estos procesos.

En este tiempo desde que se aprobara la moción defendida por el Grupo Parlamentario Popular el 16 de octubre de 2008, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior ha estado trabajando en el anteproyecto de ley que regule la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Aragón. Este documento, señorías, el borrador de dicho anteproyecto, ha sufrido en este tiempo diversas modificaciones como fruto, precisamente, de procurar alcanzar el mayor consenso posible entre las partes que necesariamente han de intervenir para su concreción.

Las administraciones públicas que ostentan la titularidad de los parques existentes en nuestro territorio y los representantes de los profesionales y voluntarios que

conforman sus plantillas han de corroborar las bases y el articulado del mencionado anteproyecto, sin que por diversas circunstancias hasta la fecha haya sido posible un redactado final.

Confiamos en que esta tarea culmine en un acuerdo previo que dé vía libre al proyecto de ley, que, superadas las fases de supervisión jurídica, obtenga el visto bueno de la Comisión de Protección Civil, de los consejos local, comarcal y consultivo de Aragón, y pueda ser aprobado finalmente por el Consejo de Gobierno de Aragón para su remisión a esta cámara.

Respecto al segundo punto de esta moción, señor Bernal, debe usted conocer que el Gobierno de Aragón, a finales de 2004, ya inició un proceso constituyente de consorcios en las provincias de Huesca y Teruel y que, por diferentes motivos, no llegaron a fraguar, teniendo que suspenderse, por lo tanto, la firma de los correspondientes convenios de constitución. Ante la dificultad de cumplir con lo establecido en el apartado cuarto de la disposición adicional cuarta de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón, a la que usted hace referencia, el Gobierno de Aragón optó, en aplicación del apartado tercero de dicha disposición, por la vía del mencionado anteproyecto y la creación de un cuerpo de bomberos propio de la Diputación General de Aragón.

Esta nueva orientación, tras varias reuniones, dio como resultado la sucesiva modificación del anteproyecto, para desestimar, en última instancia, por su complejidad y elevado costo, la creación del citado cuerpo de bomberos.

Al margen de ello, tal cual está la situación, nuestro grupo parlamentario, señor Bernal, no considera oportuno pronunciarse respecto a un modelo de gestión para la prestación de este servicio público, que, pudiendo estar incluido en el anteproyecto de ley, debe quedar supeditado a la superación de todas las fases de supervisión y aprobación que antes le he mencionado.

Finalmente, nos parece oportuno retomar el pronunciamiento que ya se hiciera con motivo del debate de la moción tratada en la sesión aludida del día 16 de octubre de 2008 para significar, una vez más, que, con independencia del sentido de estas iniciativas, el sistema actual de parques y plantillas de personal vienen desarrollando con absoluta normalidad y solvencia la función que tienen encomendada, auspiciada, además, por las diferentes administraciones públicas de cuya titularidad dependen y el Gobierno de Aragón, instituciones que, por ejercicio de responsabilidad, promueven la formación continuada y coordinan entre ellas su acción de prevención y asistencia.

Por lo tanto, en el supuesto de mantenerse los términos de la moción, solicitamos también la votación separada de los dos puntos que comprende para, en su caso, votar favorablemente el punto primero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Se ha pedido la votación separada de los dos puntos de la moción. Vamos a proceder a la votación.

Votamos el punto 1 de la moción 44/09. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto. [Murmillos.] Perdón. Punto segundo.

Espero que me disculpen sus señorías.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y seis en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazado el punto 2.**

Ahora sí cabe preguntar si desean hacer uso del turno de explicación de voto.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL (desde el escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me alegro de que se haya aprobado esta moción, que incluye, supongo que cuando se vota el párrafo 1, la introducción a ese párrafo. Y en ese párrafo en realidad se fijan unos objetivos que yo creo que son los imprescindibles, como he dicho, para una sociedad del siglo XXI. Y esos objetivos hablan de la coordinación de las medidas destinadas a la prevención y extinción de incendios, pero hablan también de la necesidad de un servicio único de prevención y extinción de incendios.

Y ese objetivo yo creo que no quedaba de ninguna manera puesto en cuestión por más que no se hubiera votado el párrafo segundo. Porque no puede ser motivo para no votar el párrafo segundo, que habla de la promoción de ese consorcio, el hecho de que se intentó en el año 2004, 2005 y no salió adelante en Huesca y en Teruel. Señorías, es que, independientemente de que haya salido o no haya salido, el Gobierno de Aragón está obligado a seguir promoviendo ese consorcio porque por unanimidad aprobamos en esta cámara, con la ley de protección civil y atención de emergencias, que ese instrumento es imprescindible, es el instrumento clave para poder tener en el objetivo final ese servicio aragonés de bomberos profesional y dependiente de la comunidad autónoma. Y, si no, señorías, parece que el Gobierno de Aragón comienza a dudar, independientemente de que esté hablando de más consorcios..., aunque haya más consorcios, pues podrá haber más consorcios, pero el objetivo final tiene que ser disponer de ese servicio aragonés de bomberos y un servicio aragonés profesionalizado, profesional, dependiente de la comunidad autónoma. Todo lo que no sea avanzar en esa línea, señorías, será otro tanto como decir buenas palabras, palabras bonitas, pero, en el fondo, en el fondo, no coger el toro por los cuernos para cumplir con una competencia exclusiva que el Gobierno de Aragón tiene y que consiste, precisamente, en esa coordinación, cuyo instrumento fundamental, a la larga, tiene que ser ese servicio aragonés de bomberos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿No hay más turnos de explicación de voto?

Se suspende la sesión [a las quince horas y dos minutos], que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos].

Debate y votación de la moción número 45/09, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, que presenta el Grupo Popular y defenderá el señor Canals, que tiene la palabra.

Moción núm. 45/09, dimanante de la interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Como ya dije con motivo de la interpelación, el título tiene una coletilla que, si bien no figuraba en la primera parte, sí figura en la interpelación, que era: «especialmente, en la provincia de Teruel».

En aquella interpelación que mantuve con la consejera en el último Pleno se debatió sobre la diferencia que había, desde nuestro punto de vista, las desigualdades que había en los diferentes sectores sanitarios de nuestra comunidad.

Saben ustedes que, territorialmente, el Servicio Aragonés de Salud divide nuestra comunidad en sectores sanitarios. Pues bien: hay una gran diferencia en infraestructuras, en equipamiento, en cartera de servicios, en población, y, por tanto, hay una gran diferencia entre ellos en las prestaciones que los aragoneses reciben, en dependencia claramente del lugar donde ellos han fijado su residencia. Por lo tanto, hay diferentes niveles asistenciales.

No es lo mismo —ustedes lo comprenderán fácilmente—, no es lo mismo tener tu residencia en un sector que es atendido por el hospital Miguel Servet o por el hospital Clínico, es decir, en el sector sanitario Zaragoza 2 o Zaragoza 3, o vivir en un sector como el de Alcañiz, donde —ya recordé entonces y lo voy a recordar hoy—, por ejemplo, ni siquiera en estos últimos nueve años se ha conseguido garantizar la anestesia epidural en los partos a las mujeres que acuden a este hospital a dar a luz.

Por lo tanto, se producen desigualdades sanitarias, y nosotros creemos que la provincia de Teruel es un sector —son dos sectores; en la provincia de Teruel están el sector de Alcañiz y el sector de Teruel—, es un claro ejemplo de esas desigualdades, en este caso, obviamente, a peor, porque tienen menos prestaciones.

Di en aquel momento datos suficientes. No voy a cansarles a ustedes al repetirlos. Y, además, continuamente, los propios medios de comunicación avalan esta tesis que hoy defiendo.

Decíamos también entonces, la semana pasada, que quién era el responsable de lo que estaba ocurriendo. Y, obviamente, desde el año 1999, el responsable es el Gobierno de Aragón, presidido por el señor Marcelino Iglesias, y el partido que en estos momentos tiene la responsabilidad, en este caso, de la sanidad, que es el Partido Socialista. De lo que está ocurriendo desde hace nueve años, el responsable es el Partido Socialista sin ninguna duda, para bien y para mal.

Creemos nosotros —y así lo hemos defendido, y yo creo que hasta lo hemos demostrado— que no ha habido ningún tipo de planificación sanitaria en la provincia de Teruel. Y, cuando, además, se vislumbra algún tipo de iniciativa —agárrense ustedes—, hay una clara incompetencia —ejemplos gráficos: nuevo hospital de Alcañiz y nuevo hospital de Teruel—, una incompetencia clarísima porque no se ha visto ningún avance a este respecto.

Además de esta falta clara de infraestructuras sanitarias, se une algo que yo ya le llamo «la perversa combinación», que es falta de infraestructuras y una nefasta política en materia de personal: 30% de plantillas ocupado por interinos; se desconoce cuál es el número de trabajadores que están por encima de la plantilla conocida; no hay absolutamente ningún estudio que nos diga cuál es la situación actual ni hacia dónde va el departamento. Por lo tanto, tampoco voy a emplear más tiempo en exponer algo que ya se ha debatido y que yo creo que todo Aragón lo conoce.

El resultado de esa perversa combinación es que la asistencia en Teruel se resiente. Si ya era mala en el año 2001, el año de las transferencias sanitarias, ahora es mucho peor. Se unen los graves problemas en las plantillas (plantillas desmotivadas, incompletas); población más envejecida; más número de personas; mayor insatisfacción en trabajadores y, lo que es peor, entre los pacientes, los usuarios; y hospitales viejos.

Ya solo faltaba la promesa, por ahora incumplida, del señor Marcelino Iglesias, que ya la realiza en el año 2005, de, como ya he dicho antes, dos nuevos hospitales: el de Alcañiz, que, salvo que hoy se haya producido un milagro, que yo creo que no habrá sido así, ni siquiera hay terrenos donde se pueda construir, con una descoordinación total entre las administraciones responsables (en este caso, el Ayuntamiento de Alcañiz y la Administración aragonesa)... Yo incluso en algún momento determinado he llegado a denominarla como una incompetencia de las administraciones en conseguir los objetivos. No sé quién es el responsable, no sé quién es el culpable. Yo creo que la mayor parte de la responsabilidad la tiene el Gobierno de Aragón, porque ha habido promesas que el ayuntamiento se las ha creído inocentemente y no ha podido llevarlas adelante. Y el otro caso es el de Teruel, donde parece ser que, aunque hay terrenos, no se sabe cómo se llegará a esos terrenos, ya que los accesos se desconoce dónde se van a producir, no sabemos por dónde van a ir; no sabemos cómo se podrá hacer la aproximación a ese hospital y, además, tampoco sabemos quién pagará esa nueva necesidad, que se valoraba entre quince y dieciséis millones de euros.

Por lo tanto, decía —y le sentó mal a la consejera, pero lo vuelvo a repetir—, el Partido Socialista Obrero Español en Teruel ninguna lo que es la asistencia sanitaria. Lo digo con toda rotundidad: el PSOE ninguna sanitariamente a la provincia de Teruel.

Creemos que es inadmisibles que haya aragoneses de segunda, y en Teruel hay aragoneses de segunda, porque reciben peor trato sanitario que otros ciudadanos de nuestro territorio, y creemos que necesitamos saber hacia dónde va a ir Teruel sanitariamente. Por lo tanto —y es el objeto de esta moción—, creemos que se necesita un documento —llámenlo ustedes como quieran— que en materia sanitaria diga hacia dónde va Teruel en infraestructuras, en plantilla, en personal... Porque necesitamos saber si el Gobierno de verdad cree y se lo toma como compromiso que Teruel debe tener el mismo trato sanitario que el resto de la comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente. Con esto he terminado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos parlamentarios, de los restantes grupos parlamentarios.

Comenzamos por Izquierda Unida como es habitual. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presenta el Partido Popular, en su texto dispositivo —y, por lo tanto, lo que vamos a votar—, insta al Gobierno de Aragón a presentar un plan especial de actuación para la mejora de la asistencia sanitaria especializada en la provincia de Teruel.

Hemos hablado de infraestructuras sanitarias, también en función de la interpelación que el otro día hizo el grupo al cual represento, Izquierda Unida. Vamos a debatir a continuación una moción en la que vamos a insistir en los planteamientos. Y, a partir de ahí, en la literalidad de este texto, Izquierda Unida está de acuerdo, y, por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

Ciertamente, en cuanto a la presentación y en cuanto al debate, nosotros tenemos una idea y tenemos una posición que no es coincidente con la que ha expuesto el señor Canals en algunos de los elementos y en algunos de los aspectos. Pero, como vamos a tener oportunidad de debatir después, sobre esos temas fijaré mi posición en la moción que tendré el honor de defender después en nombre de Izquierda Unida.

Por lo tanto, me quedo en que vamos a votar la literalidad de esta moción, y, por lo tanto, el voto de Izquierda Unida va a ser favorable a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Canals.

A mi grupo nos sucede algo similar. Podemos tener diferencias, y de hecho las tenemos, con los argumentos que acaba de manifestar usted para defender el texto de la moción que plantea como resultado de la interpelación que mantuvo con la consejera en el pasado Pleno, pero de lo que se trata en estos momentos es de votar el texto que usted nos presenta en esta sesión de Pleno. Y le anuncio que mi grupo va a votar a favor.

Quizá hubiéramos preferido que no se hubiera circunscrito a un único ámbito, pero somos absolutamente conscientes de que es necesario mejorar el sistema sanitario en todas las comarcas, en este caso concreto, que corresponden a los sectores sanitarios de Teruel. Estamos de acuerdo en ello.

Pero creemos, no obstante, que habría que hacer en este sentido un toque de atención al Gobierno para que revisara de una forma global cuál es la atención que se está prestando, tanto en el ámbito de la especialización como en el ámbito de la atención primaria, en todo el territorio, en todo el país.

Contará con nuestro apoyo, por lo tanto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Callau intervendrá a continuación en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Canals.

Nuestro grupo, con diferencias, que las tenemos con ustedes; y con semejanzas, que también las tenemos, le anticipo que vamos a votar en contra de esta moción.

Solicitar un plan especial para mejora de la asistencia especializada en Teruel es tanto como decir que la provincia de Teruel está en situación de discriminación negativa respecto al resto de los sectores del Servicio Aragonés de Salud. Y eso, señoría, no es posible por ley. En el Decreto 41/2005, la política general del Departamento de Salud no plantea diferentes criterios de acción en cada uno de los ocho sectores sanitarios de Aragón.

La realidad sociodemográfica de Aragón es de sobra conocida por todos ustedes, y, en situaciones normales, desde el Gobierno de Aragón siempre se procura potenciar todos los servicios allí donde existen más desajustes. Y nuestra tierra tiene un desequilibrio histórico entre los ámbitos rural y urbano.

Somos conscientes, señorías, de las diferencias sociodemográficas, pero estas en ningún caso plantean diferencias en el acceso a los servicios sanitarios. El sistema sanitario está llamado a atender las necesidades de la población con independencia de su lugar de residencia.

Por sus características, a Aragón, esto le cuesta más, pero el Gobierno siempre ha realizado ese esfuerzo añadido para mantener los principios de equidad, atención global continuada y atención integral.

Todos los ciudadanos están en la misma red asistencial, sistema que evita las desigualdades en el acceso y en la equidad. Pero somos conscientes de que no puede haber de todo en todas las partes, aunque, a pesar de la extensión de nuestro territorio, el Gobierno hace esfuerzos importantes de dotación de equipamientos, siempre que no se conculque el principio de calidad de la asistencia.

Teruel, por tanto, no necesita un plan estratégico, a nuestro juicio, de actuación en el ámbito sanitario porque desde que se asumieron las transferencias sanitarias existe ya un plan de acción que se va desarrollando. Ya desde el año 2002, al margen de los problemas puntuales que se están generando en la actualidad por la falta de médicos, y que sufre todo el territorio, aunque en esta zona le afectan con más intensidad, las ratios de personal médico en medicina familiar y pediatría de Teruel con respecto a las tarjetas sanitarias están por encima de la media, siendo conscientes del grave problema que tenemos con la dispersión de la población.

En este último período, señorías, tres años que llevamos —no llega— de esta legislatura, se han invertido en Teruel más de dieciocho millones de euros en toda su provincia, lo que supone uno de los ámbitos territoriales de nuestra comunidad donde se ha dado mayor impulso a la modernización de recursos desde el Gobierno de Aragón. No es una excusa: era una necesidad, pero esto se está equilibrando.

Se han abierto nuevos centros de salud y se ha completado la reforma de otros. Hablaríamos de centros de salud en el Ensanche de Teruel, Alcañiz, Calanda, Andorra, Monreal del Campo; proyectos también para Mosqueruela, Mora de Rubielos o Calamocha.

En atención especializada se ha actuado en la ampliación del transporte de urgencias y emergencias; se ha actuado en la reforma del hospital San José; y, en salud mental, en la unidad de agudos del Obispo Polanco y en las unidades de media y larga estancia.

Están en marcha, además, los proyectos de construcción de los nuevos hospitales de referencia de los sectores sanitarios de Alcañiz y Teruel, nuevos en los dos casos y, que por más que usted diga, no llevan mal paso.

Teruel, señorías, por lo tanto, creemos que no es una provincia ninguneada, como ustedes quieren dar a entender. Solamente en el período 2002 a 2008, el hospital Obispo Polanco, y en su capítulo I, ha aumentado el 83% el presupuesto, cuando la media del Salud estaba en el 66%; y, en el capítulo II, el aumento del presupuesto ha sido del 93,7% sobre un 79% de media en el Salud. El número de médicos del Obispo Polanco ha pasado en este período de ciento nueve a ciento cuarenta y cinco, y el de personal sanitario no médico, de trescientos treinta a cuatrocientos diez. La plantilla, señorías, crece por encima de un 22% desde el año 2002.

Tenemos, además, por más que ustedes lo nieguen, una cartera de servicios completa en todas las especialidades que se plantean para un hospital general. Desde luego, la intención no sería para nosotros construir un hospital Miguel Servet en cada sector sanitario. Por lo tanto, la cartera está complementada, además, con los apoyos en geriatría del hospital San José y, en salud mental, con el hospital psiquiátrico San Juan de Dios.

Seguiremos mejorando, señorías, no les quepa duda, pero el ritmo que se lleva es bueno, y no necesitamos planes especiales para hacer realmente lo que hay que hacer y lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nuestro grupo también cree que Teruel no está en un proceso de discriminación negativa, sino más bien al contrario. Con los datos que ha dado el portavoz del PAR y alguno que añadiré yo, creemos que más bien está al otro lado del punto neutro, que es una discriminación positiva, dada su localización periférica dentro de lo que son los ocho sectores sanitarios que componen el mapa de Aragón.

La situación actual del Obispo Polanco y del hospital de Alcañiz, sus necesidades a medio y largo plazo están prácticamente bien estudiadas, están bien definidas. Se han dado los pasos necesarios para asegurar una suficiencia de calidad en los próximos treinta años, y puede considerarse que estos dos hospitales, como referencias de los dos sectores que conforman la provincia de Teruel, son el núcleo de la planificación de la atención sanitaria en los próximos años.

Efectivamente, el Departamento de Salud, la política que realiza no difiere ni tiene criterios distintos según la localidad pertenezca a uno o a otro de los ocho sectores que componen el mapa territorial aragonés. Los sectores sanitarios son el sistema que nos hemos dado territorial para gestionar mejor las competencias sanitarias, y la

política del departamento es igualitaria tanto si están más o menos alejados de la ciudad de Zaragoza. Atiende a las necesidades de la población, oferta condiciones de equidad y también de eficiencia y eficacia para cualquier usuario que necesita de los servicios; en fin, adapta los servicios que podemos ofertar desde el Departamento de Salud a las peculiaridades de cada territorio, de la demografía de cada territorio y de la cultura de cada territorio.

La situación que pinta el señor Canals, atendiendo a las ciento cincuenta y seis mil ciento quince tarjetas sanitarias que son los usuarios de los sectores de Alcañiz y Teruel, esa planificación, tanto en atención primaria... Ya se ha descrito por parte del portavoz del PAR el número de profesionales que ha ido incrementándose, pero haría yo referencia a los veintinueve centros de salud, a los doscientos sesenta y un consultorios locales, a esa plantilla global de ciento ochenta y dos médicos de familia, veinte pediatras y ciento sesenta y tres profesionales de enfermería que nos dan ratios inferiores a la media de toda la población aragonesa, pero que es normal que se compense con la dispersión geográfica y que estemos dentro de unas ratios racionales de buena aceptación por parte de los usuarios.

Los ejemplos que ha nombrado de nuevos centros de atención primaria dan un ejemplo claro de la vertebración y la importancia que tiene la atención primaria dentro de la oferta sanitaria que tenemos en esta provincia.

En atención especializada, además de recordar lo que el portavoz del PAR ha manifestado de todas las inversiones que se han ido haciendo, completaría yo con otros temas que a lo mejor son de menos dinero, pero muy importantes, como pueda ser la informatización de todas las consultas de atención primaria; la conexión telemática de todos los centros de salud con los hospitales de referencia, Alcañiz y Teruel; cómo progresivamente se va a implantar la receta electrónica a partir del proyecto piloto que se ha instalado en la capital, Teruel, a toda la provincia; así como también se va a implantar en toda la provincia la experiencia piloto de los programas de telemedicina. El programa de libre elección de especialista se ha puesto en marcha, como experiencia piloto, en los tres sectores sanitarios de Teruel, Alcañiz y Calatayud.

Por lo tanto, como verán sus señorías, Teruel no es ninguna provincia que esté discriminada negativamente; más bien al contrario: hubo que tomar una decisión por parte del Gobierno de coalición PSOE-PAR de qué se hacía con los sectores sanitarios, y se optó por la postura más valiente: no de mantener un hospital comarcal en Alcañiz y un hospital general en Teruel, sino reconvertir el hospital comarcal de Alcañiz en un hospital general, con lo cual tiene un crecimiento neto tanto en capítulo I como en capítulo II, con unas ratios superiores tanto de capítulo I como de capítulo II, superiores a la media del propio Salud.

Las plantillas ya han sido referenciadas. Quizá se hace un poquito de ruido con esas cinco vacantes, que no son más, que tienen una especial dificultad a la hora de la cobertura, pero nadie puede dudar del Gobierno de Aragón, que esas cinco plazas vacantes están dotadas presupuestariamente, hay ganas de cubrirlas. Y, si comparamos esas cinco vacantes con las ciento cuarenta y cinco plazas de médicos o con los setecientos

cincuenta y uno, que es el personal total que trabaja en el sector de Teruel, vemos que efectivamente se tienen unas ratios importantes, manifestando la voluntad política de poder interesar al departamento cubrir esas cinco plazas. Por lo tanto, reconociendo la dificultad en cubrirlas, por estar en la periferia, tratando de tomar decisiones también que afectan a la oferta sanitaria que reciben las comarcas más periféricas, que se ha tratado de solucionar con esos convenios que el Gobierno de Aragón ha firmado con la Comunidad Valenciana y con la comunidad catalana para que, esas personas que viven en las comarcas más limítrofes y más periféricas, la distancia no sea un factor de discriminación en la accesibilidad, creemos que el departamento está trabajando bien y las ganas de seguir mejorando, como se está manifestando día a día con la evolución positiva de las cifras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la moción 45/09.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Canals, tiene usted la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchísimas gracias.

Agradecer, obviamente, a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista su apoyo en esta iniciativa. Es cierto, señora Ibeas, que quizá esta moción se queda un poco corta. Podría haber sido perfectamente más global, pero a mí me ha parecido, nos ha parecido que la situación de Teruel era especialmente preocupante. Por lo tanto, hemos querido ser concretos, dedicarnos exclusivamente a Teruel, y, además, dentro de Teruel, la atención especializada. Queríamos concretar porque algo tan claro como es la situación, las infraestructuras, fundamentalmente, y las plantillas, la atención especializada, creemos que es difícilmente sostenible, y por eso hemos querido ser concretos.

En cuanto a las intervenciones del Partido Aragonés y del Partido Socialista, no sé, ha habido una pregunta que dice: «Teruel no está discriminada». ¡Sí está discriminada! ¡Claro que sí! Está discriminada asistencialmente. ¡Claro que sí! ¡Faltaría más! Y lo digo y lo afirmo, y lo puedo demostrar cuando ustedes quieran. Y que si por ley dice: «No puede ser que haya discriminación»... ¡Es verdad! La ley estará, pero la realidad es muy diferente. Asistencialmente, la provincia de Teruel está discriminada.

Muchas gracias que hay alguien, incluso un diputado, que me afirma con la cabeza. Señor Ibáñez, le agradezco su apoyo. *[Risas.]*

En esta moción, obviamente, se ha cumplido algo que supongo que conocerán, que es la profecía que se cumple a sí misma. Aquí mismo, en este mismo lugar donde yo estoy ahora, la señora consejera, hace seis días, dijo —y lamento que no sea literal la expresión, porque no he tenido acceso a la transcripción por problemas—... Pero creo recordar que dijo, refiriéndose a mí, que ella no iba a autorizar este plan. Y lo dijo así, en primera persona del singular. Ustedes han sido cumplidores de esta orden; han dicho y han hecho lo que ella

les ha dicho, y ya está. También lo sabíamos, porque, en alguna otra iniciativa referente a la mala situación asistencial de la provincia de Teruel, ustedes mismos han dicho una frase que yo voy a leer. Esto fue una proposición no de ley que se debatió el 25 de junio, donde, hablando de Teruel, dicen literalmente: «Vemos que el sector sanitario de Teruel, podemos decir que dispone de una de las ofertas más extensas del conjunto del Sistema Nacional de Salud». *Dixit*.

El señor PRESIDENTE: Señor Canals, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino. Termino, señor presidente.

Es decir, con este planteamiento, cuando no se reconoce una realidad, cuando no se es consciente de la situación, difícilmente se pueden poner soluciones encima de la mesa.

Por lo tanto, ustedes viven en un plano diferente de la visión de la asistencia sanitaria (en este caso, de la provincia de Teruel), y difícilmente podemos plantear soluciones.

Nuestro planteamiento, nuestra crítica realizada y nuestra proposición era: ¿qué hacemos para mejorar la asistencia sanitaria? Obviamente, ustedes no quieren colaborar a que Teruel tenga una asistencia sanitaria en igualdad de condiciones de otros sectores.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la moción 46/09, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Moción núm. 46/09, dimanante de la interpelación núm. 73/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en función de la interpelación que en el Pleno pasado mantuvimos con la señora consejera, llegamos a la conclusión de que era necesario impulsar al Gobierno en la dirección que ya habíamos expresado en materia de infraestructuras educativas. Ahora estamos hablando de infraestructuras sanitarias, y seguiremos hablando del resto de infraestructuras que garantizan y atienden las necesidades de la ciudadanía en materia de servicios públicos.

Yo, la conclusión que saqué era, en función de lo que la señora consejera dijo y de lo que había anunciado el Gobierno, el presidente del Gobierno en el debate de política general, era que, siendo conscientes de la situación económica dura que se atraviesa, había voluntad —y así se ha reiterado en más de una ocasión— de mantener la inversión en servicios públicos y mantener la inversión en gasto social, y que, por lo tanto, ello no iba a sufrir merma ni ningún tipo de problemas. En ese sentido es en el que nosotros pensamos que es hora de

plasmar eso en un acuerdo parlamentario, más allá de una declaración de intenciones. Y, por lo tanto, nuestra moción lleva cinco puntos.

El primero de ellos es exactamente igual que el que defendimos en infraestructuras educativas: que en el presupuesto, que parece que va a venir la semana que viene —ya veremos si viene o no viene—, se prioricen las inversiones en aquellas infraestructuras sanitarias que atiendan las necesidades derivadas de la demanda de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

El segundo, lógico, tiene que ver con que queden garantizadas las partidas presupuestarias suficientes para poder desarrollar las inversiones necesarias.

El tercero dimanaba del compromiso del señor presidente, que habló de actuaciones en centros de salud, en impulsar los nuevos hospitales de Alcañiz y de Teruel, en crear centros de especialidades —incluso unidades especializadas—. Por lo tanto, buscamos con el tercer punto que esta cámara sea informada con más detalle de qué es exactamente el compromiso que el señor presidente adquiría para los dos años de legislatura que quedan.

El cuarto, me van a permitir que me detenga un poquito más, sobre todo al hilo de la intervención que ha habido en la moción anterior por parte del Grupo Popular y sobre todo, también, porque fue también objeto de la interpelación y porque ha sido objeto en los últimos días —en los últimos meses, diría yo— de atención especial la situación del hospital de Alcañiz. Si nosotros estamos preocupados por el tema del hospital de Alcañiz es porque hay que encontrar una solución clarísima, que están esperando los ciudadanos y ciudadanas (más de ochenta mil) que dependen de ese hospital. Y, por lo tanto, eso es innegable que hay que resolverlo cuanto antes. Es innegable también que hay problemas. Ahora, yo quiero discrepar de cuando se habla de incompetencia de las administraciones y se trata de incompetentes al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Alcañiz. Yo les recuerdo a sus señorías, aunque creo que lo saben, que, en primer lugar, cuando se decide el sitio donde se va a ubicar el nuevo hospital de Alcañiz, el sitio, según el Plan general de ordenación urbana de Alcañiz, es rústico, no es ni siquiera para equipamientos, ni siquiera para uso terciario.

Entonces, cuando se define claramente cuáles son las necesidades que tiene el hospital en cuanto a espacio físico, pero también servidumbres, equipamientos, accesos, evidentemente, es cuando el Ayuntamiento de Alcañiz, yo creo que responsablemente, porque no hacerlo así habría sido ejemplo de irresponsabilidad y de incompetencia, aborda una modificación del Plan general de ordenación urbana, que, evidentemente, lleva un proceso y lleva unos trámites. En estos momentos, por lo que yo sé, la modificación del Plan general de ordenación urbana que va a permitir cambiar esos terrenos de rústicos a equipamientos está en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, y se supone que acabará el trámite y, a partir de ahí, estará el Plan general de ordenación urbana modificado, estarán definidos y catalogados esos terrenos y, a partir de ahí, el Ayuntamiento podrá entrar a adquirirlos, porque ya se sabe exactamente de qué terrenos se habla y cuál es la categoría que tienen.

Porque, claro, un trámite que al final acaba, si no hay acuerdo, con una expropiación, pues o se hace muy

bien, señorías, o, si no, es una irresponsabilidad, claro. Igual que es una irresponsabilidad cuando hemos oído por ahí a alguien decir que, hombre, que se le compre ya el terreno a los propietarios... ¡Hombre!, ¿qué más quieren los propietarios, no?

Bueno, pues, entonces, eso lleva un trámite. ¿Que se podrían agilizar los trámites? Yo no se lo discuto. Además, ya saben que me he quejado de cómo se han agilizado unos trámites para unas cosas y, para otras, no. Concretamente, en Alcañiz, es muy diferente un proyecto tipo Motorland, que es de claro interés supramunicipal, que un hospital, que no es declarado de interés supramunicipal. Bueno, pues esta es la realidad que tenemos, ¿no?

Por lo tanto, ¿que tengamos unos procedimientos y unos mecanismos complicados? Seguro.

Luego hay otro problema, señorías, que yo no se lo voy a ocultar tampoco: comprar diez hectáreas y media de terreno supone un desembolso que, evidentemente, va a tener que afrontar el Ayuntamiento de Alcañiz, como saben ustedes, en los momentos económicos que vivimos y, además, cuando se ha decidido que no se revise la financiación municipal. Bueno, pues todo eso son problemas que habrá que resolver, ¿no?

Por lo tanto, ¿que es necesaria una coordinación?, ¿que es necesario hacer todo lo posible? Totalmente de acuerdo; ahora, no seré yo el que acepte lo de la incompetencia de las administraciones.

Por lo tanto, el punto cuarto va a licitar el proyecto tal y como aparecía en una enmienda, que se aprobó en los presupuestos y para la que hay partida.

Y el quinto iba a arbitrar, no solo con el Ayuntamiento de Alcañiz, sino, evidentemente, con el resto de ayuntamientos en los que hay pendientes equipamientos sanitarios, la coordinación necesaria que permita agilizar en lo posible los trámites.

Ese el sentido de esta moción, para la que les pido a sus señorías el apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, mi grupo le presenta dos enmiendas con la intención de completar el texto de su moción.

Entendemos que, hablando de infraestructuras sanitarias, es absolutamente necesario que introduzcamos la mención a lo público. Y aunque también lo veía muy claro cuando, hace unos días, estábamos refiriéndonos a infraestructuras educativas, porque somos absolutamente conscientes de lo que está pasando y creemos que los gestos en defensa de los servicios públicos son más necesarios que nunca, en esta ocasión, sabiendo que también es responsabilidad del Gobierno de Aragón la construcción de infraestructuras no necesariamente públicas, como puede ser la de los centros de alta resolución, creemos que es necesario.

Sí que me permito, no obstante, señor Barrena, hacerle una petición con el fin de que, si tiene usted a bien atender esta sugerencia, podríamos también introducir

la palabra «públicas» a la hora de referirnos a las infraestructuras relativas al hospital de Alcañiz y a otras en el último de los puntos de la moción, en el quinto punto — creo que es— de la moción. De esta manera, serían las tres menciones que creo que completarían perfectamente la cuestión.

Por otra parte, estamos absolutamente de acuerdo con lo que usted plantea. Es, además, necesario ese aspecto que usted señala en el punto tercero, sobre el hecho de que el Gobierno de Aragón, en este caso el Departamento de Salud y Consumo, debería informar adecuadamente sobre cuáles son los criterios en los que basa la planificación en la construcción de infraestructuras sanitarias; lo entendíamos en mi grupo exactamente igual en el caso de las infraestructuras educativas, así que nos alegramos mucho de que haya hecho usted esta mención, porque creo sinceramente que completa los términos que, incluso, se pudieron llegar a plantear durante la interpelación con la consejera.

Y por lo que respecta al hospital de Alcañiz, me parece muy bien, nos parece muy conveniente ese último punto que usted señala, porque es absolutamente necesario que se llegue a un acuerdo lo más rápidamente posible, concretamente entre el Ayuntamiento de Alcañiz y el Departamento de Salud y Consumo, para que se desbloquee cualquier problema que pueda haber en estos momentos para que se pueda seguir adelante con la licitación de las obras del hospital de Alcañiz y que no estemos demorando más un tema que tenía fecha; que, además, como usted bien ha recordado, tenía presupuesto asignado en el año 2009, y que, en cualquier caso, hace ya unos cuantos años, el propio presidente Marcelino Iglesias anunció ante todos los medios de comunicación que vería la luz ese proyecto mucho más pronto de lo que llegará.

Todos los esfuerzos en este sentido creo que son necesarios, y tiene el respaldo, por supuesto, de mi grupo parlamentario, de Chunta Aragonesista, para que su moción salga adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Intervención de los grupos no enmendantes.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La acción política de los gobiernos responde siempre al cumplimiento de las estrategias que se marcan estos cada período después del choque electoral y tratan de respetar siempre y cumplir los compromisos electorales de aquellas formaciones que gobiernan.

Los objetivos de esas estrategias, a partir de las que se planifica la dotación, reforma o ampliación de infraestructuras, equipamientos y nuevas tecnologías, tienen por finalidad, por tanto, cumplir los compromisos adquiridos para con los ciudadanos, como garantizar la equidad, la accesibilidad, la seguridad y la calidad asistencial.

Esta política es la que ha impulsado el Gobierno de Aragón desde que asumió en 2002 la responsabilidad de gestionar la asistencia sanitaria. Siete años, señorías, de planificación, de la que se ha informado

detalladamente en no pocas ocasiones en estas Cortes por parte del Gobierno; siete años en los que se ha producido un avance importante en la modernización de la red de centros asistenciales.

No estamos exentos de las diferencias de criterio y planteamientos en esta Cámara —si no fuera de esta forma, si no fuera así, no existiría el debate parlamentario—, pero es indudable que hemos avanzado, y no poco, en el desarrollo de nuestra red asistencial, y hemos mejorado en prestaciones, accesibilidad y equipamientos. Los casi cuatrocientos millones de euros de inversión del Servicio Aragonés de la Salud son muestra clara de la voluntad de este Gobierno.

En siete años, señorías, el Gobierno de Aragón ha actuado en la casi totalidad de los hospitales de la red del Servicio Aragonés de la Salud: obras en Barbastro que todavía no han acabado y están a punto de finalizar, obras en Calatayud, reforma importante del Miguel Servet, obras en el Royo Villanova y obras que no han acabado todavía en el Hospital Nuestra Señora de Gracia, con proyectos, además, en marcha para nuevos hospitales en Teruel y Alcañiz.

Preocupados por garantizar el acceso a la atención especializada en las comarcas perimetrales de Aragón, se ha creado una nueva red de centros de alta resolución, que, aunque soy consciente de que a usted no le gusta el modelo, señor Barrena, ahí está, prestando asistencia sanitaria en esas zonas y acercando los servicios a los ciudadanos, cuestión no poco importante, dada la extensión de nuestro territorio. Ejemplos tenemos: el hospital de alta resolución de Jaca, el centro de alta resolución de Ejea, el centro de alta resolución de Tarazona y el centro de alta resolución de Fraga. Todo esto, complementado con la construcción y mejora en no pocos centros de salud, y que no voy a repetir porque ya se ha tratado en otras ocasiones.

Esta, como digo, es la política del Gobierno de Aragón, que coincide con los cuatro primeros puntos de su moción, por lo que no tendremos inconveniente en apoyarlos si usted acepta una votación por separado.

No estamos, sin embargo, de acuerdo con el planteamiento que hace en el punto número cinco, no entendemos que desde el Gobierno se gestione la política urbanística de los municipios. Aun a pesar de la actualidad que tiene el debate urbanístico, y ejemplo hemos tenido aquí hoy, en esta Cámara, a pesar de eso, creemos que los ayuntamientos tienen los recursos normativos y las competencias administrativas necesarias para llevar adelante la gestión de este tipo de proyectos, y creemos que no es necesario crear este precedente, por lo que este punto, si acepta, como le he pedido antes, la votación por separado, lo votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Canals, puede fijar la posición de su grupo. Tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Barrena, esta moción es una continuación de la anterior, que hemos debatido ya.

Le pido disculpas porque, cuando usted intervino en el debate de la interpelación, yo me tuve que ausentar,

no pude escucharle, le ruego que me disculpe, y tampoco he podido leerlo porque no he tenido la transcripción, pero creo que usted también empezaba su intervención diciendo que esa interpelación era continuación de la anterior. Y es verdad, porque, ¿qué es un plan, sino lo que usted acaba de plasmar en esta moción? Es un plan más amplio, habla no solamente de la provincia de Teruel (los primeros puntos), habla en general, y después se concreta, en los últimos puntos, en el tema de Alcañiz.

Por tanto, yo también acabo de quedarme sorprendido cuando se rechaza que se planifique en la provincia de Teruel y ahora le aceptan a usted —parece ser— esto, que no es ni más ni menos que una planificación, incluso con partidas presupuestarias, ¿no? En fin, es un trato diferente el que le dan a usted, cosa de la que me alegro por usted, y que, obviamente, nos hacen en contra al Partido Popular, ¿no? Pero, bueno, me alegro porque, de alguna forma, unos u otros conseguimos que esto avance.

A nosotros, señor Barrena, nos preocupa mucho, como a usted también, lo que está ocurriendo en la provincia de Teruel y en Alcañiz, nos preocupa mucho. Hoy hemos debatido estas dos mociones referentes a esa provincia fundamentalmente, aunque en esta se habla un poco más en general; mañana hay una pregunta oral a la consejera, que realizará una compañera mía, sobre el hospital de Alcañiz; para lo antes que podamos, hay una proposición no de ley del Partido Popular que también intenta impulsar que el hospital de Alcañiz se pueda construir lo antes posible. Por lo tanto, nosotros creemos que algo hay que hacer y que vamos en la línea que debemos hacer.

Respecto al tema de Alcañiz, la verdad es que es un auténtico despropósito, porque, cronológicamente..., en fin, no lo voy a relatar por completo para que el señor presidente no me llame la atención, pero desde el año 2005, en septiembre, cuando el señor Marcelino Iglesias nos dice que va a construir una serie de hospitales, uno de ellos en Alcañiz, han pasado muchas cosas, ¿no? Un año después, la propia consejera define ya el lugar donde se va a construir, lo dice ya claramente que va a ser la zona de Cantagallos, y, un poco después, el propio Ayuntamiento de Alcañiz en aquel momento ya pone una partida presupuestaria para empezar a comprar esos terrenos, que, por cierto, entonces estaban valorados en cuatrocientos ochenta y mil euros y ahora ya pasan del millón y medio de euros.

Bueno, hay cambio de Gobierno en la ciudad de Alcañiz y el nuevo Ayuntamiento..., diga usted lo que diga, quizá no le guste a usted la palabra «incompetencia», vamos a emplear «incapacidad» de llevar adelante un proyecto, no sé, pero algo no ha funcionado bien, porque en estos momentos no tenemos ni siquiera los terrenos, señor Barrena. Por tanto, algo habrá que hacer, ¿no?

Es verdad que incluso se planteó ya en el año 2008, y así lo dijo la consejera. También, obviamente, se equivocó, no conscientemente, pero se equivocó cuando dijo que se iba a encargar ya el proyecto constructivo.

Y hay algo que también me gustaría, si es posible, que me explique, si no es en el pleno, fuera: cómo es posible que en los presupuestos del año pasado hubiera dos enmiendas a los presupuestos idénticas (la de usted, Izquierda Unida, y la nuestra, del Partido Popular), con

la misma cantidad de dinero para avanzar en el proyecto del hospital de Alcañiz; a usted se la aceptan, como ahora parece ser que le van a aceptar esta moción, y a nosotros, la misma se nos rechaza. En fin, yo creo que, a lo mejor, fíjese lo que le voy a decir, a usted se le están riendo más que a nosotros, porque parece ser que a usted le dicen que «sí, sí, no te preocupes, que vamos a ir adelante», y, a día de hoy, nanay de nanay, porque no hay absolutamente nada más que falta de compromiso, señor Barrena. Pero nos tendrá a nosotros en este tema, señor Barrena, no se preocupe.

Por cierto, también tendrán que aclararse, y espero que lo digan de alguna forma, sobre cómo es posible que el Partido Socialista y el Partido Aragonés, hace unos meses, voten cosas diferentes sobre el mismo tema. Saben ustedes que en el Ayuntamiento de Alcañiz todos los grupos políticos han apoyado propuestas del Partido Popular para avanzar en la construcción; en cambio, en la comarca del Bajo Aragón, todos, pero el Partido Socialista no, el Partido Aragonés sí, y en la Diputación Provincial de Teruel parece ser que al Partido Aragonés y al Partido Socialista tampoco les interesa para nada que se avance en la construcción del hospital de Alcañiz. Hoy parece ser que van a votar otra cosa diferente.

Esto la verdad es que es una auténtica merienda de negros, que parece ser que solamente hay unos grupos que quieren avanzar en Teruel y otros que no quieren avanzar nada, porque se creen que, con que las leyes digan que sí somos iguales, se cumple todo, cuando no somos iguales, porque ustedes hacen discriminación en la población de Teruel en la asistencia sanitaria, como se ha demostrado por activa y por pasiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Una aclaración, para que usted la pueda leer en el próximo *Diario de Sesiones*; creo que era condecorador, pero, si no, se lo hago saber ahora: no ha tenido usted la transcripción no por ninguna voluntad maniquea y oscura de no facilitarle las cosas, sino porque ha habido una avería excepcional en el sistema de servidores informáticos. En cualquier caso, le pedimos desde la Mesa disculpas por no haber podido atender a sus demandas.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señor Canals.

Esto no es ninguna merienda de negros, ni, por supuesto, lo que usted planteaba en la iniciativa anterior de un plan especial es nada parecido a lo que aquí se plantea con los cuatro puntos de impulso, de priorización, de garantizar y de licitar el proyecto y un tema en el cual no tenemos la misma visión, que habla de los temas de coordinación entre una institución municipal y el Gobierno autonómico, afectando a varios departamentos.

Nosotros, nuestro grupo quiere dejar claro que fue el Gobierno actual PSOE-PAR, como he dicho anteriormente, el que puso encima de la mesa el proyecto de construcción de estos dos hospitales, y nadie antes había dado un paso ni había planteado una necesidad de

modificar y modernizar el hospital de Teruel, manteniendo una mejora en su infraestructura y manteniéndolo como hospital general, y hacer la reconversión del hospital de Alcañiz, de ser un hospital comarcal a un hospital general.

La situación de los dos proyectos es la que es. Son proyectos largos, complicados, pero que van avanzando, quizá no a la velocidad que a ustedes o a nosotros nos gustaría, pero van avanzando, y es la realidad.

Sobre el hospital de Teruel, se ha entregado el proyecto el pasado 19 de octubre. Ese proyecto de ejecución de obra está pasando por la preceptiva y obligatoria revisión técnica por parte de los técnicos del Departamento de Sanidad. Por lo tanto, una vez que esta revisión preceptiva del Departamento de Sanidad le dé el visto bueno, entrará en proceso de licitación de la obra.

Respecto al hospital de Alcañiz, que es quien más nos ocupa en esta iniciativa de Izquierda Unida, desde 2006, en que se hizo pública la ubicación elegida para la edificación de los centros sanitarios, se elaboró la memoria funcional, que es un paso preceptivo y obligatorio y racional que se haga anteriormente al encargo de un proyecto; en mayo de 2008, el Gobierno de Aragón presentó al Ayuntamiento de Alcañiz la solicitud de cesión gratuita de unos terrenos —¿qué más quiere un ayuntamiento que ceder unos terrenos para que una organización supramunicipal, como es, en este caso, el Gobierno autonómico del Gobierno de Aragón, plantee una iniciativa tan importante para la comarca de Alcañiz y las comarcas limítrofes?—, eso pasó en mayo de 2008; efectivamente, las 10,5 hectáreas que se necesitaban para ese hospital fueron modificadas en diciembre de 2008, planificando que, debido a mejorar los accesos, en vez de 10,5 hectáreas fuesen 13,6 hectáreas las necesarias para la construcción de este nuevo hospital general.

Esta cuestión está planteada porque el Gobierno de Aragón tiene que encargar el proyecto, cuestión que ha dejado claro que va a hacer este año. Ese encargo del proyecto va a ir acompañado de todo lo que compete al proyecto en cuanto a instalaciones de agua, luz, telefonía, gas..., todos los servicios urbanísticos, en general. Eso sí, no es competencia del Departamento de Sanidad lo que concierne a los accesos rodados, que no son competencia de este Departamento de Sanidad, como decía anteriormente. En este sentido, el Ayuntamiento de Alcañiz está haciendo su desarrollo del planeamiento urbanístico para liberar unos terrenos que poder poner a disposición del Gobierno de Aragón, tal como se solicitó en las fechas que anteriormente he indicado.

Por lo tanto, creemos que no hay tal descoordinación. Sí que hay una cierta lentitud, que no es solamente de este expediente, sino de todos los expedientes, que tienen que ser estudiados y bien estudiados para que no haya ningún error que conduzca luego a excesos de obra o a desarrollos maliciosos de un proyecto. En este sentido, cuando el Departamento de Ordenación del Territorio dé el visto bueno a las modificaciones del plan y esas modificaciones iniciales que han sido aprobadas ya en el Ayuntamiento se conviertan en definitivas, pues demostraremos que sí que ha habido esa coordinación y que ambos expedientes han ido paralelos.

Por otra parte, entrando ya rápidamente en los cinco puntos, respecto al primer punto, señor Barrena, usted

quiere planificar y priorizar las inversiones en función de las demandas de los usuarios, y nosotros estamos de acuerdo en apoyarle esa postura, si bien lo que querríamos es que, además de lo que demandan los ciudadanos, se tuvieran en cuenta los criterios de eficacia, de atención global y atención integral y de equidad en la accesibilidad, y que esos criterios de demanda de la población confluyesen con criterios de sostenibilidad de este proyecto. No obstante, como creo que usted, por sus gestos, está de acuerdo en esa equidad en la accesibilidad y en la seguridad y calidad asistencial, nosotros apoyamos ese primer punto.

Respecto al segundo punto, de planificar, efectivamente, será en estas Cortes, cuando aprobemos los presupuestos de 2010 y los de 2011, donde nos posicionaremos a favor de que, en el proyecto de presupuestos para el año 2010 que nos traerá el Gobierno dentro de poco, haya la partida suficiente para que se pueda ejecutar y gastar, no poner cantidades por ponerlas, sino saber, racionalmente, dónde está el expediente y qué nos va a dar tiempo a ejecutar en el año 2010. Y allí, nosotros, los grupos políticos (el Grupo Socialista, al que estoy representando en estos momentos, el Grupo del PAR y supongo que todos los de la Cámara, por la intención de sus intervenciones) manifestaremos el poner unas cuantías racionales para desarrollarlas, ejecutarlas y gastarlas en el año 2010. Por lo tanto, el punto dos, sin ningún problema.

El punto tres, el derecho a la información que todos los grupos políticos tienen en esta Cámara, ¡faltaría más! Existen mecanismos parlamentarios, tanto por preguntas que responde el Gobierno como iniciativas de los propios grupos de la oposición, para que, a cualquier duda o cualquier información que se demande, el Gobierno conteste. Lo apoyaremos también, porque usted bien conoce los mecanismos parlamentarios para recabar esa información, y el Gobierno creo que tiene buena fama tanto de responder a la información que se le demanda como de gestionar con transparencia.

Y el cuarto punto, que también se lo aprobaremos, la voluntad de licitar el proyecto de nuevo hospital, hay una partida presupuestaria para los pocos meses que quedan de este año 2009. Por las noticias que nosotros tenemos del departamento, sí que hay voluntad de gastar ese poco dinero que hay de los presupuestos de 2009 y la partida de 2010, para que durante este año 2010 se avance y tengamos a final de año ese proyecto de hospital de Alcañiz, por lo menos, en la situación en la que actualmente está el de Teruel, si no puede ser, incluso, más adelantado. Por tanto, nosotros votaremos también a favor de ese cuarto punto.

En el último punto, ya ha dejado claro el portavoz del PAR en lo que diferimos. Creemos que el Gobierno de Aragón y el Departamento de Sanidad tienen unas competencias, las está desarrollando y está cumpliendo. El presidente manifestó, en los debates que ha tenido oportunidad de manifestarse sobre este tema, que hay voluntad política de realizar este hospital. Por lo tanto, en el Ayuntamiento también hay voluntad de poner a disposición esos terrenos; hay una cierta lentitud en el desarrollo urbanístico de esos terrenos, pero creemos que hay una voluntad clara. Por lo tanto, hay una coordinación. Y todos los ayuntamientos —seamos serios— tienen instrumentos para llegar al Gobierno de Aragón a hablar, cooperar, coordinarse, etcétera. Por lo tanto, yo creo que no será necesario

crear precedentes de nuevos flujos de información o de colaboración, porque ya existen en lo que debe ser el normal desenvolvimiento del trabajo de todas las Administraciones Públicas, sea la municipal o sea la autonómica. Por tanto, creemos innecesario este quinto punto por no crear ninguna novedad que altere el normal desenvolvimiento que tienen que tener las relaciones entre ambas instituciones, y no debemos salirnos de las competencias que cada comunidad autónoma tiene que desarrollar.

Y en caso de que no haya posibilidad de desarrollar, siempre está esa encomienda de gestión que, a veces, para determinados proyectos de ámbito supramunicipal que, por su enjundia económica o su complejidad técnica, requieren esas encomiendas de gestión, siempre está abierta esa cuestión dentro de lo que es la legislación habitual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, puede usted fijar la posición en relación con las enmiendas de Chunta Aragonesista y también las enmiendas *in voce* que han sido realizadas últimamente. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Con relación a las enmiendas de Chunta Aragonesista, sí que las aceptamos, y, por lo tanto, quedan incluidas las dos presentadas por escrito, así como la que ha hecho la señora Ibeas *in voce* de añadir también la palabra «públicas» en el quinto punto.

Las otras enmiendas, yo creo que han sido expresar acuerdo al final con tal y como están los puntos, y creo que, entonces, quedarían tal y como están.

Y tampoco tengo ningún problema en aceptar que el punto cinco sea votado aparte y los otros cuatro, en una votación única.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena, pero he escuchado que el portavoz socialista le pedía incorporar términos como «eficacia», etcétera, en el primer punto, y, en el segundo punto, no sé si quedaba claro que debía figurar también el ejercicio de 2011. Entonces, no sé si eso se acepta o no se acepta.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: He querido manifestar que creo que esos criterios de sostenibilidad económica, etcétera, también concuerdan con la voluntad política de Izquierda Unida. Por tanto, no creemos necesario ningún añadido.

El señor PRESIDENTE: ¿Los considera incluidos?

El señor diputado ALONSO LIZANO [desde el escaño]: Los considero incluidos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

En consecuencia, vamos a votar, con la aceptación de las dos enmiendas escritas y la enmienda *in voce*,

todas ellas de Chunta Aragonesista, en un solo bloque los puntos 1, 2, 3 y 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Quedan aprobados los cuatro puntos por la unanimidad de los presentes.**

Votación del punto quinto. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y dos en contra. Queda rechazado.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Barrena, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el apoyo unánime a los cuatro primeros puntos y también el apoyo de Chunta Aragonesista y el Partido Popular al quinto.

A partir de ahí, bueno, creo que hemos dado hoy un punto más en cuanto a resolver este tipo de cuestiones.

Y sí que quiero hacer dos apuntes, simplemente, uno al señor Canals. Bueno, me pregunta que por qué mis enmiendas se aceptan y las suyas no: seguramente, porque negocio bastante mejor que usted. Pero, a partir de ahí, usted puede... [risas], usted puede interpretar lo que considere, ¿no?

Y sobre lo de que si es porque se ríen de mí más o menos, bueno, la enmienda de la que estamos hablando era en el ejercicio presupuestario de 2009 y todavía no ha acabado. Y primero, para que no se rían, evidentemente, y segundo, porque me interesa mucho el hospital de Alcañiz, pensando en los ochenta mil ciudadanos y ciudadanas que atenderá, pues yo espero que, al final, lo que podamos hacer es celebrar que, con acciones de impulso de este tipo, que salen apoyadas por unanimidad, pues al final resolvamos el problema de la ciudadanía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra para explicar el voto.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en nombre de mi grupo, señor Barrena, que haya aceptado las dos enmiendas que le habíamos formulado por escrito, así como la tercera enmienda que hoy le he planteado, en el transcurso de mi intervención, *in voce*.

Y lamento, no obstante, que no haya salido adelante también su quinto punto, porque es absolutamente necesario que se desbloquee de una vez el problema.

De todas formas, habrá más ocasiones, desgraciadamente, de volver a hablar de este tema, y usted ya es también conocedor, como el resto de los grupos, de que mi grupo parlamentario ha presentado una iniciativa bastante similar a ese quinto punto que usted introducía en su moción, así que supongo que tendremos que volver a ello. Ojalá que, cuando se sustancie esa iniciativa, se haya hecho prácticamente ya innecesaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Canals, tiene usted la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Una aclaración al Partido Socialista: cuando ha dicho que, hasta el año 2005, nadie había dicho nada al respecto de la necesidad de nuevos hospitales, yo me permito recordarle, que a lo mejor no lo conocía, que en el año 1982 ya se puso la primera piedra de un nuevo hospital en Teruel. En aquel momento la puso el señor ministro de Sanidad en aquel momento, que era el señor Manuel Núñez Pérez, en el último Gobierno de UCD del señor Leopoldo Calvo Sotelo, y fue precisamente el cambio de Gobierno, con la llegada del Partido Socialista, lo que consiguió que esa primera piedra fuera la única y la última: no se puso ninguna más. Es decir, ya se planteó en un momento determinado la posibilidad de un nuevo hospital. Si no lo sabía —en fin, yo ya sé que usted no habla sin conocimiento de causa—, que lo sepa. Es decir, el problema del hospital es un problema antiguo, viejo y ya ha habido intentos en más de una ocasión, incluso en la época del Insalud, ¿eh?, por si acaso me quiere usted decir que los últimos cinco años de gobierno del Partido Popular a nivel nacional con gestión del Insalud se planteó, pero no se pudo llevarse a efecto porque se negociaban exclusivamente las transferencias.

En cuanto a la negociación del señor..., dice que usted negocia. Yo le felicito, porque consigue cosas. ¡Lo que no sé es el qué!, lo que no sé es el qué, porque no sé qué coño... perdón, qué consigue usted... [risas], no sé qué consigue usted, porque, muchas veces, el trabajo que ellos no quieren hacer se lo hace usted, a cambio usted sabrá de qué. Y en este caso, por ejemplo, ha conseguido que ellos aquí cosas diferentes de lo que han votado en la Diputación Provincial de Teruel, por ejemplo, o en la comarca de Teruel.

Bueno, eso demuestra una auténtica incongruencia y —eso sí que se lo agradezco yo— se demuestra que el Partido Socialista dice lo que tiene que decir donde tenga que decirlo, aunque, después, «donde dijo "digo", diga "diego"», ¿no? Y en este caso, espero que no se le rían, porque se le ríen en más de una ocasión [rumores], y en este caso espero que no se le rían y que cumplan lo prometido, aunque vuelvan a caer.

Muchas gracias.

[El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «El señor Canals tiene un morro tremendo».] [Rumores.]

¿Esto es de debate, señor presidente? [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la proposición no de ley 99/09, relativa al rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, de nuevo, su turno.

Proposición no de ley núm. 99/09, sobre el rechazo de la ubicación de un centro de retención de inmigrantes.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Los centros de retención de personas inmigrantes son una consecuencia de la política de extranjería que se desarrolla en el Estado español, coincidente con la que

se plantea en Europa. Y saben ustedes que en Europa se ha aprobado una directiva, la cual la izquierda la ha catalogado como «la directiva de la vergüenza», y, evidentemente, como forma parte de la izquierda, pues estoy total y absolutamente de acuerdo en que es una vergüenza que sociedades avanzadas, sociedades civilizadas, sociedades democráticas utilicen los mecanismos legales para plantear restricciones a derechos de personas, aunque sean inmigrantes. Por lo tanto, la iniciativa que aquí estoy defendiendo no tiene nada que ver con que el centro sea aquí, en Aragón. Nosotros estamos en contra, absoluta y radicalmente, de todos y cada uno de los centros de retención de inmigrantes que se pongan en el Estado español. Por lo tanto, esto lo quería dejar muy claro y es una cuestión de principios.

Segunda parte, que tiene que ver ya con lo que tiene que ver con esta Cámara, que, evidentemente, son las Cortes de Aragón. Bueno, pues a Aragón se le ha adjudicado uno de los mayores centros de retención de inmigrantes de España, porque se ha considerado que la ubicación de Zaragoza era ideal para poder atender —se dice así, «atender»— las necesidades de ubicar a ciudadanos y ciudadanas de otros países que entran de manera irregular en nuestro Estado, y a partir de ahí, en el centro que le toca a Zaragoza, se acogen todas las necesidades que en estos términos va a haber para el noreste de todo el Estado.

Por lo tanto, es un motivo más. Es decir, si lo que se pretende, teóricamente, con estos centros sería el favorecer la política de inserción, favorecer la tramitación de personas que entran en situación irregular, nosotros creemos que eso, desde luego, se hace en pequeñas unidades de actuación y no en macrocentros... Bueno, ya sé que «macro» les va a sonar muy exagerado, porque me van a decir: «¡si solo es para doscientas plazas!»... Bueno, a mí me parecen demasiadas, ¿no?, sobre todo cuando estamos hablando de personas que están en situación irregular.

Como esto viene, además, acompañado de un endurecimiento de lo que es la normativa en materia de extranjería y personas en situación irregular, que, insisto, aunque sean menores de edad, incluso van a ver cómo pueden estar en estos centros de retención de inmigrantes por espacio de hasta sesenta días, sin tutela judicial, porque la normativa lo que establece al final es que estos centros están bajo la gestión y la dirección del Cuerpo Nacional de Policía, aunque es verdad que los servicios sociales pueden tener acceso y todo lo demás, bueno, pues a nosotros nos parece que este centro que se quiere plantear aquí, exactamente igual que los que se quieren plantear en cualquier otro lugar del Estado, no coinciden con la política de inmigración que pensamos que deberíamos tener, y, por lo tanto, nuestra oposición ahí es rotunda, radical y absoluta.

Ese es el sentido de esta iniciativa. Y, además, creo que el Gobierno de Aragón estaría todavía a tiempo de manifestar claramente su rechazo, ¿no? Lo digo porque, aunque pedimos la comparecencia del presidente para que nos explicara las razones, no nos convenció en absoluto y, aunque se ha producido esta misma semana la comparecencia de la consejera en la Comisión de Asuntos Sociales para volver a explicarlo, pues sigue sin convencernos, y, por lo tanto, hemos visto oportuno mantener esta iniciativa y tratar de intentarlo una vez más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular que puede defenderse a continuación.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ya se ha dicho aquí, esta es la segunda vez esta semana que debatimos sobre el centro de internamiento de extranjeros que el Ministerio del Interior tiene intención de implantar en la plataforma logística de Zaragoza.

Hoy se nos pide posición respecto a una proposición no de ley a iniciativa de Izquierda Unida con el objetivo de rechazar la implantación del centro de internamiento de extranjeros en Zaragoza y en todo el Estado, como ha dicho el señor Barrena. Pues bien, se lo adelanto ya, señor Barrena, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta propuesta.

Pero, puesto que estas Cortes no tienen competencias en materia de extranjería, lo que sí debería preocuparnos es la forma en que la decisión de implantar un centro de internamiento de extranjeros en Zaragoza, así como su ubicación, se ha dado a conocer al Gobierno de Aragón y a la sociedad aragonesa: sin debate público, sin debate político, sin conversaciones al más alto nivel, como una decisión ya tomada, cerrada y cuyo único interés al comunicarla al Gobierno de Aragón era obtener la cesión de una parcela en un emplazamiento, además, decidido previa y unilateralmente por el Ministerio del Interior en la plataforma logística de Zaragoza, tal y como reconoció en sede parlamentaria la consejera de Asuntos Sociales.

Recordarán ustedes, señorías, cómo la consejera relató que la primera noticia que tuvo este Gobierno de la intención del Ministerio del Interior de implantar un centro de internamiento de extranjeros en Zaragoza fue a través de una petición formal al Departamento de Obras Públicas y Transportes solicitando la cesión de una parcela en la plataforma logística.

Este grupo, señorías, ya denunció la primera vez que se debatió sobre este asunto en las Cortes que no comparte la ubicación de este centro en Plaza. La plataforma logística de Zaragoza es un centro importante para el desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma, que nació, además, con el consenso de todas las fuerzas políticas de esta tierra y que ya hemos desvirtuado en numerosas ocasiones: hemos aprobado modificaciones de uso para actividades no logísticas, para actividades comerciales, pero, desde luego, la implantación de un centro de internamiento de extranjeros en Plaza no solo excede ya todos los posibles usos de la plataforma sino que, además, perjudica seriamente a los intereses económicos de Aragón.

Después de la comparecencia de la consejera de Asuntos Sociales este martes en comisión, hemos conocido que el Gobierno de Aragón no ha realizado ni una sola gestión para intentar convencer al Ministerio del Interior de que Plaza no es una ubicación adecuada para el CIE y de que su implantación allí afecta a los intereses de Aragón, teniendo en cuenta, además, que el Ministerio de Defensa dispone de suelo con las mismas características de ubicación estratégica que la plataforma logística.

Por lo tanto, dado que existen alternativas a la instalación del centro de internamiento de extranjeros en

Plaza que no perjudicarían los intereses estratégicos para el desarrollo de la comunidad autónoma, y que, además, se limitaría a un acuerdo entre dos ministerios —acabo ya, presidente, que veo la luz—, sin necesidad de que el Gobierno de Aragón tuviera que ceder una parcela al Ministerio del Interior, hemos presentado una enmienda de modificación a la proposición no de ley de Izquierda Unida con el objetivo de que estas Cortes de Aragón insten al Gobierno a negociar con el Gobierno central una nueva ubicación para el centro de internamiento de extranjeros en Zaragoza.

Supongo que no la aceptará, señor Barrena, pero esta es nuestra propuesta.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín.

Intervención de los grupos no enmendantes.

El señor Bernal lo hará por Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es ya la cuarta ocasión en la que debatimos en esta Cámara en torno a este centro de internamiento y retención de inmigrantes: en primer lugar, tuvimos ocasión de hacerlo con ocasión del debate del Plan de convivencia intercultural, al que Chunta Aragonesista presentó una propuesta de resolución de rechazo de este centro que fue rechazada, a su vez, con los votos de los Grupos Parlamentarios del PSOE y del PAR, que apoyan al Gobierno; con posterioridad, tuvimos ocasión, en una solicitud de comparecencia del presidente del Gobierno, de escuchar a la consejera de Servicios Sociales y Familia, que intervino en nombre del presidente, y tuvimos ocasión también de fijar la posición, al menos, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; anteayer, por tercera ocasión, tuvimos ocasión de escuchar, en este caso, a la consejera de nuevo, con una solicitud de comparecencia de Chunta Aragonesista en la Comisión de Asuntos Sociales, y, por lo tanto, hoy, cuarto momento de debate en torno a esta cuestión, yo, señorías, les ahorraré, porque no voy a reiterar, ya que no hay ni un solo cambio en positivo, sino, en todo caso, que, a medida que va pasando el tiempo, se confirma cada vez más la posición del Gobierno, que en un primer momento no se atrevió a dejar clara su posición.

Quiero recordar que, con ocasión del debate del Plan de convivencia intercultural, yo le pregunté a la señora consejera, y todo era llamarse a andana, mirar para otro lado, decir que no sabían nada, que nadie se había puesto en contacto con ellos... Lo mismo que hizo el vicealcalde de Zaragoza, también del PSOE, cuando fue consultado al respecto: todo era echar balones fuera, decir que nadie sabía nada, que nadie les había dicho nada... Pero, con el paso de los días, con el paso de las semanas, progresivamente, se veía que, por la fuerza de los hechos, de manera implícita, tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza o el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar de que tiene una decisión plenaria, mayoritaria, representando mayoritariamente a la ciudadanía zaragozana, que ha rechazado la instalación en Zaragoza de este centro de internamiento y retención de extranjeros, hoy

volvemos a debatir sobre esta cuestión. Y si algo ha quedado claro es que, desde luego, el Gobierno de Aragón ha hecho una cesión de una parcela para que se ubique ese centro.

No voy a reiterar nuestras dudas en torno a este tipo de centros, no voy a reiterar la posición, que nos parece timorata, sumisa y de connivencia absoluta por parte del Gobierno de Aragón. No es de recibo, desde un punto de vista político, escuchar a la consejera de Servicios Sociales y Familia decir que, como es una competencia exclusiva del Gobierno de España, pues que, claro, el Gobierno de Aragón no tiene nada que decir. No tiene nada que decir, pero, por más que a alguien le molesta el otro día, ya le puse el ejemplo de que el Gobierno de Aragón, cuando no ha estado de acuerdo con alguna decisión de gobiernos de España, pues no ha tenido ningún problema. Recuerden el Plan hidrológico nacional: por más que sea una competencia de quien lo es, el Gobierno de Aragón hizo declaraciones y muchas más cosas, y posicionamientos y legisló.

Señorías, ¡el Gobierno de Aragón está encantado!, encantado con que, sin comerlo ni beberlo, le vayan a poner este centro de internamiento de extranjeros. Es más, no ha sido capaz la señora consejera, en ninguna de sus dos comparecencias, ni a la pregunta anterior en el debate del Plan de convivencia intercultural, de dar una sola razón que justificara en qué sale beneficiado el Gobierno de Aragón y en qué sale beneficiada la Comunidad Autónoma de Aragón con este centro, que es el premio que le ha tocado; ha sido incapaz de dar una sola razón que, de alguna manera, le lleve a aceptar, a verse convencida por parte del Gobierno español de una decisión unilateral, como si, ya puestos a hablar de competencias, no tuvieran el Gobierno de Aragón y la comunidad autónoma competencia exclusiva en ordenación territorial, y en decidir dónde se ubican determinados centros.

Señorías, Chunta Aragonesista, por todas las razones que, a lo largo de estas cuatro anteriores intervenciones, he relatado, desde luego, apoyará también esta vez esta iniciativa de rechazo a este centro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra a continuación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Pues sí, de nuevo volvemos a debatir sobre el centro de internamiento de extranjeros. Y digo «volvemos» porque no es la primera vez y, además, recientemente lo hemos hecho: en mayo tuvo lugar una comparecencia en este hemiciclo, y la semana pasada..., esta semana, el martes, anteayer, perdón, tuvo también lugar una comparecencia de la consejera en comisión. Por tanto, me remito a esas intervenciones porque creo que la postura de todos los grupos ha quedado clara ahí, pero, bueno, Izquierda Unida vuelve a plantear una iniciativa a este respecto con un texto muy concreto.

En cuanto a la proposición no de ley, señor Barrena, que plantea Izquierda Unida, pues habla de rechazar tajantemente la ubicación del centro de internamiento —bueno, aquí lo llama «de retención de inmigrantes», sabe que no es ese el nombre— de extranjeros en la

Comunidad Autónoma de Aragón. Y el Partido Popular lo enmienda diciendo que no en Plaza, o sea, que no se ubique en Plaza; no es que esté en contra de que esté en Aragón ni del centro de internamiento, sino que no se ubique en Plaza. Bien, yo creo que son dos cuestiones totalmente diferentes, que ya apunté hacia esos argumentos el otro día en la comisión, en nombre de mi grupo.

Claro, usted, señor Barrena, yo no sé, porque en su intervención, que he escuchado lo que ha dicho, usted ha hablado de otras cosas, porque a mí lo que me ha sorprendido es que presentase esta iniciativa. Claro, yo hubiese esperado otro discurso, que en la intervención sí lo ha dicho, en contra de la política que se lleva a cabo con los inmigrantes, con los extranjeros, que esté en contra de los centros de internamiento de extranjeros..., que lo ha dicho en su intervención. Pero, claro, lo que usted plantea aquí, y a mí me sorprende y... no sé, es que me sorprende que usted plantee esto: no es que esté en contra de los centros de internamiento para extranjeros, lo que dice es que no se ubique en Aragón, es decir, que se ubique en otro sitio, pero no en Aragón. ¡Es lo que dice su proposición no de ley! [Rumores.] No, no: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar tajantemente la ubicación de un centro...», de lo que usted llama «un centro de retención de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón». ¿Sí o sí? Es lo que usted plantea.

Por tanto, yo, señor Barrena, entendería que usted plantease aquí un discurso de no a los centros de internamiento con alternativas, también estaría bien que planteara algunas alternativas —también el Partido Popular, en su enmienda, podría plantear alternativas: «no en Plaza», ¿dónde?—, de no al trato inadecuado en los centros de internamiento... Ahí sí, señor Barrena, evidentemente que tienen que tener un trato totalmente correcto y adecuado, como personas que son. Pero ¿que no se ubique en Aragón?, ¿ustedes se posicionan así? Dicen que no se ubique en Aragón..., bueno.

Nuestra posición quedó clara, como digo, en las comparecencias anteriores. Y es que, si quiere que hablemos de política de extranjería, pues podemos hablar de política de extranjería, de la ley de extranjería, que ustedes no han apoyado, pero que, si se ha aprobado en el Congreso, será porque la mayoría la ha apoyado; o de políticas de inmigración... Bueno, ustedes tienen la suerte de tener representación en el Congreso, nosotros no tenemos esa suerte. Por tanto, en esta materia no nos posicionamos, al menos no donde se tienen que posicionar los grupos.

Podemos hablar de políticas de control de la inmigración irregular. ¡Pues no es nada fácil solucionar este asunto! Y, mire, nosotros decimos sí a la inmigración, sí a los inmigrantes, pero en condiciones, porque tampoco les ofrecemos nada bueno ni nada positivo a las personas que vienen de otros sitios buscando una vida mejor si lo que se encuentran aquí, desde luego, es que no pueden tener un puesto de trabajo y que no pueden integrarse en nuestra sociedad adecuadamente.

Y desde luego que el Gobierno de Aragón, dentro de sus competencias, pues tiene, en las competencias compartidas que usted bien conoce, en materia de inmigración social de los inmigrantes tiene competencias y las ejecuta y las lleva a cabo. Por cierto, en el artículo 75.6, también habla el Estatuto de la participación y

colaboración con el Estado mediante los procedimientos que se establezcan en políticas de inmigración y, en particular, la participación preceptiva previa en la determinación, en su caso, del contingente de trabajadores extranjeros. Pero las competencias que tenemos son las que tenemos, y, desde luego, la política de extranjería es una competencia exclusiva del Estado.

Por tanto, creo que ese debate está en otro foro, y, en esta ocasión, pues, bueno, ustedes manifiestan simplemente que no se ubique en Aragón. Y nosotros, que, fíjese, que —pensamos— somos un partido que somos de Aragón, lo que creemos es que también hay que ser corresponsables en esta materia.

Y reitero dos datos importantes que no podemos obviar y que dije el martes en la comisión: primero, que este es el undécimo centro de internamiento para extranjeros que se establece en España —claro, usted dirá: «en Aragón, no»—, es el undécimo centro, y que es la única comunidad autónoma sin centro de internamiento para extranjeros que supera la media de población extranjera entre nuestra población en relación con la media de España, excepto Baleares, por una cuestión logística, y La Rioja, por una cuestión demográfica.

Pues, bueno, en fin, yo creo que, realmente, señor Barrena, lo que usted plantea es una posición política e ideológica que no está de acuerdo con lo que se está haciendo o lo que se plantea en materia de extranjería y de inmigración, y creo que, bueno, es un debate que se tiene que sustanciar en otro lugar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Ortiz tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sobre esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, bueno, pues los grupos políticos de esta Cámara conocen la postura del Grupo Parlamentario Socialista, que va a ser, obviamente, votar en contra de esta proposición no de ley.

Como ya se ha dicho por parte de los portavoces de los distintos grupos, se ha debatido esta cuestión en otras ocasiones a petición de Izquierda Unida, en mayo pasado. Es verdad que esta iniciativa es de abril de 2009, aunque se debate en este mes de noviembre.

En todo caso, reiterarnos en todas aquellas cuestiones que ya hemos manifestado con anterioridad, y es que entendemos, como ya es obvio, que los centros de internamiento de extranjeros son competencia de la Administración general del Estado y que, a petición de la misma, el Gobierno de Aragón sí que contestó de forma afirmativa.

Contestar de forma afirmativa a la ubicación del centro de internamiento de extranjeros, señor Bernal, no responde a una sumisión ni a una situación timorata del Gobierno de Aragón ante el Gobierno central, ni muchísimo menos. Se trata de una cuestión de corresponsabilidad, de corresponsabilidad en materia de inmigración, que creo que debe existir indudablemente entre las distintas administraciones, y, obviamente, entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas en esta materia, porque entendemos que es necesaria. Y,

desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que debe ser así, porque compartimos la política general del Estado que se está llevando a cabo en estos momentos, porque creemos totalmente en la necesidad del control de la inmigración, que debemos apostar por la inmigración regular, porque eso supone, además, la persecución del tráfico de personas y su explotación, y, por tanto, persigue a las mafias existentes en torno a los inmigrantes en nuestro país y en el resto de Europa.

Pero en algunas cuestiones, que no quiero reiterarme en lo que se ha dicho en estos debates que ha habido en cuanto a los centros de internamiento, sí quiero decir y matizar algunas cuestiones, señor Barrena.

En cuanto a decir que se está produciendo un endurecimiento en materia de extranjería, desde el Grupo Parlamentario Socialista para nada lo entendemos así. Usted sabe que el pasado 29 de octubre se ha aprobado en el Congreso de los Diputados la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y en esta reforma, que ahora tiene que pasar al Senado (está en el debate, por tanto, de las Cortes Generales), se establece que los lugares de internamiento para extranjeros no tendrán carácter penitenciario y estarán dotados de servicios sociales, jurídicos, culturales y sanitarios.

Y en cuanto a lo que también afirma de que no existe tutela judicial, no es cierto: en el mismo artículo 60, que también se ha incluido, dice que el extranjero, durante su internamiento, se encontrará en todo momento a disposición de la autoridad judicial; además, se han ampliado las garantías y derechos de los extranjeros internados en estos centros de internamiento, y así lo puede usted comprobar en el artículo 62 bis, sobre los derechos de los extranjeros, además, con la intervención tanto del poder judicial como de las organizaciones no gubernamentales para estos casos; además, también se contempla que no podrá acordarse el ingreso de menores en estos centros, sin perjuicio de otras legislaciones pendientes, y también hay una disposición adicional en la que se establece una modificación en la propia Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, donde también puede intervenir judicialmente para la garantía de los derechos de estas personas que están internadas en los centros de internamiento.

Y el otro día alguien le decía, señor Barrena: «no se trata de que nos guste o no, sino de una realidad que tenemos», y nosotros, como Grupo Socialista y a nivel del Partido Socialista, que, además, estamos trabajando e incrementando todos los esfuerzos presupuestarios, tanto en materia de cooperación como en políticas de integración social en la inmigración en nuestra comunidad autónoma y también en el resto del país, entendemos que también es cierto que debemos perseguir el control, la regularización y, desde luego, la persecución de aquellas mafias y de aquellos traficantes que hoy en día están utilizando a las personas inmigrantes, y que, desde luego, tenemos que acabar con ello.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor Barrena, ¿quiere usted fijar la posición respecto de la enmienda presentada? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda del Partido Popular y, por lo tanto, la proposición no de ley se vota en los términos exactos en los que está presentada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias, señor diputado.

Votamos la proposición no de ley 99/09 en sus términos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra nuevamente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto a favor de Chunta Aragonesista y recordarle la yenka otra vez —ya saben, izquierda, derecha...—. Bueno.

Evidentemente, señora Herrero, este era un debate ideológico, claro, y se ha reflejado en la votación, sí, ciertamente, sí.

Bueno, yo creo que ha utilizado usted esa frase de «coger el rábano por las hojas», ¿no?, eso de decir: hombre, viene usted aquí, dice que en Aragón no, pero en otros sitios sí... No, eso lo ha interpretado usted. Digo «aquí, en Aragón, no» porque estamos en las Cortes de Aragón, se lo he dejado muy claro.

Igual que hemos dejado muy clara la posición de Izquierda Unida en el debate sobre la ley de extranjería, en las votaciones que ha habido en Europa sobre la «directiva de la vergüenza» y sobre la política de extranjería que estamos defendiendo continuamente, ¿no? Y por lo tanto, a partir de ahí, pues es lógico que se produzcan estas diferencias ideológicas, porque este es un tema ideológico y, además, político. Está claro, ¿no?

Simplemente, una cuestión más. El proyecto de modificación de la ley de extranjería que se votó la semana pasada en el Congreso, que ahora tiene que ir al Senado y seguramente volverá al Congreso, volvió a reflejar unas coincidencias tremendas en materia de políticas que tienen que ver con derechos de la ciudadanía. Y, desde luego, las personas inmigrantes que van a ser tratadas en función de esa ley que se apruebe lo que tienen es menos derechos que tenían antes... Sí, menos derechos que tenían antes, puesto que van a poder estar privadas de libertad durante más tiempo, puesto que no se resuelve ni siquiera qué pasa con las personas menores no acompañadas y porque, en definitiva, tampoco se va a garantizar que personas en situación irregular de países entre cuyos estados no haya convenio de extradición ni siquiera van a poder ser repatriados, ni siquiera eso.

Entonces, bueno, ustedes se empeñan en decir que esto es progresista y que mejora, pues vale, nosotros seguiremos diciendo que hay que avanzar en una materia mucho más progresista y que, además, creemos que quien lidera esa «alianza de civilizaciones» debería ser consecuente con ello. Pero, a partir de ahí, es muy legítimo que ustedes tengan una posición y nosotros, otra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿No hay más turnos?

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 257/09, sobre el cumplimiento

del Plan específico para Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley... Señor Fuster, disculpe, no lo veía, estaba mirando hacia su grupo expectante y no..., estaba haciendo tiempo porque no lo veía.

El señor Fuster, que ya ocupa la tribuna, nos explicará la proposición no de ley. Tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 257/09,
sobre el cumplimiento del Plan
específico para Teruel.**

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El cumplimiento del Plan específico para Teruel es una de las cuestiones que nos han ocupado y preocupado a lo largo de esta legislatura, desde que a finales del pasado año 2008 se cumplía la primera fase del plan o el grueso del plan, según estaba planteado, que era un Plan de actuación específico para Teruel 2006-2008.

Entendiendo que había actuaciones que, evidentemente, debían prorrogarse en el tiempo y que se iba a dilatar más el cumplimiento, hemos tardado y esperado también más meses, más tiempo, para poder hacer una evaluación o valorar el grado de cumplimiento del plan y, sobre todo, su continuidad.

Pues bien, lo cierto es que en estos momentos podemos decir, y ese es nuestro balance final, que apenas un 20% es el nivel y el grado de cumplimiento que alcanza este Plan específico para Teruel.

Quiero recordar que este plan, que fue aprobado por Consejo de Ministros en octubre de 2005, lo fue en coherencia con el compromiso político que el presidente Rodríguez Zapatero adquirió en un debate anterior, en concreto en el debate de investidura de 2004, en respuesta al entonces diputado de CHA en el Congreso José Antonio Labordeta, que planteaba estas reivindicaciones de la ciudadanía turolense, de movimientos sociales, colectivos ciudadanos, agentes sociales y también formaciones políticas, reivindicando más inversiones, básicamente, en infraestructuras y equipamientos para Teruel.

De hecho, el propio Plan específico dice en su texto que, «en coherencia con su política de favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas más desfavorecidas, el Gobierno ha decidido llevar a cabo en la provincia de Teruel un conjunto de actuaciones integradas en el denominado "Plan de actuación específico para Teruel", con el objetivo de impulsar el desarrollo de esta provincia tanto desde el punto de vista social como económico». Y como apuntamos en su momento, incluso llegó a apuntar razones que justificaban esta circunstancia al hablar y al explicar la exclusión de la provincia de Teruel como zona del Objetivo 1 de los fondos estructurales.

Pues bien, como decía, el horizonte temporal de la ejecución de este plan, situado en 2006, 2007 y 2008, ya finalizó el 31 de diciembre del año pasado, y, teniendo en cuenta estas actuaciones de mayor duración, con tramitación más amplia, se diferenciaron dentro de él actuaciones a corto, a medio y a largo plazo. Sin embargo, hoy, casi once meses después de la prevista fecha final de ejecución del plan, su tónica general cabe

afirmar que ha sido la del incumplimiento, tanto temporal como presupuestario, del propio programa y la ejecución de sus contenidos, permaneciendo la mayoría de las actuaciones, y el plan como tal en su conjunto, en proceso embrionario.

Disponemos de un informe del propio Ministerio de Fomento sobre la situación de las actuaciones contenidas en el Plan Teruel y un informe de elaboración propia del grupo de trabajo de Chunta Aragonesista Teruel en relación con todas las actuaciones comprendidas en el plan, con nombre y apellidos cada una de ellas, con las cantidades comprometidas y con la situación concreta (si está en ejecución, si no se sabe nada, si se ha aprobado el proyecto, si se ha invertido, cuánto se ha invertido, etcétera).

Bien, el balance general, y siendo generosos, en términos globales, es que puede hablarse de que apenas alcanza el 20% del mismo, cuando, al menos las actuaciones a corto plazo, el grueso, debiera estar ejecutado, según sus propias previsiones, el 31 de diciembre de 2008. De hecho, aproximadamente, hay invertido un total de ciento diecisiete millones de un total de quinientos sesenta y siete previstos o comprometidos.

Y sirva como un ejemplo de este tipo de actuaciones que, en las infraestructuras de comunicación, de las catorce actuaciones incluidas a corto o medio plazo (dejo al margen las del largo plazo), solo dos han sido ya ejecutadas, siendo muy pocas otras las que se encuentran en obras e inmersas todas las demás en un lentísimo proceso de redacción de estudios previos, estudios informativos, estudios funcionales o proyectos en el mejor de los casos.

De las obras hidráulicas, por ejemplo, ninguna de ellas ha comenzado su ejecución, y del resto de actuaciones planificadas, pocas están concluidas y algunas se han ejecutado solo parcialmente, e, incluso, de otras, nada se sabe. Aquí debatimos ya en otoño pasado, precisamente, las obras relacionadas con la investigación, con I+D+i, de cuestiones de tecnología agraria y alimentaria, por ejemplo, una iniciativa que aprobamos y que esperamos que pueda cumplirse, aunque sea con todos los retrasos acumulados del mundo.

Bien, a este incumplimiento del propio plan, del plan 2006, 2007, 2008, se une otro igual de importante, que es el compromiso que adquirió el Gobierno central de aprobar un nuevo Plan Teruel para los años 2009 y 2010 —vamos a comenzar pronto 2010—, y decía el acuerdo: «tras concluir y revisar la ejecución del plan anterior durante el ejercicio 2008». Pues durante el ejercicio 2008 no se ha revisado ese plan anterior, desde luego, ni remotamente se ha cumplido ni en tiempo ni en forma el Plan de actuación 2006-2008, y, desde luego, el Gobierno central tampoco ha aprobado el nuevo Plan específico de actuaciones para Teruel 2009-2010.

Esas son las razones. Podemos entrar en más detalles, si por parte de los grupos se considera así de interés, y ver las actuaciones tanto en carreteras a corto y medio plazo como las del largo plazo; lo mismo en ferrocarriles, lo mismo en gestión ambiental y desarrollo rural, también en desarrollo tecnológico e industrial, también las actuaciones socioculturales e, incluso, los propios fondos para financiación global de proyectos. Y llegar a la conclusión, si no se pretende alterar o distorsionar las cifras y el grado de cumplimiento de

los distintos programas y actuaciones, se llegará a la conclusión de que estamos en un pésimo nivel de ejecución.

Por eso, y esto es lo que pretende la iniciativa, lo que planteamos a sus señorías es, por un lado, que se exija del Gobierno del Estado el cumplimiento íntegro, en el menor plazo posible (porque en el plazo en el que podía hacerse, evidentemente, ya no se ha hecho, terminó el 31 de diciembre) de los compromisos recogidos en el Plan de actuación específico para Teruel 2006-2008. Y para ello, entendemos que deberán destinarse suficientes partidas en los presupuestos generales del Estado que permitan ejecutar y terminar en este próximo ejercicio 2010 —y ya será con dos años de retraso, si así fuera— el grueso de las actuaciones a corto y medio plazo y agilizar los proyectos a medio y largo plazo, que también se hace en los presupuestos con los plurianuales correspondientes y con las cantidades que se incorporan. Estamos, por tanto, hablando de cumplir a lo largo del ejercicio 2010 (es decir, dos años después) la propia ejecución, dos años después de la vigencia del plan que acababa, como digo, a finales del año 2008.

Y en segundo lugar, se exige también la elaboración y aprobación del nuevo Plan de actuación específico para Teruel (ese plan, como digo, comprometido) previsto en la Ley de presupuestos generales del Estado para 2008, con nuevas medidas, inversiones y compromisos que se sumen a los ya recogidos en el plan actual, que es exactamente así como se comprometió y exactamente así como se anunció.

Por tanto, no pedimos otra cosa que el que se cumpla lo comprometido, lo anunciado y lo prometido a la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Fuster.

Turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para ello, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Señorías.

Pues si en la anterior intervención empezaba diciendo que volvemos a debatir sobre este tema, pues en esta ocasión más de lo mismo: volvemos a debatir sobre el Plan de actuación específico para Teruel, un asunto del que yo creo que hemos hablado todos en estas Cortes, en comisión o en pleno, en numerosas ocasiones, en este caso la iniciativa de Chunta Aragonesista, que no voy a leer porque bien la ha explicado su portavoz anteriormente en esta tribuna.

Y decir, señorías de Chunta Aragonesista, que no van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Miren, lo más importante, a nuestro juicio, del Plan de actuación específico para Teruel aprobado el 28 de octubre... o que el documento oficial consta del 28 de octubre de 2005, con una vigencia de 2006 a 2008, y lo que usted ha nombrado aquí y hablamos en otras ocasiones los grupos parlamentarios sobre su vigencia en 2009-2010, lo más importante es su existencia; más allá del contenido, es su existencia. Me parece que ese es un dato fundamental.

Y es más: no les diré que lo más importante, pero les diré que lo más interesante del Plan de actuación específico para Teruel, que lo conocemos perfectamente y lo tenemos más que subrayado y le vamos haciendo un seguimiento y sabemos perfectamente en qué estado está y qué es lo que dice, diría yo que lo más interesante es la introducción, no lo más importante, pero lo más interesante es la introducción, porque viene a reconocer una deuda que el Gobierno de España, que los diferentes gobiernos de España tienen, han tenido y han ido contrayendo con la provincia de Teruel, remitiéndose al origen de la creación de lo que hoy se llama Fondo de inversiones de Teruel, que ha tenido diferentes nombres (Fondo especial, Plan especial), que, ya en ese momento, el hecho de que se crease ese Fondo especial, en su origen con 5,4 millones de euros, que hoy tiene sesenta millones de euros de Fondo especial para Teruel (y quiero recordar, aunque todos lo sabemos, pero no está de más recordarlo, que se pagan en un 50% por parte del Gobierno de Aragón, un 50% Gobierno de España; siempre ha sido así), ya por la creación de ese fondo se está reconociendo que necesita una compensación la provincia de Teruel. Pues bien, con la aprobación de este Plan de actuación específico para Teruel, evidentemente, se viene a reconocer por parte del Gobierno de España lo que hasta entonces no se había reconocido con un plan: se había reconocido con el fondo que existe una deuda con la provincia de Teruel y que estamos en una desventaja que, de alguna forma, hay que compensar. Por tanto, valorar positivamente la existencia de este plan.

¿Estamos satisfechos? No, no estamos satisfechos desde el Partido Aragonés con la ejecución —que no con la existencia— de este Plan de actuación específico. Ahora, ¿podemos decir que no se ha hecho nada? Pues tampoco, porque yo creo que se ha ido avanzando en todos los frentes, en las seis líneas de actuación que contempla el Plan de actuación específico para Teruel, con algunas modificaciones, porque ha habido proyectos que se han desechado a lo largo de estos años y otros que se han incorporado o que se deberían incorporar, porque han surgido y, realmente, se está actuando en esos nuevos proyectos. Se ha ido avanzando, aunque, a nuestro juicio, como ya dijimos en anteriores intervenciones, tampoco se han alcanzado los objetivos previstos.

Y termino ya diciendo simplemente, señorías de Chunta Aragonesista, que no van a contar con nuestro apoyo porque creemos que no aporta nada nuevo esta iniciativa, que es que lo que ustedes están planteando en la iniciativa yo creo que no viene a decir nada que no hayamos dicho ya. Y a mí me parece que, en la sesión plenaria celebrada el día 2 de abril de este año, de 2009, tuvimos la oportunidad de alcanzar un acuerdo importante con una iniciativa que presentaba el Partido Popular, a la que presentamos una enmienda el Partido Aragonés, que posteriormente fue transaccionada, e incluso usted, señor Fuster, como portavoz de su grupo, hizo una enmienda *in voce* que se incorporó en ese texto.

Y termino leyendo lo que aprobamos todos por unanimidad, y que todos los grupos, en sus intervenciones, pusieron en valor la importancia de la unanimidad (por tanto, no nos separemos de esa unanimidad), que es lo que nosotros seguimos diciendo y que es lo que en estas Cortes hemos aprobado por unanimidad: «Las Cortes de

Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España al objeto de transmitirle el interés de este Parlamento por la efectiva y real ejecución del Plan de actuación específico para Teruel, ya que hasta el momento no se han alcanzado los objetivos planteados. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno central el cumplimiento de las previsiones contempladas en el Plan de actuación específico para Teruel firmado en 2005 a la mayor brevedad posible, además de solicitar la actualización de dicho plan y su prolongación, de acuerdo con la Ley 51/2007, de 26 de diciembre [que es la disposición quincuagésima quinta a la que usted hizo referencia y que hizo una enmienda *in voce* de la Ley de presupuestos para 2008], al menos hasta 2011, con compromisos objetivos viables y con reflejo suficiente de financiación que contribuyan a compensar desigualdades y potenciar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Teruel».

Esto es lo que votamos todos los grupos parlamentarios hace muy poco tiempo y que nosotros seguimos reiterando.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Pues muchas gracias, señora Herrero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Para ello, tiene la palabra la señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, como dice la señora Herrero, es verdad que en esta Cámara se ha debatido varias veces sobre el Plan específico de Teruel, y recordaba que la última iniciativa, que fue una iniciativa del Partido Popular en abril de este año, la verdad es que fue aprobada por unanimidad, y yo creo que ahí se dejó sentir lo que esta Cámara dice, y yo creo que era un sentimiento explícito por parte de todos de que el Plan específico para Teruel no se estaba cumpliendo. Esa es la realidad y eso es lo que todos los grupos votaron que sí en esta Cámara.

Tengo que decir que nuestro grupo sí que va a votar a favor, porque el texto de su proposición no de ley la verdad es que dista poco del que aprobamos en su día, pero sí que es verdad que sigue manteniendo el mismo espíritu, y es dejar claro una vez más que, después de pasados los plazos de cumplimiento de este plan, todavía los proyectos, tanto a corto como a largo plazo, siguen sin ejecutarse.

Mire, le decía la anterior portavoz que lo más importante es la existencia del plan y no el contenido. Yo tengo que decirle que el Partido Popular no opina así: para el Partido Popular, lo importante es el contenido, porque, mire, planes pueden hacerse muchísimos, todos los que quieran, los papeles dejan hacerse todo lo que quiera; pero a nosotros nos interesa el contenido. Y lo que queremos es que el contenido que esté dentro de un plan se cumpla, y a día de hoy, como usted ha dicho bien, el balance, una vez examinado el documento, que, si repasamos uno a uno todos los puntos, como los hemos repasado, y porque no hay tiempo, aquí no se puede decir todo lo que aquí se dice, la verdad es que es lamentable.

Desde el Partido Popular lamentamos que se digan cosas como esta: «Hemos iniciado las conversaciones

con el resto de administraciones para la construcción de una nueva estación intermodal de Teruel», «¡Pues eso ya lo están haciendo, hombre, claro que sí!», «¿Conversar también es trabajar para el Partido Socialista? Sí, señor Fuster, también es trabajar», «¿Todo lo han empezado? Pues sí, señor Fuster»... Le podría leer muchas más; como sé que usted se las sabe de memoria, no vamos a discutir en este momento.

Pero, mire, quiero hacerle una reflexión: lo obvio no se puede negar, ¡lo obvio no se puede negar! Con este documento y sobre el terreno, se cumple lo que usted acaba de decir: menos del 20% de ejecución de las obras. Y esto es una realidad, y, como no se puede negar, hay que decirlo en esta Cámara.

Y mire, respecto al propio plan (nosotros, como grupo parlamentario, nos manifestamos en su día), pues, mire, fue un plan que se vendió a bombo y platillo por parte del señor Zapatero, quizás para cubrir un poco la eliminación del AVE por Teruel. Pero, mire, le voy a leer, porque esto sí que es curioso, y aunque el Partido Popular coincide, pero sí que quiero dejar de manifiesto en esta Cámara los calificativos negativos que se han dicho al incumplimiento de este plan, y calificativos negativos que no van a ser solo la voz del Partido Popular ni la voz del resto de partidos: es la voz de los agentes sociales y es la voz de los sindicatos, algunos también proclives o afines al Partido Socialista. Y le voy a decir, porque son muchos; he perdido el tiempo recopilando todo lo que han dicho, y podría decir con nombres y apellidos las personas o los cargos que han dicho esto: han dicho de este plan que es un fraude, es un engaño, es una burla, es una tomadura de pelo, es una vergüenza, es un desencanto, es un brindis al sol, es un plan fantasma, es un plan decepcionante, pero, sobre todo, es un plan que se ha incumplido.

Señor Fuster, esto no es solamente la voz del Partido Popular, esta es la voz de muchos que hicieron este plan con el Gobierno, y que hoy es el sentimiento de lo que ellos ven en el cumplimiento de este plan, y eso creo que es lo más importante de lo que el Gobierno tiene que tomar nota.

Mire, el otro día la diputada del PSOE decía que es el Gobierno quien dice cómo, cuándo y de qué manera. ¡Por supuesto! Pues será el Gobierno que ha hecho este plan y que ha incumplido este plan quien tenga que dar cuenta de todos y cada uno de los incumplimientos. Es muy bonito salir aquí a decir: «se está haciendo», «se está haciendo», «se está haciendo»... Pues si todo se hace como las conversaciones de la intermodal, ¡estamos apañados!

Mire, y lo voy a leer, porque hay unas notas de una periodista de *Heraldo de Aragón* que yo creo que resumen muy bien lo que está pasando con este plan. Dice: «Mientras en Teruel se escriben libros enteros de proyectos y sus correspondientes estudios de viabilidad, en otras provincias trabajan máquinas». Dice: «Miren, en el Plan específico se habla mucho de licitar, redactar, aprobar, iniciar, impulsar o actuar, pero poco de terminar, ejecutar o poner en marcha». Señorías, estas manifestaciones dicen todo, con esto ya me podría retirar a mi asiento [*rumores*], pero no puedo retirarme sin decir —lo siento por ustedes, pero, hasta que me dure el tiempo, lo voy a decir—, sin decir que reconozco, y eso lo saben hacer muy bien, que ustedes miden los tiempos. Pero una cosa les voy a advertir: ojito, no se equivoquen; ojito, no

se equivoquen. Tienen la habilidad de que siempre la víspera de elecciones tenemos algo concluido, vamos a empezar... Ojito, no se equivoquen esta vez.

Y, miren, tengo que decir también que son unos verdaderos artífices teatrales. ¿Cuántas veces hemos visto...?

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Pobo, tiene que ir concluyendo, por favor.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Sí, ya termino. ¿Cuántas veces hemos visto que el señor Morlán, el señor Iglesias y el señor Velasco venían a Teruel a decirnos las infraestructuras que se estaban planteando por parte del Gobierno del señor Zapatero? ¡La burla integral del Partido Socialista a los turolenses!, ¡eso ha sido una burla reiterada en varias ocasiones!

Y para terminar, señorías, el señor Blanco, que era el último que faltaba en este elenco de personalidades venidas a decir... [Rumores.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, por favor, silencio.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: ... que la provincia de Teruel —y ya acabo, señor presidente— no íbamos a hacer nada, nos viene a decir que el Cantábrico-Mediterráneo, que lleva un retraso de tres años, pues, hombre, ni tiempo, ni plazos. ¡Así hago yo veinte proyectos y veinte planes! [Rumores.] Sin presupuesto y sin plazos, yo les puedo decir, como decía el señor Lafuente esta mañana, que vamos a hacer... la NASA en Teruel, por ejemplo. ¡Pues sí!, sin plazos y sin presupuesto. Pero lo más lamentable de todo esto, señorías, es que al señor Iglesias, que estuvo en la reunión con el resto de presidentes de comunidades autónomas, ¡no le dieron una peseta para este proyecto y, encima, fue el que más satisfecho salió!

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora Pobo.

Para concluir, es turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, y, para ello, tiene la palabra la señora Pérez. Cuando quiera, señora Pérez.

Señorías, por favor, guarden silencio, si hacen el favor.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Cuando leímos en prensa, porque ya pudimos ver que habían presentado una iniciativa de este tipo, esta iniciativa que debatimos hoy, nos vinieron, al grupo y a mí personalmente, algunas preguntas que, simultáneamente, llevaron a diversas reflexiones, preguntas como cuántas veces tenemos que fijar la posición los diferentes grupos que conformamos esta Cámara, cuántas veces, digo, tenemos que fijar la posición ante el Plan de actuación específico de Teruel que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó en el año 2005, cuántas iniciativas son necesarias para fijar nuestra posición, cómo medimos el compromiso de los diferentes grupos

que conformamos esta Cámara ante el citado plan, ¿por el número de iniciativas presentadas, por quién las presenta antes o después, por la posición o el voto que mantenemos cada grupo, o por los resultados obtenidos en la ejecución del programa?

Y hay veces que, francamente, me preocupa cierto trastorno bipolar que encuentro en algún grupo político cuando son capaces, al mismo tiempo, de criticar en un inicio, de manera bestial, cuando se plantea, en el momento de su nacimiento, de su origen, de su presentación, este Plan de actuación estratégico y, al mismo tiempo, lo asocian como propio si lo defienden y lo utilizan como arma arrojadiza para erosionar, evidentemente, al Gobierno con este tema. Me preocupa, francamente, por la salud mental de algún diputado de esta Cámara.

Pero la última pregunta, francamente, es: ¿qué ha sucedido en estos últimos meses, desde mayo, en este verano, qué ha sucedido de nuevo que le ha hecho al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentar de nuevo una iniciativa que nos obligue a renovar nuevamente la posición de todos estos grupos que conformamos la Cámara ante el Plan de actuación estratégico.

Es decir, muchos y recientes han sido los debates en pleno y comisión sobre el Plan de actuación especial de Teruel, y lo sorprendente, repito, es que, cuando ha sido un plan cuestionado desde sus inicios, cuando ha sido un plan en el que realmente no ha apoyando ni ha creído ningún partido de la oposición —y a los medios de comunicación me remito—, ¡vaya juego que les está dando! En mi pueblo dicen: «¡cuánto está dando que hablar!»... Pues, bueno, pues me parece bien, todo sea por hablar del progreso y del futuro de Teruel y todo sea, fundamentalmente, cuando somos nosotros, los socialistas, los que hemos impulsado esta iniciativa.

A ver, este grupo ha hecho un esfuerzo con todos los grupos políticos, el último esfuerzo que realizamos fue con el Partido Popular hace unos meses, con una enmienda del Partido Aragonés, y entendimos que había que hacer un esfuerzo para arrancar una declaración unánime de este Parlamento de apoyo a las gestiones que estaba realizando el Gobierno. Así lo entendimos y lo aprobamos. Fíjense, pocos días más tarde o pocos meses más tarde, en el debate general de política que tuvimos en septiembre con el presidente del Gobierno, con Marcelino Iglesias, nos devolvió ese esfuerzo el Partido Popular planteando una propuesta de resolución reprobando la actuación del Gobierno de España en cuanto al Plan de actuación estratégico.

También hemos hecho esfuerzos con Chunta Aragonesista en iniciativas apoyando proyectos concretos que están dentro de ese plan, y nos lo devuelven, efectivamente, utilizándolo como reproche, como recurso, para erosionarnos y para sacar un rédito político.

Por tanto, evidentemente, tenemos que cambiar de estrategia, señor Franco, señor portavoz, y tenemos que seguir, como grupo parlamentario, apoyando a nuestro Gobierno y exigiéndole, como hacemos, a este y al Gobierno central, el cumplimiento de los compromisos que tiene con la provincia de Teruel y que, evidentemente, está realizando.

Pero, mire, tuvimos que poner, señor Fuster... Porque le tengo que recordar que este plan surge de la voluntad política de un partido, del Partido Socialista, y de un Gobierno en Madrid liderado por el señor Rodríguez

Zapatero, por una voluntad política y un conocimiento y un compromiso que tuvo el presidente Zapatero con los ciudadanos de Teruel, con los agentes económicos y sociales, pero, le digo, por el conocimiento real que tenía de la provincia y de las necesidades que esta tenía para su futuro y para su desarrollo.

Y decía que, evidentemente, tuvimos que poner el contador a cero porque, desgraciadamente, no teníamos ni un solo papel de la mayoría de los proyectos que están contemplados en este plan, ni un solo papel iniciado por el anterior Gobierno del Partido Popular. Pero, claro, con la dificultad que eso supone de ir avanzando en los grandes y ambiciosos proyectos que contempla este plan, tengo que decirle que no comparto para nada la exposición de motivos que ustedes plantean.

Es bien sencillo, no nos cuesta ningún trabajo, como decía la señora Pobo, el recopilar, nosotros lo hacemos habitualmente: seguimos día a día el proyecto, la ejecución de los proyectos, hablamos con los responsables... ¡Pero es muy sencillo remitirnos al BOE! Y como decía la señora Pobo que lo obvio no se puede negar, pues, mire, el 22 de mayo de 2009, en el *Boletín Oficial del Estado* se publicó la redacción del proyecto del trazado y la construcción de la variante de Alcorisa; el 23 de mayo de 2009, la redacción del estudio informativo de la autovía A-40 (no les quiero decir nada de lo que ha habido con la A-40, que fue lo único que dejó el Partido Popular, lo único, evidentemente, que nos impidió poder hacer la obra); el 1 de junio de 2009, la aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica de Mezquita-Fuendetodos; el 10 de julio de 2009, la información pública de la conversión en autovía de Monreal-Alcolea; el 14 de julio de 2009, el estudio informativo de la A-68; el 29 de julio de 2009, la variante de Calanda, el proyecto de construcción; el 6 de agosto de 2009, la adjudicación del contrato para el Museo Nacional de Etnografía de Teruel; el 15 de octubre de 2009, la redacción del proyecto y suministro de fabricación del observatorio astronómico de Javalambre; el 26 de octubre de 2009, la licitación del embalse de Las Parras, con una inversión de quince millones; el 27 de octubre de 2009 (todo publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado*, ayudas para las actuaciones de reindustrialización en la provincia de Teruel por un importe de diecisiete millones de euros, y hace tan solo dos días se adjudicó el proyecto de la elevación de aguas del Ebro a Andorra.

¿De verdad que cree necesaria la aprobación y el debate de esta iniciativa? *[Rumores.]* A nosotros, evidentemente, lo que solo nos viene a la cabeza es que quieren ocupar un espacio; ven que los proyectos van saliendo, que se van quedando atrás, y quieren aprovechar, ¿verdad?, y justificar la posición de su partido de cara al territorio y presentar esta iniciativa sin importarles mucho si esto va adelante o no va.

Desde luego, voluntad política, señorías, voluntad que quizá tengo que reconocer que nos pudo más que la tozudez de los propios procedimientos en algunas obras, como las variantes, que se obvió quizá que había procedimientos que exigían hacer las variantes igual que en cualquier otra carretera, y quizá en eso a lo que usted se refiere de medidas a corto y a medio plazo es en lo que pudimos fallar, porque requieren los mismos procedimientos administrativos que el resto de las obras.

En cuanto al planteamiento del segundo Plan estratégico, nos parece, francamente... He dicho muchísimos

proyectos, he dicho el observatorio de Javalambre, la electrificación de la línea, la autovía a Alcolea, el Museo Etnográfico...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Pérez, tiene...

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... las ayudas de reindustrialización específicas para Teruel, un nuevo plan, una nueva vía que se ha abierto de desarrollo rural, de tres millones de euros, para la provincia de Teruel, que por primera vez en un programa presupuestario se encuentra la despoblación recogida como indicador para ayudar al desarrollo de la provincia... Es decir, diferentes iniciativas que se van desarrollando paralelamente a la ejecución y a la vigencia de este Plan de actuación estratégico.

Y termino ya, señorías.

La provincia de Teruel necesita proyectos y apuestas de futuro. Les invito, señorías, a que hagan ustedes las suyas. Todos somos necesarios, pero vamos a optimizar todos nuestra valía, la valía de todos los diputados en cada uno de los grupos. Y les invito de verdad a que hagan ustedes algo más: planteen proyectos nuevos, nuevas inversiones creíbles, nuevas iniciativas que aporten a Teruel futuro y oportunidad. No les he escuchado nada nuevo, y, desde luego, eso sí que sería una buena aportación para la provincia de Teruel, y espero que reflexionen y lo hagan.

Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora Pérez.

Señor diputado, ¿alguna modificación en los términos de la redacción? ¿Ninguna?

Pues entonces pasamos a votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y dos votos en contra. Queda desestimada.**

¿Explicación de voto?

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué parte es la que no he entendido bien? ¿Que ustedes no quieren que se cumpla íntegramente el plan, que es lo que dice la iniciativa? Hablo de los señores del Gobierno, después de agradecer al Partido Popular el apoyo a la iniciativa. ¿Ustedes no quieren que se cumpla íntegramente, o sí? Porque si es que sí, quizás debieran votar a favor la iniciativa.

En que se cumplan en el menor plazo posible los compromisos adquiridos, supongo que deben estar de acuerdo, porque, si no lo estuvieran, entendería que votaran en contra de la iniciativa.

En que se destinen partidas suficientes de los presupuestos, que esto no lo decía la iniciativa de abril, ¿están de acuerdo o no? Parece ser que no están de acuerdo en que se destinen presupuestariamente compromisos suficientes para cumplir el propio compromiso del plan.

Y sobre todo, veo que tampoco están de acuerdo en que se elabore y se apruebe el nuevo Plan de actuación 2009-2010, comprometido y aprobado en una disposición especial de la Ley de presupuestos generales del Estado de 2008.

Entonces, deduzco que ustedes no están de acuerdo con todo eso. ¡Pues asúmanlo! Si no están de acuerdo con todo eso, asúmanlo, díganlo aquí, díganlo en Teruel, díganlo en abril, díganlo en septiembre... Díganlo, señorías, díganlo en el Ayuntamiento de Montalbán, que lo han votado ustedes a favor. ¿Qué pasa?, ¿que los socialistas de Montalbán no saben dónde les pega el aire?, ¿no se enteran? ¿Y los de Calamocha, con los del Partido Aragonés en un lado y en otro?, ¿tampoco se enteran, señor Peribáñez?, ¿usted tampoco se enteraba cuando votaba en el Ayuntamiento de Calamocha? [Rumores.] ¡Porque ustedes votaron a favor en el Ayuntamiento de Calamocha!, ¿eh? [Rumores.] ¡Ustedes votaron a favor! ¿Qué pasa?, ¿se enteran o no se enteran de las cosas ahí? ¡Ah!, ¿que es que han mirado el logotipo de quién ha presentado la iniciativa? [Rumores.] ¡Ah! O sea, ¡no les gustaba! [rumores], no les gustaba que fuera una iniciativa de Chunta Aragonesista... Bueno, pues eso es una explicación, es una explicación comprensible, es una explicación que se entiende. Se entiende porque ya sé que no les gusta la exposición de motivos, no les gusta porque demuestra o da datos de que no se alcanza el 20% de ejecución.

Señora Pérez, ¿de qué obra quiere que le hable?, ¿de todas las que usted ha dicho, o de todas las que no ha dicho y no se han ejecutado ni iniciado las actuaciones? Porque yo también tengo la relación completa, ¡todas!, una detrás de otra. ¿De cuál quiere que le hable?, ¿de las que están sin comenzar?, ¿de las que están sin ejecutar, nada se sabe, ni estudio informativo ni información pública, estudio en redacción, estudio informativo, en información pública, nada se sabe, ningún paso, atascada...? ¿De cuál de ellas quiere que le hable?

Porque esa es la situación del Plan específico de Teruel, la situación del Plan específico... ¡Sí, sí! De todas las cosas que usted me ha dicho, no me ha dicho ninguna nueva que no tenga registrada aquí. Y todas las que no ha dicho son el conjunto del plan, con todas las actuaciones en las que no han hecho nada, ¡todas las demás!, todas las que usted no ha nombrado, prácticamente.

Bueno, es evidente, señorías, es evidente... ¿Cuántas veces más hay que traer esta iniciativa? Pues, mire, mientras no se alcance el 80%, por ejemplo, en lugar del 20%, yo creo que estaremos legitimados. Dentro de otros diez meses de incumplimiento del plan, si seguimos en estas cifras, creo que estaremos legitimados nuevamente para traerlo aquí y para recordarles a algunos, a esos que hicieron tanta demagogia con la aprobación del plan, a esos que iban a solucionar todos los problemas de Teruel, que cumplan lo que prometen. Y si no quieren cumplirlo, que no lo prometan previamente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): ¿Alguna explicación de voto más?

Señora Herrero, tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor Lafuente.

Señor Fuster, si hay una cosa que me molesta en estas Cortes es que los portavoces que intervienen interpreten las palabras de quienes hemos intervenido y que hagan juicios de valor y que distorsionen la realidad de las palabras.

Yo no he dicho que yo estuviese en contra de nada de lo que ustedes plantean en la iniciativa. Lo que he dicho —y, señor presidente, permítame que lo vuelva a decir— es que nosotros estamos a favor de lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España al objeto de transmitirle el interés de este Parlamento por la efectiva y real ejecución del Plan de actuación específico para Teruel, ya que hasta el momento no se han alcanzado los objetivos planteados. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno central el cumplimiento de las previsiones contempladas en el plan firmado en 2005, a la mayor brevedad posible, además de solicitar la actuación de dicho plan y su prolongación, de acuerdo con la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, al menos hasta 2011, con compromisos, objetivos viables y con reflejo suficiente de financiación que contribuyan a compensar desigualdades y potenciar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Teruel». Esto es lo que nosotros votamos hace muy pocos meses y lo que seguimos opinando, y me parece que esto usted tendrá que seguir compartiéndolo hoy en día. Ahora, si ustedes quieren volver a presentar otra iniciativa...

Yo no le he dicho en ningún momento que estuviese en contra de nada de lo que usted planteaba. Lo que yo he dicho es a favor de lo que estamos, y no en contra de nada.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora Herrero.

Señora Pobo, tiene usted la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Popular hemos votado afirmativamente por coherencia, como ya lo hicimos en el resto de ocasiones en las que se ha tratado el Plan específico.

La verdad es que tengo que decirles que, vamos a ver, señora Pérez, yo entiendo que usted, ¡hombre!, protagonista del partido de Zapatero, usted tiene que salir aquí a sacar pecho, eso está más que claro.

Pero, vamos, dicho esto, usted reconocerá que, sí, me ha leído unas cuantas obras, y yo coincido con el señor Fuster: ¿leemos la relación del resto de obras en las que no se ha hecho nada? ¿Quiere que se la lea entera? No, porque, presidente, no me daría tiempo suficiente, ¿eh?

Pero, mire, para muestra, un botón. Usted dice que el Partido Popular no le dejó nada previsto; usted no dice la verdad, había muchos, y, para muestra, un botón, aunque ustedes lo han criticado y luego lo han utilizado... [Rumores.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¡Si les dejamos a A-40 y mire lo que han hecho con ella! Cuatro años para... [rumores] para impacto ambiental, la excusa de impacto ambiental negativo ¡para cargársela! Excusa de que van a hacer otro proyecto, ¡que lo único que pretendían era cargársela, y tenían que buscar la excusa pertinente! Cuatro años

para declaración de impacto ambiental, señora Pérez. Si con todo lo que les hubiéramos dejado... No, no, si ustedes ya llevan cinco en esta legislatura, y trece, en la otra que estuvieron.

¿Qué proyectos?, le pregunto... [*rumores*], ¿qué proyectos de infraestructuras de desarrollo para Teruel puede usted decirme hoy que ha iniciado el Partido Socialista? ¿Están las obras en la A-68?, ¿están las obras en la A-40?, ¿están las obras en la nacional 212?, ¿están las obras en Teruel-Valencia?, ¿están las obras en el corredor mediterráneo? Le hablo de obras importantes, de desarrollo, porque al Partido Popular, ¡hombre!, nos preocupa mucho el aeropuerto y estamos, pues sí, encantados después de todo lo que nos han dicho; pero me gustaría que, igual que ustedes esta mañana defendían con tanto ahínco el aeropuerto de Teruel, que, por supuesto, hemos dicho que no estamos en contra, me gustaría que fueran capaces de defender también, como aragoneses ante el Gobierno de Zapatero, las obras importantes para el desarrollo, tanto viales como ferroviarias, cosa que en estos momentos, después de dieciocho años de Partido Socialista, lo único que nos dejaron cuando nosotros entramos al Gobierno [*rumores*] fue una vía de tren descatalogada y unos presupuestos que no había por dónde cogerlos. Eso es lo que ustedes nos dejaron, y ustedes se encontraron las arcas llenas cuando el Partido Popular se fue. [*Risas.*] ¡Esa es la diferencia entre unos y otros, señora Pérez!

Y hoy, al día de hoy, ustedes, que se jactan de dar subvenciones, como ha dicho antes, a la industrialización, van a ser los artífices de que las empresas a las que ustedes han dado subvenciones vayan a tener que cerrar, por la política económica tan nefasta que está haciendo el Gobierno Zapatero.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora Pobo.

Señora Pérez, para concluir, tiene usted la palabra en este turno de explicación de voto.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [*desde el escaño*]: Señora Pobo, ya sé que se está haciendo a usted muy largo, pero llevamos cinco añicos, cinco años gobernando, no dieciocho, que se le hace a usted muy largo. Y confiamos y esperamos que pudiesen ser dieciocho, se lo aseguro.

No obstante, decía que no habían dejado obras. Me ha nombrado concretamente la única... [*rumores*], la única que le he dicho que sí, que habían dejado un estudio, un estudio que no pudimos hacer, porque nosotros sí que respetamos y defendemos el cumplimiento de la legalidad, y, evidentemente, una declaración de impacto ambiental no podemos saltárnosla a la ligera. Pero ustedes, en Valencia, tampoco lo hicieron, por lo tanto, ¡no sea demagoga, hombre, señora Pobo!

Señor Fuster, hombre, me lo puso usted fácil en el pleno pasado, en el debate que tuvimos también sobre temas de Teruel, cuando, aun cuestionando alguna de sus iniciativas el señor Lafuente, la iniciativa del Partido Popular, aun cuestionándolo desde su grupo, dijo: «Pero, hombre, ¿cómo no vamos a apoyar esta iniciativa si la ha planteado el otro grupo de la oposición y

somos grupo de la oposición?». Pues, por esa misma regla de tres, podíamos haber hecho lo mismo; pero no, me esforzado de verdad en darle argumentos de peso, no en utilizar y hacer demagogia.

Y decía que están pasando cosas curiosas últimamente, y hoy es un ejemplo claro, en el debate del pleno: de repente, se han intensificado de una manera sospechosa las iniciativas en la provincia de Teruel. Francamente, nos viene fantástico, fundamentalmente a los grupos que apoyamos al Gobierno, que tenemos la oportunidad de defender y de hablar de los grandes proyectos que están sacando a Teruel, afortunadamente, de ese olvido y de ese saco en el que estaba metido.

Pero es curioso que se utiliza como comodín —entendiendo—, disputándose en una especie de competición por la totalidad de los grupos políticos: esta mañana hemos asistido a la comparecencia del consejero de Obras Públicas, con el tema del aeródromo/aeropuerto; mañana tenemos una interpelación del señor Barrena (entiendo que, como se había adelantado el señor Barrena, el Partido Popular, para intentar ocupar su espacio, tuvo que pedir la comparecencia del consejero); dos mociones dimanantes de dos interpelaciones que hablaban de infraestructuras sanitarias en la provincia de Teruel; una moción, el otro día, de proyectos, que estamos volviendo a debatir hoy, hace un par de meses... Es decir, una especie de competición a ver quién puede ocupar más espacio. Pues, bueno, ¡qué le vamos a hacer!, el espacio lo ocupa el Gobierno, que es quien está haciendo las cosas francamente bien, afortunadamente, para esta provincia.

Y nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, lo que hace, como grupo que apoya a este Gobierno, es exigirle a este Gobierno y al de Madrid el cumplimiento, como digo, de sus compromisos. Y como no vemos que corran ningún peligro, por eso no hemos encontrado la necesidad de votar esta iniciativa.

Bueno, hablaba usted de credibilidad... Hombre, todos podemos...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Pérez, tiene que concluir, por favor.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [*desde el escaño*]: Sí, señor Lafuente, concluyo.

Podemos recurrir a hemerotecas. Mire, Chunta Aragonesista, el 19 de noviembre de 2005, don Ángel Sánchez, ex diputado y gran amigo de esta casa, decía... [*rumores*] (compañeros, en noviembre de 2005, cuando se aprobó el Plan de actuación específico), decía: «En opinión de Sánchez, el resultado del plan decepciona y desilusiona», bien [*rumores*]; 4 de septiembre de 2009, cuando ustedes registran esta iniciativa, el mismo Ángel Sánchez, que creo que es responsable de política regional o provincial de su organización, dice: «El Gobierno del PSOE tiene en su haber el dudoso honor de haber hecho un plan ilusionante que ha convertido en un fraude». Vamos a ver: ¿era ilusionante o no era ilusionante, señor Fuster...? No, lo que pasa es que, claro, cuando van viendo que van evolucionando y que van saliendo los proyectos, se apuntan al carro y ahora lo utilizan para erosionar al Gobierno.

Y por último, no hemos apoyado porque no compartimos para nada esa visión negativa que tienen de la provincia de Teruel y de sus oportunidades. La provincia

de Teruel son infraestructuras, ¡lo son!, y nosotros, además, estamos empeñados en ello, pero son muchas cosas más: es enclave geoestratégico, son sus gentes, son sus trabajadores, son los agentes económicos y sociales que están empujando...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Pérez, por favor, tiene que concluir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: ... todos a una para apostar y aprovechar las oportunidades que hoy mismo el alcalde de Teruel describía. Y me remito, no son declaraciones mías, me remito a un anuncio, a un estudio que publicó *El Periódico de Aragón* el 30 de octubre, que decía: «Zaragoza y Teruel, las más atractivas para las empresas. Un estudio de la Universidad de Zaragoza las sitúa al frente de las comarcas más competitivas».

Señorías, aprovechemos esta coyuntura y esta oportunidad que está teniendo la provincia de Teruel, con el apoyo de todos, y dejemos ya de frenar y de cuestionar los grandes proyectos que hacen que avancemos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora Pérez.

Pasamos al siguiente punto en el orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Canals. Señor Canals, cuando usted quiera.

Proposición no de ley núm. 291/09, sobre estudios de investigación que solicitan información sobre ideología.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Cámara no tiene intención de debatir en política partidista, lo que quiere debatir es sobre ideología. Queremos debatir sobre los derechos fundamentales de las personas, en este caso de los aragoneses.

Creemos, y lo digo con total rotundidad, que existe, que se ha producido una intromisión del poder administrativo en el derecho a la privacidad ideológica de las personas, y me baso en una encuesta, que se presenta con una carta enviada por el Gobierno de Aragón, en la que se agradece a los trabajadores sanitarios de nuestro sistema el tiempo que van a emplear contestando a una encuesta de un estudio de investigación que está financiado por el Gobierno de España (el Instituto Carlos III), con la colaboración del Salud y de, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Tiene un título, que es *Factores que influyen en la realización de actividades comunitarias de promoción de la salud en equipos de atención primaria (proyecto frAC)*, y dice con claridad que es anónimo.

Pues bien, señores diputados, esta encuesta, que tiene cuarenta y tres preguntas, empieza con una identificación del individuo que va a ser encuestado, y anónimo,

del centro de atención primaria donde trabaja, donde dice —piensen conmigo: un centro de salud tiene muy pocas personas trabajando, como mucho dos o tres docenas—, entonces, dice en este cuestionario anónimo: oiga, ¿usted es médico?, ¿usted es enfermero?, ¿usted es pediatra? (que hay uno, dos o ninguno), ¿usted es matrona? (que hay uno o ninguno), ¿usted es trabajador social? (que hay uno o ninguno)...

Después dice: oiga, ¿en qué año terminó usted la carrera?; oiga, ¿y es fijo, laboral, interino?; dígame; ¿qué año empezó a trabajar en atención primaria?; o, incluso, ¿qué año empezó a trabajar en este centro de salud? Además de una serie de preguntas, hasta diez, que identifican perfectamente al anónimo encuestado.

La pregunta 41, que es la que a mí, personalmente —y espero que también a ustedes— me indignó, y, si me permiten ustedes, se la voy a leer literalmente, dice: «Cuando se habla de orientación política, se utilizan normalmente las expresiones “izquierda” y “derecha” [correcto]. Sabe en qué punto de esta escala se situaría usted?». Y, por si acaso esto es anónimo, dice: oiga, ¿cuál es su fecha de nacimiento?, o sea, no en qué año nació, ¿cuál es su fecha de nacimiento?, usted, que es matrona o pediatra de un centro de salud que es el único, y, por si hubiera alguna duda, quiero saber cuándo nació usted, por si no sé quién es usted.

Bueno, pues esta es la encuesta que yo creo, sinceramente, que no es un planteamiento que hago como partido político (Partido Popular), lo hago como diputado de esta casa, como responsable y representante de los aragoneses en esta casa, que a mí me indignó que alguien tenga la ocurrencia de preguntar la ideología política a los trabajadores del sistema público.

Esta carta, con el emblema del Gobierno de Aragón, obviamente, genera confianza en los trabajadores, produce tranquilidad, y a mí me preocupa —¡mira que hay cosas que investigar en atención primaria!, ¿no?— que haya alguien a quien se le ocurra, entre las cosas que hay que investigar en atención primaria y mejorar la asistencia sanitaria, que se le ocurra preguntar a los trabajadores si son de izquierdas o derechas.

A mí me parece que esto, que es satisfactorio, la investigación en atención primaria, se vuelve algo reprochable y, desde mi punto de vista, inaceptable. No solamente lo digo yo, porque esto, obviamente, como ustedes comprenderán, se ha debatido incluso en las Cortes españolas, y se les ha preguntado a todos los presidentes de las sociedades científicas de atención primaria (titular de una revista profesional) y todos dicen que censuran el interés de la Administración en conocer la ideología política de los sanitarios, con frases que no voy a repetir porque, a lo mejor, a ustedes incluso les podían molestar.

No es una encuesta anónima, no lo es, se puede identificar perfectamente quién la ha contestado. Por lo tanto, entiendo, y lo digo con rotundidad y claridad, y no lo digo más alto para no molestarles a ustedes, que se vulnera absolutamente toda la legislación española en materia de ideología. Daría igual preguntar sobre la ideología política que sobre las creencias que sobre a tendencia sexual de los trabajadores. Pero ¿alguien en su sano juicio piensa que la ideología política puede influir en la calidad asistencial de las personas? ¡No es posible! ¡No es posible! No podemos preguntar, desde mi punto de vista, y espero que desde el de todos

ustedes, la ideología de los trabajadores del sistema público, en Aragón o en cualquier otro sitio, porque me sirve para esta comunidad o para cualquier otra que lo haya hecho.

Me parece una irresponsabilidad, me parece un error gravísimo de la Administración sanitaria, en este caso aragonesa y española, porque el Instituto de Salud Carlos III es Administración española.

Hay un intento claro de politizar la sanidad: médicos buenos, trabajadores buenos, enfermeros buenos y malos, en dependencia de si soy bueno porque soy de una ideología. Porque no puede tener otro objetivo, señores, con sinceridad, este estudio de investigación que decir que el que es de una tendencia política, no sé si de una o de otra, trabaja mejor o trabaja peor. Y eso es poner y catalogar a médicos, enfermeros, matronas, trabajadores sociales en buenos y malos en dependencia de que seas de izquierdas o de derechas. Desde mi punto de vista, y espero de verdad que desde el de todos ustedes, incontestable, no podemos tolerarlo.

Y nuestro planteamiento es, sencillamente, que esta Cámara deniegue... Cada uno es libre de investigar sobre lo que crea conveniente, ¡faltaría más!, pero no con la Administración pública y no con nuestro dinero.

Denegamos cualquier tipo de ayuda y colaboración presente y futura a cualquier estudio o investigación que pregunte sobre ideología, sobre religión o sobre creencias. ¿No lo dice la Constitución?

Que debemos suspender esta ayuda que se está haciendo por el Gobierno de Aragón, en concreto, a este trabajo de investigación, que ya les he dicho antes cómo se llama.

Y, por supuesto, instar al Gobierno de España a que se gaste el dinero en investigación, pero en algo que sea útil. Se puede investigar sobre el cáncer, ¿no? ¿Ustedes se creen que es posible que se haya dado aunque sea diez euros a esta..., a este tipo de trabajos de investigación? ¿Verdad? ¡Es que es su dinero y el mío!

No es posible, yo no lo voy a consentir, democráticamente, en lo que pueda, y por eso presento esta proposición no de ley, esperando tener el respaldo de todos los diputados, democráticamente elegidos y que representen a los trabajadores, y que respetamos la Constitución y nuestra normativa.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Chunta Aragonesista. En su nombre, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente, desde el escaño, para decir que apoyaremos esta iniciativa, ya que entendemos que determinadas cuestiones que afectan a la ideología no son, desde luego, imprescindibles, en determinadas investigaciones, como la que hace al caso en esta iniciativa. Por eso la votaremos a favor.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal, por su concreción.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Canals.

Yo, en principio, quiero decir cuatro cosas, tres o cuatro cosas, antes de empezar mi intervención.

En principio, estamos ante una encuesta voluntaria; por lo tanto, aquel que no la quiera contestar no tiene ninguna obligación de contestarla. Cobrará el sueldo exactamente igual a final de mes. [Rumores.] Yo no he dicho nada, señor Suárez, no he dicho absolutamente nada, ¡faltaría más! ¡Pues claro que sí faltaría más! ¡Claro que sí faltaría más! Desde luego, no se obliga a nadie a responder.

No es una encuesta que la haga el Gobierno, la hace un equipo de investigadores independiente en un estudio multicéntrico, que no es solo en esta comunidad autónoma.

Y, efectivamente, tiene usted razón, yo estoy convencido de que la ideología no influye en la calidad, pero la ideología sí que influye, y así está demostrado internacionalmente, y usted lo sabe o lo debería saber, en los estudios de epidemiología comunitaria. Por lo tanto, en los trabajos de epidemiología comunitaria que hacen los salubristas, sí que es una variable la ideología. Bien... [Rumores.] No se pongan nerviosos, yo no he dicho nada, que parece que ustedes tienen la razón.

Bueno, mire...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Callau...

El señor diputado CALLAU PUENTE: Señorías...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Callau, señor Callau, guarde silencio un momento.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Presenta el Partido Popular... Perdón.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Callau, guarde silencio.

Señores del Partido Popular, señor Suárez, mantengan la compostura, por favor, y dejen [rumores], dejen que el señor Callau se exprese libremente, como usted, además, ha defendido en la tribuna, en democracia, y luego tendrá oportunidad de volver a matizar lo que usted considere necesario, en la explicación de voto.

Pero les pido..., les exijo silencio, señorías.

Siga, señor Callau.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Presenta el Partido Popular una proposición no de ley cuestionando la legalidad de un proyecto de investigación avalado y financiado por uno de los centros, sea del Estado o no, punteros en la investigación de este país, como es el Instituto de Salud Carlos III, centro que debe velar escrupulosamente, como es su obligación, para que la investigación que él potencia cumpla la legislación en materia de investigación y en la protección de datos de carácter personal.

Estamos, señorías, ante un estudio descriptivo de epidemiología comunitaria, que, en lo que conozco hasta el momento, trata de analizar solamente el comportamiento de los médicos de atención primaria sobre la base de unas variables definidas, y que, precisamente, lo que pretende es explorar los factores relacionados con la realización de actividades comunitarias de promoción de la salud en atención primaria.

Todas las variables utilizadas por el estudio tienen relación con el objeto del estudio y no se han cogido al azar, sino en función de la literatura científica analizada y de las hipótesis del equipo investigador. Es un estudio, por tanto, de participación voluntaria por los profesionales.

Pensar que los datos, siempre codificados, se pueden utilizar con otras finalidades es poner en tela de juicio la responsabilidad y la honorabilidad de los investigadores, y yo, por supuesto, no voy a aceptarlo. Estoy convencido de que los profesionales que están realizando el estudio, los de aquí y los de las otras comunidades autónomas (Cataluña, Baleares, Madrid y Navarra, dado que estamos ante un estudio coordinado multicéntrico), estoy convencido, digo, de que actuarán con la responsabilidad que corresponde. Dudar de esto sería dudar de la confidencialidad de cualquier investigador, y usted, no sé, pero yo creo que no hay duda sobre la honestidad de los investigadores de nuestro país.

El proyecto cuenta con la autorización de las comisiones de investigación de los centros participantes y tiene un informe favorable del comité ético de investigación clínica, como es habitual y como no podría ser de otra manera.

La orientación política, señorías, que parece ser que es lo que a usted más le preocupa, ha sido investigada con anterioridad como factor relacionado con la práctica de los profesionales sanitarios en todo el mundo, y no es una variable rara de encontrar en trabajos de investigación realizados por los salubristas de todos los países, absolutamente de todos, y ustedes lo conocen o lo deberían conocer.

Si no se alarma... [*rumores*], señor Canals, si no se alarma usted de las encuestas sociopolíticas que el CIS realiza cada poco tiempo y cree que la confidencialidad de los datos en ese caso está salvaguardada, no entiendo cómo puede pensar que este estudio sea diferente, cuando se rige absolutamente por las mismas leyes: la ley que rige los proyectos de investigación y la protección de datos de carácter personal.

La orientación política, señor Canals, es una variable bien ponderada en la bibliografía científica internacional sobre los estudios de epidemiología comunitaria y atención primaria, y usted lo sabe, como digo, por lo que no puedo entender qué justifica que haya presentada esta iniciativa.

Tengo plena fe en la honestidad de los investigadores, creo que utilizan variables adecuadas y estoy convencido de la confidencialidad de los datos en unas entrevistas que, además, se responden de manera voluntaria.

Por lo tanto, señorías, el Partido Aragonés no aceptará esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Señor Larred, para concluir este turno de intervenciones, en nombre de Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Canals, yo no creo que ser de derechas o de izquierdas conlleve necesariamente ser buenos o malos. Dejarlo esto aquí, pues yo creo que no es de razón.

Una consideración previa: usted ha hablado, simplemente, de once preguntas que, desde su punto de vista, son cuestionables, no ha dicho nada al respecto sobre las treinta y dos restantes. Quizá se hubiese tenido que preguntar también si estas once preguntas son necesarias para el equipo de investigación en este estudio. Yo creo que es una pregunta que sería pertinente.

Si, de todas las maneras, damos crédito a la exposición de motivos que usted ha hecho, la verdad es que tendríamos serias dudas sobre la legalidad de este estudio de investigación, y, lógicamente, el Gobierno de Aragón o, incluso, los gobiernos de esas comunidades donde también se está haciendo este estudio, que son cinco, incluso el Gobierno de España y, ¿por qué no?, ustedes mismos, tendrían que irse a unas instancias no políticas, sino judiciales, porque está hablando de vulneración de derechos fundamentales de los españoles.

Como nuestro parecer, desde luego, es que este estudio de investigación no vulnera en absoluto la legalidad vigente, ya les adelanto que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Intentaré demostrar que los argumentos esgrimidos por usted, desde luego, no demuestran una presunta ilegalidad y no demuestran ninguna vulneración de derechos fundamentales.

En primer lugar, sobre las diez preguntas que a usted le preocupan tanto, sobre el tema del anonimato, yo le tengo que decir que esto es una participación voluntaria, es decir, la ejercen los profesionales con plena libertad: el que quiere la ejerce y el que no, no, y el que la ejerce puede contestar a la pregunta que quiera y la que no quiera no la contesta, es completamente libre. Y yo creo que todos son mayores de edad.

Por otro lado, que nosotros sepamos, no hay presentada sobre este tema ninguna denuncia de ningún profesional. Algo querrá decir este asunto. Yo creo que solo les preocupa a ustedes aquí, en Aragón; en el resto de España no preocupa absolutamente nada.

Y yo, desde mi punto de vista, tengo que decirle que he visto el cuestionario. No hay datos identificadores, desde mi punto de vista, no hay datos identificadores de las personas, ya que estos están codificados, están codificados tanto los de las personas como los de los centros, y los investigadores no conocen, lógicamente, estos códigos. Lógicamente también, si hubiese algún dato en este cuestionario que identificase a las personas, yo creo que podría ser eliminado.

En segundo lugar, la pregunta que quizás a usted más le preocupa, que es la pregunta 41, la que habla sobre orientación política de izquierdas o derechas, pues, bueno, no es este, como usted piensa, el objeto del estudio, es una pregunta más de cuarenta y tres. El objeto del estudio, como bien han dicho, es explorar los factores relacionados con la realización de actividades comunitarias de promoción de la salud en atención primaria y, además, describir las intervenciones que en

este sentido están haciendo las comunidades participantes, que, por cierto, como antes he dicho, son cinco contando a Aragón: Cataluña, Madrid, Navarra y las Islas Baleares.

A este respecto, yo les quisiera recordar el artículo 16.2 de la Constitución, que, literalmente, dice que «nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias». Por lo tanto, aquella persona que no quiera contestar a estas preguntas, lógicamente, al ser voluntario, no tiene por qué hacerlo.

En cuanto a la parte dispositiva, tengo que decir: respecto al punto número 1, que el Gobierno de Aragón no ayuda ni colabora en estudios que vulneren la legalidad vigente. En el caso que nos ocupa, están garantizados tanto el derecho a la libertad ideológica como a la intimidad de las personas: en primer lugar, porque es un acto voluntario y, en segundo lugar, porque se garantiza el anonimato de los participantes.

Respecto al punto número 2, esta investigación es realizada por un equipo de investigadores autónomos, financiado en convocatoria de 2007 por el Instituto Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Política Social. No está financiado por el Gobierno de Aragón.

Respecto al punto número 3, parece claro que el Instituto de Salud Carlos III no ha financiado un estudio de investigación que vulnera los derechos fundamentales de los ciudadanos ni de las personas. De no ser así, lógicamente, sería reconocer una ilegalidad.

Por todos estos motivos, señor Canals, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de la proposición no de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y uno en contra. Queda rechazada la iniciativa.**

¿Turno de explicación de voto?

Hasta el señor Canals, ¿nadie quiere hacerlo?

Señor Canals, tiene usted la palabra para explicar su voto.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer a Chunta Aragonesista el apoyo que he tenido en esta iniciativa, que, como ya he dicho antes, no era partidista, era defender lo que, desde nuestro punto de vista, era una vulneración de principios fundamentales. Se lo digo con sinceridad.

En fin, la intervención de los grupos ha sido curiosa. Algunas de ellas son, se lo puedo decir, señor Callau, para los anales de esta casa. Las cosas que ha dicho usted, yo..., en fin, he tomado nota, no voy a repetir las, no tienen ni pies ni cabeza. No es verdad, no se investiga en ningún lado la ideología de las personas, se lo aseguro, no es así, no puede ser así.

Usted dice que es voluntaria. Hombre, ¡faltaría más!, el Partido Socialista lo ha dicho, ¡faltaría más!, claro que es voluntaria. Pero, hombre, una carta que llega con el emblema del Gobierno de Aragón (que algo de dinero le habrá costado, aunque solo sea enviar la carta), que llega con el beneplácito de la empresa más importante que tenemos en Aragón, que es el Servicio Aragonés de

Salud (el Salud), con nuestra —creía yo— gran empresa que patrocina y que potencia la investigación en Aragón, que es el Instituto de Ciencias de la Salud, hombre, eso genera confianza, eso induce a engaño; cuando lo que se pregunta es algo que tiene una intención oculta, induce a daño.

Por lo tanto, será voluntaria, pero es engañosa. Por lo tanto, si es engañosa, algo habrá que hacer, desde nuestro punto de vista.

¿El CIS? Hombre, miles de encuestas a toda la población española, ¡miles de encuestas! No es lo mismo, en un centro de salud con una matrona, preguntar a la matrona cuál es su ideología. Es que, mire, aunque lo hagan con los ojos cerrados: ¡una matrona en el centro de salud de Santa Isabel! ¡Ay va!, ¡si es roja! o ¡es de derechas! [Rumores.] ¡Hombre!, no tiene sentido, de verdad [rumores], no tiene sentido. ¡Es que es así!, así, porque se lo preguntan, porque, cuando se codifica, señores... [Rumores.] Posiblemente tendré que explicarles a ustedes lo que es estudiar y lo que es investigar. Un estudio de investigación es más complejo, y ya veo que ustedes no van a llegar a entenderlo nunca. [Rumores.]

Mire, es sorprendente —y, con esto, voy a terminar—, es sorprendente que a día de hoy en Aragón y en España se puedan realizar estudios mal llamados de investigación para sacar conclusiones sobre comportamientos profesionales en promoción de la salud basadas en la ideología o, ¿por qué no?, en la religión. Y es todavía más preocupante que el Gobierno de Aragón lo ampare. Y lo que todavía es más preocupante es que treinta y un diputados de esta casa no le den importancia y les parezca bien que se investigue sobre este tipo de situaciones.

¿Ustedes se imaginan que en esta casa, ya que ustedes me lo van a permitir, con poca financiación, haga una encuesta, por ejemplo, a los letrados de esta casa y les pregunte: «oiga, ¿usted es interino o no?», «¿usted es hombre o mujer?», «¿cuándo nació?», «oye, ¿eres de izquierda o de derechas?». ¿A ustedes les parece bien? Es lo que acaban de votar, ¡así de rotundo!, es lo que acaban de votar. [Rumores.] Están permitiendo ustedes que algo que es...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías...

El señor diputado CANALS LIZANO: ... que pertenece a las personas, un principio fundamental, se pueda exteriorizar. Si les parece bien un centro de salud, me permitirán que lo haga también a los letrados de esta casa o a los ujieres... [Rumores.] ¡No, no, hombre, no! Ustedes acaban de avalar algo que es inconcebible en una democracia, desde mi punto de vista, como la aragonesa y como la española.

No es de recibo lo que acaban ustedes de hacer aquí. Señores, no es posible que, con dinero público... Porque, si quiero investigar yo —ya me contestarán o no— con mi dinero, allá yo. Pero con dinero público... Porque yo no he hablado nunca de ilegalidad, yo no digo que sea ilegal; lo que no puede ser es que eso se pague con nuestro dinero, con dinero público, ¡no es posible! Por lo tanto, no he hablado de ilegalidad, ha hablado usted; usted habrá tenido también problemas de conciencia, porque asocia esto con legalidad o no.

Yo no: he hablado de principios fundamentales y de responsabilidad política en este caso.

No es posible que, con dinero público, en este caso del Estado y de Aragón —que algo le habrá costado—, se investigue tendenciosamente para vincular la promoción de la salud en atención primaria con la ideología de los profesionales y, además, se pueda conseguir un fichero ideológico de los encuestados, señores. Esto es lo que ustedes acaban de permitir y avalar.

Y, mire, no rechazo el que podamos preguntar en esta casa o en otros sitios la ideología de las personas, con su apoyo, por supuesto.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Canals.

Debate y votación de la proposición no de ley número 294/09, relativa a la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Alcalde.

Proposición no de ley núm. 294/09, sobre la disconformidad con el resultado obtenido en la negociación de la deuda tributaria.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

El pasado 8 de octubre el señor Larraz compareció ante este pleno para explicar el alcance del acuerdo a que había llegado el 15 de septiembre pasado con el Ministerio de Economía, a través de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, en relación con el resarcimiento de las llamadas deudas o mermas tributarias. Un acuerdo que, a la vista de las explicaciones del señor Larraz, o, mejor dicho, de las «oscuraciones», más que explicaciones, porque este asunto cada día está menos claro, cada día está más embrollado, pues ese acuerdo parece ser que se cerró precipitadamente para servir de fondo a la foto de la vuelta al redil del señor Biel tras su comedia veraniega con la excusa de la financiación autonómica.

El señor Larraz nos llegó a presentar un preacuerdo o un acuerdo paradigma del fleco. Todo en ese acuerdo son flecos; más que flecos, cortinas enteras de flecos. Nada está cerrado, todo está por determinar en dicho acuerdo. Es imposible valorar con un mínimo de rigor y de seriedad el alcance real de dicho acuerdo, puesto que todo está en el aire y no se concretó, punto por punto, el alcance de dicho acuerdo.

¿Cómo se puede vender que se ha cerrado un acuerdo, como se vendió con la fotografía del señor vicepresidente, para luego decirnos aquí que están todos los flecos por cerrar?

Por eso, señoría, mi grupo se ha visto en la obligación de plantear esta proposición no de ley, en la que tenemos que manifestar nuestra disconformidad, nuestro rechazo al resultado de una negociación —o a lo mejor está más indicado hablar de un cambalache— a cuenta de la deuda tributaria.

Nuestro rechazo se basa en cuatro razones de peso que van contaminando el acuerdo paso a paso

hasta convertirlo en inasumible, hasta convertirlo en una chapuza, señoras y señores diputados.

En primer lugar, este es un acuerdo que ha eludido intencionadamente el consenso de esta Cámara. No se ha consultado al conjunto de los grupos aquí representados ni el alcance del acuerdo ni la cuantía actualizada del mismo ni las posibles fórmulas de pago..., ¡nada!, no se ha consensado absolutamente nada. El Gobierno, al mejor estilo Juan Palomo, se ha guisado y se ha comido este acuerdo, y ahora pretende que nosotros les ayudemos a hacer esa pesada digestión... Pues no, señorías, no van a encontrar en este asunto y en este gusto ni Omeprazol ni Almax para aliviar su indigestión. Los torzones, señorías, los torzones se solucionan purgándolos, y ustedes tienen que purgar este torzón, que, desde luego, nadie les va a ayudar a digerirlo.

En segundo lugar, este perverso acuerdo asume que el cobro sea, en su práctica totalidad, en especie, renunciando a que una parte sustancial del mismo sea en dinero contante y sonante y también renunciando a que haya un adelanto, como ha ocurrido en otras comunidades: sin ir más lejos, en Andalucía —se dijo aquí el pasado pleno—, el 35% de esa llamada deuda histórica se cobró por anticipado en un adelanto de dicha deuda.

Pero es que, además de ser en especie, señorías, la valoración de esos inmuebles, o al menos de los que se conocen, es utópica, porque es a precio, a valor de 31 de diciembre del año 2008, cuando es pública y notoria, señor Velasco, la depreciación que han experimentado todo tipo de inmuebles en estos diez últimos meses.

Concretamente, la participación accionarial del Estado en la Expo Zaragoza Empresarial, señorías, cada día vale menos, yo creo que esto es evidente; fíjese si vale menos que instituciones o empresas que han de ubicarse en los edificios de la «pos-Expo» están reconsiderando, total o parcialmente, su presencia en esos edificios, o incluso están intentando renegociar el precio de esos edificios, lo que, sin lugar a dudas, va a afectar singularmente a los gastos de financiación del parque empresarial que, con este acuerdo, el Gobierno central ha endosado, señor Velasco, ha endosado al Gobierno de Aragón.

Porque les digo, lo afirmo y nadie lo puede desmentir: cada día vale menos la Expo, pero, señor Velasco, cada día cuesta más la Expo, vale menos y cuesta más, porque a los gastos financieros de los que estamos hablando hay que añadir los gastos de reconversión de la Expo en parque empresarial, que, según todas las previsiones publicadas y que nadie ha desmentido, ascienden a doscientos millones de euros, ¡ni más ni menos que a treinta y tres mil doscientos millones de pesetas!, algo tan baladí como treinta y tres mil doscientos millones de pesetas. Y el señor Larraz, el consejero de Economía, encantado, encantado como un niño de primera comunión, encantado como un recluta de la legión cuando va a cantar *Soy el novio de la muerte*, encantado de tener doscientos millones de gastos más en la comunidad autónoma, encantado. El señor Larraz, encantado.

En tercer lugar, señorías, mi grupo rechaza este acuerdo porque no están los tiempos para tirar la casa por la ventana, no están. Y, de entrada, este acuerdo,

además de esos doscientos millones más de gasto para el erario autonómico, además le perdonamos con este acuerdo, le rebajamos, le regalamos —utilicen el verbo que quieran— al Gobierno central doscientos millones de euros —miren, la cifra mágica de nuevo: doscientos millones de euros—, otros treinta y tres mil doscientos millones de pesetas, así, por las buenas. Pues, mire, más dinero que lo que vale el futuro hospital de Alcañiz, lo mismo que el aval de la General Motors, lo mismo que puede costar el hospital de Teruel... ¿Y estamos para regalar estas cosas?, yo pregunto, ¿tan sobrados van ustedes, señor Velasco?, ¿van ustedes tan sobrados? ¡Qué dispendio!, ¡qué generosos son ustedes!

Todavía nadie me ha explicado por qué tenemos que regalar, de entrada, doscientos millones de euros al Gobierno de la nación. No sé si es que esto del euro nos trastorna a todos y no nos hace valorar realmente las cifras que manejamos. Estas Cortes no han facultado, señorías, no han facultado a regalarle al Gobierno de ZP un aguinaldo de doscientos millones de euros, no los han facultado a ustedes.

Miren, a lo mejor el negocio está en lo que no conocemos de este acuerdo. A lo mejor el negocio ese tan maravilloso que nos han querido vender ustedes está, precisamente, en los flecos, en eso que no conocemos, porque este acuerdo es como un gran iceberg: se conoce un poquito del mismo; pero en los icebergs, como ustedes saben, los dos tercios de los mismos están debajo del agua y no se conocen exactamente. Este acuerdo es lo mismo, pretenden que comulguemos con ruedas de molino, que nos traguemos un acuerdo del que solamente conocemos lo que hay encima de la superficie.

Y esta es la cuarta razón, señorías, por la que rechazamos este acuerdo: porque entran y salen inmuebles del mismo como si esto fuera una feria, y esto no es razonable. Es grotesco que, a mes y medio de habernos vendido a bombo y platillo ese acuerdo —ha pasado mes y medio de la foto del señor Biel—, todavía no tengamos sobre la mesa en esta Cámara cuáles son todos y cada uno de los inmuebles que figuran en el mismo. Esto ya huele, ¿eh?, ya escama que todavía no tengamos esos datos.

Por eso, señoría, yo creo que ustedes no pueden seguir faltando al respeto, no ya a esta Cámara, que estamos acostumbrados a que nos falten al respeto, sino al conjunto de los aragoneses. Ustedes, con este acuerdo, están faltando al respeto al conjunto de los aragoneses.

Por eso les instamos, por vergüenza torera, a que retomen la negociación, a que retomen la negociación con una cifra actualizada y real, para proceder al pago de la misma en efectivo o, al menos, una importante cantidad del montante, con una cantidad a cuenta, ¡claro que sí!, como ha ocurrido en otras situaciones y en otros pagos de deudas históricas, y antes de finalizar, por supuesto, el año 2009.

Y por último, mientras se den esas circunstancias que acabo de comentar, les instamos, por supuesto, a mantener, a que en ningún caso retiren el contencioso que hay planteado por esta materia.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado, señor Alcalde.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. En su nombre, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta. Señorías.

Desde que el 14 de julio conocimos los primeros acuerdos de esa negociación sobre la deuda tributaria, los tres grupos de la oposición hemos venido exponiendo nuestras dudas, nuestra discrepancia, nuestra disconformidad con el contenido y con la forma de ese preacuerdo alcanzado entre el Gobierno español y el Gobierno de Aragón.

Tras la escenificación del acuerdo entre estos gobiernos el 15 de septiembre, toda la oposición nos reafirmamos en el rechazo al mismo.

Y en la primera oportunidad que tuvimos en sede parlamentaria, esto es, durante el debate de política general, el pasado 22 de septiembre, Chunta Aragonesista presentó una propuesta de resolución de rechazo a este principio de acuerdo, por dos razones fundamentales: por haber aceptado el pago en especie y por haber renunciado, de entrada, a doscientos millones de euros. Nosotros exigimos el cobro efectivo e íntegro de la deuda tributaria, y esa propuesta de resolución fue rechazada por PSOE y PAR y contó con el respaldo de los tres grupos de la oposición.

Y en el pleno siguiente, el día 29, el Grupo Popular pidió que se consensuara en esta Cámara la valoración de la deuda, su cuantía y el modo de pago antes de que se pudiera alcanzar un acuerdo con Madrid. Era la proposición no de ley 247/09, que también fue rechazada por la mayoría parlamentaria que sostiene al Gobierno.

Hoy el Grupo Popular reformula aquella iniciativa a la luz de las novedades que presentó en su día el consejero de Economía, durante su comparecencia de 8 de octubre (comparecencia que se había solicitado el 6 de agosto, el 6 de agosto), y hoy esa reformulación introduce nuevos conceptos, habla de manifestar la disconformidad y el rechazo con el resultado del acuerdo por cuatro razones: porque no ha habido un consenso previo en esta Cámara sobre la valoración (en ese sentido, el Gobierno de Aragón ha preferido tener manos libres para hacer y deshacer a su antojo, probablemente con la intención de resolverle un problema al Gobierno central más que de resolverle un problema a la comunidad autónoma); en segundo lugar, porque ese acuerdo acepta el cobro en especie y no en metálico, y, evidentemente, eso supone heredar los problemas de la «pos-Expo», problemas que cada día se están agudizando más por la situación del mercado inmobiliario y por las decisiones de algunos compradores, que están dando marcha atrás en sus reservas o prereservas; en tercer lugar, porque, de entrada, el Gobierno de Aragón acepta reducir esa deuda en doscientos millones, que, recordémoslo, es prácticamente el 30% del montante global de la deuda, que ascendería a setecientos millones en el año 2009, y aceptan reducirlo a quinientos (es decir, doscientos millones menos), y en cuarto lugar —esta es la principal novedad del debate de hoy—, se pone de relieve la contradicción que habría entre el Gobierno de Aragón, que primero valoró como un gran éxito el

acuerdo y que luego reconoció que había defectos, que había flecos, que había edificios con problemas (como el de La Caridad), etcétera.

Bien, yo no voy a reiterar los argumentos que ya se han expresado en los tres debates anteriores, que ya he expresado en nombre de Chunta Aragonesista en los tres debates anteriores, y solo quiero repetir la conclusión de mi última intervención al respecto, la del 8 de octubre, cuando le decía al consejero: rompa el acuerdo, no se retire de los tribunales y vuelva a negociar sobre la base del pago en metálico, al menos de la mayor parte del pago, y del pago de un anticipo ya de forma inmediata, al menos por valor del 35% del total, como se hizo con Andalucía. Esa es la posición de Chunta Aragonesista, esa sigue siendo la posición de Chunta Aragonesista, y, desde luego, por esa razón vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Pero quiero añadir un comentario, señor Alcalde. ¿Sabe cuál es el problema? Pues el problema es que este es el único fruto que pueden presentar en esa famosa comisión bilateral que preside este año el señor Biel y que yo no sé si se va a acabar reuniendo o no, no sé si va a poder avanzar en algo o no, pero igual este es el único fruto que pueden presentar. Fíjese qué fruto: un fruto que está tocado, que está más que tocado y que, desde luego, no sirve para salvaguardar los intereses generales de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. En su nombre, su portavoz, el señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta.

Pues otra vez aquí, señor Alcalde, después de hace quince días, con la misma iniciativa, porque es prácticamente la misma, no ofrece realmente nada novedoso, con los mismos calificativos, al menos los de hoy, de «foto», «comedia veraniega», «cambalache», «chupuza», «Juan Palomo», «feria»...

¿Cómo le voy a aprobar la iniciativa, señor Alcalde, yo que vengo aquí con toda la buena intención, porque compartimos algunas...? Pero nada, me lo pone difícil; me lo puso hace quince días y ahora me lo vuelve a poner complicado el poder llegar a un acuerdo con esta iniciativa.

Donde usted dice «todo está en el aire», no es que esté todo en el aire, pero, efectivamente, el acuerdo no está cerrado, el acuerdo se formalizará en una comisión mixta de las del artículo 109. Pero eso está anulado, se tiene que formalizar todavía.

Porque ya se ha dicho, y lo dijo la semana pasada el propio consejero, con ocasión de una comparecencia que tuvo aquí: los servicios jurídicos y patrimoniales de la Administración general del Estado y de la comunidad autónoma trabajan para finalizar el expediente y la valoración de los activos. Y precisamente porque es un monto importante, pues este trabajo no se hace de hoy para mañana.

¿Que hay problemas? Pues, bueno, como en cualquier acuerdo que sea de envergadura. ¡Pues claro que puede haber diferencias de criterio!, y una

cuestión que estaba valorada de una manera, pues resulta que, después, no. Bueno, pues en eso se está.

¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón precisamente? Defender los intereses de la comunidad autónoma en función del primer preacuerdo. No tenemos que ser negativos en este punto.

Y tengamos, señor Alcalde, un poquito de paciencia, porque, efectivamente, el consejero de Economía el otro día se compromete una vez más, una vez más, a venir a esta Cámara a explicar todo lo que dé de sí el acuerdo final, cuando llegue, sobre el tema de las mermas tributarias.

Que, insisto, se formalizaría en comisión mixta, y, cuando se formalice y se llegue a un acuerdo, pues entonces ya se retirará el recurso. No he oído que se haya retirado ningún recurso... Bueno, se retirará cuando se tenga que retirar, efectivamente, porque se haya llegado a un acuerdo. Y es mejor, seguro, será mejor ese acuerdo que lo que nos pudiese deparar el pleito. Pero, efectivamente, un pleito que se interpuso por este Gobierno y que ninguna otra comunidad autónoma de España ha presentado.

Ahora, eso sí, ahora alguna comunidad autónoma, con sus presidentes o presidenta, en el caso de Madrid, recientemente —es la última referencia que tenemos—, pues dice: oye, ¿qué le vais a dar a Aragón? Con lo cual veo que Esperanza no está muy de acuerdo con usted, porque dice que esto es un acuerdo..., bueno, muy fructífero para esta comunidad autónoma.

Y esto responde a que, efectivamente, llevamos muchos años, muchos años, reclamando que Aragón sea compensada por el conflicto de las mermas tributarias, Aragón, no el resto de comunidades autónomas. ¿Qué podemos generar aquí?, ¿un camino para que el resto de comunidades autónomas digan: «Ah, esta idea original de Aragón»?, pero que nosotros, además, la tenemos precisada en nuestro Estatuto de Autonomía, en este y en el anterior, ¿pues ahora resulta que vamos a llevar nosotros este mismo camino?

Pero cuando hablas de que llevamos tantos años reclamando el tema de las mermas tributarias, pues, claro, tienes que recordar que no siempre se han mantenido las mismas posiciones en esta Cámara, y esta es la realidad, no siempre se han mantenido las mismas posiciones: en función de quién gobierna allí, pues tengo mayor o menor intención y mayor o menor interés de reclamar las deudas tributarias. Y esto ha sido así. Obviamente, ya di ejemplos y datos de determinadas proposiciones de ley, de la famosa Ley de equilibrio financiero y de lealtad institucional, que llegó a las Cortes Generales, que ustedes aquí la votaron en contra, allí a favor, porque había cambiado el Gobierno. Por lo tanto, seamos coherentes en ese sentido.

E insisto, se han dado pasos muy importantes: se ha reconocido la deuda, que era algo absolutamente impensable, el principal obstáculo que teníamos, el reconocimiento de deuda por parte del Estado. A partir de ahí, efectivamente, gobiernas y tienes que tomar una decisión, negocias. Y nos gustará más o menos el pago en especie y algo en metálico, que, efectivamente, se explicará en esta Cámara, porque no hay ninguna intención de hurtar ningún debate parlamentario, y menos en ese tema.

Y a partir de allí, pues, bueno, como acabé en el pleno pasado: efectivamente, señor Alcalde, pues usted, legítimamente, tiene que hacer el papel y la oposición que hace, pero esto es una cuestión de confianza —y lo repitió también la portavoz económica del Partido Aragonés, la señora De Salas—, es una cuestión de confianza. El PAR ¡claro que confía en las gestiones que haga el Gobierno de Aragón!, y entiendo legítimamente que usted no confíe; lo que ocurre es que esto de la confianza depende de dónde te toca jugar en cada momento, y, dependiendo de dónde te toque jugar, tienes más o menos confianza.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Allué.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, va a intervenir el señor Piazuero, que tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Quiero empezar por reconocer que, dentro de la financiación de las comunidades autónomas, resulta fundamental uno de los principios que la sustentan, que es la lealtad institucional. Las consecuencias que se derivan de este principio de la lealtad institucional han tenido y siguen manteniendo un especial y singular tratamiento en todo nuestro desarrollo jurídico. Así, tenemos el Estatuto de Autonomía de Aragón: se refiere a ello el artículo 107.4, así como la disposición transitoria primera, párrafo segundo, que, en aras del tiempo, les alivio el leerse.

Desde el Grupo Socialista vamos a manifestarnos en los mismos términos exactamente que otras ocasiones hemos mantenido en esta Cámara. Consideramos suficiente, para reflejar nuestra posición en un tema de tanta importancia como este, el trabajo que se ha desarrollado, trabajo de diálogo, negociación, concertación, pacto e, incluso, de un proceso judicial que en los últimos años ha llevado el propio Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Fruto de todo este intenso trabajo —y permítanme que se lo especifique literalmente, porque la forma es muy importante—, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Gobierno de Aragón llegaron, el pasado 15 de septiembre, a un acuerdo sobre las mermas recaudatorias, tal y como establece el Estatuto de Autonomía de Aragón. Esta decisión fue tomada en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, que es el órgano que figura en nuestro texto estatutario con jurisdicción para hacerlo. De esta manera, ambas administraciones han decidido poner fin al conflicto jurídico existente sobre las mermas tributarias.

Es evidente que hemos oído voces en contra, artículos en contra y opiniones de todos los gustos, pero conviene recordar el asunto otra vez: viene, en concreto desde el año 1982, año de aprobación del Estatuto de Autonomía de Aragón y, por tanto, de su ahora extinta disposición adicional segunda. No podrá cuestionarse en ningún momento que no ha existido a lo

largo de todos estos años ningún Gobierno de Aragón, así como creo que ningún ejecutivo de España, que haya mostrado mayor interés, que haya trabajado con más ahínco en encontrar una solución a este conflicto.

Nos referimos al término «conflicto», específicamente «conflicto», ya que en ocasiones parece dudarse de que se trata de una discrepancia entre dos gobiernos en cuanto a la interpretación de un determinado precepto de la ordenación jurídica de nuestra comunidad. En concreto, hay un Gobierno que opina una cosa y hay otro Gobierno, justamente del mismo partido, que opina otra. ¿Dónde acaba todo esto? En el mayor ejercicio de fuerza que se puede hacer en un Estado de derecho: en los tribunales. Con lo cual no se puede exigir a un Gobierno más fortaleza que llevar a su Gobierno a los tribunales.

Permítanme —si ustedes quieren, incluso empleando la ironía— un ejemplo: en California ha habido hace poco un gran incendio, y el gobernador de California, como no atendían a sus requisitorias, ha llevado al Gobierno de la nación a los tribunales y lo ha ganado (les recuerdo que el gobernador de California es un conservador republicano que se llama Arnold Schwarzenegger y que es *Terminator*; a pesar de la fuerza, ha ido a los tribunales), con lo cual no se puede pedir más fuerza a un Gobierno que la que ha empleado el propio Gobierno republicano, que es ir a los tribunales.

Sí es verdad que en un momento concreto de esta negociación y de estos acuerdos nos encontramos en paralelo con la negociación de la financiación de las comunidades autónomas, y el Gobierno de Aragón tiene que optar por una decisión, tiene que gobernar, y siempre que se gobierna y se toma una decisión se elige, y en el mismo acto de elegir se rechaza. Es algo absolutamente obvio.

Y yo entiendo perfectamente que se esté en contra del total, del resultado, del fondo de la cuestión, pero parece lógico —y aquí no he oído nada— que se esté en contra de la forma, con lo cual, en la forma, estará usted de acuerdo conmigo, señor Alcalde, que ha sido perfecta. Hemos empleado todos los artículos necesarios que la ley los permite; todos los funcionarios y los técnicos y los gobiernos de esta comunidad autónoma, el Gobierno y las diferentes consejerías, han actuado en la misma decisión, en la misma dirección y perfectamente coordinados en la forma.

Sí es verdad, como no podía ser de otra manera, que, cuando se establecen términos cuantitativos en una negociación, el Partido Popular, porque está en la oposición, siempre tiene que pedir más. Yo estoy de acuerdo, incluso les entiendo; incluso, a mí, en mi fuero interno, también me hubiera gustado que fuera más. Pero, fijese usted, estamos en una negociación de un acuerdo de financiación de las comunidades autónomas con un proceso jurídico abierto.

Les voy a recordar un viejo dicho de sabiduría popular, y, además, de la sabiduría de la raza gitana, que es muy sabia porque es vieja, que dice: «tengas juicios y los ganes». ¿Es que está usted en disposición de asegurarme que hubiéramos sacado más en un juicio? ¿Está usted dispuesto aquí a comprometerse a decir: «el juicio hubiera sido mejor»? Señores de la CHA, ¿ustedes también, que dicen: «refriense y vayan ustedes a un juicio»? ¿Ustedes se creen que el Estado

mantenía este proceso porque no tenía argumentos? Sabe usted los argumentos, los conocen perfectamente los argumentos del Estado.

Con lo cual el Gobierno, ante esa negociación de la financiación, negocia y le dota un fondo de alrededor de quinientos millones —luego me referiré un poquito a eso—.

Sí es verdad que la discusión ahora es si es en especie o en liquidez. Mire, yo creo que no les enseñó nada —y menos yo, que no enseñó a nadie— si les digo que, desde un punto de vista contable, da igual que sea en dinero que el que sea en especie.

Y cuando se habla de «fleclos», se está decidiendo que esa valoración no la hace el Gobierno porque sí, sino que habrá funcionarios —por cierto, niveles 30— que harán la valoración atendiendo a informes técnicos de ingenieros, de arquitectos, etcétera, que dirán: esto vale tanto, en el mercado vale tanto... Y no tengo ningún problema, señor Alcalde, para que se pidan las valoraciones del año pasado, como las del anterior, porque para eso están los técnicos, para justificar las decisiones políticas que sean ajustadas a la legalidad, ¿lo entiende? Por ello, habrá una negociación de toda esa serie de edificios, que, por cierto, nos van a venir muy bien, porque en la enmienda a una de las proposiciones que tienen ustedes después están diciendo que dejemos de pagar alquileres; pues, en vez de comprar edificios, utilizaremos estos en vez de pagar alquileres. Por ello, no caiga usted en esta especie de contradicción tan evidente.

Yo comparto con usted, señor Alcalde, que me diga «se han quedado cortos», porque entiendo esa labor de la oposición, pero, por favor, usted, sobre todo usted, representante del Partido Popular, el mismo Partido Popular que a lo largo de esta historia, porque llevamos desde el año ochenta y dos, fue a Madrid y, al presidente del Gobierno, en vez de decirle «danos lo que nos debes», le dijo «utilizanos», ¿no se da usted cuenta de que no tiene autoridad democrática para venir a enseñarnos nada de este tema? [Rumores.] No le niego la autoridad jurídica [rumores], no le niego la autoridad jurídica, para nada; permítame que le diga que ustedes, que no han hecho absolutamente nada en este tema, no son quienes para darnos lecciones de nada.

Hemos cerrado un acuerdo, un principio de acuerdo, que vendrá sujeto y soportado por informes jurídicos y por informes técnicos. Hemos tomado una decisión de gobierno, ¡y eso es gobernar! Y a partir de ahí, no necesitamos digerir absolutamente nada ni consultar absolutamente nada, esta es una acción de gobierno, que la digeriremos solos, que la asumiremos solos, y que los ciudadanos nos dirán si lo hemos hecho bien o hemos hecho mal.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 294/09.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor y treinta y tres en contra. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muy brevemente, solo para aclarar que no es lo mismo cobrar en especie que cobrar en cash, no es lo mismo, no es lo mismo. [Rumores.] El Gobierno de Aragón necesita dinero, necesita liquidez [rumores], necesita recursos económicos, por ejemplo, para la Universidad de Zaragoza, por ejemplo, para investigación, desarrollo e innovación, para políticas sociales, para inversiones en carreteras, para construir el hospital de Alcañiz, por ejemplo —y estoy adelantando el debate de la semana que viene, cuando llegue aquí el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2010—, el Gobierno de Aragón necesita dinero, dinero en metálico.

Y si se le paga en edificios, lo primero que habrá que preguntarse es para hacer qué, y lo primero que habrá que hacer es necesitar más dinero para poder adaptar esos edificios a los usos que van a requerir ahora. Por lo tanto, volvemos a lo de antes: hace falta liquidez, hace falta dinero, hace falta cash.

Muchas gracias. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Alcalde, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que lo primero que hay que aclarar son los términos de la cuestión. Mi partido ha votado que sí a esta iniciativa, a esta proposición no de ley [el señor presidente pide silencio con el mazo], porque no quiere ser engañado ni quiere que se engañe a los aragoneses. Y me temo que es que el nivel de confianza entre los propios socios de gobierno hace que haya engaños o confusiones. Porque el señor portavoz del Partido Aragonés acaba de decir que el acuerdo no estaba cerrado, y está en clara..., no, no, está en clara divergencia con la opinión del señor Ocaña, secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, que dice que el acuerdo con Aragón sobre la deuda tributaria está cerrado. Luego, por favor, vamos a ver si hablamos con claridad.

Vamos a ver, ¿tanto les cuesta, señor Piazuolo, ser transparentes? No, no, no, no a usted, me refiero al Gobierno, evidentemente, no es una alusión personal. [Rumores.] ¿Tanto les cuesta ser transparentes en una cuestión que es importante, que, efectivamente, es difícil de digerir, como es explicar a los ciudadanos que se renuncia de entrada a doscientos millones, que se cobra en especie y que, además, eso implica el tener que gastar otros doscientos millones en gastos? Esto, ¿tanto cuesta explicarlo como Dios manda, sentarse a una mesa y dar transparencia? Pero ¿por qué les gusta ser tan oscuros? ¿Por qué son tan opacos ustedes? ¡Que no, que son ustedes los que esconden las cosas! ¡Pero si vino aquí el consejero y fue incapaz de explicar en qué consistía el acuerdo!, ¡si todo eran flecos!, ¡si todo era a estudiar tal cuestión o tal otra, tal edificio o tal otro! ¡Por favor!, vamos a ver si somos serios. No conocemos el contenido del acuerdo, que, sospechosamente, además, se dilata su firma, su cierre.

Miren ustedes, tienen que aprender que el tener la mayoría cualificada, la mayoría suficiente, no implica el ser transparentes y el dialogar con la oposición y el

explicar las cosas a la oposición, y en este caso no lo han hecho, y no pueden pretender ahora que comulgamos con ruedas de molino.

Decía el señor Piazuelo que si hubiéramos conseguido más con un pleito. Pues, mire, yo no lo sé, yo creo que la pregunta no es esa, la pregunta es: ¿tenemos razón?, ¿nuestro Estatuto nos faculta para reclamar con todo derecho estas normas tributarias?, ¿sí o no? Y, si la tenemos, pues adelante con los faroles. El señor portavoz del PAR decía con toda la razón que nos han reconocido la deuda, se decía que ya no hay conflicto, lo decía usted mismo. Bueno, pues entonces, ¿qué problema hay? Si se nos reconoce una deuda, si no hay conflicto, páguennos lo que nos deben. ¿Por qué nos tienen que regatear, primero, la cantidad total? ¿Por qué nos tienen que pagar después con fórmulas...?, además, fórmulas no solo lesivas para las arcas de la Comunidad Autónoma, que va a tener que buscar doscientos millones para adecuar esos edificios, solo los de la Expo, sino que, además, con unas valoraciones supervaloradas de fecha de hace diez meses, cuando hoy en día, y ustedes lo saben, no valen lo mismo los inmuebles que valían hace diez meses.

Miren, sean ustedes claros y, desde luego, no desvíen la atención...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Alcalde

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: ... no desvíen la atención —ya acabo, ya acabo—, utilicen argumentos, no utilicen excusas ni tiros desviados. ¡Qué más da! ¿Que la señora presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid ahora dice que le gustaría recibir a cambio de sus mermas tributarias? Pues, mire usted, desde que se abrió aquí la veda con el Estatuto catalán, todo el mundo intenta rascar todo lo que puede de los presupuestos [*rumores*], y eso no es lo que estamos discutiendo aquí, aquí no discutimos eso, eso lo tendrá que discutir ella con el Gobierno de la nación, aquí discutimos si tenemos derecho y, en segundo lugar, sí que tenemos derecho y sí que tenemos la razón, mire usted, que nos paguen lo que nos deben, no que nos hagan un barato y nos paguen por la puerta de atrás.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Piazuelo explicará el voto del Partido Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Voy a intentar ser bastante breve.

La verdad, señor Alcalde, es que usted sabe que le tengo aprecio personal y mucho respeto político, pero, si me permite, yo he hecho en una primera intervención en la que he intentado solamente dar una pincelada de ironía, pero, claro, usted, en su intervención, ha hablado de que cada día está esto más enrollado: la foto, el señor Biel, paradigma del fleco, imposible valorar, todo está en el aire, cómo se puede vender, los flecos, inamovible, chapuza, no se ha consultado a los grupos, la valoración utópica, cada día vale más la Expo, torzones, indigestiones, para digerir, etcétera, etcétera; por último, el consejero parece un niño en

primera comunión, como el novio de la muerte... [*Risas.*] Por favor, señor Alcalde, que estamos hablando de algo muy serio, ¿me permite? A mí me ha parecido su discurso, no usted, igual que el *sketch*, no él, de Marianico el Corto, porque usted no ha dicho un solo razonamiento serio aquí. ¿Cómo puede ser que yo le tenga que explicar que el acuerdo está cerrado a falta de las valoraciones técnicas? ¡Pero claro que se ha acordado! ¿Pero usted es consciente de que han reconocido que nos deben?, ¿que no hace falta que lo diga un tribunal?, ¡que lo ha reconocido el Gobierno de la nación! ¿Sabe usted cuánto? ¡Alrededor de quinientos millones! ¿Quién decidirá cuáles son esos quinientos millones? ¡Los técnicos!, ¡las valoraciones técnicas que se hagan!, firmadas por ingenieros, arquitectos, abogados..., niveles 30, ¡posiblemente los mismos que estaban cuando gobernaban ustedes y no hicieron absolutamente nada! ¿Es usted consciente de esto?

Sí es verdad, sí es posible que, como dice el señor Yuste, perdón, el señor Fuster, no es lo mismo, no es lo mismo, no sé si decía «Kas naranja» o «Kas limón» [*risas*] o liquidez. Pero, señor Fuster, usted sabe como yo que, desde un punto de vista contable, con-ta-ble, da lo mismo que te paguen en especie que en metálico. ¡Qué más nos hubiera gustado que cobrar en metálico!, pero ¿usted es consciente de la situación real en que estamos en estos momentos? ¿Usted es realmente consciente de que estamos en una situación con un problema económico grave? Bueno, pues, a pesar de ese problema económico, este Gobierno ha sido permeable a nuestro trabajo, a nuestro esfuerzo y a nuestra negociación y nos va dar quinientos millones de pesetas, perdón, quinientos millones de euros. Evidentemente, señor Alcalde, usted ya sabe cuánto vale la reparación, la discusión, la adecuación y lo que sea; yo, en la próxima no, en la siguiente, le diré lo que nos vamos a ahorrar de alquileres si utilizamos solamente esos edificios.

Y por último, es posible que este Gobierno no lo haga todo bien, lógico, pero ¿usted es consciente de que tampoco lo hace todo mal? ¿Es usted consciente de que no lo hace todo mal? De verdad, me gusta que siga con este discurso, quiero, deseo y le imploro que siga con este discurso porque es la manera de que yo siga allí diciendo lo que digo y usted allí. [*Risas.*] [*Aplausos.*] [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 302/09, sobre fórmulas de apoyo financiero en los regadíos.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Tomo la palabra para la defensa de la proposición no de ley de ayuda para diferir el pago de las cuantías para financiar la creación y mejora de regadíos.

Como sin duda saben ustedes, el campo se encuentra en situación límite por la falta de rentabilidad de

gran parte de las explotaciones ya que, en muchos casos, los números no cuadran, lo que lleva aparejado que los agricultores no puedan afrontar inversiones para conseguir mejorar los resultados económicos.

Como sus señorías conocen, gran parte de nuestros campos necesitan la aportación de agua de riego para conseguir unas producciones que cubran los gastos de explotación y se puedan obtener algunos beneficios y también la continuidad de la actividad agraria. Las infraestructuras de riego en muchos casos necesitan actuaciones para mejorar las eficiencias en el uso del agua y adaptarlas a las nuevas técnicas de cultivo, lo que lleva aparejado el realizar inversiones en las infraestructuras generales de riego y en las propias fincas.

Por otro lado, se han puesto en marcha determinados regadíos sociales donde toma sentido su realización, tal y como dice el Decreto 42/2003, por el que se establece el procedimiento para la creación de nuevos regadíos de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón; transformaciones de pequeñas superficies de áreas desfavorecidas, en declive o en proceso de despoblamiento, con la finalidad de fijar la población, crear y sostener empleo agrario y equilibrar el territorio.

En estos momentos, estas dos iniciativas (mejoras de regadíos y creación de nuevos regadíos sociales) no llevan el ritmo que se alcanzó hace varios años. Según mi opinión, esto es debido a la falta de rentabilidad de las explotaciones agrícolas, por lo que el agricultor no ve claro cómo va a poder afrontar los compromisos económicos en un futuro cercano.

Por lo tanto, el problema que la actual situación plantea es claro: la falta de rentabilidad de las explotaciones con la actual coyuntura de precios, que impide acometer incluso las más mínimas inversiones que requieran disponer de crédito. Solo aquellos pocos agricultores que dispongan de capital ahorrado pueden acometer alguna inversión, y bien sabemos todos que las circunstancias actuales son altamente disuasorias. Ello va a impedir que la Administración pueda acometer y afrontar nuevas transformaciones de riegos sociales y mejora de regadíos por falta de demanda, por carecer los agricultores del capital necesario para comprometerse a realizar los pagos de su parte de las obras, tanto de las redes generales como de las obras que deben realizar en sus parcelas.

El campo se encuentra en situación límite y ni obtiene rentabilidad ni puede afrontar las mejoras necesarias para obtenerla. Como he dicho, las nuevas actuaciones se estudiarán en base a las condiciones actuales y, si el agricultor las afronta, lo hará consciente de poder cumplir sus compromisos. Pero hay actuaciones que se pusieron en marcha tanto para la mejora de regadíos como para la creación de nuevos regadíos, teniendo en cuenta las circunstancias existentes en aquellos momentos.

Las circunstancias han cambiado pero no a mejor, por lo que en estos momentos se encuentran en peor situación quienes han acometido con ayuda de la Administración e incentivos, precisamente incentivados por ella, obras de regadío y de mejora en estos últimos años y que ahora tienen que hacer frente a los pagos de amortización e intereses de aquellas obras de interés común que tuvieron que afrontar.

Lo razonable es que, en situaciones normales, con una rentabilidad no ya alta, sino moderada, se pudieran afrontar esos pagos, hoy no es posible. Ello está abocando a nuestros agricultores a la quiebra, no al cierre y abandono de sus explotaciones por falta de rentabilidad, sino a la quiebra por la imposibilidad de afrontar sus compromisos crediticios derivados de las obras de mejora. Quienes soñaron con modernizar y mejorar sus explotaciones, quienes contaron entonces con el incentivo y apoyo de la Administración perciben aquel proyecto como una trampa en la que cayeron entonces y que ahora les asfixia financieramente.

Por eso, señorías, el Departamento de Agricultura debe abordar caso por caso para cada una de las iniciativas, obras de regadíos sociales y mejoras acometidas en los últimos años, y en colaboración con las comunidades de regantes, el estudio de la situación financiera de los socios y los pagos y amortizaciones pendientes. El departamento debe negociar y pactar con las entidades de crédito, con las que acordaron en su momento las condiciones de financiación de esas obras, la refinanciación ahora de esa deuda y, en su caso, establecer una partida que permita a los agricultores diferir el pago y asumir mientras tanto los intereses de las cantidades adeudadas.

Deberían consignarse nuevas partidas para esta finalidad y las cantidades previstas que no se destinen a nuevas obras o a las mejoras deberían destinarse a ayudar a quienes las han acometido en años recientes, en el peor momento precisamente para abordar las nuevas inversiones. Si no se hace, la salida de la crisis nos dejará un campo mucho más vacío y pobre que aquel en el que ella entró.

Señorías, la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Popular habla de arbitrar medidas y apoyo financiero. He expuesto sucintamente lo que creo que debería hacerse. Insto desde aquí, si se aprueba esta proposición, a que el Gobierno presente en el plazo más breve posible ante la comisión, ante esta Cámara, concretando las medidas adoptadas, los acuerdos de financiación alcanzados y el apoyo financiero que está dispuesto a comprometer, todo ello contrastado, lógicamente, con el número de agricultores afectados por la situación y las necesidades de financiación adicional requerida.

Es por lo que solicito, por tanto, su voto favorable a esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvo.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista. El señor Fuster intervendrá a continuación, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La situación crítica por la que atraviesa nuestro sector agrario, evidentemente, tiene consecuencias en todos los frentes, afecta a toda su actividad y también, lógicamente, en el caso de su financiación, la financiación de sus inversiones, de sus actuaciones, se ven tremendamente afectados porque tienen que hacer frente, evidentemente, a los pagos y a los compromisos que han asumido.

En cuanto a la propuesta concreta que se nos plantea por parte del Partido Popular, son pocas o relativamente modestas las cifras de nueva creación de regadíos, pero son muchos, son miles y miles de agricultores, de regantes, los que están en estos momentos sumidos en un proceso de modernización y mejora de sus regadíos. Y se da la circunstancia —y esto es tremendamente nocivo para ellos— de que, seguramente, la mayoría de los que en estos momentos están asumiendo o haciendo frente a una modernización o mejora de sus regadíos todavía no han amortizado la inversión de la propia creación de los regadíos. Es decir, que, mientras siguen pagando sus mensualidades, sus anualidades de los créditos, de las hipotecas, de las actuaciones de inversión que hicieron en su momento, porque todavía no ha sido amortizado ese capital, ahora se les acumula la inversión de la modernización, la actuación de la modernización, todo ello con una reducción obvia y evidente de las rentas, habida cuenta de la situación crítica, que los propios agricultores definen como situación de quiebra económica del sector. Por tanto, es evidente que hay un problema de fondo importante, muy importante, aquí.

Nos encontramos con que precisamente a aquellos que están llevando a cabo la modernización, a esos mismos también, les sucede que han ganado en eficiencia, han reducido el consumo de agua, pero, sin embargo, el coste se ha multiplicado por tres o por cuatro, el coste de esa misma agua, sobre todo con el coste energético, etcétera. Consumen menos pero lo que consumen lo consumen mucho más caro. Por tanto, a perro flaco, todo son pulgas, en este caso se suma a una cosa la otra y, a la otra, la tercera, como sería en este supuesto.

Esa es la razón por la que, comprendiendo esta situación, siendo conscientes de la gravedad por la que atraviesa el sector y del carácter estratégico que tiene el sector agrario aragonés para el mantenimiento de la población en el territorio, para la vertebración territorial en su conjunto, y siendo también conscientes de que la propuesta del diputado proponente es una propuesta abierta, que no exige concreción ni obliga a determinadas medidas, sino que habla de arbitrar medidas y fórmulas de apoyo financiero, yo creo que deja suficientemente abiertas las cosas para que desde el Gobierno se puedan adoptar las decisiones que se consideren necesarias u oportunas.

Y, por tanto, al menos en el caso de Chunta Aragonesista, va a contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene usted la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Nuevamente debatimos otra iniciativa mostrando preocupación e interés por nuestro sector agrario, que he repetido varias veces desde esta tribuna y también en la comisión que es importante para Aragón, preocupación e interés a los que, lógicamente, este grupo parlamentario se suma.

Es cierto, señoría, que este sector no está pasando por un buen momento porque el momento es malo en general. Y es precisamente por la sensibilidad, preocupación lógica, interés y apoyo al sector por lo que el Gobierno de Aragón establece líneas de ayuda para las comunidades de regantes que promueven la modernización o creación de nuevos regadíos. Y para afrontar este coste que tienen que aportar las comunidades de regantes, el Departamento de Agricultura tenía suscrito desde el año 2000 un convenio con cajas y entidades bancarias estableciendo líneas de financiación preferencial para líneas que el Gobierno de Aragón tiene para la modernización y creación de regadíos.

Este convenio fue denunciado, como imagino que usted conocerá, y se solicita su adaptación a las condiciones que la situación económica actual impone. Es con este motivo cuando, en abril de este mismo año se firma una nueva adenda donde se revisa el tiempo de interés, manteniéndose el plazo, y donde se garantiza la continuidad de la línea de financiación.

Actualmente, en este momento, los regantes, conscientes, lógicamente, de su situación, hacen saber que cuentan con unas nuevas dificultades financieras y, como es lógico, desde el departamento, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, se llevan a cabo nuevas gestiones con las entidades bancarias firmantes del convenio y otras no firmantes para intentar paliar estas dificultades.

En definitiva, señoría, esta iniciativa, entendiéndola su finalidad, que es el mismo objetivo que persigue el departamento, refuerza el interés de esta cámara y, por supuesto, el del Gobierno de Aragón para apoyo a este sector, y es por eso por lo que va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente.

Estamos ante una iniciativa que, como vamos viendo recientemente, nos plantea las dificultades por las que atraviesa en este momento el sector agroganadero, en este caso nuestro sector aragonés en particular. Ahora estamos hablando de regadío, un subsector que requiere importantes obras de regulación, infraestructuras también con elevados costes y, a su vez también, importantes inversiones por parte de los regantes. El interés de modernizar los sistemas de regadío por parte de los agricultores afectados es una tónica general como medio para conseguir aumentar la rentabilidad de sus explotaciones.

Precisamente por parte del Gobierno de Aragón hay establecidas distintas líneas que o bien promueven nuevos regadíos o bien se orientan a la modernización de los ya existentes. De ahí que el Gobierno mantenga también el convenio y el apoyo con entidades financieras y cajas para la implantación en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo líneas de financiación preferente para las actuaciones relacionadas con el regadío.

Nuestro grupo no pone en duda la trascendencia del agua y el regadío para el futuro de Aragón [*el presidente pide silencio con el mazo*], sino que está convencido de la importancia que adquiere para contribuir al equilibrio territorial y mejorar y diversificar la oferta agroalimentaria y, en definitiva, contribuir a ser una parte importante del desarrollo del medio rural aragonés.

Por todo eso, entre otras razones, desde el Gobierno de Aragón se buscan acuerdos y se realizan iniciativas a favor de los regantes. En este caso, y precisamente escuchando al sector, las dificultades financieras por las que podía atravesar el sector, el presidente Marcelino Iglesias, el pasado día 1 de octubre, y con motivo de unas jornadas celebradas por la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, se comprometió con ellos y encomendó al consejero del ramo, al consejero de Agricultura y Alimentación, que se gestionaran ante las entidades financieras medidas para contribuir a paliar en lo posible estas dificultades, entendiendo precisamente que, para conseguir este objetivo, es necesaria la suma de esfuerzos y voluntades tanto de las instituciones públicas como de las instituciones financieras y los propios regantes.

La Dirección General de Desarrollo Rural ya ha mantenido contactos con una parte de las entidades financieras firmantes en su día de esos acuerdos al objeto de estudiar posibles fórmulas a aplicar para contribuir a facilitar a los regantes las posibles necesidades de refinanciación y las fórmulas que pudieran aliviar los compromisos de las comunidades ante posibles casos de dificultad en la devolución de los créditos. A pesar de ello, el Gobierno, a través del Departamento de Agricultura, y a pesar de las dificultades, que todavía no pueden estar cuantificadas —creo que el portavoz de la iniciativa ha hablado del análisis caso por caso de las posibles dificultades—, sigue trabajando el Gobierno, como decía, en el subsector y este mismo mes de noviembre tiene prevista una reunión precisamente con la totalidad de las instituciones bancarias para tratar posibles fórmulas en beneficio de los regantes.

Y ya, señorías, para finalizar, simplemente quiero decirles que en el actual momento de negociación y de búsqueda de alternativas, y con ese aunar voluntades que les he mencionado antes, nos parece oportuno apoyar la iniciativa y reforzar, por otro lado, también la acción del Gobierno en beneficio de los regantes. Y sí que le pediría, señor portavoz del Grupo Popular, que nos aceptara una pequeña enmienda *in voce*. El texto de la proposición, como ustedes conocen, dice: «Las Cortes de Aragón, ante la situación crítica que padece el sector agrario aragonés y, en especial, el desplome de su renta, que impide a gran número de agricultores poder sufragar las inversiones en regadío, instan al Gobierno de Aragón a arbitrar...». Planteo que se sustituya la palabra «arbitrar» por «continuar arbitrando y reforzando» [*rumores*] [*pausa*], «continuar arbitrando y reforzando» —estoy precisamente, además, añadiendo una palabra que lo que significa es auténtico apoyo al sector agrario—, y continuaría idéntico: «... medidas y fórmulas de apoyo financiero que permita a los agricultores aragoneses diferir en el tiempo el pago de las cuantías que destinan a la creación, modernización y mejora de los regadíos».

A pesar del rumor, señor portavoz, tengo que decirle que a nuestro grupo nos alegra y reconocemos que nos unen el interés de estar a favor de un colectivo, el agrario, que atraviesa por momentos realmente complicados. Si a usted le parece adecuada en este caso la enmienda *in voce* planteada, nuestro grupo apoyará y votará a favor su iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pues, de acuerdo con la previsión de la ordenación del debate, cabe preguntar al señor Salvo si acepta la enmienda *in voce*. En cualquier caso, tiene la palabra para manifestar su opinión.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

Acepto la enmienda *in voce* con las palabras que ha enumerado la portavoz del Partido Socialista («continuar arbitrando y reforzando») porque el resto es todo igual que lo que tenía el texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿No hay objeciones a esta aceptación de la enmienda? ¿No las hay?

Pues vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 302/09 en los términos expresados por el señor Salvo. [*Pausa.*]

¿Hay alguien pendiente de entrar? ¿Quieren comprobar que no hay nadie fuera? [*Rumores.*] Les explico: los ujieres, en cumplimiento de su función, están sujetando la puerta [*risas*]; si alguien había forcejeando [*risas*]... Creo que no va a haber problemas en la votación, luego mi actitud no es sospechosa de casi nada.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Turno de explicación de voto.

Señor Salvo, tiene usted la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa.

Y deseo decirle al representante de CHA que, efectivamente, se ha ganado en eficiencia, en eficacia, y hoy se riega desde casa y se llega con ordenador a poner en marcha cualquier sistema de riego, ¿verdad? Lo triste y lamentable es que no hay dinero para poderlo pagar, eso es lo que yo pido. Solicito —y la he solicitado, y gracias por vuestro apoyo— el que se complementa con medidas urgentes el poder paliar la situación que tenemos porque, de lo contrario, pasarán a manos de quien dio esos créditos, que no son precisamente ni agricultores ni ganaderos.

Señor Peribáñez, le agradezco también su postura. Y la situación es muy clara: o atendemos urgentemente las dificultades por las que en estos momentos el sector atraviesa o podemos encontrarnos con que en próximas, próximas muy cercanas, fechas no habrá agricultores ni ganaderos en el campo.

Y, señora Pellicer, no podía ser menos que darle las gracias también a usted. Me quedo siempre con una

reflexión que usted hace, y yo digo, porque tengo motivos y causas para decirlo: mire usted, el movimiento se demuestra andando. A mí no me cabe..., y precisamente a mí, que a través una dificultad para poder andar, me decían: usted ponga el pie a la izquierda y levante usted un poquito el pie para no tropezar, y la derecha lo mismo, pero un poquito más atrasada. No, mire usted, yo sé que la única manera de demostrar, con peores o mejores artes, ¿verdad?, es andando, y esto es lo que le pedimos al Gobierno, que lo está haciendo, pero un poquito más, y, sobre todo, en esta situación de asfixia. En estos momentos, me llegan cada vez más iniciativas o gente, agricultores, que ya no quieren mejorar su regadío porque saben que, con los costes que hoy tiene, a pesar de las ayudas, que son muchas, por parte del Gobierno central, por parte del Gobierno autonómico y el aporte del agricultor, no son capaces de pagar.

Y el agricultor..., ¡hombre!, habrá de todo, ¿verdad?, como siempre, en botica hay de todo, pero el agricultor tiene a gala cumplir con sus compromisos y pagar las deudas que ha contraído. Para no llegar al sonrojo de esta situación, pedimos que el Gobierno se implique más en conceder esas ayudas, estableciendo el orden que quiera y estudiando caso por caso, pero para que no se quede, como le he dicho anteriormente al otro portavoz, en manos de quien no es agricultor ni ganadero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 312/09, sobre medidas en relación con la crisis económica, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, la defenderá el señor Navarro, que tiene la palabra.

**Proposición no de Ley núm. 312/09,
sobre medidas en relación con la
crisis económica.**

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Popular ha presentado una iniciativa de carácter ejemplificante con un mensaje muy claro para los aragoneses, y lo hace, lo hacemos utilizando el sistema oficial hecho ley por el presidente del Gobierno de Aragón en el debate del estado de la Comunidad Autónoma: vamos a utilizar el «sistema de comparación Iglesias».

En 1999, el Gobierno de Aragón tenía treinta y dos asesores; en 2009, son ciento treinta y seis los cargos de confianza. En 1999, el Gobierno de Aragón destinaba un millón de euros a retribuir a estos asesores; en 2009, el Gobierno de Aragón se ha gastado 6,9 millones de euros en asesores. En 1999, el Gobierno de Aragón disponía de diecinueve empresas públicas; en 2009, el Gobierno de Aragón ha externalizado su gestión a cuarenta y seis empresas públicas. Si tenemos en consideración el total de la corporación pública, ciento cuatro con participación del Gobierno de Aragón. Señorías, desde 1999 —siguiendo con el «sistema Iglesias»—, el Gobierno de Aragón ha multiplicado por cuatro el número de asesores, por siete el

presupuesto destinado a ellos, ha triplicado el número de empresas, quintuplicado si tenemos en cuenta todas aquellas con participación pública.

Estos hechos, a juicio del Grupo Popular, son del todo injustificados porque, desde luego, señorías, las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en este período no se han multiplicado ni por tres, ni por cuatro, ni mucho menos por siete. Como otras muchas veces, presentamos una iniciativa que pretende optimizar el gasto público y ahorrar en una época tan necesaria con medidas —esta vez sí consideramos— del todo justificables.

En primer lugar —y es una lástima que me pueda dirigir en exclusiva al consejero que, parece ser, para todo vale, señor Velasco, y se lo digo con total respeto—, pedimos que los consejeros que forman parte de consejos de administración del elevadísimo número de empresas públicas que tiene el Gobierno de Aragón no perciban dietas por asistir a los mismos. En algunos casos hablamos de cuatro y cinco consejos de administración por consejero, de cuatro y cinco empresas públicas, obviamente.

En segundo lugar, solicitamos que ningún gerente de empresa pública perciba una retribución superior a la que perciben los consejeros. Es absolutamente injustificable que haya gerentes de empresas públicas que perciban más de ciento veinte mil euros al año por su tarea.

Pedimos que se supriman al menos dos consejerías del Gobierno de Aragón. Esto no es idea nuestra, es idea de Marcelino Iglesias, del presidente del Gobierno de Aragón, que ya dijo que iba, probablemente, a hacerlo. No sabemos si por cuestiones de partido o por cuestiones de socio de gobierno, no lo ha hecho, pero, en cualquier caso, repito, es una idea que hacemos nuestra porque —somos sinceros— nos gusta.

Pero es que, además, señores del Partido Socialista, esta es una idea que a su socio en la aprobación, posible aprobación, de los presupuestos generales del Estado, el Partido Nacionalista Vasco, también le ha gustado, porque ha presentado y se ha aprobado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados que insta al Gobierno a eliminar tres —no dos, tres— ministerios, está aprobada la iniciativa.

En cuarto lugar, pedimos eliminar aquellas empresas públicas que sean innecesarias. No lo decimos nosotros, lo dice en su último informe el Tribunal de Cuentas. Aragón tiene cuarenta y cinco empresas públicas, tan solo detrás de Cataluña, con ciento diez, País Vasco, con noventa y tres, Andalucía, con setenta y seis, Madrid, con cincuenta y ocho, y Valencia, con cincuenta y seis. Estoy seguro de que compartirá la opinión de que son todas comunidades autónomas con una población y con un producto interior bruto sustancialmente mayor que el nuestro. En total, en Aragón son dos mil trabajadores y ochocientos setenta millones de presupuesto.

En quinto y sexto lugar, planteamos sustituir el elevado número de alquileres y de externalizaciones por considerar que el Gobierno de Aragón tiene medios materiales, humanos y económicos más que suficientes. Si les sirve el dato, el Gobierno de Aragón ha destinado este año diez millones de euros a alquileres. Estamos absolutamente convencidos de que es una partida..., me corrige el consejero y me dice que doce,

doce millones de euros —gracias, señor Velasco—, doce millones de euros en alquileres. Creemos que se puede ahorrar, y mucho, aquí.

Eficiencia energética. *[Rumores.]* Si el señor Velasco no me corrige, son trece, casi trece los millones destinados a la cuestión energética por el Gobierno de Aragón este año. Un simple ahorro del 10% supondría ahorrarse un millón trescientos mil euros, que, con la que le está cayendo a la I+D, a la universidad o al campo aragonés, bien vendrían, sin duda alguna.

Y en octavo lugar, proponemos aumentar el método de subasta, que, aparte de implementar mayor transparencia, optimiza el gasto público. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, así lo permite, en su preámbulo lo dice: seguir utilizando el sistema de subasta. Además, el Tribunal de Cuentas también lo recomendó.

En último lugar, revisar las subvenciones. Son numerosos los casos de empresas, señorías, que han despedido a trabajadores y que han cerrado centros de trabajo sin haber reintegrado, como la ley dice, las subvenciones al Gobierno de Aragón.

Queremos —y con esto termino— mandar, en definitiva, un mensaje a los ciudadanos de Aragón, a aquellos que nos han votado. Y les digo esto porque nos gustaría que, aunque solo fuera por una vez, se evitara la tendencia al escapismo que muchas veces tienen los socios de gobierno comparando con otras comunidades autónomas. Porque, en este caso también, el Grupo Popular no tiene ningún problema en comparar con quien quieran, con Cataluña, con Andalucía, con Extremadura o con Madrid, donde, por cierto, el Grupo Socialista ha presentado una iniciativa con algunos puntos coincidentes con esta. No sé lo que harán, la diferencia es que, en la Comunidad de Madrid, el gobierno autonómico ha reducido el sueldo a todos los altos cargos y ha reducido el número de consejerías para ahorrar dinero a los contribuyentes. Aquí, eso, de momento, no ha ocurrido. Veremos qué hace el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid en cualquier caso.

Con esta iniciativa, solamente ahorrando el 10% de lo que hemos planteado, solamente el 10% de lo planteado, el Gobierno de Aragón dispondría de más de cinco millones de euros extra, que, con lo que he dicho antes, con la que está cayendo, en la I+D, en la universidad o en el campo aragonés vendrían muy bien y harían mucho bien a estos sectores de la Comunidad Autónoma.

Por todos esos motivos, en nombre del Grupo Popular, les pido el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, que defenderá a continuación el señor Yuste. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Llevamos debatidas muchas iniciativas sobre la crisis económica y, ciertamente, esta que debatimos hoy no se va a traducir en la creación de empleo ni en la mejora de la atención social, al menos directamente.

No es una iniciativa estrictamente económica o social, sino más bien política, de carácter simbólico, ejemplarizante, ha dicho el portavoz popular... Bueno, como la subida de impuestos a los deportistas de élite extranjeros, por ejemplo, son medidas ejemplarizantes que suponen una cantidad pequeña en los ingresos, en este caso de la Comunidad Autónoma, pero que tienen un valor, digamos, de dimensión social.

Bien. Son medidas concretas, yo no sé exactamente cuánto dinero ha calculado, no le he entendido bien cuánto dinero ha calculado que supone este recorte del gasto público no prioritario, pero, en todo caso, la mayoría de las propuestas nos parecen bien, nos parecen de sentido común: reducir el gasto en alquileres, primar en las sedes el patrimonio propio; reducir las externalizaciones, esto es, que los trabajos y estudios los elabore el personal de la casa en lugar de encargarlos fuera, como hace este Gobierno sistemáticamente; reducir el gasto energético aplicando medidas de ahorro y de eficiencia, como haría cualquier familia bien informada en su propia casa; priorizar el procedimiento de subasta en los contratos, subasta o como se llama ahora, tal como se prevé en la legislación vigente, precisamente porque es el procedimiento ordinario y porque es el que permite un mayor ahorro por parte de la Administración; controlar las subvenciones, evidentemente, que se garantice el cumplimiento de sus objetivos y que, caso de incumplimiento, que se recuperen las cantidades. Son cosas de sentido común que, desde luego, compartimos.

También es de sentido común que ningún sueldo público de la Comunidad Autónoma supere al de la máxima autoridad de la Comunidad Autónoma. ¿Qué sentido tiene que el director gerente de Plaza, de Sodemasa, de Aragonesa de Servicios Telemáticos, del Instituto Aragonés de Fomento, de Savia Capital Inversión, que creo que ahora se llama Aragón Inversión y Desarrollo, de Araval, cobren más que el presidente del Gobierno de Aragón? Incluso alguno un 25% más, realmente cifras relevantes, son lo que llamaba hace algunos años «el top seis» de la Comunidad Autónoma. *[Rumores.]*

Pero hay otros que también cobran más que un consejero, hay otros que cobran más que los consejeros del Gobierno de Aragón, y son el director de la Oficina de Aragón en Bruselas, el director general de Aragón Exterior, el gerente de Suelo y Vivienda de Aragón, el de SIRASA, el de Platea... Por lo tanto, además de los seis que decía antes, hay cuatro cargos que cobran más que los consejeros. Estamos ante el «top ten», los diez sueldos más altos de empresas y de entidades de Derecho público de la Comunidad Autónoma. Y estoy dando datos oficiales de 2005 publicados en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* a raíz de preguntas de este grupo, datos de 2005 que, evidentemente, habrá que actualizar. Yo no sé si de esa lista privilegiada se ha caído algún gerente o si se ha incorporado alguno nuevo en los cuatro últimos años, pero, en todo caso, son situaciones que, a juicio de nuestro grupo, no son de sentido común.

También es de sentido común que los consejeros del Gobierno de Aragón no puedan acumular sueldos. Yo creo que la sociedad entiende perfectamente que esa es una situación que no debería suceder.

No obstante, hay dos medidas que a mí, a nuestro grupo nos chirrían un poco, y en ese sentido hemos presentado dos enmiendas.

En primer lugar, el Partido Popular propone suprimir dos consejerías, dos departamentos supongo, al menos dos... Señor Navarro, ¿cuáles son? ¿Ya se imagina cuáles pueden ser? ¿Les ha puesto nombres y apellidos? A mí, esta propuesta me provoca alguna duda porque en el Gobierno de Rodríguez Zapatero sí que resulta evidente que hay ministerios huecos, ministerios creados artificialmente por razones de imagen y que no están dando el resultado que debiera dar un ministerio normal. Pero, la verdad —y lo digo desde la oposición—, en el Gobierno de Aragón no hay departamentos huecos: todos tienen sus competencias claras, más o menos extensas, con un volumen presupuestario mayor o menor, pero parece que todos tienen contenido que desarrollar, ¿no? Quizá el único departamento hueco sea la vicepresidencia sin cartera. Yo no sé si el Grupo Popular propone suprimir la vicepresidencia sin cartera o le quiere atribuir alguna cartera al vicepresidente para que no se aburra, no lo sé.

En todo caso, evidentemente, es potestad del presidente del Gobierno, hay una remodelación sobrevolando desde hace ya más de un año por el edificio Pignatelli, yo no sé si llegaremos a verla antes del final de la legislatura o no. Y quizá, como usted adelantaba, es probable que el propio presidente tenga prevista alguna remodelación que reduzca el número de departamentos.

En todo caso, el ahorro en euros es muy pequeño, será una medida, por lo tanto, estética, política quizá pero, desde luego, no puede calificarse de medida económica.

El señor PRESIDENTE: Por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo.

Simplemente quería recordar los tiempos del presidente Lanzuela, cuando, allá por el año 1995, creó esos superdepartamentos compactando muchas funciones: había Economía, Hacienda y Fomento, que era lo que hoy es Industria, Comercio y Turismo; había Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; había Agricultura y Medio Ambiente... Grandes departamentos compactados y los pobres consejeros iban..., bueno, no daban abasto para atender todas las tareas que tenían que desempeñar. Por lo tanto, no caigamos en el otro extremo, señor Navarro, ¡cuidado con estas cosas! En ese sentido, el punto 3, el apartado 3, no lo podemos apoyar y hemos pedido que se suprima a través de una enmienda.

Y finalmente, en el apartado 4 se propone por parte del PP eliminar todas las empresas y organismos públicos cuyas funciones hubieran sido desempeñadas previamente por personal de la Comunidad Autónoma. Es decir, de un plumazo, el Grupo Popular se carga el IAS, el Servicio Aragonés de la Salud, etcétera, etcétera, casi todos los organismos autónomos, además de varias entidades de Derecho público y de varias empresas públicas. Yo creo, señor Navarro, que ustedes se han pasado, se les ha ido la mano, y nuestra enmienda, más moderada, lo que pretende es que se reordene el sector público, que se

eliminen duplicidades en las entidades de Derecho público y en las empresas públicas, y también que se eviten solapamientos y duplicidades en las funciones entre los consejos comarcales y las diputaciones provinciales.

Nosotros entendemos que hay entidades de Derecho público y empresas públicas plenamente justificadas y hay otras que no lo son, hay otras que son espacios de opacidad, reinos de taifas al servicio del consejero de turno, y yo creo que no podemos cargarnos todas para intentar corregir algunos errores. En ese sentido, habría que afinar mejor la redacción de la iniciativa.

Como conclusión, podemos apoyar y vamos a apoyar siete de los apartados, pero, caso de que no se acepten nuestras enmiendas, tendré que pedir la votación separada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés. La señora De Salas nos hablará a continuación.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías. Señor Navarro.

Nos presenta el Grupo Popular una iniciativa que tiene su fundamento en la crisis económica y en la mejora del funcionamiento de esos servicios públicos, como dice su exposición de motivos, recortando gastos no prioritarios, apostando por la austeridad en la gestión de las Administraciones públicas, como reza, ya digo, la exposición.

¿Qué son gastos o qué se entiende por gastos no prioritarios y superfluos, como dice usted? ¿Qué medidas hay que poner en marcha para amortiguar los efectos de la crisis económica? Señoría, esta es una decisión y un criterio político, que compete al Gobierno, que es respaldado por la mayoría de esta Cámara, lo hemos debatido en todos y cada uno de los paquetes de medidas puestas en marcha este año 2009 para hacer frente a la crisis económica, lo debatiremos próximamente, en las próximas fechas, cuando traigan aquí los presupuestos, y creo que ustedes no estarán de acuerdo con los mismos, unos presupuestos que, evidentemente, sí que van a incluir medidas reales de ahorro de gasto y que van a responder a esa política de austeridad, y que van, evidentemente, a afrontar y a prever la salida, la mejor salida de esta crisis económica.

Entraré al detalle de los puntos que usted nos ha presentado, nueve puntos. Yo le diría que algunos de ellos nos chocan porque son cuestionables desde el punto de vista de la legislación vigente en esta Comunidad Autónoma, y le recuerdo que también —como luego le haré referencia— porque contradicen normativa recientemente aprobada en esta Cámara, incluso dicen algunas cuestiones que exige de una manera directa también la legislación vigente en la Comunidad Autónoma. Me explicaré.

Primer punto y tercero de su iniciativa. Le recuerdo, señoría, la aprobación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, aprobada en el Pleno del 7 de mayo —es decir, hace cinco meses—, del Presidente del Gobierno de Aragón. Esta ley, como usted sabe, regula las atribuciones

y competencias del presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón en su artículo 4, y en su punto 8 dice que confieren al presidente amplias facultades para crear, modificar o suprimir las vicepresidencias y departamentos del Gobierno de Aragón. Por tanto, es a este, al presidente del Gobierno, a quien le corresponde definir la estructura de su gobierno. La propuesta que usted formula en el punto tercero invade el ámbito de actuación propio de todo presidente del Gobierno.

El presidente del Gobierno conforma el Gobierno como estime más idóneo para el cumplimiento de ese programa político expuesto en su discurso de investidura con la confianza parlamentaria suficiente y, por tanto, tiene amplio respaldo. Yo estoy segura, señora —que usted ha hecho referencia a la Comunidad de Madrid—, de que la presidenta de la Comunidad de Madrid ha hecho eso en base a esas funciones que tiene como presidenta de la Comunidad de Madrid, no le ha tenido que decir el Parlamento ninguna cuestión.

Punto 1 de su iniciativa. También en la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, recientemente aprobada, hace cinco meses —que, además, no hubo enmiendas por parte de su grupo, creo que sí de otro grupo parlamentario, creo que sí, pero no cuestionaba ni planteó ninguna enmienda al respecto—, en el artículo 34 habla de la compatibilidad con actividades públicas, y en el punto c) se establece esa participación de los consejeros en los consejos de dirección: «No se podrá pertenecer a más de dos consejos de administración [...] [sin] que medie autorización». Usted ha dicho que se pertenece a muchísimos..., pues, bueno, léaselo usted.

Punto segundo: «En los casos previstos en el apartado anterior, los interesados solo podrán percibir, por los indicados cargos o actividades compatibles, las dietas, indemnizaciones o asistencias que les puedan corresponder». La ley ya excluye la posibilidad de percibir por otras retribuciones por ese concepto, exceptuando esta cuestión, y ustedes no plantearon entonces ninguna enmienda al respecto, hace cinco meses, que también estábamos en situación de crisis económica, y más todavía, más acuciante que en los momentos actuales o con las previsiones actuales y de futuro.

Punto cuarto: empresas y organismos públicos. Yo le recuerdo lo que dice el Estatuto de Autonomía de Aragón: que el Gobierno de Aragón podrá constituir empresas públicas para la ejecución de las funciones recomendadas en el presente Estatuto. Y le recuerdo también que la evolución, a nuestro entender, del sector público empresarial de Aragón ha tenido un crecimiento sostenible ligado fundamentalmente al incremento competencial y de responsabilidades y a la propia actividad de la Administración.

Le recuerdo también, que hablaba, me parece, el portavoz de Chunta, «es necesario reordenar todo el entramado empresarial...», ya se ha hecho: se ha creado la Corporación Empresarial Pública por decreto del Gobierno y esta Cámara ha aprobado una ley, la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, que viene a homogeneizar el sistema de gestión, a dotar de mayor transparencia y que también prevé, cosa que no se ha hecho en

ninguna comunidad autónoma, la participación de los grupos de la oposición en los consejos de administración de las empresas públicas en las que participe mayoritaria, minoritariamente, e incluso en empresas privadas, con una serie de requisitos, no se ha hecho en ningún lado.

Quinto, planes de ahorro. Tres planes de ahorro propone: alquileres, externalizaciones y eficiencia energética. De acuerdo, pero no es necesario. Le tengo que decir que el Gobierno de Aragón ya las tiene previstas o ya las está realizando.

¿Previstas? Alquileres, y usted lo sabe perfectamente porque así se ha puesto de manifiesto en esta Cámara la intención del Gobierno de Aragón de trasladar a los terrenos de la Expo, a los edificios de la Expo, algunas dependencias, tanto las unidades judiciales unipersonales como algunos departamentos que en estos momentos están en alquiler por parte del Gobierno de Aragón, e incluso también empresas públicas, ¿por qué no?

Externalizaciones. Está prevista —y lo verá usted en los presupuestos, evidentemente— una reducción de las partidas presupuestarias dirigidas a estas externalizaciones, a estos gastos no esenciales. Pero, claro, ¿cuáles —ahí podemos diferir— entienden ustedes que se tienen que externalizar y cuáles no? Y allí habrá alguna diferencia, e incluso yo le pondría algún ejemplo, pero lo dejaremos para el debate presupuestario porque creo que es el momento oportuno.

Eficiencia energética. Le tengo que recordar la Estrategia Aragonesa del Cambio Climático elaborada por el Departamento de Medio Ambiente y el Plan de acción que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, 2008-2012, para, efectivamente —y así se está realizando en los edificios públicos del Gobierno de Aragón—, buscar el ahorro energético.

Punto 8 de su iniciativa. Habla usted de la subasta. Simplemente quiero decirle que la subasta o el término «subasta» en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, no está tal cual, es una apreciación que quiero decirle y, además, léase la exposición de motivos, que dice que, evidentemente, se han abandonado ciertas denominaciones tradicionales en nuestro derecho para ajustarlo al contexto europeo. Ahora se habla de «oferta económicamente más ventajosa» y está regulado en el artículo 134. Y usted sabe que esta ley es de obligado cumplimiento para el Gobierno de Aragón, es de obligado cumplimiento para todas las Administraciones del Estado y, por tanto, es lógico que el Gobierno de Aragón adjudique los contratos de acuerdo con esta normativa, como tiene que ser.

Y el punto número 9: revisar las subvenciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos. Le vuelvo a decir: otra ley estatal, la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, artículo 30, «Justificación de las subvenciones públicas», la rendición de cuentas constituye un acto obligatorio. Punto 8 del artículo 30 de esa ley: «El incumplimiento de la obligación de justificación [...] en los términos establecidos en este capítulo o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado el reintegro...», que habla el artículo 37 de esta Ley General de Subvenciones. Y, además, también sabe que nuestra propia Ley de Hacienda lo regula.

Por lo tanto, es evidente que el Gobierno de Aragón, a alguien que no justifica una subvención, no le va a pagar, y, en su caso, si se ha adelantado, tendrá que devolverla. Y, además, en esto, la Intervención General de la Administración es muy escrupulosa, como tiene que ser, como tiene que ser.

Por tanto, señoría, no vamos a apoyar la iniciativa que usted nos ha planteado, y usted tendrá ocasión de comprobar como, en los próximos presupuestos que vendrán a esta Cámara, al Gobierno de Aragón, va a continuar implementando medidas dirigidas a paliar y a amortiguar los efectos de la crisis, que preocupan a este Gobierno y que preocupan, por supuesto, a mi grupo, al Partido Aragonés.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno ahora del Grupo Socialista. El señor Piazuolo hablará en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero empezar por decir o declarar públicamente que le agradezco al señor Navarro el tono, el fondo y la forma de su intervención, independientemente de que no pueda compartir algunas de sus intervenciones, de sus propuestas. Sin embargo, sí quiero decirle que comparto perfectamente el espíritu con el que ha sido planteada, incluso me ha gustado lo de que quiere tener un carácter ejemplificante.

Sí me va a permitir que yo tenga que responder del ejercicio de gobierno y no de la justificación, evidente, legalmente y, además, lógica, de una intervención frente a los periodistas intentando, además de dar ejemplo, arrimar el ascua a su sardina. Porque aquí estamos hablando de legalidad vigente y este Gobierno no puede hacer ningún planteamiento ilegal.

Voy a intentar muy brevemente contestarle a cada una de sus propuestas, de las nueve que son.

En cuanto a la primera, «Los consejeros del Gobierno de Aragón que formen parte de Consejos de Administración de Empresas Públicas», etcétera, etcétera, quiero decirle que el artículo 34 de la Ley del Presidente y del Gobierno, del 11 de mayo del presente año, cuyo título es «Compatibilidad con actividades públicas», dispone —le leo literal—: compatibilidad de la condición de miembro del Gobierno con «La representación [...] de órganos colegiados, y en los consejos de dirección y administración de organismos públicos y empresas [...] del sector público», apartado 1.c).

En relación con la cuestión retributiva, de tanta visibilidad, tan ejemplificante y, desde luego, tan electorally importante en estos tiempos de crisis, ¿qué dice nuestra ley? Artículo 34.2: «[...] los interesados solo podrán percibir, por los indicados cargos o actividades compatibles, las dietas [...] o asistencias que les pudieran corresponder». Quedan de esta forma limitadas por la propia ley las retribuciones de todos los miembros del Gobierno, señor Navarro. Para la Ley del Presidente que fue aprobada en esta Cámara, en el Parlamento aragonés, el Grupo Popular, en relación

con el artículo 34, presentó dos enmiendas, ninguna en relación con este tema. Y esto se aprobó en mayo, punto 1.c) y al punto 2, ninguna.

Una ley, señor Navarro —es una apreciación personal— debe tener una vocación de estabilidad, de permanencia, una visión de futuro, y la Ley del Presidente no puede estar sujeta a pequeños cambios que nosotros esperamos, deseamos, queremos, pretendemos y trabajamos para eso, que sea simplemente coyuntural. Por lo tanto, yo, entendiendo perfectamente su función ejemplificante, le digo que, además, tendría que ser legalmente posible, y, en este caso en concreto del punto número 1, la Ley del Presidente, ya una lo hace y la otra casi lo impide.

Le digo también que, como dice usted al principio y como ha especificado aquí, esta crisis económica es la que fundamenta su propuesta. Yo ahí estoy completamente de acuerdo con usted, pero, si eso es así, entenderá usted que, en nombre del Gobierno, le diga que, como estamos de acuerdo con esto, la Comunidad Autónoma va a presentar unos presupuestos restrictivos y acordes con la actual situación de crisis que suponen medidas reales de gasto y que responden a la política de austeridad necesaria reclamada en la iniciativa con la justificación de sus propias propuestas, y que, además, todos los que tienen sentido común le están demandando a este Gobierno. Con lo cual, permítame que le diga que, estando de acuerdo con usted, con este debate en este punto concreto nos estamos adelantando quince días. Estará usted de acuerdo conmigo en que este punto en concreto al menos, esta parte, toda su propuesta, lo llevemos al tema del debate presupuestario.

En cuanto a las retribuciones de los consejeros, únicamente hace usted referencia a aquellas que hacen otras compatibles, no se hace referencia a la cuantía de esas retribuciones, cuestión que sí podría ser modificada: «No [percibirán] cantidad alguna por su condición de miembro del Consejo de Administración o del órgano de gestión». Lo dice la propia Ley del Presidente del Gobierno, ya excluye esa posibilidad de percibir otras retribuciones en ese concepto, exceptuando, evidentemente, las dietas, porque las dietas ya las recoge la Ley del Presidente, pero las dietas son dietas por asistencia, dietas por desplazamiento. Es que, si usted tiene a un trabajador en su empresa, en cualquier empresa, y le quiere usted quitar las dietas, yo creo que lo puede hacer, perfectamente lógico. Espérese usted a debatir esto en los presupuestos y vamos a ver, porque usted todavía reconoce que las retribuciones de los miembros, altos cargos y directivos de empresas públicas y personal de confianza no han experimentado ningún tipo de valoración respecto a las percibidas en el año 2008, ya se lo comunico porque parece ser que usted, por lo que acaba de decir aquí, no lo sabía, y que tampoco experimentará ningún tipo de valoración en el año 2010, con lo cual ya le anuncio que estamos igual que hace dos años y que todos estos altos cargos y consejeros del Gobierno no van a experimentar ningún tipo de valoración en su salario. Yo creo que eso es también bastante ejemplificante, que es como a usted le gusta hablar.

Punto número tres: «Suprimir al menos dos Consejerías». Y usted, aprovechando que el presidente dijo aquí que quería suprimir dos consejerías, va y me lo

propone con una proposición no de ley. Usted está en un error político serio, yo creo de verdad que es un error político. ¿Sabe usted por qué lo dijo el presidente? Porque es el que puede decirlo, porque es el único que lo puede hacer en esta Comunidad Autónoma, porque con el Estatuto de Autonomía, con la ley, el único que tiene esas competencias es el presidente del Gobierno, en esta Comunidad Autónoma y en todas. Por eso lo dijo el presidente, y es evidente que, si lo dijo el presidente, algún tipo de voluntad política tendrá en el tema. Pero, si votáramos a favor de esta propuesta, estaríamos claramente incumpliendo no solo la ley, sino el Estatuto de Autonomía. Le recuerdo el poder ejecutivo, la dirección del poder ejecutivo que le confiere en el artículo 46 y la facultad para la designación de todos los miembros de su Gobierno del artículo 53 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Si vamos a hacer ejemplos, hagámoslos de acuerdo con la ley, porque, si no, no podríamos dar ejemplo más que en el primero de la Facultad de Derecho, que daríamos otro tipo de ejemplos de los que queremos dar.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí porque, además de la garganta, ya no llego más que al cuarto movimiento.

Punto número cuatro: la Corporación Empresarial Pública. Mire, señor Navarro, la Corporación Empresarial Pública. Todas las comunidades autónomas estamos creando unos nuevos discursos políticos de acuerdo con unos nuevos espacios políticos. Quiero decir, en Aragón nos hemos encontrado en una situación que es obvio que le diga, y es que teníamos un montón de empresas públicas, que el Gobierno tenía que tener un control que le exige la nueva ley y que se ha creado una corporación pública, una sola, con una Corporación Empresarial Pública.

Usted propone que eliminemos, dice literalmente, las empresas «cuya función fuera desempeñada por personal al servicio de la Comunidad Autónoma». Preséntenos alguna, en los próximos presupuestos que vengan, preséntenos alguna.

Voy a acabar hablando de algo que me parece muy importante: el ahorro energético y los alquileres.

Muy brevemente, de los alquileres, yo le aseguro a usted que, en estos momentos, todos —le leo—, Servicios Sociales y Familia, sus organismos autónomos, Política Territorial, Justicia e Interior, Educación, Cultura y Deporte, una serie de pequeñas unidades como el servicio profesional del Inaem, oficinas de empleo del Inaem..., la anterior política afectará también a empresas públicas que están en régimen de alquiler. Todos estos alquileres va tenerlos solucionados, porque, estando tan de acuerdo con usted en el fondo de la cuestión, es lo que está haciendo este Gobierno, ¡pero si usted lo sabe tan bien como yo, si se ha anunciado en varios discursos, en varias situaciones, si se está haciendo ya! En febrero es posible, yo le emplazo a que en febrero volvamos a tener este debate, a ver si se ha solucionado este tema.

La otra que acaba de decir usted es importante: el ahorro energético. Hay que dar ejemplo, este Gobierno tiene que dar ejemplo, pero, claro, todos los colegios de todos los ingenieros de Zaragoza, todas las asociaciones ecologistas, todas las asociaciones de vecinos..., todos sabemos que el Departamento de Medio Ambiente, junto con el de Industria y con este Gobierno están elaborando un plan de ahorro energético de todos los edificios del Pignatelli, etcétera, etcétera, atendiendo al funcionamiento de la electricidad, al gasto, a las nuevas bombillas, etcétera, etcétera, todos lo sabemos. Esto es mucho más amplio que lo que usted nos pide, con lo cual, tranquilo, señor Navarro, que en febrero, en marzo, tendrá usted la contestación porque estamos de acuerdo en dar ejemplo también con esto, ya lo están haciendo, pero mucho más amplio. Yo lamenta que usted no sepa que esto se estaba haciendo, pero se está haciendo.

Por último...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, aborde el último movimiento. *[Risas.]*

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí. Después del último movimiento haré un bis.

«Aumentar sustancialmente la participación [...] de la subasta de los contratos [...]» Mire, señor Navarro, desde la entrada en vigor de la Ley 30/2007 —se lo ha explicado perfectamente doña Ana de Salas, usted está confundiendo la terminología— ya no hay esas diferenciaciones que había antes. Permítame que en estos momentos sean tres las consideraciones, y las tres con el mismo valor: no solo el precio, también la disposición, también la calidad de y todo ese conjunto de cosas es lo que hacen la oferta más favorable.

Pero voy a decir algo aquí importante, señor Navarro, para no herir ninguna susceptibilidad. Si aprobáramos esto, estaríamos incumpliendo la ley, pero, si usted tiene algún problema con algún tipo de adjudicación que se ha hecho en Aragón, díganoslo, que estamos dispuestos a solucionarlo, el Gobierno el primero. Con lo cual, si no es así, ¿qué justificación tiene meter esta propuesta como ejemplificante?, si estamos haciendo única y exclusivamente lo que dice la ley. ¿Qué ejemplo quiere dar con esta alternativa?

Quiero acabar diciendo que entiendo perfectamente que desde la oposición, aprovechando la crisis económica, se hagan este tipo de propuestas. El único problema de ser viejo, como soy yo, es que, cuando tienes las respuestas, no aciertan las preguntas. Si usted me hubiera preguntado, señor Navarro, yo hubiera puesto lo poco que sé, que es más por experiencia que otra cosa, para que no presentara algo que no es legalmente posible que lo votemos a favor, una cosa porque incumple lo escrito, otra, porque van a venir los presupuestos, y otra, porque hay una distonía clarísima entre lo que usted piensa y lo que yo pienso desde el punto de vista de filosofía política. Pero, mire usted, sin intolerancia, que, como dicen el profesor Savater y el profesor Javier Cercas, la intolerancia es confundir la diferenciación ideológica con la identificación moral, yo creo que, moralmente, estamos completamente de acuerdo; sin embargo, yo estoy completamente de acuerdo en que casi todo lo que usted dice no me convence.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues, señor Navarro, ¿quiere usted decirnos su posición respecto de las dos enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista?

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con brevedad para que el señor Piazuelo pueda disfrutar de Mahler: le diré que la primera enmienda no la aceptamos, la segunda enmienda sí, primera no, segunda sí.

Y, además, para que la votación sea más rápida, le pido votación separada del punto 3, y el resto juntos; el punto 3 es la enmienda que no aceptamos, y el resto de los puntos juntos.

El señor PRESIDENTE: ¿Ninguna objeción a esta fijación de posiciones?

Pues vamos a votar el punto 3 de la proposición no de ley 312/09 y, posteriormente, el resto de los puntos, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Votamos el punto 3. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y dos en contra, tres abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazado.**

Y votamos el resto de los puntos. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor y treinta y dos en contra. Quedan asimismo rechazados.**

Y abrimos el turno de explicación de voto.

Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Brevemente, para corregir un olvido que tenía en mis anotaciones y que me ha recordado la señora De Salas. Efectivamente, en la Ley del Presidente se debatió sobre el cobro o no cobro por asistencias a consejos de administración por parte de los miembros del Gobierno de Aragón, hubo una enmienda sobre la mesa de Chunta Aragonesista en la que pedíamos que no se cobrara, y el Partido Popular no la apoyó, no la apoyó. Con lo cual, desde luego, celebramos que, hoy, el Partido Popular haya variado su posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Navarro? Tiene usted la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Para agradecer, en primer lugar, a Chunta Aragonesista, al señor Yuste —sea el que sea de los tres, tras el día que llevamos, porque nadie se aclara— el apoyo y decirle que lo de los departamentos lo dijo el señor Iglesias, ¡faltaría más!, soy consciente de que la competencia la tiene el señor Iglesias. Pero les diré a todos los grupos una cosa: la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en el punto anterior sobre el tema de los regadíos también es competencia del Departamento de Agricultura y no por ello no la hemos aprobado. Por lo tanto, obviamente, con independencia de quién tenga la competencia, estas Cortes son competentes para instar a quien sea.

Señora De Salas, gastos superfluos son multiplicar por cuatro los asesores, multiplicar por siete su sueldo, multiplicar por cinco las empresas públicas, gastos superfluos son gerentes con sueldos de ciento veinte mil euros al año: esos son gastos superfluos, esos son.

Y les diré una cosa tanto al señor Piazuelo como a la señora De Salas en cuanto al crecimiento de subasta. La Ley 30/2007 dice literalmente en la exposición de motivos: «En particular, los términos “concurso” y “subasta” [...] se subsumen —estoy seguro de que saben lo que significa la “subsunción jurídica”— en la expresión “oferta económicamente más ventajosa”». Es decir, según los propios ponente de la ley, nominalmente no aparece el término, pero, *de iure*, formalmente, permanece en vigor; más allá, señor Piazuelo y señora De Salas, de que la subasta electrónica sigue en vigor en la ley. [Rumores.]

En cualquier caso, señor Piazuelo, no consideramos exactamente lo mismo de la enmienda que decía el señor Yuste en relación con los consejeros. Pero por supuesto que los consejeros solo perciben dietas, como en las empresas privadas. ¿Conoce usted alguna empresa privada que pague una dieta de quinientos o seiscientos euros? Yo no, yo no, empresas públicas sí. Es cierto que solo perciben dietas, pero dietas de quinientos y seiscientos euros en algunos casos. Yo no sé lo que le parecerá a usted, a mí, desde luego, me parece que no va en relación con las dietas que se perciben en el sector público.

Presupuestos restrictivos los que nos traerán. ¿Para quién? ¿Para las empresas públicas? ¿Para los cargos de confianza? ¿O para la I+D, la universidad y el campo? ¿Para quién serán presupuestos restrictivos? Lo veremos en breve, desde luego.

Se ha incrementado en dos años, en dos años, que es la referencia que usted ha hecho, un 30% el número de cargos de libre designación, un 30%, un 30%. Si a usted no le sirve el sistema Iglesias de 1999 a 2009, ¿en dos años?, un 30%. Del todo injustificable.

En cuanto a la competencia del presidente, ya lo he dicho.

Y en cuanto a todos esos planes que ha mencionado, consultado, además, con muchos compañeros en el Pleno, le diré que mañana mismo los vamos a pedir porque de muchos de los que ha dicho, desde luego, no tenemos constancia. Yo no sé si se los ha inventado o es que no los conocemos todavía aquí, pero de muchos de los planes que ha dicho no tenemos constancia de su existencia.

Y termino para que usted pueda disfrutar, como he dicho antes, de Mahler brevedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Puede explicar el voto, señor Piazuelo. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Primero quiero explicar y decir que sí es posible que aquí haya habido un aumento importante, como usted ha dicho antes, de asesores, de gastos, de empresas, etcétera, etcétera, pero ha habido una cosa que usted no ha dicho, y es el presupuesto que teníamos cuando se hizo cargo este Gobierno del gobierno y el presupuesto que hay ahora. Y más gasto significa

más gestión y más gestión es más trabajo, y los papeles no trabajan, son las personas que los mueven. *[Rumores.]* Con lo cual, sin ningún tipo de justificación, le pido, por favor, que atienda al menos a ese requerimiento para que entienda que hay una justificación teórica sin venir a cuento.

Segundo. Mire, señorita, no es cierto que el número de consejerías *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* sea sinónimo de mayor o menor coste de la Administración. Le voy a poner un ejemplo que, además, dice la ley: la Comunidad Valenciana tiene regulado por ley un máximo de diez *consellers*, es la comunidad autónoma de España con mayor ratio de deuda y el PIB más alto del año 2008, la que más gasta, la de más deuda, la que más dilapida, la valenciana, y solo tiene diez consejerías. ¿No es usted consciente de que es otro tipo de cosas las que mueven la racionalidad del gasto?

Tercero. Tema de la empresa pública..., de las..., de las... *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* No *[risas]*, me interesa mucho esto porque es importante. Porque, claro, poner aquí de ejemplo las adjudicaciones a las empresas vía subasta o no es importante. Mire usted, de acuerdo con lo que usted dice, en la nueva Ley de Contratos del Estado, la opción de la oferta económicamente más ventajosa supone combinar criterios teniendo en cuenta las propuestas que mejor cumplen cada uno de ellos y ponderándolos, a poder ser de acuerdo con unos coeficientes previamente establecidos, y ponderándolos. Por lo tanto, una vez aplicados estos coeficientes, será la oferta más ventajosa la que mejor servicio técnico ofrezca, la que combine de forma óptima el conjunto de criterios, la mejor técnicamente y la más barata. Toda esa es la oferta económicamente más barata, con lo cual todo su discurso se cae con la nueva ley.

Y por último, le digo: ¿qué ejemplo quiere usted dar con esto? ¿Es que estamos haciendo algo mal en esta Comunidad Autónoma con todo este tipo de cosas? Dígalo públicamente porque así será usted bastante más creíble.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y diez minutos]*, que se reanuda mañana a las diez horas.